



***La dignidad
vale mucho***
*Mujeres nicaragienses forjan
derechos en Costa Rica*

Carlos Sandoval García
Mónica Brenes Montoya
Laura Paniagua Arguedas


EDITORIAL
UCR

A stylized, high-contrast illustration in black, white, and gray. It depicts a group of women, some with their mouths open as if shouting or singing, holding a large white rectangular banner. The banner contains the title and subtitle. In the foreground, a woman is shown from the side, holding the banner. Another woman is visible behind her, also holding it. To the right, a woman is shown from the chest up, looking towards the banner. In the background, another woman is visible, and a small child is peeking out from behind the banner. The style is graphic and expressive, with bold outlines and flat areas of color.

La dignidad vale mucho

***Mujeres nicaragüenses forjan
derechos en Costa Rica***

Carlos Sandoval García
Mónica Brenes Montoya
Laura Paniagua Arguedas

**Instituto de
Investigaciones
Sociales**


**EDITORIAL
UCR**

362.839.812.097.285

S218d Sandoval García, Carlos

La dignidad vale mucho: mujeres nicaragüenses forjan derecho en Costa Rica / Carlos Sandoval García, Mónica Brenes Montoya, Laura Paniagua Arguedas. -

1. edición - [San José, C.R.]: Edit. UCR, 2018.

1 recurso en línea (x, 289 páginas): il., digital, archivo PDF ; 2.2 MB. -- (Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales)

ISBN 978-9968-46-693-6

1. MUJERES EN COSTA RICA. 2. NICARAGÜENSES EN COSTA RICA. 3. MUJERES INMIGRANTES - BIENESTAR SOCIAL. 4. MUJERES – CUESTIONES SOCIALES Y MORALES. 6. POLÍTICA DE MIGRACIÓN. 7. MUJERES INMIGRANTES – SITUACION LEGAL. 8. DERECHOS DE LA MUJER. 9. DISCRIMINACIÓN SEXUAL CONTRA LA MUJER. 10. MUJERES TRABAJADORAS. I. Brenes Montoya, Mónica. II. Paniagua Arguedas, Laura. III. Título. IV. Serie

CIP/3227

CC/SIBDI.OCR

Edición aprobada por la Comisión Editorial de la Universidad de Costa Rica

Primera edición impresa: 2012

Primera edición digital (PDF): 2018

Editorial UCR es miembro del Sistema de Editoriales Universitarias de Centroamérica (SEDUCA), perteneciente al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).

Este libro se publica con el apoyo del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC). También agradecemos la contribución del Servicio Jesuita para Migrantes de Centroamérica en vinculación con la Iglesia Sueca.

Revisión de estilo: *Eric Solís* • Diseño, diagramación, portada e ilustraciones: *Olman Bolaños*.

Control de calidad de la versión impresa: *Gretel Calderón* • Realización del PDF: *Alonso Prendas*.

Control de calidad de la versión digital: *Elisa Giacomini*.

© Editorial de la Universidad de Costa Rica. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción de la obra o parte de ella, bajo cualquier forma o medio, así como el almacenamiento en bases de datos, sistemas de recuperación y repositorios, sin la autorización escrita del editor.

Edición digital de la Editorial Universidad de Costa Rica. Fecha de creación: diciembre, 2018
Universidad de Costa Rica. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.

Apdo. 11501-2060 • Tel.: 2511 5310 • Fax: 2511 5257 • administracion.siedin@ucr.ac.cr • www.editorial.ucr.ac.cr

Agradecimientos

La dignidad vale mucho. Mujeres nicaragienses forjan derechos en Costa Rica es resultado del proyecto “Avanzando en los derechos de las mujeres migrantes en América Latina y el Caribe”, el cual se realizó entre los años 2008 y 2011, y cuyo objetivo general fue conocer con mayor profundidad y de forma comparada las características de la migración intraregional en la región latinoamericana.

El estudio comprendió cinco países, en los cuales están presentes procesos migratorios Sur-Sur, entre ellos Guatemala-México, Haití-República Dominicana, Nicaragua-Costa Rica, Bolivia-Argentina y Perú-Chile. Esta perspectiva comparada ha permitido observar semejanzas y diferencias en las dinámicas migratorias en América Latina.

El proyecto se inscribió y desarrolló desde el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la Universidad de Costa Rica y contó con el apoyo del Centro Internacional para la Investigación y el Desarrollo de Canadá (IDRC, por sus siglas en inglés). Kathia Castro, desde el IIS, y Eyra Edington, desde el IDRC, facilitaron la gestión financiera del proyecto. Tanya Basok, colega del Departamento de Antropología y Sociología de la Universidad de Windsor en Canadá, coordinó el proyecto. A ella y a las y los colegas de los otros equipos les estamos muy agradecidos.

Queremos extender un cálido agradecimiento a todas aquellas personas que han colaborado con este proyecto en las diferentes actividades y que aportaron para hacer realidad múltiples iniciativas. Especial gratitud merecen las mujeres migrantes entrevistadas. Ellas nos acercaron a las historias, reflexiones y realidades que se discuten en este libro. Muchas gracias también a las personas encargadas y a las trabajadoras de organizaciones

gubernamentales y no gubernamentales que nos brindaron su tiempo y un espacio para conocer sus labores y proyectos.

Las colegas Karen Masís y Mayela Castillo, así como el colega Esteban Sánchez Solano, participaron en las primeras etapas del proyecto, y por ello les estamos muy agradecidos. Marcela Montanaro tuvo a cargo la redacción de los dos documentos principales de incidencia: la acción de inconstitucionalidad contra algunos artículos de la Ley de Migración y Extranjería (Véase <https://pjenlinea.poderjudicial.go.cr/SistemaGestionEnLinea/Publica/wfpDetExped.aspx?c=20110007011410&d=0007>) y la propuesta para garantizar el acceso de mujeres en condición irregular a derechos sexuales y reproductivos. La elaboración de estos dos documentos facilitó el encuentro entre la investigación y el Derecho que, si bien formalmente están próximos, en la práctica constituyen campos con poca interlocución.

Agradecemos mucho el trabajo de María Elena González, Rubén Rojas, Rebeca Izquierdo y Andrea Ruiz, estudiantes universitarios de ciencias sociales que fueron contratados como asistentes temporales del proyecto para la transcripción de las entrevistas. La mayoría de las entrevistas a organizaciones y mujeres migrantes fueron transcritas. Sin embargo, en el caso de aquellas que no fueron grabadas, se conservan los apuntes tomados al momento de realizarlas.

Nuestra gratitud para Lang Hernández, entonces parte del equipo de la Pastoral Social de Liberia, por facilitar las entrevistas realizadas en dicho lugar. Debemos también agradecer a la Pastoral Social de la Iglesia Católica de Liberia y Ciudad Quesada por facilitar los talleres de devolución.

Sara Castillo y el equipo de la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de la Justicia (CONAMAJ) facilitaron la publicación del cuaderno

Ciudadanías en práctica. El ejercicio de los derechos de las personas migrantes a través de la Sala Constitucional (2010) (Véase http://www.iis.ucr.ac.cr/index.php?option=com_k2&view=item&id=154:publicacion-del-cuaderno-qciudadanias-en-practica), el cual procura facilitar la reflexión y la acción en torno a los derechos de estas personas.

Olman Bolaños convirtió una árida lista de conclusiones surgidas de los talleres de devolución en un cuaderno de educación popular sobre derechos de las personas migrantes titulado *Un país en que quepa toda la gente* (2011) (Véase http://www.iis.ucr.ac.cr/index.php?option=com_k2&view=item&id=235:unpa%C3%ADs-donde-quepa). Esta experiencia, así como otras cristalizadas en el curso de este proyecto, confirman las ventajas del trabajo cooperativo sobre el competitivo en la investigación social.

El título de este libro, *La dignidad vale mucho*, recoge una conclusión de Miriam, una de las mujeres entrevistadas, quien narra que en uno de sus empleos como trabajadora doméstica fue acusada de haber sustraído un cheque. Luego de que su patrona descubriera que Miriam no era responsable, le pidió que no dejara el trabajo, pero Miriam decidió renunciar porque justamente “la dignidad vale mucho”. El subtítulo que acompaña a esta conclusión de Miriam procura enfatizar que los derechos son conquistas producto de la acción de quienes los reclaman. Más que ser conceptualizados exclusivamente como legislación, en este libro se les concibe como expresión de procesos sociales y políticos sin los cuales no existirían.

Agradecemos al IDRC por otorgar los fondos para realizar esta publicación. Nuestros más sinceros agradecimientos a Erick Salas, quien tuvo a su cargo la revisión y la edición del material, y a Olman Bolaños, diagramador y diseñador de este libro y a Carolina Sánchez quien elaboró el índice analítico. Asimismo, extendemos nuestra gratitud al personal de la Editorial de la Universidad de Costa Rica y de la imprenta Lara y Segura.

Por último, *La dignidad vale mucho* quiere celebrar el trabajo cooperativo e intergeneracional que durante 7 años hemos llevado a cabo quienes hemos escrito este libro. Una singular concurrencia de anhelos nos ha permitido compartir esfuerzos, tristezas y alegrías. Más, por mucho, las últimas.

Contenido

Introducción.....	1
Algunas claves para la comprensión de la retórica antiinmigrante.....	11
Organización del libro	19
 Capítulo 1.	
Migración, Estado y políticas públicas.	
Hacia un balance de una década	23
Introducción	25
Dos leyes en una década: cuando el vocabulario de los derechos humanos no es suficiente	26
Un lento decrecimiento de la población migrante	37
Consideraciones finales	61
 Capítulo 2.	
Migración y organizaciones, relaciones indispensables.....	
.....	63
Introducción	65
Caracterización de las organizaciones.....	66
Las organizaciones frente a los Estados.....	70
Limitaciones, tensiones y conflictos del trabajo en las organizaciones	80
Lecciones aprendidas y problemas por resolver.....	85
Consideraciones finales	91
 Capítulo 3.	
Mujeres migrantes, historias de empuje y coraje ..	
.....	95
Introducción	97
Migraciones diversas: una perspectiva histórica y subjetiva	97

Historias de desplazamiento	106
La documentación: entre miedos y esperanzas	115
El género: relaciones, violencia y resistencia	126
La discriminación en el día a día de las mujeres	134
Consideraciones finales	145

Capítulo 4.

El mundo laboral de las mujeres migrantes..... 149

Introducción	151
Experiencias laborales y luchas cotidianas.....	152
“Hay que pelear los derechos”	165
Consideraciones finales	174

Capítulo 5.

“Sin documentos, uno es invisible”.

El ejercicio de los derechos 177

Introducción	179
Salud: barreras entre el derecho y la atención	181
“Primero el estudio”: la apuesta por un futuro mejor.....	191
La vivienda y las migrantes nicaragüenses en	
Costa Rica	203
Temores y miedos en el ejercicio de los derechos.....	213
Consideraciones finales	221

Conclusiones 225

Bibliografía 237

Anexos 247

Anexo 1..... 248

Anexo 2..... 255

Anexo 3..... 260

Anexo 4..... 262

Índice analítico 265

Índice de cuadros 285

Lista de acrónimos 287

Introducción



● Por qué la Ley de Migración y Extranjería cambia dos veces en una década? ¿Aumentan en la actualidad los flujos migratorios hacia Costa Rica, especialmente de nicaragüenses? ¿Cuáles son las características de las organizaciones que trabajan en el tema de la migración? ¿Por qué hay pocas organizaciones de personas nicaragüenses? ¿Cómo viven las mujeres nicaragüenses las experiencias de discriminación asociadas con el género y el estar en condición irregular? ¿Cómo enfrentan estas mujeres condiciones de trabajo que por lo común no cumplen con la legislación laboral? ¿Qué posibilidades tienen las mujeres y sus hijos de ejercer el derecho a la salud, educación y vivienda? ¿Qué herramientas tienen las ciencias sociales para dar cuenta de un fenómeno pero también para intervenir en su curso? ¿Qué retos asume la investigación en ciencias sociales ante quienes confían algunas de sus demandas?

La dignidad vale mucho surge motivado por estas interrogantes y a lo largo de sus páginas procura ensayar algunas respuestas provisionales. Un punto de partida decisivo fue el reconocimiento de que no puede analizarse la experiencia de las organizaciones y las vivencias de las mujeres sin un análisis de las políticas del Estado en materia migratoria. Igualmente importante fue el análisis de la bibliografía acerca de migraciones, género y derechos humanos, de modo que además de escuchar las voces de las mujeres se pudiese vislumbrar modos de intervención en aquellos temas en donde ellas resienten un menoscabo de sus derechos.

Del balance entre la legislación nacional y la literatura surgió la inquietud alrededor de la imposibilidad de hablar de los derechos de las personas migrantes sin analizar el marco institucional, al que con frecuencia se le imputan violaciones de derechos, pero que es al mismo tiempo el llamado a tutelarlos. Por ello se analizó cómo el Estado se posiciona frente al tema de derechos, qué mecanismos existen para su protección y qué facilidades y dificultades tienen las personas para que se respeten sus derechos. Para ello, se efectuó una revisión de la

legislación nacional en materia migratoria y de derechos humanos, entre ellas las leyes de Migración y Extranjería que entraron en vigencia en 1986 (N.º 7033), 2006 (N.º 8487) y 2010 (N.º 8764), así como pronunciamientos de organizaciones civiles sobre estos cambios legislativos. Al analizar y discutir la legislación se resaltaron las implicaciones que estas disposiciones jurídicas tenían para la vida y los derechos de las personas migrantes en el país.

A esta revisión se sumó la lectura, el análisis y la sistematización de las resoluciones de la Sala Constitucional (Sala IV), la cual conoce casos en que se presume se han irrespetado derechos fundamentales garantizados por la Constitución Política o por tratados de los cuales el Estado costarricense es signatario, lo cual tiende a ser frecuente en materia migratoria. El análisis de los pronunciamientos de la Sala Constitucional relativos a la población migrante permitió reconocer la existencia de una institucionalidad y un marco jurídico que en algunos casos permite la defensa de los derechos de las personas migrantes. Sin embargo, también evidenció las limitaciones que tiene la institucionalidad a la hora de tutelar derechos fundamentales. Inicialmente, se hizo una revisión de al menos cinco años de la jurisprudencia constitucional por medio de la búsqueda digital por palabras claves. De ahí, se pasó a sistematizar las resoluciones cuyos casos solían ser más frecuentes, así como los más relevantes para retomar sus implicaciones. Se exploraron casos sobre educación, vivienda, cultura, salud, detenciones, trabajo y justicia pronta y cumplida. Este último asunto constituyó el más frecuente entre los recursos interpuestos ante la Sala Constitucional, aunque una disposición reciente establece que estos en lo sucesivo sean planteados en el Tribunal Contencioso Administrativo. También se revisaron algunos casos específicos en materia de justicia pronta y cumplida, los cuales son trascendentales para la población migrante puesto que incluyen la prohibición de redadas o el reconocimiento de la

jornada de 8 horas para las trabajadoras domésticas (Brenes *et ál.*, 2010).

El proyecto que da origen a este libro coincide con la aprobación y entrada en vigencia de la nueva Ley General de Migración y Extranjería, de la cual se realizó una lectura y un análisis exhaustivos con el fin de determinar el impacto que esta tendría en la población migrante en el país. Se efectuaron reuniones con colegas de instituciones, organizaciones e iglesias vinculadas al tema migratorio para discutir y presionar la modificación de algunas de las disposiciones. En enero de 2011, también se hizo llegar un documento a la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), el cual incluye una serie de consideraciones acerca de los reglamentos de la Ley de Migración que entraron en vigencia en marzo de 2010. Asimismo, se conformó un grupo de trabajo para redactar una acción de inconstitucionalidad contra algunos artículos de la Ley de Migración, la cual se interpuso en setiembre de 2011. En abril 2012, la Sala Constitucional admitió parcialmente la acción y se está a la espera de la resolución..

En segundo lugar, junto con el análisis de las políticas públicas, se elaboró un listado con las principales organizaciones que trabajan en la temática de la migración, a la mayoría de las cuales se entrevistó durante el año 2009 mediante el uso de una guía específica (Anexo 1). Para ello, se contactó a una persona dentro de cada organización, la cual facilitó un espacio para la entrevista. En cada una de estas, se realizó una breve descripción del proyecto y se solicitó el consentimiento informado de las personas para grabar la entrevista y utilizar la información brindada. Las organizaciones tienden a agruparse, según sus características institucionales, en iglesias —tanto católicas como protestantes y cristianas—, organismos no gubernamentales, sindicatos y asociaciones civiles. Hay también algunas organizaciones de personas migrantes que procuran consolidar su presencia en la esfera pública.

El Cuadro 1 detalla una descripción general de las organizaciones mapeadas por el equipo de trabajo.

Cuadro 1.

Organizaciones vinculadas a la temática migratoria en Costa Rica

Tipo de organización	Cantidad	Porcentaje
Iglesias	12	34.43 %
Organizaciones no gubernamentales	11	29.73 %
Organizaciones de personas migrantes	6	16.21 %
Sindicatos	4	10.81%
Redes de organizaciones	2	5.40%
Organizaciones civiles	2	5.40%
Total	37	100%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Proyecto Avanzando los Derechos de las Mujeres Migrantes en América Latina y el Caribe (2009).

Del total de organizaciones reseñadas en el cuadro anterior, participaron en las entrevistas al menos 25, entre ellas la Pastoral Social de Ciudad Quesada, los hermanos Maristas de la Zona Norte, el Servicio Jesuita para Migrantes (SJM), la Iglesia Morava, el Centro Sindical del Migrante, el Sindicato Unitario de Trabajadores de la Construcción (SUNTRACS), la Coordinadora de Sindicatos Bananeros de Costa Rica (COSIBACR), la Asociación de Trabajadoras Domésticas (ASTRADOMES), el Centro de Derechos Sociales de las Personas Migrantes (CENDEROS), el Centro de Estudios y Publicaciones-Alforja, el Centro Internacional de Derechos Humanos de Migrantes (CIDEHUM), la Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad (LIMPAL), la Fundación Género y Sociedad (GESO), Defensa de los Niños y Niñas Internacional (DNI), el Servicio Internacional de Paz y Justicia (SERPAJ), el Centro Amigos para la Paz, y el Centro Feminista de

Información y Acción (CEFEMINA). En el Capítulo 4 se amplían las características de estas y otras organizaciones entrevistadas.

Una tercera tarea del proyecto fue la realización de entrevistas a 50 mujeres nicaragüenses, también mediante el empleo de una guía específica (Anexo 2). Si bien no se procedió con una muestra en sentido estricto, sí se establecieron algunas variables para seleccionar a las mujeres entrevistadas, tales como edad, escolaridad, sector de la economía en el cual trabajan (incluyendo trabajo doméstico no remunerado) y zona de residencia. Teniendo en cuenta los datos del Censo de la Población realizado en el año 2000 (ello por cuanto el Censo 2011 no se había realizado), se establecieron cuotas para elegir a las mujeres a partir de dichas variables. El Cuadro 2 muestra la distribución de las mujeres entrevistadas según esos criterios.

Asimismo, se entrevistaron mujeres de diferentes zonas del país. El Cuadro 3 presenta las comunidades donde vivían las mujeres al momento de la entrevista. El contacto con estas mujeres entrevistadas se estableció a través de algunas organizaciones participantes en la fase inicial del proyecto, así como por medio de redes y vínculos previos de las investigadoras y el investigador con comunidades, organizaciones o personas. A todas las mujeres se les presentó un consentimiento informado escrito, además de solicitarles oralmente su permiso para grabar la entrevista. Únicamente dos mujeres no quisieron registrar en audio la entrevista. En general, las mujeres mostraron gran apertura y deseos de contar sus historias, y agradecieron el interés en hablar con ellas y conocer sus vidas.

El Cuadro 4 presenta la ubicación geográfica de las mujeres entrevistadas según provincia y comunidad. La distribución, como ya se anotó, incluye a mujeres que se desempeñan en distintas actividades remuneradas, las cuales se ubican en diversas regiones del país.

Cuadro 2.
Distribución de las mujeres entrevistadas según sector de la economía, rango de edad y zona de residencia

Sector de la economía en el cual trabajan de forma remunerada									
Rango de edad	Primario		Secundario		Terciario		Sin empleo		Total
	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	
18-29 años	4			1	1	2	2		10
30-39 años	3				1	8	1	5	18
40-49 años	1		2		2	4	1	2	12
Más de 50 años									
Otros (*)				1		2	1	1	6
Total	8	0	2	2	7	18	5	8	50

(*) Aquí se consignan las personas entrevistadas de quienes no se tiene claridad en el dato de la edad.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Proyecto Avanzando los Derechos de las Mujeres Migrantes en América Latina y el Caribe (2010).

Cuadro 3.
Comunidades en donde residen las mujeres entrevistadas

Comunidad	Cantón/Provincia	Zona rural	Zona urbana
Cárcel El Buen Pastor	Desamparados, San José		X
Triángulo de Solidaridad	Tibás, San José		X
La Carpio	La Uruca, San José		X
Alajuelita	Alajuelita, San José		X
Villa Esperanza	Pavas, San José		X
Tacacorí	Alajuela		X
Barrio Nuevo	Curridabat, San José		X
Barrio Luján	Central, San José		X
Grecia	Grecia, Alajuela		X
Los Santos	Dota, San José	X	
Copevega, Cutris	San Carlos, Alajuela	X	
Liberita	Liberita, Guanacaste	X	
Guácimo	Pococí, Limón	X	
San Julián	Sarapiquí, Heredia	X	

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Proyecto Avanzando los Derechos de las Mujeres Migrantes en América Latina y el Caribe (2010).

Cuadro 4.

Lista de entrevistadas según provincia y comunidad

Provincia	Comunidad de residencia	Entrevistadas
Limón	Guácimo, Pococí	Norma, Reina, Zaida, Mariluz, Arcadia, María, Socorro
San José	Buen Pastor, Desamparados	Carolina, Yamileth, Anabel
San José	Alajuelita	Miriam
San José	La Carpio, La Uruca	Pastora, María
San José	Barrio Luján, Central	Rosa
San José	Los Santos, Dota	Eva, Mercedes, Emilia, Idalia, Sobeyda
San José	Barrio Nuevo, Curridabat	Orfa
San José	Triángulo de Solidaridad, Tibás	Carla, Teresa, Juana, Lucy, Liliam
San José	Villa Esperanza, Pavas	Berenice.
San José	Pavas, Finca San Juan	Patricia, Luz Marina, Mireya, Tacnita
Heredia	Cutris, Coopevega, Sarapiquí	Jerónima, Carmen, Edith, Milagros
Heredia	San Julián, Sarapiquí	Johana, María, Meraris, María Auxiliadora
Alajuela	Tacacorí	Mayra
Alajuela	Grecia	Fátima
Guanacaste	Martina Bustos, Liberia	Martha, María Teresa, Marina, Maura, Miriam del Socorro, Celia
	Sin información	Yolanda, Cecilia, Marlen

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Proyecto Avanzando los Derechos de las Mujeres Migrantes en América Latina y el Caribe (2010).

En cuarto lugar, se procedió a transcribir, leer y revisar las entrevistas, lo cual dio como resultado una guía de análisis para cada caso (Anexo 3 y 4). Estas guías sirvieron para la construcción de la base de datos en el programa Atlas Ti, incluyendo los códigos y las categorías. Posteriormente, se analizaron las entrevistas y luego se enlistaron las referencias más relevantes. El material seleccionado a través del empleo de AtlasTi permitió iniciar el análisis y la redacción de los capítulos de este libro.

Junto con la realización de las entrevistas y su respectivo análisis, se realizó un intenso trabajo de incidencia en torno a las principales demandas expresadas por las mujeres, el cual se detalla en los seis capítulos de este libro, especialmente en los que respecta a la legislación migratoria y la normativa institucional en materia de educación y salud. Las reuniones con representantes de organizaciones e instituciones estatales, así como la elaboración de materiales pedagógicos, fueron las principales herramientas utilizadas para estos fines. También se realizaron talleres con organizaciones y mujeres migrantes en diferentes zonas del país.

Algunas claves para la comprensión de la retórica antiinmigrante

La dignidad vale mucho se inscribe en un contexto en que los derechos de las personas migrantes surgen como una interrogante política prioritaria¹. Aunque solo puede

1. La criminalización de la población migrante parece ser una constante a nivel mundial, y la legislación ha sido utilizada para representar y materializar estereotipos y prejuicios de toda índole. En el 2010, la ley aprobada en el Estado de Arizona, Estados Unidos, ilustra algunas de las tendencias discutidas aquí. En ella la policía puede justificar la detención de personas migrantes a razón de tener “sospechas razonables” de que una persona se encuentra indocumentada, situación que según los críticos abre puerta “nuevamente” a dar crédito a perfiles raciales para clasificar a las poblaciones. Además, se persigue a quien transporte

hablarse de la legalidad del ingreso, de la estadía o de la situación del migrante, pues son estas las actividades que se encuentran tipificadas en la ley, uno de los cambios que mejor ilustra el endurecimiento del control y la política migratoria ha sido el reemplazo discursivo de “indocumentado” por “ilegal” que, en el caso de Costa Rica, ocurrió a mediados de la década de 1990 (Sandoval, 2002:59). Si bien la permanencia irregular en Costa Rica, es una falta administrativa y no una figura penal, el término “migrante ilegal” ha sido acuñado por los medios de comunicación, la opinión pública, y algunos círculos de los gobiernos de turno para apelar a las personas migrantes que se encuentran en situación de indocumentación, es decir que por una u otra razón no cuentan con la documentación regular que faculte su ingreso y estadía en el país.

“Ilegal”, que poco a poco se emplea más como sustantivo y no tanto como verbo, debería calificar al acto de la migración y no al sujeto que realiza dicho acto. Como se argumenta en el manifiesto de la red “Nadie es ilegal”: “Bajo cualquier otra ley, es el acto el que es ilegal, desde el punto de vista de la legislación migratoria es la persona quien es ilegal” (Hayter, 2004:173. La traducción es nuestra). En este sentido, habría migrantes en situación regular o irregular, pero no migrantes legales o ilegales. Así, las y los migrantes en situación regular son quienes ingresan al país bajo el cumplimiento de las normas respectivas, mientras que las y los migrantes en situación irregular carecen de la documentación legal necesaria para su ingreso o permanencia en el país de inmigración, y en algunos casos de ambas.

Cabe aquí señalar un aspecto interesante que recuerda Sergio Caggiano (2008:40), quien plantea que la

o contrate a una persona sin documentos, acto que es considerado como un crimen. Cambios semejantes también han ocurrido en la legislación de los Estados de Alabama y Georgia.

restricción de la ciudadanía constituye un factor que genera en sí mismo sujetos sociales y políticos. De esta manera, señala el autor:

Al entender que la dinámica de las luchas en torno de la ciudadanía produce actores sociales y políticos, entiendo que la restricción de la ciudadanía ocupa un lugar en cierto grado homólogo al racismo y al fundamentalismo cultural en tanto que mecanismo de regulación social. En pocas palabras, si el racismo construye y valida jerarquías y el fundamentalismo cultural conforma territorios de inclusión y exclusión, la restricción de la ciudadanía como mecanismo de regulación social configura un régimen de ilegalismos. Es un componente básico en lo que Foucault llamara la “economía general” o la “estrategia legal de los ilegalismos”.

De esta manera, continúa Caggiano, por medio de la producción de ilegalismos es que un sistema social justifica el control ante la amenaza que representan los mismos. Se trata de un proceso de inclusión mediante la exclusión, por medio de un abandono desde la ley, pero la presencia de esta misma desde el control a dichos sujetos.

El empleo de “ilegal” asimila la situación de indocumentación al de delincuencia, lo cual trae serias consecuencias para las personas migrantes en general, y las indocumentadas en particular, pues se establecen en el imaginario social relaciones lineales entre condición migratoria, condición socioeconómica y delito.

Frente a este panorama, una serie de perspectivas echan mano de conceptos como los de ciudadanía, derechos humanos o enfoques éticos para reivindicar “el derecho a tener derechos”, en la conocida expresión de Hannah Arendt (Sandoval, 2007). El concepto de ciudadanía, por ejemplo, está íntimamente ligado a la pertenencia a una comunidad, la cual implica la existencia de mecanismos de diferenciación entre categorías internas de población y tiene consecuencias en términos de derechos políticos, sociales y económicos. Así como

el estatus de un gran número de personas, quienes viven en Estados en los que no son residentes documentadas, plantea una serie de preguntas acerca del significado de ciudadanía, la xenofobia y el racismo también ponen dudas mayúsculas a las promesas de una ciudadanía multi, trans o intercultural.

En este contexto, la dificultad que presenta el concepto de ciudadanía es que éste es establecido por políticas de Estado, las cuales, sobre todo en los últimos años, han convertido prácticamente en sinónimos la condición de no tener documentos con ilegalidad y criminalidad. A su vez, esta relación imaginaria ha sido argumento para justificar los trabas para que las personas migrantes accedan a servicios básicos.

Se dice que con el advenimiento de la era postnacional estaría surgiendo, sobre todo en términos culturales, una ciudadanía global. A ello se opondrían perspectivas que enfatizan el fortalecimiento del fundamentalismo cultural. Verena Stolcke (1995:5) ha argumentado que el fundamentalismo cultural contemporáneo está basado en dos nociones entrelazadas: la primera es que las diferentes culturas son inconmensurables, y la segunda que, dado que los seres humanos son inherentemente etnocéntricos, las relaciones entre las culturas son hostiles por “naturaleza”. Una implicación política decisiva del fundamentalismo cultural es que la mismidad cultural es el prerrequisito para acceder a los derechos ciudadanos (p. 8).

Así, más que otorgados, los derechos ciudadanos son un espacio de disputa, en donde son vitales la movilización y las demandas colectivas. Al respecto, Ruth Lister (1997:4) recuerda que: “Buena parte de la historia política del siglo XX ha estado caracterizada por batallas por extender, defender o hacer realidad derechos políticos, civiles y sociales de ciudadanía” (La traducción es nuestra). En un sentido similar, Elizabeth Jelin (2005:51) sostiene que la “historia de la ciudadanía es, en realidad,

la historia de luchas sociales por la expansión y la profundización de los derechos”.

Cuando los derechos son pensados más allá de la perspectiva del Estado, el discurso de los derechos humanos parece ser más apropiado que el de ciudadanía (Lister, 1997:59), especialmente si se toma en cuenta la definición de las Naciones Unidas de 1966 acerca de los derechos económicos, sociales y culturales. El derecho internacional prescribe ciertos derechos y deberes, los cuales trascienden las leyes nacionales. Lo que está faltando es una infraestructura de ciudadanía global que incorpore instituciones con el poder de aplicar tales derechos y deberes declarados universales a niveles nacional y local (p.60, 63).

Elizabeth Jelin (2005:54) subraya que a los enfoques normativos, como el de los derechos humanos, hay que agregarles o cotejarlos con perspectivas de “ciudadanía sustancial”. Esta observación de Jelin es relevante pues, si bien es razonable que en la investigación y en el acompañamiento de comunidades en el tema de las migraciones se depositen expectativas en el enfoque de derechos humanos, no se puede perder de vista que la noción misma de derechos humanos parte de jerarquías racializadas, en cuya cúspide se coloca a la población blanca. Es decir, si bien la noción de derechos humanos pretende ser universal, en términos prácticos no todas las personas son consideradas humanas.

Desde una perspectiva ética, Jonathan Rutherford (2007:11) ha señalado que los procesos de mercantilización de la vida han conducido a que los vínculos entre las personas se hayan debilitado. Una de las consecuencias es que incluso la política de la identidad, desde la cual se han reivindicado derechos asociados a la clase, el género, la sexualidad o la etnicidad se ha mercantilizado bajo la lógica individual de la elección (p.19). En términos éticos, posiblemente la principal consecuencia del neoliberalismo es la idea de que no hay obligación moral

hacia los otros (p.29). Mientras tanto, las perspectivas críticas asociadas a la deconstrucción de formas de poder y representación, que tanto auge han logrado en décadas recientes, al tiempo que son indispensables para reconocer el modo en que el poder y la ideología se materializan en lenguajes e instituciones, no proponen recursos éticos desde los cuales formas de relación e identidades sean más equitativas (p.19).

Este panorama lleva a Rutherford a preguntarse qué viene luego de la identidad, la cual tuvo una fuerza contestataria que ha perdido vigor frente a la comercialización de la vida. Desde su perspectiva, la ética surge como un modo de pensar cómo vivimos en relación con otros (p.33). Conceptos como los de fraternidad o amistad podrían conducir a una ética de la reciprocidad y el reconocimiento de la equidad y la igualdad (p.34). “Después de la identidad, hay vida ética” (p.36). Se requiere, pues, de una ética de la hospitalidad: “Nuestra respuesta ética a otros no es simplemente una preocupación moral individual; es un asunto político” (p.65. La traducción es nuestra).

Procurando vincular la legislación migratoria con los debates teóricos muy brevemente presentados aquí, se podría apuntar que una ley que surja inspirada en nombre de los derechos humanos termina disminuyendo las posibilidades prácticas de alcanzar la regularización migratoria. Surge entonces la interrogante de hasta qué punto enfoques asociados a los derechos humanos pueden legitimar legislaciones que disminuyan las posibilidades prácticas de ejercicio y disfrute de esos derechos que se pretende tutelar y hacer cumplir. Sheila Benhabib (2004:2) ha notado que las migraciones transnacionales ponen sobre el tapete el dilema constitutivo en el corazón mismo de las democracias liberales entre las demandas de soberanía y autodeterminación por una parte, y la adherencia a principios universales de derechos humanos por otra. Es decir, se reconoce que hay derechos

humanos que trascienden las políticas nacionales, pero también se registra que la soberanía del Estado continúa determinando quién tiene o no derechos.

Una de las tareas pendientes continúa siendo concebir una política pública en materia de migración que parta del reconocimiento de la profunda interdependencia entre las personas migrantes, sus familiares y las comunidades de acogida. Miles de personas han encontrado empleo y residencia en Costa Rica, al tiempo que muchos y muchas costarricenses pueden desempeñarse en sus trabajos remunerados porque una persona nicaragüense cuida a sus hijos, hijas o familiares mayores. Algunas actividades económicas dependen estructuralmente de la participación de nicaragüenses, como es el caso de la construcción, la agricultura de exportación, la seguridad privada y, desde luego, el trabajo doméstico remunerado. Aunque, como Benhabib (2004:18) anota, las personas sean “radicalmente y no meramente interdependientes”, ella misma subraya que: “La ciudadanía y las prácticas de la membresía política son los rituales a través de los cuales la nación se reproduce espacialmente. El control de las fronteras territoriales, las cuales son coetáneas con la soberanía del Estado nación moderno, busca asegurar la pureza de la nación en el tiempo a través de la vigilancia de sus contactos e interacciones en el espacio” (p.18. La traducción es nuestra).

Ante las limitaciones en términos de acceso a la justicia que diferencia a migrantes y nacionales, a hombres y mujeres, surgen propuestas interesantes de reivindicación de otras formas de acción del marco institucional que vela por los derechos. Lister (1997) habla en términos de una “igualdad diferenciada”, la cual no es nueva, sino que ha estado presente en la lucha política por los derechos de ciudadanía de las mujeres en todo el mundo, ligada a reivindicaciones en las cuales se parte del hecho de que la igualdad de oportunidades no garantiza la igualdad de resultados si las condiciones entre los competidores

son desiguales. En este sentido, surge la interrogante, en el caso de las mujeres migrantes, de si una reivindicación de la diferencia, en términos de género y de su situación de migrantes, permitiría cuestionar la pretendida igualdad de tratamiento en términos de justicia y derechos humanos.

Sea que se empleen nociones como las de ciudadanía, derechos humanos u otras asociadas a la ética, el acceso a los derechos de las mujeres migrantes se vuelve aún más complejo, pues la pertenencia a un Estado nación a menudo se inscribe en una serie de sobreentendidos culturales en los cuales “las ideas de feminidad tienen una posición central” (Molyneux, 2008:28). De particular importancia para la comprensión de los procesos migratorios es la tesis feminista y de los estudios de género que sostiene que no es posible separar el trabajo productivo (a menudo asociado a la remuneración) y el trabajo reproductivo (Gregorio, 1998:30-31,86). Las vidas de las mujeres que se presentan en este libro ilustran cómo su búsqueda de trabajo remunerado a menudo está motivada por la necesidad de sacar adelante a sus hijos e hijas -muchas veces dejadas en su país de origen a cargo de otras mujeres-, al tiempo que contribuyen en la reproducción de la vida de las familias con quienes trabajan de manera remunerada en el país de destino, las cuales no siempre reconocen la centralidad de su contribución. La llamada “feminización de las migraciones” guarda relación con las desigualdades que enfrentan las mujeres en sus países de origen en términos de acceso al trabajo, los derechos sexuales y reproductivos, el respeto, entre otros. A su vez, el énfasis contemporáneo en el concepto de “redes de cuidado”, según el cual las mujeres migrantes son cada vez más importantes en la reproducción de la vida en los países de destino, no debería de perder de vista que el cuidado de los hijos, hijas o personas adultas mayores de esas mismas mujeres a menudo quedan en el extremo más vulnerable de estas llamadas cadenas de cuidado.

Organización del libro

El primer capítulo, titulado *Migración, Estado y políticas públicas. Hacia un balance de una década*, analiza los principales cambios en la legislación migratoria en la primera década del siglo XXI y procura realizar un balance de los flujos migratorios en este mismo periodo a partir de comparación entre los resultados del Censo 2000 y los datos provistos por la *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2009*. También se incluyen unos pocos datos provenientes del Censo 2011, cuyos resultados se divulgaron justo al momento que este libro entraba al proceso de diagramación. En lo que respecta a la legislación, este capítulo analiza cómo, si bien la Ley de Migración que entró en vigencia en marzo de 2010 propone la integración de las personas migrantes como una prioridad, el articulado no facilita dicho proceso, pues vuelve oneroso el proceso de documentación. Como consecuencia, no se establece una correspondencia entre medios y fines. Mientras tanto, el análisis de flujos migratorios evidencia un ligero decrecimiento de la migración nicaragüense a Costa Rica en la primera década del siglo XXI.

El segundo capítulo, *Migración y organizaciones, relaciones indispensables*, presenta un análisis de las organizaciones que trabajan en el tema migratorio. En éste se realiza una caracterización de las organizaciones y de las relaciones de estas con los Estados. Asimismo, se discuten algunas limitaciones del trabajo de las organizaciones, así como algunos de sus logros, sobre todo en torno a experiencias de documentación, divulgación en medios de comunicación y procesos de formación. Finalmente, se abordan las lecciones aprendidas de las labores emprendidas por las organizaciones.

Mujeres migrantes, historias de empuje y coraje, el tercer capítulo, se acerca a los desplazamientos de las mujeres entre Costa Rica y Nicaragua, sus condiciones de viaje,

en posesión de documentos migratorios o no; las rutas, caminos y medios utilizados para el transporte; las causas estructurales y las motivaciones colectivas y subjetivas para emigrar, entre otros. Asimismo, se narran las situaciones vinculadas con el acceso a la documentación, sobre todo las dificultades y los esfuerzos de las mujeres para obtener la regularización migratoria. Especial énfasis se da a las implicaciones subjetivas de estar en condición irregular en Costa Rica. El género, como eje transversal de las experiencias de las migrantes, también se aborda en este capítulo, en donde además se narran las vivencias de exclusión y rechazo en función éste. Por último, se retoman las historias vinculadas con la discriminación por nacionalidad y por su condición de migrantes.

El cuarto capítulo, *El mundo laboral de las mujeres migrantes*, da cuenta de las experiencias de las mujeres en el trabajo remunerado. Aquí se discute la incorporación de las mujeres migrantes al mercado laboral, las condiciones de trabajo que enfrentan, las formas de organización y demanda de derechos, así como las posibilidades de resistencia de estas mujeres a la presión patronal. El desempeño laboral de las mujeres migrantes, como el de muchas otras mujeres, va desde el ámbito doméstico, a veces no reconocido como trabajo, hasta el trabajo remunerado, en el cual sobresalen la inserción en la agricultura de exportación (café, banano, piña, yuca, melón, entre otros), el trabajo doméstico; el cuidado de niños, niñas o personas adultas mayores; y el llamado comercio informal, entre otras.

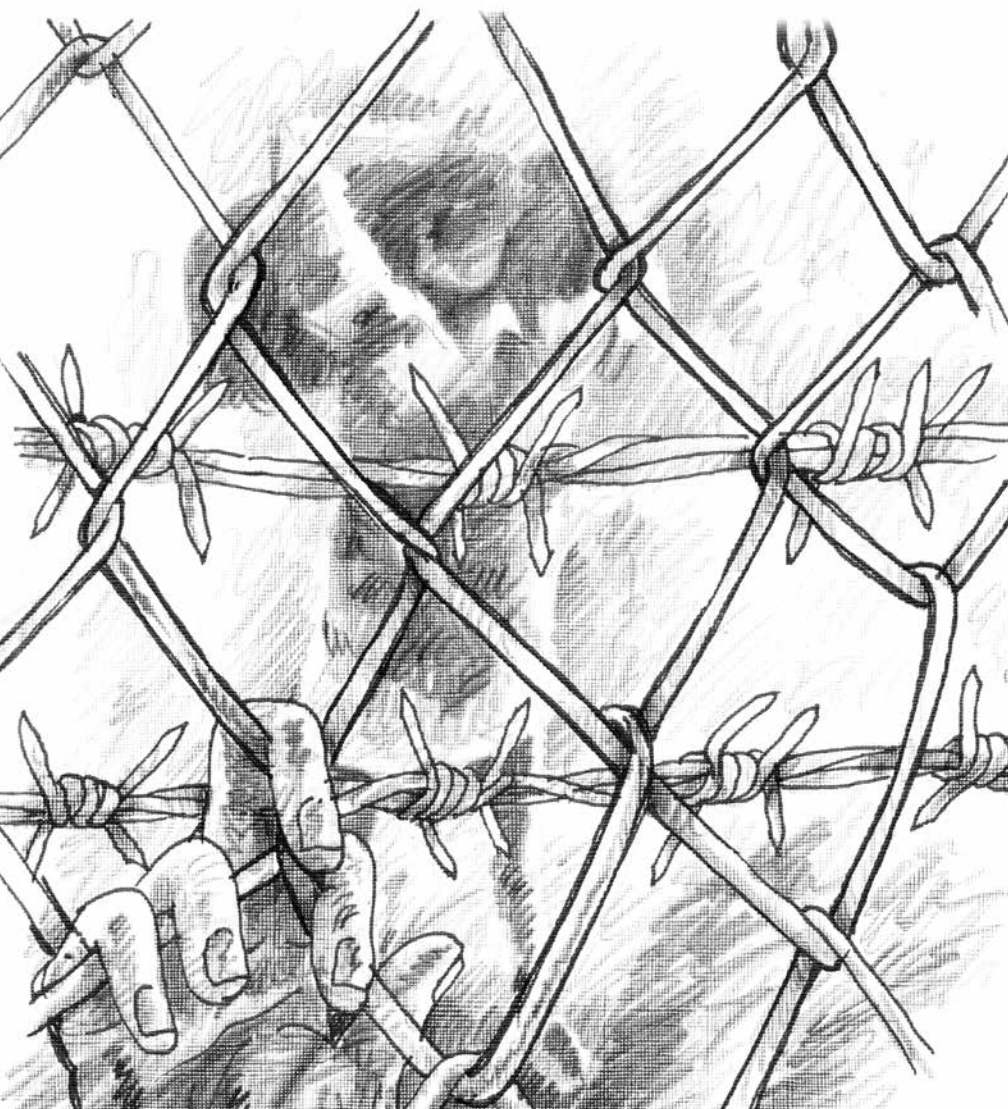
El quinto capítulo, *“Sin documentos, uno es invisible”*. *El ejercicio de los derechos*, analiza el acceso de las mujeres entrevistadas a las instituciones y los servicios provistos por el Estado, especialmente los de salud, educación, vivienda y justicia. En él se analizan las barreras institucionales, a menudo conformadas de prejuicios, al tiempo que se muestra el esfuerzo de muchas mujeres migrantes por hacer valer sus derechos, pues ellas establecen una

serie de estrategias y acciones de forma individual y colectiva para enfrentarse a este contexto hostil. Este capítulo también integra la reflexión acerca del proceso de incidencia que se realizó desde el proyecto que dio origen a este libro.

Las conclusiones presentan tanto una síntesis de los principales hallazgos como una reflexión acerca de los principales retos que surgen en lo que respecta a las políticas públicas, las iniciativas de las organizaciones y las demandas de las mujeres.

Capítulo 1.

**Migración, Estado y políticas
públicas. Hacia un balance de
una década**



Introducción

Durante la primera década del siglo XXI, la migración internacional ha sido uno de los tópicos que ha recibido mayor atención en Costa Rica. Este capítulo analiza los cambios en la legislación migratoria en el país, poniendo particular énfasis en las leyes que entraron en vigencia en los años 2006 y 2010, las cuales han sido referencia constante en los medios de comunicación (Campos y Tristán, 2009) y en los modos despectivos en que el tema es comentado en la vida cotidiana (Sandoval *et ál.* 2007, 2010).

Si bien la última ley, la cual entró en vigencia en marzo de 2010, surge en torno a la promesa de la integración, el recuento de residencias permanentes otorgadas revela que estas más bien disminuyeron desde su puesta en vigencia, lo cual confirma la tesis de este capítulo de que la Ley propicia la “ilegalidad” que ella misma se propone resolver. Irónicamente, en este mismo periodo, se observa un lento decrecimiento de la población migrante en el país; es decir, los cambios en la legislación migratoria, que surgen frente a un supuesto aumento de la inmigración, no registran que esta más bien experimenta un ligero decrecimiento, el cual adquiere más relevancia si se tiene en cuenta que ocurre en un contexto caracterizado por una disminución de la tasa de natalidad y un aumento de la esperanza de vida.

Dos leyes en una década: cuando el vocabulario de los derechos humanos no es suficiente

En el 2001, el entonces presidente Miguel Ángel Rodríguez Echeverría presentó un nuevo proyecto de ley de Migración. Los artículos 152 y 157, por ejemplo, establecían que ninguna persona física o jurídica podía dar trabajo o alojamiento a una persona ilegal. Tampoco se facultaba a dar empleo no autorizado como parte de un empleo irregular. En el 2003, el entonces ministro de Seguridad Pública, Rogelio Ramos, presenta una nueva versión del proyecto de Ley de Migración y Extranjería, la cual sustituye el anteriormente citado. En su comparecencia ante la Comisión Permanente de Gobierno y Administración (Sesión 59, 19.2.2003), Ramos justificó la importancia del proyecto en términos del “Plan nacional de seguridad integral y participación ciudadana”, lo cual parece asumir que las migraciones afectan la seguridad, incluso cuando ya se conocía para esa fecha que el número de nicaragüenses que había cometido delitos no era mayor que el número estimado de nicaragüenses en el país (Véase Sandoval 2002:281). En esta segunda propuesta, también se penalizaba el dar alojamiento a una persona “ilegal”, lo cual implicaba multas que podrían llegar a 20 salarios mínimos (artículo 182) o seis años de prisión (artículo 247).

En el 2005, se presenta un proyecto de reforma a la Ley de Migración y Extranjería (N.º 8487) —semejante a la propuesta presentada en el año 2003—, el cual finalmente entra en vigencia en el año 2006. La comprensión de la inmigración como un asunto de seguridad es el principal cambio en la legislación migratoria de Costa Rica aprobada este año (Ley 8487), la cual incorpora una perspectiva directamente marcada por la representación

del migrante como un sujeto sospechoso per se y da prioridad a la Seguridad Nacional, dejando de lado múltiples situaciones que enfrenta la población migrante. Esta ley debe ser leída en su contexto, pues justamente en la administración del entonces presidente Abel Pacheco de la Espriella (2002-2006) fue constituido el Plan Nacional de Seguridad Integral y Participación Ciudadana 2002-2006, en el cual se indica que el Ministerio de Seguridad Pública tiene el objetivo de “Ejercer un estricto control sobre los movimientos migratorios para que estos contribuyan al desarrollo sostenible del país” (Varela, s.f.).

La Ley 8487 fue considerada por diversos sectores de la sociedad civil como una ley elaborada desde una perspectiva policial de las migraciones que limitaba el ingreso, egreso y permanencia de personas de otros países a Costa Rica. Simultáneamente, esta ley favorecía la inmigración de inversionistas y aquellos desplazamientos que coincidían con los “intereses nacionales”, al tiempo que buscaba controlar poblaciones migrantes que se suponía “atentaban” o “amenazaban” a la seguridad pública y ciudadana. Se puede sostener que esta ley contribuyó a legitimar la tesis de que la migración es un “problema”.

Algunas de las críticas a esta ley se basan precisamente en este carácter selectivo, restrictivo y de amenaza a la seguridad pública y nacional con el que se percibía a ciertas migraciones y personas migrantes. La ley parece responder a temores e imágenes estereotipadas alrededor de la inseguridad, la invasión, el desorden y la necesidad de controlar los movimientos de ciertas personas (Véase Fonseca y Sandoval, 2006).

La ausencia de reglamento para la implementación de la Ley produjo gran incertidumbre, sobre todo en torno a las posibilidades que dejaba abiertas para su interpretación y aplicación. La situación de muchas personas migrantes quedaba a discreción de los funcionarios de la Policía de Migración, o bien de decisiones improvisadas del personal de la Dirección General de Migración

y Extranjería (DGME), ante consultas sobre los requisitos para procesos de documentación o tramitación de permisos laborales o de permanencia en el país.

Ante las contradicciones y deficiencias identificadas durante la Administración Arias Sánchez (2006-2010), el Poder Ejecutivo presentó un proyecto de reforma a la Ley en octubre del 2006, el cual se aprobó en ese mismo año (Fonseca, 2007). Con esta acción del Ejecutivo, de una u otra manera, se reconoce que la Ley no se ajustó a los lineamientos establecidos por los instrumentos internacionales de los cuales el Estado costarricense es signatario, así como que no existía una garantía explícita de que los derechos humanos de la población extranjera en el país fuesen respetados a cabalidad.

Esta reforma a la Ley 8487 estaba orientada a la transformación del modelo de gestión migratoria, al mejoramiento del control migratorio por medio del fortalecimiento de la Policía Especial de Migración, a la simplificación de trámites y al mejoramiento de la seguridad migratoria, a la flexibilización en la contratación de mano de obra extranjera siempre que medie la cotización a la seguridad social y a la consolidación de un estatuto laboral migratorio en pro de la mejora profesional de los funcionarios y de su adaptabilidad al medio laboral (DGME, 2007).

Sobresale nuevamente en este proyecto de reforma el carácter policíaco y de seguridad desde el cual se pretendía abordar el fenómeno de las migraciones. “Control” era una palabra clave tanto en la Ley como en la reforma, mientras que el reconocimiento de derechos de personas migrantes y su contribución a la sociedad costarricense no parecían tener un lugar. Lejos de promover el respeto de los derechos de las personas migrantes, dicha legislación parecía más bien responder a los miedos ante la diversidad y la diferencia, y a los temores hacia la inseguridad percibida en el país. Asociar la inseguridad en el país a la inmigración parece ser un factor que anima,

implícita o explícitamente, los cambios en la legislación migratoria en Costa Rica.

Este proyecto de reforma a la Ley 8487 tuvo una importante discusión en la Asamblea Legislativa, y fue sometido a un proceso de consulta para que organizaciones, instituciones y personas interesadas y relacionadas con la temática pudieran hacer observaciones y recomendaciones. Sin embargo, buena parte de las observaciones no se integraron en el proyecto de reforma de la Ley (Fonseca, 2007). Ejemplo de lo anterior es la omisión de las diferencias de género entre las personas migrantes en el proyecto de reforma. El no reconocimiento de la importancia y el protagonismo de las mujeres en los procesos migratorios se ve reflejado en esta ley al omitirse consideraciones sobre la migración realizada de manera individual y de manera familiar, tal y como lo señala Sagot (s.f.):

[...] no se garantiza una atención igualitaria a las niñas y niños inmigrantes [...] Tampoco hay en la ley provisiones para la reunificación familiar como un derecho humano [...] incluso endurece las reglas relativas a la traída y regularización de familiares [...] No hay tampoco condiciones especiales previstas en relación con la deportación o aprehensión de mujeres o personas menores de edad, como aquellas destinadas a prevenir la violencia sexual en los lugares de detención o que permitan considerar situaciones particulares como la menstruación o el estar amamantando (Sagot, s.f.).

Tampoco se reconocía la unión de hecho como una posibilidad para regularizar el estatus migratorio. En este contexto, el Centro de Derechos Sociales del Inmigrante (CENDEROS) presentó una acción que solicitaba declarar inconstitucional el artículo 69 de la Ley General de Migración y Extranjería, el cual establecía: “La unión de hecho no produce efecto jurídico migratorio alguno, por tanto, ni podrá alegarse con fines de eludir la ejecución

de la orden deportación ni para pretender la autorización de permanencia legal como residente”. La acción presentada indica que dicho artículo lesiona los artículos 19, 33 y 51 de la Constitución Política y deja sin protección a la familia formada a partir de una unión de hecho o unión libre. Adicionalmente, introduce una diferencia de trato entre nacionales y extranjeros, pues mientras la unión de hecho tiene amplios alcances jurídicos en el caso de nacionales, estos no aplican en el caso de personas extranjeras.

La Sala Constitucional reconoció en la Resolución 2007-003653 que dicho artículo lesionaba la Constitución Política y lo declaró inconstitucional, de esta forma se reconoce el derecho a solicitar residencia de personas que viven en unión de hecho con una persona costarricense o residente permanente. Si bien este es un ejemplo de cómo la intervención de las organizaciones de la sociedad civil puede modificar algunos aspectos de la legislación que lesionan los derechos de las personas migrantes, aún no son claros los mecanismos para hacer cumplir esta resolución.

La Ley General de Migración y Extranjería (N.º 8764) fue aprobada por la Asamblea Legislativa en julio de 2009 y entró en efecto en marzo de 2010. En general, presenta una serie de modificaciones respecto a la ley anterior (N.º 8487). En primer lugar, elimina buena parte del vocabulario vinculado a la “seguridad”, el cual abundaba en la Ley previa. En segundo lugar, introduce el tema de derechos humanos, haciendo alusión a múltiples convenios internacionales ratificados y vigentes en Costa Rica. Por ejemplo, en el caso de la niñez y la adolescencia, se menciona que en una política migratoria será importante tener en cuenta el interés superior de estas poblaciones. Otro elemento importante de esta legislación lo constituye el reconocimiento de la población costarricense como migrante y el compromiso sobre las medidas a tomar para proteger el derecho a

no migrar, así como las garantías para las personas que desean retornar.

Sin embargo, esta ley plantea una serie de disposiciones que conviene analizar con detenimiento. La nueva legislación combina un encuadre de derechos humanos, el cual le ha ganado una importante legitimidad entre actores, con disposiciones específicas que vuelven el proceso de regularización migratoria aún más oneroso y difícil, al tiempo que otorga competencias a las instancias encargadas de ejecutar la legislación migratoria que son propias del Poder Judicial².

La afiliación al sistema de seguridad social es ahora un requisito para solicitar residencia (artículo 7, inciso 7; artículo 78, inciso 3; artículo 97). De acuerdo con el Censo 2011, un 88 por ciento de la población costarricense y un 65,2 por ciento de la población nicaragüense residente en Costa Rica reportan estar cubiertas por el seguro social. El requisito de aseguramiento ha tenido como una de sus consecuencias no previstas que sea el trabajador o trabajadora quien asuma el pago de éste, haciendo que el empleador no acate sus responsabilidades. Durante la investigación, se tuvo noticia de que, por ejemplo, trabajadoras domésticas que no eran aseguradas por sus patrones o patronas se veían obligadas a adquirir un seguro social independiente.

Los costos son otro aspecto relativo a la documentación. La Ley establece una serie de pagos para acceder a

2. Respecto al modo en que los derechos humanos en ocasiones se constituyen en un referente para legitimar políticas que incluso erosionan los mismos derechos humanos que dicen proteger, Tanya Basok (2009) nota que se ha prestado poca atención a la distinción entre aquellos derechos que se adecuan a las tradiciones liberales y aquellos que podrían desafiar la soberanía nacional. Basok sugiere distinguir entre principios de derechos humanos hegemónicos y contrahegemónicos. Los primeros son los congruentes con las nociones liberales de la igualdad de los individuos y de la libertad de los individuos frente a la coerción, así como de principios de soberanía nacional, mientras que los derechos humanos contrahegemónicos son aquellos que en una u otra forma desafían el status quo, ya sea debilitando las premisas políticas y económicas de la democracia liberal o los principios de soberanía nacional.

periodos de extensión de la categoría migratoria o cambiar de esta. Por ejemplo, una persona con categoría de turista debe cancelar 100 dólares si desea prolongar su estancia en el país (artículo 90). Asimismo, una persona que desea cambiar su categoría migratoria debe, además de cumplir con los requisitos para obtener la nueva categoría, pagar 200 dólares (artículos 96 y 125), a menos que salga del país a visar y solicite una visa de residente para iniciar el trámite de residencia, cuyo valor asciende a 40 dólares. Estos montos pueden convertirse en un factor que impide la regularización.

Adicionalmente, uno de los motivos para cancelar la residencia permanente de una persona es el no renovar su documentación en un periodo de tres meses posteriores al vencimiento de la misma (artículo 129, inciso 10). A lo anterior se debe sumar que por toda estancia irregular en territorio costarricense se deberá cancelar una multa de 100 dólares mensuales o “en su defecto, se prohibirá su ingreso por un plazo equivalente al triple del tiempo de su permanencia irregular” (artículo 33, inciso 3). Estas multas entrarán en vigencia en julio de 2012.

El requisito del aseguramiento, aunado a la severidad de las multas, muy probablemente aumentará la condición de irregularidad. Así, la ley produce la “ilegalidad” que ella misma dice que procura erradicar; es decir, los requisitos son tales que se fomenta la ausencia de la documentación. Esta es una tendencia subrayada en algunos estudios sobre legislación migratoria en varios países (DeGenova, 2002; Chavez, 2008). MoeNaggi, por ejemplo, ha notado que: “La restricción migratoria produce una persona ilegal como un nuevo sujeto político ilegal, cuya inclusión dentro de la nación fue simultáneamente una realidad y una imposibilidad legal” (Citado en Chávez, 2008:23). Ella también apunta que “ser un inmigrante no autorizado o ilegal es un estatus conferido por el Estado y luego se incorpora en los cuerpos de los migrantes, porque la ilegalidad es tanto producida como vivida” (*Ibid.*).

Un segundo conjunto de disposiciones previstas por la Ley se refiere a las facultades otorgadas a autoridades

migratorias. Las aprehensiones facultadas a la Policía de Migración son por 24 horas, pero estas podrían extenderse por más tiempo, sin especificar el límite, con autorización del Director de la DGME, tal como se establece en los artículos 12 y 31, incisos 5a y 5b de la Ley. En este contexto, surge la duda de si las aprehensiones pueden darse por un tiempo indeterminado, y de si estas pueden ser prolongadas por una autoridad administrativa, o de si esta facultad está reservada exclusivamente a una autoridad judicial, tal como lo explicita la Constitución Política.

En la misma dirección, se tendría que comprender la disposición del artículo 16 de la Ley de Migración y Extranjería vigente, en el sentido de que: “La Policía Profesional de Migración investigará la trata y el tráfico de personas, así como cualquier infracción de naturaleza migratoria”. Así, la policía administrativa estaría facultada para realizar aprehensiones, pero no debería estarlo para investigar casos, lo cual se supondría, nuevamente, como una facultad del Poder Judicial.

Por otra parte, hay dudas sobre el impedimento de ingreso al país, pues éste se imposibilita a personas “pertenecientes a una pandilla” (artículo 61, inciso 8). Sin embargo, la pertenencia a determinado grupo no debería ser, en sí mismo, causa de impedimento de ingreso. Sobre las personas no residentes transfronterizas, a quienes se les permite estar por 48 horas en el país, la Ley no deja claro si este permiso se puede extender en forma consecutiva (artículo 87, inciso 4). Finalmente, se presentan dudas sobre el procedimiento y los requisitos para solicitar la categoría migratoria de apátridas, la cual tendría un lugar importante para el caso de personas nicaragüenses o hijas de personas nicaragüenses que no se encuentran registradas en ningún país (artículo 126).

En una perspectiva de más largo alcance, esta discrecionalidad otorgada a autoridades administrativas coincide con señalamientos realizados a propósito de cambios

en la legislación de un buen número de países, los cuales han significado la erosión de un número de premisas liberales del Estado de derecho, como la discrecionalidad otorgada a autoridades policiales, la disminución de la presunción de inocencia y la división de los poderes (Bhattacharyya, 2008). Así, en el ámbito migratorio, toman forma cambios cuya naturaleza y consecuencias podrían ser de largo alcance en términos de las funciones del Estado y sus poderes.

La entrada en vigencia de la Ley muestra vacíos que han llevado a abusos de autoridad y aprovechamiento; se ha generado desinformación, confusión y temor entre las personas migrantes ante la falta de claridad sobre las directrices institucionales, y se han propiciado salidas irregulares a situaciones como el aseguramiento a favor de los patrones. Aún no se ha planteado una salida, ni en Costa Rica ni en Nicaragua, para la población asentada que no tiene mayores vínculos con su país de origen y que posee dificultades para reunir los requisitos y documentos que establece la Ley. Esta nueva ley sin duda demanda diseñar y ejecutar estrategias de comunicación e información entre la población migrante, principalmente de las sanciones estipuladas³.

Un análisis de los casos tramitados por la DGME puede ofrecer la oportunidad para contrastar el objetivo de la Ley y facilitar lo que parecen ser tendencias de documentación, lo cual constituiría uno de los pasos hacia la integración. A diciembre de 2010, las estadísticas reportan 356.860 personas inscritas en la DGME, de las

3. Otras leyes conexas de reciente trámite en el sistema legislativo refuerzan la idea de control y criminalización generalizada de la población migrante. Entre ellas puede mencionarse la *Ley de Fortalecimiento integral de la seguridad ciudadana* (2008), la cual contiene cinco capítulos, uno de ellos relacionado con el tema de la migración. Se establecen nuevos tipos y sanciones en el tema de penalización a la delincuencia y prevalece la seguridad pública sobre las libertades individuales. Este proyecto de ley fue retirado de la corriente legislativa en agosto de 2008, pero advierte sobre el alcance de reformas penales que incrementarían la criminalización de la población migrante.

cuales 313.100 son residentes permanentes, 24.261 son temporales y 19.499 son especiales. La población nicaragüense registrada suma 245.889 personas, es decir, un 68,90 por ciento.

Cuadro 5.

Costa Rica: Solicitudes de residencia según categorías: residencia permanente, temporal y especiales (2009-2011)

Categoría	Años				
	2009	2010	Crecimiento	2011	Crecimiento
Residentes Permanentes	9.444	9.270	-1,84	4.782	-48,4
Residentes Temporales	3.520	4.935	40,19	4.655	-5,67
Categorías Especiales*	5.561	9.005	61,93	4.678	48,05
Total	18.525	23.210		14.115	

Nota: * Incluye trabajadores temporales, estudiantes, refugiados, apátridas, trabajadores de ocupación específica, invitados especiales por razones de seguridad, deportistas, entre otros.

Fuente: Elaboración de Gustavo Gatica con datos del Sistema del Departamento de Planificación Institucional de la Dirección General de Migración y Extranjería. Reproducido con autorización del autor.

Si se analiza el trienio 2009-2011, presentado en el Cuadro 5, se puede concluir que la entrada en vigencia de la nueva Ley de Migración ha implicado un drástico descenso de un 48,4 por ciento en las solicitudes de residencia permanente, el principal mecanismo de regularización migratoria. Es decir, si la documentación es posiblemente el principal mecanismo de integración formal de la población migrante, la nueva ley está lejos de estar cumpliendo su propósito. Lamentablemente, este tipo de balances está ausente en el Informe Nacional de Migración e Integración en Costa Rica, publicado por

la DGME a finales del año 2011. Estas comparaciones tampoco han sido noticia en los medios de comunicación, pese a que la inmigración es un tema recurrente en la agenda mediática.

Previendo que la Ley no satisfacía una relación convincente entre medios y fines, se invitó a colegas que trabajan en el tema de la migración a reflexionar sobre los alcances de la Ley y las posibilidades de desarrollar su incidencia. En el marco de estas iniciativas, se le hizo entrega de un documento con las principales inquietudes a Mario Zamora, entonces director de la DGME. El documento presentado sugería que no se disminuyeran los costos, pero que sí se ampliara la vigencia de los documentos. Como producto de esta iniciativa, esta entidad amplió la vigencia de las cédulas de residencia de un año a dos para la primera emisión, y de tres a cuatro para las revalidaciones, tal y como se constata en el artículo 56 del Reglamento de Extranjería divulgado en *La Gaceta* en enero de 2011.

Una segunda etapa del trabajo consistió en convocar a un grupo más permanente, constituido por el equipo del proyecto, estudiantes de derecho y profesionales de Organizaciones no Gubernamentales (ONG) e iglesias en torno a una reflexión más cuidadosa de la Ley, la cual condujo a la acción de inconstitucionalidad ya mencionada. Si se compara el trabajo realizado cuando la Ley anterior entró en vigencia en el año 2006 y el emprendido durante los años 2010 y 2011, una diferencia importante es que en esta oportunidad hubo un mayor esfuerzo crítico colectivo, así como una mayor capacidad para el análisis detallado e informado. El equipo de trabajo también revisó en detalle los reglamentos de esta nueva ley y elaboró un amplio documento con observaciones que fueron presentadas a la Licda. Kathya Rodríguez Araica, directora general de Migración y Extranjería, ante las cuales nunca se recibió respuesta.

Si bien es frecuente la cooperación internacional en migraciones, es poco lo que se invierte en fomentar la incidencia, sobre todo a largo plazo. En cambio, con frecuencia, se traslapan diagnósticos sobre diversas temáticas. Frente a este panorama, ciertamente limitado, la experiencia de análisis de la Ley introduce interrogantes más generales acerca de las posibles articulaciones entre la investigación empírica y las perspectivas normativas, incluida la exigibilidad de derechos, en un contexto caracterizado por el endurecimiento de la legislación migratoria en diversas regiones del mundo.

Un lento decrecimiento de la población migrante

A partir del análisis del Censo 2000, de la Encuesta de Hogares para Propósitos Múltiples (EHPM) del año 2009⁴ y de los resultados preliminares del Censo 2011, efectuadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), se analizan algunas tendencias demográficas, en particular aquellas relevantes para comprender la situación de las mujeres migrantes. Se decidió incluir tanto el Censo 2000 y la EHPM-2009, pues a son referentes que nos permiten analizar las continuidades y discontinuidades de las características de la población migrante en la última década. Al contrastar estos con los resultados del Censo 2011 se pueden establecer algunos elementos para el análisis de las tendencias migratorias en el país.

Si bien la encuesta tiene alcances más limitados, permite obtener información detallada de elementos clave como la ocupación, el acceso a la seguridad social y la

4. Se trabaja con esta encuesta pues al finalizar este manuscrito no se contaban con los datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENH), la cual empezó a circular en el año 2011.

vivienda entre otros de la población nicaragüense en el país. Esta encuesta recoge información sobre las viviendas y las personas que las habitan; el informante debe ser mayor de 15 años y debe conocer las características de todos los miembros familiares. Si bien se trata de un muestreo, los datos que brinda pueden dar cuenta de la realidad nacional, ya que se emplea un mecanismo de estimación que “consiste en multiplicar el resultado de la muestra por un factor de expansión. Este procedimiento se aplica para cada uno de los doce estratos de selección (las seis regiones por zona urbana y rural) de la siguiente forma: factor de expansión inicial, ajuste por crecimiento, ajuste por no respuesta, ajuste de población y factor de expansión final. Para obtener la estimación de población para las diferentes variables que investiga la encuesta, se multiplica la variable o característica de cada persona por su correspondiente factor de expansión” (INEC, 2009).

Combinando los datos del Censo y de la EHPM-2009 es posible obtener un contexto de las experiencias de las mujeres migrantes. Es necesario tener en cuenta que en el caso de las y los migrantes ambas fuentes presentan limitaciones, pues el registro deja de lado a las personas migrantes temporales o estacionarios⁵.

El Censo 2000 reporta 226.374 personas nicaragüenses: 113.072 hombres y 113.302 mujeres. La población total que habitaba Costa Rica era de 3.810.179, por lo que el grupo de personas nicaragüenses representaba el 6 por ciento de esta población y el 76 por ciento de la población migrante en el país (Vargas, 2004). La población nicaragüense según el sexo era semejante para ese momento, pero se puede decir que, con respecto a los

5. En Centroamérica, uno de cada seis hogares reporta que uno de los miembros ha tenido que emigrar. A pesar de esto, los esfuerzos regionales en materia de protección de derechos de las personas migrantes siguen siendo incipientes, tal como lo ha consignado el Estado de la Región (Programa Estado de la Nación, 2008).

datos de los censos de 1973 y 1984 (Brenes *et ál.*, 2010), la cantidad de mujeres migrantes se incrementó, lo cual confirma el proceso de la feminización de la migración.

La distribución por zona de residencia de las y los nicaragüenses en el país indicaba una concentración en la zona urbana, ya que unas 129.765 personas habitaban este sector, específicamente 60.567 hombres y 69.198 mujeres. Mientras tanto, en la zona rural la población nicaragüense era de 96.609, con 52.505 hombres y 44.104 mujeres. Las diferencias por sexo y zona de residencia se pueden asociar con la oferta laboral que caracteriza a las zonas en mención, pues mientras en las regiones urbanas es mayor la demanda de servicios (trabajo doméstico, preparación de alimentos, entre otros), generalmente desempeñados por mujeres, en las zonas rurales los empleos se concentran en actividades agropecuarias para el consumo interno y la exportación, en donde suelen contratar principalmente a los hombres.

En cuanto a las edades, según el Censo 2000, la mayor parte de la población migrante se concentra en los rangos de edad de 20 a 49 años (Véase Cuadro 6), es decir, se trata de población joven en edad productiva. No menos importante es el decrecimiento de la población nicaragüense entre los 0 y 9 años, que entre 2000 y 2009 pasó de 10,1 a 4,2 por ciento, y el incremento de la población de 50 años y más, la cual se incrementó de 11,2 a 15,7 por ciento. Es decir, la emigración de menores de edad ha decrecido y empieza a evidenciarse un proceso de envejecimiento de la población migrante que por décadas ha vivido en Costa Rica.

Con respecto al nivel de instrucción, los datos del Censo 2000 muestran que un importante porcentaje de la población nicaragüense reporta estudios de educación primaria, seguido por la secundaria académica, sin nivel de instrucción y la universitaria. La educación técnica y parauniversitaria tienen las menores cifras (Véase Cuadro 7). La distribución por sexo sí es relevante, pues

Cuadro 6.

Costa Rica: Población nicaragüense según rango de edad por sexo, 2000

Decenios	Hombres		Mujeres		Total	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
De 0 a 9 años	11.624	10,3	11.172	9,9	22.796	10,1
De 10 a 19 años	21.932	19,4	22.107	19,5	44.039	19,5
De 20 a 29 años	33.657	29,8	32.620	28,8	66.277	29,3
De 30 a 39 años	22.568	20,0	22.228	19,6	44.796	19,8
De 40 a 49 años	10.771	9,5	12.432	11,0	23.203	10,2
De 50 a 59 años	5.548	4,9	5.969	5,3	11.517	5,1
De 60 a 69 años	3.327	2,9	3.379	3,0	6.706	3,0
De 70 a 79 años	2.384	2,1	2.119	1,9	4.503	2,0
80 y más años	1.261	1,1	1.276	1,1	2.537	1,1
TOTAL	113.072	100	113.302	100	226.374	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Censo 2000 (INEC).

los datos muestran que se concentra mayor cantidad de mujeres en la secundaria académica y técnica, y menor en la primaria y sin instrucción.

Ahora bien, los datos de la EHPM-2009 estimaron en 4.592.821 las personas que habitaban el país, incluyendo personas migrantes y nacionales. De esas, el grupo nicaragüense está conformado por 270.105 personas: 130.693 hombres y 139.412 mujeres. Esta cifra representa un 5,8 por ciento de la población total del país. En comparación con los datos mostrados por el Censo 2000, hacia el año 2009 el grupo de mujeres migrantes ha aumentado, sobrepasando el formado por hombres. Esta tendencia se mantendrá para el 2011 como se verá más adelante.

En términos generales, el grupo nicaragüense tiende a estabilizarse e incluso a mostrar un lento declive, el cual es aún más relevante si se toma en cuenta el descenso de la tasa de natalidad en Costa Rica (que sería más pronunciado si se toma en cuenta que un 16,61 por

Cuadro 7.

Costa Rica: Población nicaragüense según nivel educativo por sexo, 2000

Nivel educativo	Hombres		Mujeres		Total	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Ninguno	18.159	16,5	14.836	13,4	32.995	14,9
Preescolar	2.061	1,9	1.966	1,8	4.027	1,8
Primaria	60.468	54,9	58.541	52,9	119.009	53,9
Secundaria académica	23.287	21,1	28.498	25,8	51.785	23,5
Secundaria técnica	1.482	1,3	1.681	1,5	3.163	1,4
Parauniversitaria	690	0,6	1.100	1,0	1.790	0,8
Universitaria	4.087	3,7	3.971	3,6	8.058	3,6
TOTAL	110.234	100	110.593	100	220.827	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Censo 2000 (INEC).

ciento de los niños nacidos en el año 2011 son de madre nicaragüense); es decir, aun cuando la población total tiende a mostrar tasas de reemplazo negativas (1,8 en el año 2011), el porcentaje de población nicaragüense no aumenta. Si en años futuros continuara la baja tasa de natalidad y el descenso de la inmigración, como parece que continuará ocurriendo, sin duda tendrá consecuencias en el panorama demográfico de Costa Rica.

Según la edad y el sexo de las personas nicaragüenses registradas, se mantiene la tendencia de concentrar mayor cantidad de migrantes en los rangos de edad de 20 a 49 años (Véase Cuadro 8), lo cual se puede relacionar con la migración para buscar mejores empleos y condiciones de vida, como ya se señaló. No menos importante es el decrecimiento de la población nicaragüense entre los 0 y 9 años entre 2000 y 2009, la cual pasó de 10,1 a 4,2 por ciento, así como el incremento de la población de 30 años y más en el 2009. Es posible que este cambio sea

sostenible en el tiempo y que con él surjan retos en torno al proceso de envejecimiento de la población migrante que por décadas ha vivido en Costa Rica.

Cuadro 8.

Costa Rica: Población nicaragüense según rango de edad por sexo, 2009

Decenios	Hombres		Mujeres		Total	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
De 0 a 9 años	4.463	3,4	6.958	5,0	11.421	4,2
De 10 a 19 años	25.030	19,2	19.807	14,2	44.837	16,6
De 20 a 29 años	35.704	27,4	38.526	27,7	74.230	27,5
De 30 a 39 años	27.321	20,9	30.846	22,2	58.167	21,6
De 40 a 49 años	19.620	15,0	20.214	14,5	39.834	14,8
De 50 a 59 años	9.334	7,2	13.708	9,9	23.042	8,6
De 60 a 69 años	4.542	3,5	4.502	3,2	9.044	3,4
De 70 a 79 años	2.198	1,7	1.912	1,4	4.110	1,5
80 y más años	2.203	1,7	2.570	1,8	4.773	1,8
TOTAL	130.415	100	139.043	100	269.458	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EHPM – 2009 (INEC).

Con respecto al nivel de instrucción, y siguiendo la tendencia del Censo 2000, las mujeres se conglomeran en el nivel de primaria y secundaria académica (Véase Cuadro 9). El grupo de mujeres tiene menor cantidad en el nivel sin instrucción en comparación con los hombres, pero estos últimos tienen mayor cantidad de personas en el nivel de secundaria técnica y universitaria. Comparados ambos años –2000 y 2009– sorprende el aumento de la población con educación secundaria, que pasa de 23,5 a 30,3 por ciento en el periodo estudiado. Estas cifras podrían confirmar que uno de los motivos para emigrar es ofrecerles oportunidades de educación a los y las hijas.

Cuadro 9.

Costa Rica: Población nicaragüense según nivel educativo por sexo, 2009

Nivel educativo	Hombres		Mujeres		Total	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Ninguno *	19.868	15,4	16.708	12,1	36.576	13,7
Primaria	68.105	52,8	68.550	49,8	136.655	51,3
Secundaria académica	34.382	26,7	46.516	33,8	80.898	30,3
Secundaria técnica	1.981	1,5	1.555	1,1	3.536	1,3
Parauniversitaria	0	0	316	0,2	316	0,1
Universitaria	4.558	3,5	4.088	3,0	8.646	3,2
TOTAL	128.894	100	137.733	100	266.627	100

* Se contabiliza tanto la población mayor de edad sin experiencia educativa formal como a la población que aún no contaba con la edad para ingresar al sistema educativo formal.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EHPM – 2009 (INEC).

La EHPM-2009 permite hacer un balance de la situación de las mujeres migrantes en el país con respecto a las condiciones laborales y de vida de este grupo. En el ámbito laboral, la EHPM-2009 estimó 1.937.722 de personas están ocupadas en forma remunerada, 164.383 desocupadas y 2.415.961 inactivas. En el caso específico de las personas nicaragüenses, el grupo con empleo está formado por 150.569, el desocupado por 20.292 y el inactivo de mayores de 12 años es de 80.997. Es decir, el grupo de ocupados de origen nicaragüense representan el 7,7 por ciento de la población ocupada total; el grupo de desocupados corresponde al 12,3 por ciento del total del país; y el grupo de personas inactivas mayores de 12 años y de origen nicaragüense es el 5,2 por ciento de la totalidad. Con respecto a las diferencias por sexo, cabe

Cuadro 10.
Costa Rica: Población nicaragüense según estado ocupacional por sexo, 2009

Condición de actividad	Nicaragüenses				Resto de habitantes del país			
	Hombres		Mujeres		Total		Hombres	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Inactivos menores de 12 años	8.296	6,3	9.951	7,1	18.247	6,8	443.877	20,7
Ocupados	96.001	73,5	54.568	39,1	150.569	55,7	1.119.434	52,2
Desocupados	10.056	7,7	10.236	7,3	20.292	7,5	75.529	3,5
Inactivos mayores de 12 años	16.340	12,5	64.657	46,4	80.997	30	505.539	23,6
TOTAL	130.693	100	139.412	100	270.105	100	2.144.379	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EHPM – 2009 (INEC).

100 4.322.716 100

destacar que las mujeres nicaragüenses ocupadas representan un 39.1 por ciento de la población nicaragüense ocupada (Véase Cuadro 10).

Según la categoría ocupacional, el grupo conformado por empleados y empleadas de empresa privada es el mayor, pues representa un 65,9 por ciento de la población ocupada nicaragüense, seguido por los y las trabajadoras por cuenta propia, con un 17,2 por ciento, y de las y los trabajadores domésticos remunerados, con un 8,5 por ciento del total de la población ocupada (Véase Cuadro 11). Entre las diferencias por sexo, cabe destacar que una mayor cantidad de mujeres se emplea en el sector público y en el trabajo doméstico remunerado. El porcentaje de ocupación en el sector privado (65%) contrasta con el imaginario que vincula a los y las nicaragüenses con el sector informal.

Cuadro 11.
Costa Rica: Población nicaragüense según categoría ocupacional por sexo, 2009

Categoría ocupacional	Hombres		Mujeres		Total	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Patrono o socio activo	6.903	5,7	6.942	5,4	13.845	5,6
Trabajador por cuenta propia	20.056	16,5	22.822	17,9	42.878	17,2
Empleado u obrero del Estado	1.983	1,6	4.283	3,4	6.266	2,5
Empleado u obrero de la empresa privada	82.840	68,1	81.347	63,9	164.187	65,9
Servidor doméstico asalariado	9.425	7,8	11.716	9,2	21.141	8,5
Trabajador no remunerado	361	0,3	292	0,2	653	0,3
TOTAL	121.568	100	127.402	100	248.970	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EHPM – 2009 (INEC).

Con respecto a la tenencia de seguro social, es relevante mencionar que un poco más de la mitad de la población nicaragüense se encuentra asegurada, pues un total de 143.072 personas (52,96% de la población nicaragüense total en Costa Rica) cuenta con este derecho, mientras que 127.033 (47,03% de la población total nicaragüense) no lo posee (Véase Cuadro 12). Este 52,96 por ciento es levemente inferior al promedio de aseguramiento nacional, que según la Caja Costarricense del Seguro Social, para el año 2007 correspondía al 61,97 por ciento. Si se compara la población nicaragüense no asegurada con la población total no asegurada, la primera representa un 16 por ciento de la totalidad. Este es un dato importante pues en ocasiones se responsabiliza a la población nicaragüense de no pagar el seguro y así debilitar el sistema de salud público. Con respecto a las personas aseguradas, la mayoría se encuentra dentro de la categoría de asalariada (25,16%) y por cuenta propia (5,7%). Para el año 2008, la Caja Costarricense de Seguro Social reveló información que señalaba que “las contribuciones de los trabajadores migrantes afiliados al sistema de salud superan ampliamente los gastos generados por ellos y sus dependientes. 120.000 migrantes cotizantes dieron a la Caja 80.000 millones de colones. Sin embargo, los gastos por su atención representaron solo algo más de un tercio de esa enorme suma” (Brenes y Jiménez, 2009: 14).

Se presentan diferencias importantes por sexo, pues la cantidad de mujeres aseguradas por un patrón o patrona solo representa el 15,8 por ciento del total de población nicaragüense asalariada y, en contraparte, del total de personas de origen nicaragüense no aseguradas, el porcentaje de mujeres corresponde a un 48,2 por ciento. Además, en el grupo de personas familiares aseguradas de forma directa el porcentaje de mujeres es mayor, para un 26,3 por ciento del total de población nicaragüense. Como se verá en el Capítulo 4, las condiciones laborales

de las trabajadoras migrantes en el país tienden a dejarlas fuera del sistema de seguridad social, ya sea por no tener documentos y/o por no ser afiliadas por sus patrones.

Cuadro 12.
Costa Rica: Población nicaragüense
según condición de aseguramiento por sexo, 2009

Condición de aseguramiento	Hombres		Mujeres		Total	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Asalariado	45.962	35,2	22.001	15,8	67.963	25,16
Convenio (Asoc. Sindic. Cooper. etc.)	380	0,3	409	0,3	789	0,29
Cuenta propia (voluntario)	8.447	6,5	6.936	5,0	15.383	5,70
Por Estado y familiar	2.070	1,6	2.467	1,8	4.537	1,68
Familiar asegura- do directo	10.618	8,1	36.688	26,3	47.306	17,51
Pensionado régimen no contributivo	485	0,4	989	0,7	1.474	0,55
Pensión	1.959	1,5	1.025	0,7	2.984	1,10
Familiar pensionado	436	0,3	1.042	0,7	1.478	0,55
Otras formas	409	0,3	464	0,3	873	0,32
No asegurado	59.774	45,7	67.259	48,2	127.033	47,03
Pensionado régi- men no contribu- tivo de gracia o guerra	153	0,1	0	0	153	0,06
Pensionado régi- men del magiste- rio, poder judicial, hacienda, otro	0	0	132	0,1	132	0,05
TOTAL	130.693	100	139.412	100	270.105	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EHPM – 2009 (INEC).

Sobre la estabilidad laboral, los datos señalan que, del grupo de personas nicaragüenses que reportó información sobre esta categoría, 113.070 personas tuvieron el mismo empleo en un año, cantidad que corresponde aproximadamente a un 75,1 por ciento de la población total (Véase Cuadro 13). Asimismo, siguiendo la tendencia nacional, las mujeres nicaragüenses tienen menor estabilidad laboral que los hombres nicaragüenses.

Cuadro 13.
**Costa Rica: Estabilidad laboral
de la población nicaragüense por sexo, 2009**

Estabilidad laboral	Hombres		Mujeres		Total	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Lo realizó todo el año	70.314	73,3	42.756	78,4	113.070	75,1
Es ocasional	14.563	15,2	7.698	14,1	22.261	14,8
Es estacional	2.255	2,4	765	1,4	3.020	2,0
Otro	8.802	9,2	3.349	6,1	12.151	8,1
TOTAL	95.934	100	54.568	100	150.502	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Censo 2000 (INEC).

En cuanto a las condiciones de trabajo, se presentan algunos datos sobre las horas semanales laboradas en la ocupación principal. Por ejemplo, la cantidad de hombres nicaragüenses que trabajan entre 1-48 horas representa el 6,24 por ciento del total de la población de hombres (775.173), mientras que el porcentaje de mujeres nicaragüenses en ese rango corresponde al 7,02 por ciento de la población femenina nacional (531.262). Entre el rango de 49-59 horas, el grupo de hombres nicaragüenses es de 4,9 por ciento del total de hombres en el país que laboran esa cantidad de horas (160.684), mientras que el grupo de mujeres nicaragüenses representa el

8,7 por ciento de la población total de mujeres (61.521). Dentro del rango de 60-69 horas semanales, el grupo de hombres nicaragüenses representa el 11,25 por ciento del total masculino (153.070); por su parte, las mujeres nicaragüenses representan el 16,45 por ciento del total de mujeres que laboran esa cantidad de horas (43.574). Finalmente, en el rango de 70-98 horas, los hombres nicaragüenses constituyen el 12,30 por ciento del total nacional de hombres que laboran esas horas semanales (120.195), y las mujeres representan el 13,95 por ciento del total nacional (28.677) (Véase Cuadro 14). Es decir, conforme se incrementa el número de horas laboradas semanalmente, el porcentaje de nicaragüenses aumenta. Más relevante aún es que dicho incremento se vuelve más notorio en el caso de las mujeres.

Cuadro 14.
**Costa Rica: Población nicaragüense activa
y horas semanales laboradas por sexo, 2009**

Horas	Hombres		Mujeres		Total	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
1- 48 horas	48.431	50,6	37.313	69,3	85.744	57,3
49-59 horas	15.260	15,9	5.391	10,0	20.651	13,8
60-69 horas	17.230	18,0	7.169	13,3	24.399	16,3
70-98 horas	14.794	15,5	4.003	7,4	18.797	12,6
TOTAL	95.715	100	53.876	100	149.591	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Censo 2000 (INEC).

De las personas nicaragüenses que contestaron a la pregunta sobre el pago de aguinaldo, la mayoría dijo que sí recibía este derecho. Sin embargo, siguiendo la

Cuadro 15.
Costa Rica: Población nicaragüense activa, pago de aguinaldo y disfrute de vacaciones por sexo, 2009

	Pago de aguinaldo				Disfrute de vacaciones			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Sí	48.968	63,1	31.503	73,5	80.471	66,8	30.376	70,9
No	28.676	36,9	11.363	26,5	40.039	33,2	12.490	29,1
TOTAL	77.644	100	42.866	100	120.510	100	42.866	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Censo 2000 (INEC).

64,2

35,8

100

tendencia nacional en términos de sexo-género, las mujeres nicaragüenses gozan en menor medida de este beneficio en relación con los hombres (Véase Cuadro 15). Por otro lado, las mujeres nicaragüenses reportan en menor medida el disfrute de vacaciones, mientras el porcentaje de los hombres es mayor (Véase Cuadro 15). Esta es una tendencia nacional, pues de 1.112.600 personas que dicen ejercer el derecho a las vacaciones, solo 438.115 mujeres (39,3% del total) lo hacen.

En términos de las condiciones de vivienda, se puede mencionar que la mayoría de personas de origen nicaragüense menciona vivir en casas alquiladas. Las y los nicaragüenses representan el 14,3 por ciento de la población nacional total que alquila (Véase Cuadro 16). Un dato relevante es que las mujeres nicaragüenses superan ligeramente la tenencia propia de vivienda pagada y en vías de pago en comparación con los hombres. Un porcentaje importante del grupo de nicaragüenses residentes vive en

Cuadro 16.
Costa Rica: Población nicaragüense activa
y tenencia de vivienda por sexo, 2009

Tenencia de vivienda	Hombres		Mujeres		Total	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Propia, totalmente pagada	41.500	31,8	47.121	33,8	88.621	32,8
Propia, pagando a plazos	6.797	5,2	8.640	6,2	15.437	5,7
Alquilada	56.130	42,9	59.594	42,7	115.724	42,8
En precario	6.539	5,0	7.129	5,1	13.668	5,1
Otra (prestada, cedida)	19.727	15,1	16.928	12,1	36.655	13,6
TOTAL	130.693	100	139.412	100	270.105	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EHPM-2009.

casas prestadas o cedidas, lo cual se puede relacionar con las actividades económicas en las que se insertan, pues en muchas empresas vinculadas con la agroexportación brindan vivienda a los trabajadores, trabajadoras y sus familias.

En las viviendas habitadas por personas nicaragüenses, según la EHPM-2009, la mayoría cuenta con servicios básicos adecuados (Véase Cuadro 17). Un 78,8 por ciento reside en viviendas que cuentan con servicios básicos, seguido por un 18,2 por ciento que cuenta con servicios deficientes. Únicamente, un 2,9 por ciento mora en casas que no cuentan con servicios básicos, siendo ligeramente más numerosas las mujeres cuyas casas carecen de estos servicios.

Cuadro 17.

Costa Rica: Población nicaragüense activa y acceso de servicios básicos en la vivienda por sexo, 2009

Acceso servicios básicos	Hombres		Mujeres		Total	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
No dispone de servicios básicos	3.446	2,6	4.496	3,2	7.942	2,9
Dispone de servicios básicos deficientes	24.864	19,0	24.358	17,5	49.222	18,2
Dispone de servicios básicos adecuados	102.383	78,3	110.558	79,3	212.941	78,8
TOTAL	130.693	100	139.412	100	270.105	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EHPM, 2009.

Ahora bien, según los datos del Censo 2011, la población total del país es de 4. 301.712 personas, es decir, 313.934 menos respecto a la proyección estimada (véanse

por ejemplo los datos de la EHPM 2009 descritos arriba) la población de personas nicaragüenses es de 287.766: 136.118 hombres y 151.648 mujeres. Es decir, la población proveniente de Nicaragua aumentó, con respecto a lo registrado en el Censo 2000, en poco menos de 20 mil personas (Centro Centroamericano de Población, 2012). La distribución de este grupo migrante sí varió de manera significativa, pues por primera vez en muchas décadas de migraciones hacia Costa Rica, se registró un grupo mayor de mujeres con respecto al grupo de hombres (Véase Cuadro 18).

Cuadro 18.

Costa Rica: Población nicaragüense según sexo y zona de residencia, 2011

Zona	Hombres		Mujeres		Total	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Urbana	91.762	45,35	110.555	54,65	202.317	70,31
Rural	44.356	51,9	41.093	48,10	85.449	29,69
TOTAL	136.118	100	151.648	100	287.766	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Censo, 2011.

Con respecto a la zona de residencia, la población migrante nicaragüense que vive en el sector urbano es de 202.317; mientras el grupo de personas que residen en el sector rural es de 85.449. Este es un dato relevante pues se evidencia una variación significativa con respecto a la información del Censo 2000 y la EHPM-2009: se incrementa la población en la zona urbana (70,31%) en detrimento de la concentración de población en la zona rural (29,69%) (CCP, 2012). La distribución por sexo según la zona de residencia es la siguiente: en el sector urbano habitan 91.762 hombres y 110.555 mujeres; mientras que

en la zona rural se asientan 44.356 hombres y 41.093 mujeres (INEC, 2012). Esta distribución se vincula a las ofertas laborales que encuentran las personas migrantes, siendo que en el sector rural es más difícil para las mujeres conseguir trabajos.

Con respecto a la distribución de la población por edad, se mantiene la tendencia mostrada en el Censo 2000 y la EHPM-2009 la cual muestra un mayor porcentaje de personas entre los 20-29 años y los 30-39 años (Véase Cuadro 19). El decrecimiento de la población nicaragüense entre los 0 y 9 años, se mantuvo (10,1 a 4,2 a 3,9 por ciento entre 2000, 2009 y 2011 respectivamente), así como en el grupo de 10 a 19 años (de 19,5% a 14,1% en el periodo intercensal). Comparando la población mayor de 60 años, se tiene que para el 2000 se contabilizó un 5 por ciento, mientras que para el 2011 un 6,4 por ciento. Este sutil aumento podría dar cuenta del proceso de envejecimiento de la población migrante nicaragüense en el país.

Cuadro 19.

Costa Rica: Población nicaragüense según edad, 2011

Decenios	Hombres		Mujeres		Total	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
De 0 a 9 años	5.713	49,9	5.730	50,1	11.443	3,9
De 10 a 19 años	19.704	48,4	21.013	51,6	40.717	14,1
De 20 a 29 años	38.827	47,4	38.790	52,6	75.607	26,2
De 30 a 39 años	35.076	47,5	38.823	52,5	73.899	25,6
De 40 a 49 años	21.162	47,1	23.767	52,9	44.929	15,6
De 50 a 59 años	9.716	43,7	12.537	56,3	22.253	7,7
De 60 a 69 años	4.711	45,9	5.552	54,1	10.263	3,5
De 70 a 79 años	2.465	47,6	2.712	52,4	5.177	1,7
80 y más años	1.744	50,1	1.734	49,9	3.478	1,2
TOTAL	136.118	100	151.648	100	287.766	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Censo 2011 (INEC).

En términos de condición laboral, se puede decir que se presenta una similitud entre los datos ofrecidos por la EHPM-2009 y el Censo 2011. Esta similitud consiste en que más de la mitad de la población nicaragüense (57,5%) se encuentra ocupada, siendo significativa la diferencia entre el porcentaje de hombres ocupados (78,6%) y el de mujeres (38,7%) con respecto a la población nicaragüense según sexo (Véase Cuadro 20). Sobresale eso sí que el porcentaje de personas nicaragüenses, hombres y mujeres, que forman parte de la población económicamente activa (PEA) es superior al de costarricenses (51,4 y 43,2 respectivamente). Analizando estas tendencias surgen preguntas como cuál es la demanda laboral existente para las mujeres de origen nicaragüense. Asimismo, cabe preguntarse por el aumento en el porcentaje de la población femenina nicaragüense pero sin aumento de la población femenina ocupada.

Para el año 2011, se cuenta con la información de población inactiva desagregada lo que permite visualizar la composición de este grupo. Entre los elementos centrales llama la atención que el porcentaje de mujeres inactivas dedicadas a trabajo doméstico no remunerado (41,7%) sea levemente mayor que el de mujeres ocupadas (38,7%). Asimismo, el porcentaje de personas inactivas que se dedican al estudio es de 9 por ciento en el caso de mujeres, mientras que el de hombres es de 8,1. Es decir, la población de mujeres inactiva económicamente está primordialmente compuesta por personas que realizan tareas no remuneradas. Cabría preguntarse si este tipo de actividades se combinan con otras de carácter remunerado informal.

Con respecto a la categoría ocupacional, los datos del Censo 2011 muestran que el porcentaje de patronazgo decayó en ambos sexos teniendo como referencia la información del 2009 (Véase Cuadro 21). Esta pasó de 5,6 por ciento a 3,8 por ciento, siendo más significativa la disminución del porcentaje femenino (5,4 a 3,1%). Asimismo,

Cuadro 20.
Costa Rica: Población nacional y nicaragüense según categoría actividad, 2011

Condición de actividad	Nicaragüenses					Resto de habitantes del país				
	Hombres		Mujeres		Total	Hombres		Mujeres		Total
	Abs.	%	Abs.	%		Abs.	%	Abs.	%	
Ocupados	100.510	78,6	55.495	38,7	156.005	989.383	63,7	528.887	32,2	1.518.270
Desocupados	3.638	2,8	2.192	1,5	5.830	36.728	2,4	16.531	1	53.259
Inactivos pensionado/ Jubilado	2.556	2	1.806	1,3	4.362	104.603	6,7	76.280	4,6	180.883
Inactivos vive renta/ alquileres	159	0,1	174	0,1	333	4.638	0,3	3.166	0,2	7.804
Inactivos solo estudia	10.455	8,1	12.862	9	23.317	270.351	17,4	294.631	18	564.982
Inactivo se dedica trabajo doméstico	1.188	1	59.880	41,7	61.068	17.652	1,1	600.446	36,6	618.098
Inactivo otra situación	9.426	7,4	11.086	7,7	20.512	129.252	8,3	120.712	7,3	249.964
TOTAL	127.932	100	143.495	100	271.427	1.552.607	100	1.642.620	100	3.195.227

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Censo 2011 (INEC).

Cuadro 21.
Costa Rica: Población nicaragüense según categoría ocupacional, 2011

Categoría ocupacional	Hombres		Mujeres		Total	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Patrón	4.211	4,2	1.745	3,1	5.956	3,8
Trabajador por cuenta propia	19.605	19,5	7.282	13,1	26.887	17,2
Empleado u obrero del Estado	1.991	2	1.772	3,2	3.763	2,4
Empleado u obrero de la empresa privada	72.760	72,4	26.019	47	98.779	63,3
Empleado casas particulares	1.361	1,3	18.223	32,8	19.584	12,6
Ayudante no remunerado	582	0,6	454	0,8	1.036	0,7
TOTAL	100.510	100	55.495	100	156.005*	100

* Se contabiliza únicamente la población nicaragüense que aparece como ocupada.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Censo 2011 (INEC).

el porcentaje de personas en la categoría de cuenta propia se mantuvo constante, pero mostró diferencias por sexo: en el caso de las mujeres decreció de 17,9 a 13,1 por ciento y el de los hombres pasó de 16,5 a 19,5 por ciento. El porcentaje total de personas trabajadoras en la empresa privada se mantuvo pero el grupo femenino sufrió una disminución (63,9 a 47%). En relación con lo anterior, para el 2011 se produjo un aumento en el trabajo doméstico remunerado (8,5% a 12,6%) y el de ayudante no remunerado (0,3% a 0,7%). Esta situación se podría vincular con cambios en el mercado laboral que tienden a la precarización del trabajo.

El Censo 2011 ofrece cifras ciertamente poco conocidas acerca de aseguramiento, pues mientras el porcentaje de personas nicaragüenses asalariadas con seguro representa un 27,4 por ciento del total, el porcentaje de personas costarricenses alcanza un 22,3 por ciento. Sin embargo, cuando se coteja el aseguramiento familiar, en el caso de los costarricenses representa un 41,4 por ciento; en cambio, en lo que corresponde a los nicaragüenses, apenas alcanza 22,8 por ciento. Es decir, los nicaragüenses aseguran bastante menos a sus parientes directos. Mientras tanto, la población sin seguro es un 12,9 y un 34,8 por ciento para costarricenses y nicaragüenses respectivamente.

En lo referido a la población nicaragüense, aparecen diferencias entre 2009 y 2011 en la categoría de régimen no contributivo y no aseguramiento (Véase Cuadro 22). Para el primer caso, se produjo una leve disminución del porcentaje de mujeres nicaragüenses con este beneficio (0,7 a 0,4). Para el segundo caso, se presenta una disminución entre los años mencionados, pasando de 47,3 a 34,8 por ciento. Esta disminución podría vincularse con las modificaciones legislativas en materia de seguridad social y migración, y colabora con la desmitificación de la idea de que las personas migrantes constituyen una “carga para el Estado”. En concordancia con el

envejecimiento de la población nicaragüense en el país, para el 2011 se presenta un incremento en el porcentaje de personas pensionadas por medio de la CCSS y el Magisterio Nacional (0,05 a 1,4 por ciento).

Cuadro 22.
**Costa Rica: Población nicaragüense
según condición de aseguramiento, 2011**

Condición de aseguramiento	Hombres		Mujeres		Total	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Asalariado	51.211	37,6	27.686	18,2	78.897	27,4
Cuenta propia, voluntario, convenio	15.143	11,1	12.444	8,2	27.587	9,6
Asegurado familiar	15.378	11,3	50.359	33,2	65.737	22,8
Asegurado por el Estado	3.450	2,5	5.266	3,4	8.716	3
Pensionado régimen no contributivo	490	0,4	565	0,4	1.055	0,4
Otras formas	932	0,7	932	0,6	1.864	0,6
No asegurado en CCSS	47.538	35	52.717	34,9	100.255	34,8
Pensionado CCSS, Magisterio, otro	1.976	1,4	1.679	1,1	3.655	1,4
TOTAL	136.118	100	151.648	100	287.766	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Censo 2011 (INEC).

Con respecto a la tenencia de vivienda, los nicaragüenses reportan una cifra mucho menor de vivienda propia que los costarricenses (28,2 y 62,5% respectivamente). Como es de suponer alquilan en una proporción mucho mayor que los costarricenses (43,8 y 16,4% respectivamente) para el 2011 se mantienen las tendencias mostradas en el 2009. El mayor porcentaje se

concentra en la población nicaragüense que alquila su vivienda; seguida por la población que posee vivienda propia y aquella que aún está pagándola (Véase Cuadro 23). Como se aprecia en el Cuadro 23, las mujeres reportan poseer en un mayor porcentaje vivienda propia y vivienda propia en vías de pago. Como se puede apreciar, las mujeres tienen un porcentaje menor en las viviendas prestadas por motivos laborales con respecto a la población de hombres. Lo anterior se registrará posteriormente en las narraciones de las mujeres migrantes quienes mencionan las dificultades para que empresas de agroexportación (banano, palma africana, piña, etc.) cedan sus viviendas a mujeres.

Cuadro 23.
Costa Rica: Población nicaragüense
según tenencia de la vivienda, 2011

Tenencia de la vivienda	Hombres		Mujeres		Total	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Propia, totalmente pagada	36.136	27	44.236	29,3	80.372	28,2
Propia, pagando a plazos	6.559	5	9.625	6,4	16.184	5,7
Alquilada	58.789	44	66.341	44	125.130	44
Prestada por motivo laboral	16.669	12,5	13.543	9	30.212	10,8
Prestada por otro motivo	5.994	4,5	6.372	4,3	12.366	4,3
En precario	9.335	7	10.111	7	19.446	7
TOTAL	134.330	100	151.079	100	285.409	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Censo 2011.

En resumen, se puede decir que la población nicaragüense ha presentado tendencias similares en la última década, mostrando una pequeña disminución de su porcentaje con respecto a la población total del país. Asimismo, ha habido cambios tanto en términos de la distribución por edades como en lo referido al nivel educativo. Además, se presenta una tendencia a la

migración de personas de ambos sexos, con un incremento en el grupo de mujeres, así como de personas con niveles de instrucción básicos, como lo es el primario. En relación con las condiciones laborales, se evidencia una mayor vulnerabilidad para las mujeres migrantes en términos de tenencia de seguro social, jornada mínima de trabajo, pago de aguinaldo y goce de vacaciones. Con respecto a la vivienda, se puede decir que las personas migrantes tienden a alquilar, lo que se debe a varias razones, entre ellas el acceso a crédito, lo cual se expondrá en el Capítulo 5. A pesar de que algunas características generales parecen mantenerse en el transcurso de la última década, es relevante señalar que diferentes momentos históricos han marcado las motivaciones y las estrategias para migrar.

Consideraciones finales

La aprobación de dos leyes de migración en una misma década expresa la centralidad del tema migratorio en la sociedad costarricense. A la hostilidad hacia la comunidad migrante, frecuente en los medios de comunicación y en la vida cotidiana, se suma la necesidad de darle forma a políticas públicas en este campo. El análisis de la Ley de Migración que entró en vigencia en marzo de 2010 muestra, en lo fundamental, una no correspondencia entre el fin —la integración— y los mecanismos para alcanzarlo. Ello no solo se observa en el análisis del articulado de la Ley, sino también cuando se analizan las mismas estadísticas de solicitudes de regularización de la misma DGME. Queda pendiente una mayor discusión de estos datos, una tarea arduo difícil dada la corta experiencia de incidencia política de las organizaciones de personas migrantes —el tema del siguiente capítulo— y la raquítica esfera pública costarricense.

Por su parte, la comparación entre los resultados del Censo 2000 y la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples 2009 muestra una tendencia hacia un lento decrecimiento de la población nicaragüense, algo que ha recibido escasa atención y que probablemente el Censo 2011 permitirá estudiar con mayor detenimiento y fundamentación. El punto que sin duda debería convertirse en un tema de mayor debate es la constatación de que la migración de nicaragüenses no aumenta, la población infantil migrante ha disminuido y su educación formal ha aumentado. Ello tiene consecuencias de largo alcance para la sociedad costarricense, sobre todo si se atiende el descenso de la tasa de natalidad y el aumento de la esperanza de vida.

Por último, pero no menos importante, el endurecimiento de las políticas migratorias requieren de un mayor esfuerzo interpretativo. Este capítulo ha sugerido que algunas de las principales modificaciones de la legislación migratoria, común en varios países e incluso regiones, posiblemente tenga alcances que superan el tema migratorio mismo y guarden relación con una tendencia de mayor alcance: la llamada “securitización” como estrategia de Estado.

Capítulo 2.

Migración y organizaciones, relaciones indispensables



Introducción

Este capítulo analiza la experiencia de las organizaciones que trabajan con personas migrantes en Costa Rica. En un primer momento se ofrece una caracterización de las organizaciones. Luego se presentan algunas de las relaciones que existen entre las organizaciones y los Estados. Posteriormente, se analizan las limitaciones del trabajo de las organizaciones y, finalmente, se resaltan algunos de los logros, sobre todo en torno a experiencias de documentación, divulgación, medios de comunicación y procesos de formación. Además se realiza un balance con las lecciones aprendidas de las labores de las organizaciones.

En el campo de las migraciones se considera que el vínculo con las organizaciones es indispensable, dado el importante papel que estas agrupaciones pueden jugar para las personas migrantes. Sin duda, las organizaciones han ayudado a cubrir requerimientos de las personas migrantes en cuanto a información, documentación y protección de derechos. Por otra parte, la tendencia a convertir a las migraciones en un área de atracción de la cooperación internacional puede abrir un espacio para una atención amplia -aunque momentánea- a las situaciones que enfrenta este sector de la población.

Debe señalarse la importante distancia encontrada en el quehacer de las organizaciones con respecto a los mecanismos jurídicos e institucionales para defender los derechos, pues ahí radica la importancia de conocer el funcionamiento de estas agrupaciones así como del entramado institucional que es contraparte en la protección de derechos.

Otro tema que se discute en este capítulo es el de las diferencias entre las organizaciones de migrantes y las organizaciones que trabajan con personas migrantes. En

el país, aún es incipiente el surgimiento de agrupaciones del primer tipo, mientras que son más comunes aquellas en las que se brinda apoyo y servicios a estos grupos. La participación social de las personas migrantes en grupos y asociaciones es aún hoy un reto importante para el ejercicio de la ciudadanía en esta población.

Caracterización de las organizaciones

Las organizaciones que trabajan con personas migrantes tienden a agruparse, según sus características institucionales, en iglesias –tanto católicas como protestantes y cristianas– organismos no gubernamentales, sindicatos y asociaciones civiles. Hay también algunas organizaciones de personas migrantes que procuran consolidar su presencia en la esfera pública.

Los proyectos vinculados con la Iglesia Católica incluyen las iniciativas de la Arquidiócesis de San José, la Pastoral Social de San José, la Pastoral Social de Liberia y la Pastoral Social de Ciudad Quesada. Entre las órdenes religiosas católicas que se han comprometido con el trabajo de apoyo a poblaciones migrantes están las hermanas de María Auxiliadora, quienes ofrecen capacitación a alrededor de 700 mujeres migrantes los días domingos en sus instalaciones situadas en el Barrio La Pitahaya en San José y cuentan con un albergue en dicho lugar; los hermanos Maristas, quienes disponen de dos albergues en la Zona Norte del país, en los cantones de Upala y Los Chiles; los Claretianos, quienes acompañan a comunidades integradas por personas nicaragüenses, entre ellas a un grupo de familias desalojadas en el año 2006 de unos terrenos en donde habían construido sus viviendas. En la actualidad, este último grupo procura construir un proyecto de vivienda en la localidad de El Cacao, en la provincia de Alajuela. Una iniciativa de

acompañamiento y formación en temas de documentación, acceso a la salud, educación, vivienda y derechos laborales es la que realizan las hermanas Teresianas en comunidades de la Zona Norte del país, cerca de la frontera con Nicaragua. Los Dominicos apoyan los trámites de documentación de personas migrantes a través de una oficina en San José. El Servicio Jesuita para Migrantes (SJM) trabaja en tres dimensiones: primero, dando acompañamiento directo a personas migrantes en el país y a sus familiares; segundo, mediante la investigación social, la cual se lleva adelante con las distintas universidades jesuitas en Centroamérica, y en Costa Rica con la Universidad de Costa Rica; y, tercero, a través del cabildeo interinstitucional y gubernamental, así como su incidencia a largo plazo, entendida esta como el fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de las poblaciones migrantes.

Desde la experiencia de las iglesias protestantes y cristianas, la más destacada es la de la Iglesia Luterana, la cual tiene proyectos consolidados en su sede central y en comunidades aledañas como La Carpio (VV.AA, 2004) y Alajuelita, así como en varios asentamientos en el cantón de Sarapiquí en la provincia de Heredia donde la agricultura de exportación requiere del trabajo de hombres y mujeres migrantes, mayormente nicaragüenses. También es importante mencionar la experiencia de la Iglesia Morava, con una larga tradición en la Costa Atlántica de Nicaragua, la cual trabaja con población miskita residente en Finca San Juan de Pavas en San José. Sin embargo, la experiencia de migrar y establecerse en un nuevo país, en este caso Costa Rica, no es un tema que se aborde por parte de este grupo de manera explícita.

En el caso de los sindicatos o de las organizaciones laborales, se encuentran el Centro Sindical del Migrante, afiliado a la Central de Trabajadores Rerum Novarum (CTRNL), el Sindicato Unitario de Trabajadores de la

Construcción (SUNTRACS), afiliado a la Central del Movimiento de Trabajadores Costarricenses (CMTC), la Coordinadora de Sindicatos Bananeros de Costa Rica (COSIBACR) y la Asociación de Trabajadoras Domésticas (ASTRADOMES), la cual reivindica el reconocimiento de estas trabajadoras domésticas, entre las cuales se cuentan un buen número de mujeres nicaragüenses.

En lo que respecta a organizaciones no gubernamentales, la mayoría de ellas han surgido motivadas por temas asociados a la educación popular, el género o la niñez, y con el tiempo han identificado la migración como una de sus áreas de intervención. Entre las organizaciones no gubernamentales vinculadas al tema de la migración se pueden citar al Centro de Derechos Sociales de las Personas Migrantes (CENDEROS), el Centro de Estudios y Publicaciones Alforja, el Centro Internacional de Derechos Humanos de Migrantes (CIDEHUM), la Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad (LIMPAL) y la Fundación Género y Sociedad (GESO). También se pueden mencionar la Defensa de los Niños y Niñas Internacional (DNI), el Servicio Internacional de Paz y Justicia (SERPAJ), el Centro Amigos para la Paz, el Centro Feminista de Información y Acción (CEFEMINA) y Asociación de Mujeres en Salud (AMES).

Hay algunas asociaciones civiles que desarrollan iniciativas con población migrante. La asociación “Ticos y Nicas somos hermanos”, por ejemplo, enfoca su esfuerzo en construir vínculos de solidaridad entre la población de ambos Estados. Adicionalmente, puede citarse la Asociación Merienda y Zapatos, la cual contribuye por medio de becas y apoyo académico con niños, niñas y adolescentes, sobre todo nicaragüenses, para que no sean excluidos de la educación formal.

Las organizaciones de personas migrantes son pocas, y por lo común no suelen integrar a sectores mayoritarios

de la población migrante. Algunas de estas organizaciones son la Asociación de Trabajadores Nicaragüenses Unidos (ATNU), la Confederación Solidaridad, la Asociación Nicaragüenses Sin Fronteras, la Asociación Enlaces Nicaragüenses, la Asociación Misquitos Nicaragüenses en Costa Rica y la Red de Mujeres Nicaragüenses.

También se han conformado varias redes, las cuales agrupan a organizaciones que trabajan con población migrante, o bien que son conformadas por personas migrantes. Una de ellas es el Foro Permanente de la Población Migrante y Refugiada, constituido por representantes de ministerios e instituciones del Estado y por organizaciones civiles desde finales de la década de 1990. El Foro es una instancia coordinada por la Defensoría de los Habitantes y designa, por ejemplo, dos representantes de organizaciones en el Consejo Nacional de Migración, una instancia establecida por la Ley de Migración vigente desde marzo 2010 en Costa Rica. Por su parte, la Red Nacional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RNOCM) agrupa a las organizaciones civiles vinculadas al tema de la migración, la cual a su vez tiene representación en una red regional, instancia que en Centroamérica coordina iniciativas de la sociedad civil en materia de migración.

Otra de las redes es la Mesa de Trabajo de Mujeres migrantes y refugiadas, constituida muy recientemente en Costa Rica. En ella participan mujeres de diferentes organizaciones, tanto costarricenses como nicaragüenses, quienes realizan actividades, foros de discusión y comunicados sobre los temas que afectan a estos grupos, con una perspectiva de género.

Las organizaciones frente a los Estados

Las organizaciones realizan diversas iniciativas de incidencia, tanto frente al Estado costarricense como frente al nicaragüense. Sin embargo, dado que las organizaciones no siempre tienen la experiencia de incidencia, y que en el caso del Estado costarricense a menudo existen prejuicios hacia las personas migrantes que impiden el reconocimiento de derechos, en especial hacia los y las nicaragüenses, no se trata una tarea fácil.

Las demandas de las organizaciones al Estado nicaragüense, tanto de migrantes como de aquellas que trabajan con estos, señalan la histórica desatención de éste en lo que respecta a facilitar el proceso de documentación migratoria, y, en general, a la ausencia de una política migratoria hacia su población. A menudo se señala la lejanía del Estado nicaragüense con respecto al grupo de personas migrantes, sus condiciones de vida y las dificultades que enfrentan en Costa Rica. Como lo menciona Olga Carrillo (2009) de la organización LIMPAL, la representación nicaragüense conoce parcialmente las condiciones de vida de la población migrante en Costa Rica.

La documentación, como se mencionó, es el ámbito que presenta mayores esfuerzos para articular acciones y aminorar las dificultades que implica para las personas migrantes iniciar y llevar a cabo los trámites para solicitar documentos en Nicaragua y la residencia permanente en Costa Rica. Como lo resume Jesús Cuadrado (2008) de la orden de los Maristas en Los Chiles:

Cuesta ir y venir, y después nos mandan a llamar de nuevo, o sea problema tras problema; entonces aquí [en la oficina de Los Chiles] se les gestiona, no se cobra nada, se les pide fotocopias de lo poco que tenga por ahí, se les manda a Ciudad Quesada, al Obispado, y ya ahí directamente con una oficina que trabaja esto y que trabaja con

otra oficina de Nicaragua, y se consigue esto de la partida de nacimiento, su récord policial, y todo legalizado. Lleva de dos a tres meses, regresa, se les llama y ya, ya tienen esto, pueden entonces conseguir su residencia, y en eso se les sigue ayudando.

Debido a la distancia geográfica y la debilidad de la institucionalidad pública en Nicaragua, los vínculos entre las organizaciones y las instituciones estatales son muy puntuales, y aparecen intermediadas por otras organizaciones de migrantes o religiosas en Nicaragua. La poca presencia del tema migratorio en la agenda pública de ese país parece ser una de las trabas que imposibilita un mejoramiento de las relaciones establecidas por las organizaciones y que, principalmente, detiene y obstaculiza las acciones en pro de las personas migrantes residentes en Costa Rica. Pese a los esfuerzos de la RNOCM, institución asociada a la solicitud de la disminución de los aranceles a pagar por las personas migrantes ante el Congreso Nacional, las organizaciones de migrantes que trabajan con ellos y ellas han tenido un limitado acercamiento a los órganos de decisión de la política pública nicaragüense con respecto a la migración.

Por su parte, los vínculos de las organizaciones con el Estado costarricense tienden a concentrarse en cuatro dinámicas, las cuales coexisten y traslapan: la ejecución de labores que le corresponden al Estado, las acciones de denuncia y rendición de cuentas por parte de las organizaciones ante al Estado, la intermediación entre las personas migrantes y las instituciones estatales, y, finalmente, la incidencia en política pública.

En un contexto de ausencia de políticas y programas públicos en materia migratoria, las organizaciones suelen asumir tareas que le corresponderían al Estado. Ello tiende a demandar acciones e iniciativas de corto plazo por parte de estas y posterga iniciativas de mayor alcance e impacto en el tiempo, pues la salida de un o

una representante puede variar o terminar con el trabajo realizado. Estas acciones concretas impulsadas por las organizaciones en algunos casos suplen el trabajo de información, divulgación, acompañamiento y subvención que le corresponde a los Estados. Ejemplos de lo anterior son los proyectos de documentación y atención respetuosa de los derechos humanos de personas migrantes en situaciones de aprehensión y deportación. Jesús Cuadrado (2008) relata cómo en este contexto surge el albergue situado en el cantón de Los Chiles, en la zona fronteriza con Nicaragua:

Entonces era un trato inhumano para los migrantes que no podían salir el mismo día; los tenían ahí en lo que se llama “sótano”, sí, ahí está, ahí pueden ver, si es que los dejan ver. Yo fui un día por unas camas que fuimos llevando desde esos años, porque por lo menos llevar unas camas para que estuvieran ahí, porque estaban hacinados, los tenían ahí hacinados a pasar la noche sin alimentación y sin nada. Como les digo, inhumano, y la policía lo mismo, para al día siguiente sacarlos y deportarlos de acá [...] El albergue se organizó aquí, la Pastoral Social apoyaba, apoya, sigue apoyando con el alquiler del local, parte de la alimentación; paga agua, luz.

Como un segundo punto, las organizaciones, además de asumir las tareas que le competen propiamente al Estado, evalúan y dan seguimiento a las acciones de las instituciones estatales, es decir, emprenden una labor de fiscalización del cumplimiento de derechos de las personas migrantes. Por ejemplo, en la Zona Norte, Cuadrado (2008), encargado del albergue para migrantes en Los Chiles, menciona que “hay reunión cada mes para ver toda esta situación y todo eso, a partir de eso se habla con la policía, se da un seguimiento para ver qué es lo que está haciendo la policía”.

En otras ocasiones, las mismas personas migrantes son quienes alertan, denuncian y externan quejas

acerca de los procedimientos que efectúa el personal de las instituciones públicas y que violenta los derechos fundamentales de las personas migrantes, particularmente de las mujeres y de los niños y niñas. Las denuncias y reclamos se pueden presentar de diversas formas según lo mencionado por las organizaciones. La primera de estas formas consiste en los reclamos a las instituciones por los procedimientos, requerimientos o la normativa vigente. Por ejemplo, a propósito de los requisitos que se exige, Cándida Vargas (2009), hermana Teresiana en Cutris de Coopevega en la Zona Norte, apunta:

[...] les decíamos: “Por qué no piden menos cosas?, ¿por qué no les facilitan las cosas a estas personas?” [...] Nosotros decíamos en esta situación: “Es necesario buscar medidas para que les faciliten”. “¿Qué? -nos dijo-, no, eso no es posible porque eso lo mandan de allá, porque hay que asegurarse de que quien está sacando pasaporte no sea una falsa identidad”. Una de las cosas que les piden también es que les canten el himno nacional. Sarita [...] decía: “¡Ay, yo no me sé el himno nacional de Nicaragua!” [risas]. Si han vivido casi desde que nacieron. ¡Cómo les piden esa tontera! Que les digan las comidas típicas ¡Ay no! Que les digan la dirección de la policía allá en Nicaragua del pueblo donde naciste. ¿Cómo?, si la gente no ha ido, mucha gente desde que salió no ha regresado a Nicaragua. Son una cantidad de tonteras; entonces yo digo, el mismo país les pone más trabas [...].

Otra de las vertientes de los reclamos de las organizaciones es la falta de información que brindan las autoridades estatales competentes en materia de derechos humanos de las personas migrantes, especialmente en el ámbito de la regularización migratoria y laboral. Al respecto, Isela Loría (2009), de la organización GESO, acotó:

[...] mi percepción es que la gente cuando migra viene muy clara de que aquí puede ir al EBAIS [Equipo Básico de

Atención Integral en Salud], que aquí puede matricular al guila [niño], pero lo que no tienen tan claro [son] sus derechos en el trabajo. Se dan cuenta a través de esa red informal de comunicación tan importante que tienen, en sus espacios sociales, pero creo que vienen menos claros de eso; no saben qué es un aguinaldo.

Una parte importante de este trabajo se concentra en generar herramientas para que la misma población migrante difunda información en sus comunidades. Claudia Rosales (2009), de la Pastoral Social de Ciudad Quesada, narra una experiencia de formación con 25 trabajadoras domésticas con quienes han planteado el reto de:

[...] empoderarlas a ellas en quién soy yo, qué es lo que yo valgo y, en la segunda parte, que es en la que estamos, verdad, que es la parte de derechos migratorios y laborales. [...] Que ellas vayan dando a conocer lo que ellas han aprendido a otras mujeres que nunca han estado en un curso de ciudadanos activos [...] Estamos queriendo madurar, tener un grupo base de un mínimo de 10 personas bien, bien formadas en estas comunidades para que salgan después a multiplicar, a organizar, a empoderar, pero con el protagonismo del migrante [...] Tener el sentido de pertenencia a un grupo en donde sos importante, tenés participación con tu propia voz, donde podés analizar mecanismos y estrategias para defenderte y defender tus derechos como persona y descubrir también otras experiencias. Donde se sabe que no estoy solo en esto. Y una cosa que sí está sirviendo mucho son los procesos formativos porque, aunque es lenta, se está sacando un capital humano muy importante.

Ante estas situaciones, algunas organizaciones asumen una labor de seguimiento y acompañamiento en los casos que así lo ameriten. Este constituye el tercer punto a analizar. Se trata de labores determinadas por los recursos económicos, así como por el conocimiento

y disposición del personal de las organizaciones para llevarlas a cabo. Estas tareas se convierten en formas de relacionarse con el Estado que suelen volverse muy intensas y demandantes en términos emocionales y de recursos. Larraitz Lexartza (2008), representante de CEFEMINA, manifiesta:

Normalmente hay consultas que no requieren mayor seguimiento [...] En otros casos, se requiere mayor acompañamiento, y entonces se suele ver cuál de todos los proyectos quedaría más enmarcado y cuál de todas las compañeras es la que le puede ayudar en esto. Entonces se lo derivamos a la compañera que corresponde; ya ella se vuelve a poner en contacto con la mujer, y ya vemos si hay que acompañarla a hacer alguna vuelta, si hay que acompañarla a hacer alguna asesoría legal o si hay que ponerse en contacto con el INAMU [Instituto Nacional de las Mujeres] [...] Sí, es muy complicado, entre todas buscamos una estrategia.

Existen diferentes formas para acompañar a las personas migrantes. Estas incluyen denuncias formales o representación legal en procesos judiciales, cartas dirigidas a departamentos específicos de las instituciones notificando el conocimiento por parte de la organización de las acciones que violentan la integridad de las personas migrantes y que están contra derecho, e incluso llamadas telefónicas para presionar. Lexartza (2008) continúa diciendo:

[...] porque en las instituciones, cuando se sienten observadas, normalmente reaccionan [...] alguna de las compañeras llama y dice: “Tenemos constancia de que esta situación se está dando, entonces ustedes lo están haciendo y nosotras lo vamos a denunciar”; entonces a veces no hace casi falta ni que se ejecute la denuncia porque, al sentirse vigiladas, se asustan y ya dan el servicio que se necesitaba, que al final es el objetivo primero [...]

Sin que la lista sea exhaustiva, se puede decir que el ejercicio de los derechos ante las instituciones del Estado ha sido impulsado por parte de algunas organizaciones como ASTRADOMES, SJM, CENDEROS, Cáritas y Merienda y Zapatos, entre otras. Estas entidades han iniciado y dado seguimiento a procesos administrativos o judiciales que dan cuenta del conocimiento de los mecanismos estatales para el beneficio de la población migrante. El acompañamiento también implica el acceso de personas migrantes a espacios que históricamente se les han negado. Al respecto, Rosa María Acosta (2008), presidenta de ASTRADOMES, rememora una escena inolvidable: “[...] llega la señora, la patrona con el abogado y dice: ‘¿Y usted quién es?’ Álvaro [el abogado], quien es muy sencillo para vestir y todo, le responde: ‘Bueno, yo soy el abogado de la trabajadora’. ‘¡Ay yo no sabía que las sirvientas tenían abogado!’”, respondió la empleadora. En la experiencia de ASTRADOMES y de su presidenta, el enorme involucramiento en las luchas de las mujeres trabajadoras domésticas se relaciona con la propia experiencia biográfica, pues ella fue trabajadora doméstica.

El escaso acercamiento de otras organizaciones a mecanismos legales en el trabajo con derechos se puede asociar con cierta desazón y desconfianza con respecto al quehacer y eficacia de algunas instituciones del Estado. Asimismo, se puede vincular con un reducido conocimiento por parte de las organizaciones de las instancias de denuncia y reclamo que se han abierto en materia de derechos de las personas migrantes en el país, como el Tribunal Contencioso Administrativo, encargado de resolver asuntos vinculados con la respuesta pronta y cumplida de las instituciones públicas, tales como la Dirección General de Migración y Extranjería. Finalmente, la poca frecuencia de este tipo de acciones por parte de las organizaciones puede relacionarse con las prioridades institucionales en ejecución, las cuales son

definidas por las agencias donantes. Parece existir una tendencia de estas últimas a solicitar capacitaciones de tipo informativo, en detrimento de proyectos y acciones que tengan como centro el reclamo, la denuncia y el ejercicio de los derechos por medio de las instancias estatales o la organización de las personas migrantes que puedan facilitar la apropiación de estas herramientas.

En algunas ocasiones, el trabajo basado en la denuncia y el seguimiento por parte de las organizaciones de las acciones violatorias de los derechos humanos ha generado, posteriormente, el establecimiento de sólidos vínculos de trabajo conjunto entre esas organizaciones e instituciones del Estado. En el caso de Los Chiles, cantón limítrofe, Cuadrado (2008) señala:

[...] la relación [con la] policía, Migración y el Consulado de Nicaragua es muy buena. Se debe a esto el funcionamiento del albergue; se debe a esto también la conciencia que han ido tomando las entidades, quizá por la presión que se da desde acá, y se debe también a que llevamos dos años acá en Los Chiles. La coordinación de una red de organizaciones de acá de Los Chiles, de todo tipo, privadas y públicas. Y cada mes nos reunimos, y entonces ponemos en común todo el trabajo, las dificultades que se tienen; ponemos en común cómo apoyar desde las organizaciones y desde la red a todo lo que conlleva a la población de acá de Los Chiles.

La cuarta forma de vinculación entre las organizaciones y el Estado es, si se quiere, más abstracta, y se asocia a la incidencia en política pública ejercida por las diferentes organizaciones. Labores como la revisión crítica y el seguimiento a las modificaciones a la legislación migratoria en la última década en el país, así como la presentación de observaciones, han sido fundamentales en este proceso de incidencia en la política pública, migratoria y laboral.

El 27 de octubre de 2011 se efectuó una audiencia temática de carácter regional ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). La misma fue solicitada por varias organizaciones bajo el tema “Situación laboral de las personas trabajadoras inmigrantes en Costa Rica, El Salvador y República Dominicana”. El Servicio Jesuita para Migrantes Costa Rica (SJM-CR), con el Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador (GMIES), el Servicio Jesuita para Refugiados y Migrantes de República Dominicana (SJRM) y el Sindicato Unitario de Trabajadores de la Construcción y Similares de Costa Rica (SUNTRACS) presentaron un estudio ante la Comisión Interamericana y ante representantes de los tres Estados en cuestión. En dicha audiencia, se demostró la preocupación de estas organizaciones por el deterioro de las condiciones laborales de las personas trabajadoras inmigrantes. De la misma manera, se denunció la invisibilización que sufren las dinámicas migratorias intrarregionales en Centroamérica y El Caribe.

Otro de los puntos debatidos por este grupo fue clarificar que el deterioro en los derechos laborales se encuentra relacionado con el detrimento de las condiciones de vida de miles de trabajadores y sus familias. Se evidenció, además, las cadenas de vulnerabilidades que enfrenta la población migrante y sus familias ante la búsqueda de las mayores ganancias por parte de los empleadores, lo que genera exclusión para estos sectores sociales. Finalmente, las organizaciones solicitaron a esos Estados adoptar medidas efectivas para garantizar y proteger sus derechos humanos.

Uno de los logros históricos en incidencia política más relevantes alcanzado por una organización es el proceso impulsado por ASTRADOMES, el cual culminó en la modificación del Código de Trabajo en materia de trabajo doméstico después de casi 15 años de lucha. Acosta (2008) recuerda:

El 8 de marzo del 2007, como era el Día Internacional de la Mujer, nos van dando la noticia de que [...] la Sala IV [Constitucional] había aprobado la acción de inconstitucionalidad que nosotras habíamos metido, pero nos dejaron siempre con el horario de 12 horas y el proyecto de nosotras dice 8 horas. Nos aprobaron nada más el día libre a la semana y los feriados de ley, porque el Código de Trabajo actual dice medio día [...] Pero la Asamblea Legislativa no ha hecho caso a la Resolución de la Sala IV. Entonces, ahora lo que hicimos fue llevarle a los jefes de fracción una copia de la [resolución de la] Sala IV, una copia del proyecto y un comunicado que se lo mandamos al IMAS [Instituto Mixto de Ayuda Social] y a otras organizaciones [...]

En noviembre de 2008, la Asamblea Legislativa acuerda modificar el inciso c del artículo 104 del Código de Trabajo, el cual establecía que la jornada de laboral de las trabajadoras domésticas podía ser hasta de 12 horas. Con la modificación, la jornada se establece en 8 horas, como cualquier otra ocupación remunerada. El aprendizaje y el conocimiento acumulado ha enriquecido el quehacer de ASTRADOMES y facilitado los procesos de intercambio con las diferentes instancias públicas desde una perspectiva más autónoma y de apropiación de sus derechos.

En síntesis, la incidencia de las organizaciones que trabajan con personas migrantes enfrenta diversos retos, tanto en lo que respecta a los recursos con que cuentan, como a las resistencias y hasta la negligencia de las instituciones. Sin duda, un mayor acercamiento y contacto entre las organizaciones y las instituciones de los Estados es un requisito impostergable para mejorar el trabajo de ambas instancias. El acercamiento del personal de las diferentes instituciones estatales con el trabajo que realizan algunas organizaciones puede propiciar procesos de sensibilización hacia las condiciones de vida de los y

las nicaragüenses en el país, lo cual podría incidir en las actitudes del personal al momento de intercambiar con ellos y ellas. Al mismo tiempo, mayores vínculos de las organizaciones con instituciones estatales facilitarían la comprensión del entramado institucional y el ejercicio de los derechos.

Limitaciones, tensiones y conflictos del trabajo en las organizaciones

Las organizaciones que trabajan en el tema de migración son muy diversas en términos de sus prioridades y agendas, tanto internamente como entre sí. Ello genera una serie de tensiones que se intensifican y multiplican en su accionar diario tanto dentro de la organización como con otras organizaciones, personas migrantes y agencias donantes. A continuación, se enumeran algunas de estas dificultades.

En primer lugar, a nivel de estructura organizativa interna, se pueden identificar dificultades asociadas a la representación de las organizaciones. Surgen interrogantes acerca de los vínculos entre quienes son fundadores o personal permanente y quienes son personal temporal o voluntario. Asimismo, a nivel interno, se presentan una serie de dificultades asociadas a los mecanismos de evaluación de los proyectos y sus alcances por parte de las organizaciones. Por ejemplo, en el caso de las organizaciones que acceden a recursos de la cooperación internacional, las tareas de evaluación parecen estar supeditadas a los requisitos de las agencias, entre los que se pueden encontrar el número de personas atendidas o la eficiencia en el gasto del presupuesto otorgado. En los casos de aquellas organizaciones que no poseen vinculación con este tipo de agencias, la tendencia es que la evaluación del impacto de su trabajo se realiza en cada proyecto

específico. Sin embargo, parecen existir dificultades para establecer criterios que permitan a las organizaciones estimar sus aportes acumulados en poblaciones, regiones y periodos específicos.

En lo que respecta a organizaciones sindicales, la participación de personas migrantes en el movimiento sindical en Costa Rica fue muy importante en las primeras décadas del siglo XX⁶. Sin embargo, en la actualidad, en Costa Rica el porcentaje de fuerza laboral afiliada a sindicatos es del 9 por ciento (Loaiza, 2007), cifra que desciende a cerca de un 4 por ciento en el caso del sector privado. Se estima que de la población nicaragüense en el país, únicamente 610 personas se encontraban afiliadas (73 hombres y 537 mujeres), es decir, 0,2 por ciento de dicha población (INEC, 2009). Es conocido, por ejemplo, que a los trabajadores de la construcción no se les suele liquidar una vez finalizado un proyecto, tal y como establece el artículo 29 el Código de Trabajo. Sin embargo, como apunta Miguel Marín (2009), secretario general de SUNTRACS, se suele pagar un cierto número de días por mes como equivalentes a la liquidación, y suele ser el caso que los días de lluvia no laborados no son pagados.

Las amenazas de ser deportados por autoridades migratorias, así como el prejuicio que suele responsabilizar a las personas migrantes por la ausencia de derechos laborales en la generalidad de trabajadores o por el desplazamiento en el empleo, vuelve particularmente difícil el apoyo de las organizaciones sindicales a la defensa de los derechos de las personas migrantes. Miguel Marín manifiesta que “nosotros hemos venido dando una pelea, incluso en las organizaciones sindicales, de no usar esos términos peyorativos” (*Ibid.*), a propósito de las personas migrantes. Marín menciona que se ha trabajado para

6. Por ejemplo, la huelga de trabajadores bananeros de 1934, el movimiento de trabajadores más importante de las primeras décadas del siglo XX en Costa Rica, tuvo una participación muy importante de nicaragüenses (Gutiérrez, 1950; Sandoval, 1999; Sandoval, 2002).

que, en el marco del Convenio Binacional, causas laborales falladas favorablemente en Costa Rica puedan ser cobradas en Nicaragua o que años laborados en Costa Rica puedan ser reconocidos en Nicaragua para efectos, por ejemplo, de jubilación.

Para el año 2007, se estimaba que en el sector de la construcción laboraban unos 160.000 trabajadores, de los cuales alrededor de un 61 por ciento eran nicaragüenses (Marín, 2009). Sin embargo, las cifras de afiliación son muy bajas y, en consecuencia, también las cuotas que se reciben, lo cual limita las iniciativas del Sindicato y lo hace depender de los recursos que pueda proporcionar la central a la cual pertenece o los fondos que sindicatos de otros países aporten.

Estas dificultades para la consolidación de organizaciones sindicales son aún más claras en el sector privado, y se han tratado de atenuar con la creación de centros sindicales. Éste es el caso, por ejemplo, del Centro Sindical del Migrante, el cual se propone contribuir a la coordinación binacional, a la reforma de la legislación laboral en Costa Rica y a la organización, formación y apoyo legal a los trabajadores y trabajadoras migrantes. José Joaquín Meléndez (2009), director del Centro, manifiesta: “Para mí el reto más fuerte es la organización sindical, y el segundo el reto más grande es desde el punto de vista humano, para que sean éstos considerados como seres humanos”. Cómo esta labor de acompañamiento que realiza el Centro Sindical del Migrante podría conducir a que los sindicatos reconozcan que las demandas de los y las trabajadoras migrantes pueden formar parte de su agenda es aún una tarea pendiente, sobre todo porque tradicionalmente las organizaciones sindicales, en una buena parte de los países, han considerado que el arribo de personas migrantes debilita las condiciones laborales (Fink, 2010).

Un caso importante es el de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), la cual, por

medio de un convenio binacional desde el 19 de febrero de 2011, estableció relaciones de colaboración con el Frente Nacional de los Trabajadores de Nicaragua (FNT), con el auspicio de la Central Sindical de Noruega (LO). Además, esta Asociación, en sus capacitaciones para trabajadores y trabajadoras, intenta sensibilizar acerca de las situaciones que enfrentan en términos laborales y cotidianos las personas migrantes.

Un segundo plano de tensión se refiere a la relación entre las organizaciones. Existe una serie de redes formales e informales de trabajo entre las organizaciones, pero, en términos generales, se puede decir que hay poca articulación entre estas debido a diferencias o distanciamiento entre objetivos, agendas y formas de trabajo. También ocurre que algunas organizaciones, a causa de su ubicación geográfica o poco conocimiento del trabajo realizado por otras organizaciones e instancias estatales, no sostienen proyectos articulados con organizaciones similares.

En tercer lugar, se plantea la relación entre las organizaciones y la población migrante. El escaso conocimiento de quiénes son los y las migrantes y cuáles son sus necesidades, deseos y expectativas produce a menudo una reducida participación en las actividades que realizan las organizaciones. Estos vínculos débiles impiden al personal de algunas organizaciones apreciar, por ejemplo, el temor que sienten las personas sin documentos al desplazarse para participar en actividades o talleres. Los contactos entre organizaciones y la población migrante en pocas ocasiones continúan después de que la población ha adquirido cierta movilidad, sobre todo asociada a la obtención de la cédula de residencia. Pocas veces este tipo de dinámicas propicia el establecimiento de un trabajo político conjunto en aras de velar por los derechos humanos. Con lo anterior, no se pretende negar el valor que labores de información y de asistencia poseen para la vida diaria de las personas migrantes, pero sí apuntar la

necesidad de ejecutar paralelamente este tipo de labores con otras que busquen la incidencia política para propiciar cambios sostenidos.

En cuarto lugar, emergen las relaciones de las organizaciones y las agencias de cooperación internacional, como Naciones Unidas, la Unión Europea, la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos, fundaciones, entre otras. Como indica Barrantes (2009), hay muchas organizaciones y poco dinero de la cooperación, y con frecuencia las agencias cooperantes delimitan y consignan temas o áreas de intervención que no necesariamente corresponden con la agenda e intereses de las organizaciones o con las necesidades y expectativas de las poblaciones migrantes. Los presupuestos son previstos para periodos relativamente cortos y deben ejecutarse sin que necesariamente la población migrante sea la prioridad. En este sentido, se presenta la interrogante sobre las posibilidades de seguimiento que tienen las organizaciones, así como sobre la incidencia de sus proyectos y acciones en la vida de las y los migrantes.

El papel de la cooperación internacional en el campo de la migración requiere de mayor análisis, de modo que se pueda contar con un panorama de conjunto de los temas que se financian, las poblaciones con las cuales exige que trabajen las organizaciones, la rendición de cuentas y los escasos o poco visibles resultados producto de este tipo de iniciativas (Grigsby, 2005; O'Neill, 2004). Debido a la escasez de recursos económicos de la mayoría de las organizaciones, hay una creciente dependencia de los fondos, tanto entre las ONG como entre las iniciativas surgidas de las iglesias. La capacidad de autofinanciamiento, así como la obtención de ingresos por parte de los Estados, son muy limitadas, cuando no nulas.

Mientras las organizaciones de personas migrantes no necesariamente cuentan con las herramientas técnicas para buscar financiamiento y plantear proyectos, algunas organizaciones, que no necesariamente realizan

un trabajo directo con las personas migrantes en proyectos específicos, suelen conseguir financiamiento para sus iniciativas, pues tienen más destrezas para plantear proyectos acordes con los criterios de evaluación de las agencias cooperantes. Ante este panorama, la obtención de ayuda externa que facilite el funcionamiento de las organizaciones constituye un proceso complejo. A lo anterior, se debe agregar que Costa Rica no es prioridad para la cooperación internacional debido a sus niveles de desarrollo humano. Por lo tanto, las migraciones son una posibilidad para las organizaciones, pues permiten justificar el financiamiento internacional.

Lecciones aprendidas y problemas por resolver

El análisis de las organizaciones da cuenta de una creciente diversidad de esfuerzos e iniciativas. De las organizaciones laborales, la experiencia más destacada es la reforma del Código de Trabajo impulsada por ASTRADOMES, con la cual, en lo sucesivo, no se hace diferencia formal entre el trabajo doméstico y otros tipos de labor remunerada.

Las organizaciones vinculadas a la Iglesia Católica constituyen probablemente el tipo de iniciativas con mayor trayectoria en el campo de las migraciones. Por lo común, con mejor formación teológica y mayor trayectoria de trabajo comunitario que la iglesia diocesana, las órdenes religiosas comprenden que los retos no solo consisten en desempeñar el rol de proveedores de alimentos y otras facilidades, por lo común urgentes, sino también de contribuir en el proceso de regularización migratoria y, lo que es probablemente decisivo, la formación y la adquisición de capacidades para desarrollar iniciativas autónomas.

Claudia Rosales (2009), de la Pastoral Social de Ciudad Quesada, situada en la zona Norte de Costa Rica y cercana a la frontera con Nicaragua, manifiesta que, además de apoyar a las personas migrantes en el proceso de documentación, es importante acompañar las experiencias de organización de las personas migrantes. Es decir, al tiempo que se reconoce la importancia del proceso de regularización migratoria, indispensable para acceder a servicios públicos y para disminuir la vulnerabilidad en múltiples espacios cotidianos, también se plantea la importancia de la organización como un objetivo, si se quiere, más mediato, pero no por ello menos importante.

Una motivación semejante comparte el Servicio Jesuita para Migrantes, una iniciativa que también surgió en torno a la facilitación del proceso de regularización. El apoyo en los procesos de regularización permite contar con una actividad a través de la cual las organizaciones construyen vínculos con la población migrante en términos más cotidianos, sobre todo si se compara con aquellas iniciativas que suelen realizar talleres o actividades de capacitación no regulares. Asimismo, el apoyo en la regularización otorga una cierta identidad, es decir, la organización se asocia a un servicio indispensable para la población migrante, principalmente si se toma en cuenta la desatención que por años ha tenido el Consulado de Nicaragua, principal instancia responsable de la documentación de personas nicaragüenses en Costa Rica. La regularización facilita una actividad y una identidad, pero también confiere poder y legitimidad a las organizaciones, pues se les reconoce como interlocutoras de la población migrante frente a los Estados nicaragüense y costarricense. Como sugiere Ignacio Martín Baró (1989: 227): “Identidad, poder y actividad no son aspectos independientes, sino que se implican entre sí. Además, en cada situación concreta los grupos se encuentran imbricados, directamente o

a través de sus miembros, lo que genera identidades grupales parcialmente comunes o difusas, poderes compartidos y acciones con efectos múltiples”.

Tanto de la experiencia de la Pastoral Social de Ciudad Quesada como del Servicio Jesuita para Migrantes, surge el desafío de cómo articular la documentación con la organización. A través de trayectorias institucionales diferentes, hay coincidencias que conviene subrayar. Una de ellas es que los procesos formativos otorgan a la actividad de las organizaciones un horizonte de crecimiento, tanto personal como colectivo e institucional. Evelyn Solís (2009), integrante del SJM, manifiesta que la formación es indispensable para que las personas migrantes se asuman con derechos: “[...] yo pensaría que [hay] mucha falta de información para las mujeres migrantes [...] A veces siento yo que todavía hace falta como hacer muchos talleres de mujeres migrantes, pero para informarlas en esos aspectos legales que la mujer no conoce”. Reconocer el reto de que la acción no termina con el apoyo en el proceso de documentación –de por sí complejo y costoso–, sino que éste puede acompañarse de procesos formativos, es una perspectiva de ambas organizaciones.

Desdichadamente, habría que anotar que con la entrada en vigencia de la nueva Ley de Migración en el año 2010, no se faculta que personas en condición irregular en Costa Rica puedan iniciar su proceso de regularización migratoria. Ello les obliga a salir del país para poder contar con una visa vigente en su pasaporte ordinario. Esto ha tenido repercusiones en el trabajo que realizan las organizaciones, pues, si las personas de todas formas tienen que salir a visar, ellas mismas pueden obtener directamente los documentos pendientes en Nicaragua. Este nuevo requisito vuelve aún más complejo el proceso de regularización. Tendría que mencionarse también que el Estado nicaragüense exige cédula de identidad (y no solo certificado de nacimiento) para

obtener un pasaporte ordinario, además que no brinda mecanismos de acceso a la cédula fuera del territorio nicaragüense. Este último requisito dificulta aún más la posibilidad de regularización.

En términos de formación, uno de los enormes retos es cómo identificar cuáles son las necesidades y las modalidades idóneas de facilitación de procesos. Como Evelyn manifiesta: “[...] no podés venir a un grupo de mujeres migrantes y no darles lo que necesitan, ayudarlas, preguntarles ¿cuáles son las necesidades? [...] Yo digo que sí ha faltado mucho”. Evelyn narra una experiencia de formación en que invitaban a las mujeres a elaborar regalos a partir de materiales reciclados, los cuales eventualmente se podrían vender. “Yo no estoy en contra del reciclaje ni nada de eso, pero para qué yo quiero clases de reciclaje, si eso no me va a servir a mí para darle de comer a mis hijos”. Es decir, el reconocimiento de las necesidades de los grupos es un punto de partida indispensable. Ella también recuerda que en esa misma actividad se preguntaba a las mujeres: “¿Qué es transnacionalismo?”. “¡Dios santo, cómo pueden hacer eso!”, se lamenta Evelyn. La ironía es que las mujeres participantes habían vivido la inmigración transnacional, pero sin duda no es en esos términos en que recuerdan y elaboran sus propias vivencias. De ello se desprende que el partir de las necesidades de los grupos y de las formas propias de elaborar sus vivencias y su experiencia son precondiciones del trabajo de formación.

En ese sentido, las mujeres perciben el trabajo de las organizaciones como algo lejano, en muchos casos desconocido. La mayoría de las entrevistadas desconoce la existencia de este tipo de agrupaciones. Un número reducido mencionó conocer algún proyecto u organización y ninguna participaba en sindicatos. Por ejemplo, las palabras de Celia, migrante nicaragüense vecina de Liberia, muestran esta distancia:

Yo honestamente tengo rato de vivir en este país y hasta ahora en la Pastoral Social y nada más; son las únicas dos organizaciones [INAMU y Pastoral Social] que yo conozco que están ayudando ahorita; bueno, son las únicas que yo conozco que ayudan a los migrantes, o sea por lo menos en orientarlos.

Ella cuenta cómo el INAMU les capacitó en el tema de derechos de las mujeres, prevención de la violencia y conciencia de las desigualdades sociales entre hombres y mujeres. Por su parte, Milagros migrante que reside en Coopevega, narra cómo la Pastoral Social ha realizado diversas actividades:

[...] aquí solo la Pastoral, siempre que ellas están dando, a veces, cómo es que le llaman a esto, grupo este, a los jóvenes mucho ellas, con jóvenes [...] recreación [...] que vienen dictan grupos de joven y adultos, así mezclado [...] Como decir ayer, había una reunión. Ellas hacen la invitación, la Pastoral es la que hace más que todo. Ellas andan el día de las madres nicas; ellas andan en los lugares reuniendo, tal día aquí, dicen, así.

Finalmente, Pastora, vecina de La Carpio, conoce sobre el trabajo del Servicio Jesuita para Migrantes: “Solo de jesuitas [...] yo sé que ayudan con los pases, oigo decir, o si no un papel que tengan que traer; ellos lo posibilitan a traerlo”. Pastora menciona algunas de las demandas que ella realiza a las organizaciones, por ejemplo, espacios de aprendizaje en corte y confección, administración de pequeñas empresas, preparación de alimentos y conservas, belleza, entre otros.

La importancia de los medios de comunicación como un recurso o mediación entre el trabajo de apoyo a la documentación y la posibilidad de facilitar procesos de organización e incidencia es otra coincidencia entre el SJM y la Pastoral Social de Ciudad Quesada. En el caso de la Pastoral Social, el vínculo es con Radio Santa Clara, una emisora de la Iglesia Católica que surgió en

la década de 1980 en el contexto de las tensiones políticas entre los gobiernos de Costa Rica y el sandinista en Nicaragua, cuando el entonces presidente de Costa Rica, Luis Alberto Monge, manifestó la importancia de salvaguardar la soberanía radiofónica en la Zona Norte de Costa Rica. En ese contexto, se le ofrece a la Iglesia Católica la posibilidad de contar con varias frecuencias de radio. Desde sus inicios, Radio Santa Clara se inscribe en una propuesta de Iglesia comprometida con los sectores que en la Zona Norte no se beneficiaban del estilo de desarrollo que se impulsa desde la década de 1980, vinculado fuertemente a la agroexportación y con escaso interés en el fortalecimiento de la actividad agropecuaria de granos básicos y otros productos de consumo interno.

Con menos años de experiencia en la radio, el Servicio Jesuita para Migrantes cuenta con el programa “Casa Abierta”, el cual se difunde semanalmente por la frecuencia 870 AM de la Universidad de Costa Rica. Diseñado como un programa de servicio, cada semana son frecuentes las llamadas de las personas que consultan sobre legislación migratoria. En el balance del primer año del programa se lee:

[Casa Abierta] es un espacio para la información y formación sobre las realidades migratorias en Costa Rica. Se busca ofrecer datos sobre trámites migratorios y de documentación para las personas migrantes tomando como base las referencias temáticas que estas mismas personas sugieren. Es clave suministrar información clara sobre derechos, acceso a la justicia y redes sociales de apoyo. Además se procura trabajar en la desmitificación de ideas nocivas que abundan sobre las personas migrantes, con miras a modificar la percepción de las y los costarricenses sobre el tema (Fonseca, 2009).

En el ámbito de la denuncia, los medios de comunicación, fundamentalmente la radio y la internet, constituyen el espacio a utilizar para informarse, expresar

las situaciones abusivas y encontrar apoyo jurídico. Al respecto, Claudia Rosales (2009) anota:

Y vemos que Radio Santa Clara da a conocer el trabajo del migrante porque los medios de comunicación no muestran lo positivo, solo lo negativo [...] Ellos no muestran [...] quiénes son los que levantan la producción de la caña, el banano, el café, la mujer que trabaja como empleada doméstica y está viendo a los niños de los costarricenses que trabajan. Entonces muchas cosas positivas no se dan a conocer, solo se dan a conocer una parte [...].

Algunos otros programas existentes son “Buscando vida”, que se transmite en Radio Actual (107.1 FM) los días martes a las 2 pm, y es producido por la Asociación Enlaces Nicaragüenses. Confederación Solidaridad produce el programa “Voz solidaria”, el cual se emite en Radio Gigante (800 AM) de lunes a viernes de 6:30 a 8:00 am. El programa “Gente sin fronteras” se transmite desde Radio Cucú (1200 AM) de lunes a viernes de 2 a 3 pm, y es producido por la Fundación GESO.

Como se puede apreciar, el empleo, sobre todo de la radio, se ha incrementado, y éste sin duda constituye un recurso de gran potencial para la formación y organización de personas migrantes.

Consideraciones finales

A manera de síntesis, se puede afirmar que las organizaciones no gubernamentales han visibilizado la inmigración como un tema de intervención y han atraído cantidades considerables de fondos de la cooperación internacional. Cuánto de esos recursos contribuye al fortalecimiento comunitario y a la formación de capacidades de colectivos migrantes es un tema que se empieza a debatir y que sin duda requiere mayor análisis y discusión.

Las organizaciones de personas migrantes se encuentran actualmente en una fase incipiente. Los factores que podrían explicar este panorama son varios. Podría decirse que ello responde en parte a la polarización política en Nicaragua, la cual favorece divisiones internas entre los grupos. Otro factor particularmente relevante es el hecho de que los partidos políticos, las organizaciones y movimientos sociales en Nicaragua no vean el tema migratorio como una prioridad. Por ejemplo, en las elecciones de 2011, el tema migratorio pasó prácticamente desapercibido. Asimismo, conviene tener presente que la debilidad de las instituciones del Estado nicaragüense hace que la experiencia de demandar un buen servicio no sea una experiencia frecuente, lo cual se expresa en la tendencia a preferir callar y no insistir, aunque se tenga razón en un determinado asunto. Sin duda, un factor de enorme peso es la hostilidad antiinmigrante, tanto en Costa Rica como en Nicaragua, a veces solapada y en otras ocasiones abiertamente xenófoba, la cual con alguna frecuencia las inhibe a manifestarse, sea individual o colectivamente, o a organizarse.

Dicho esto, no puede pasarse por alto que hay muchas experiencias de ayuda comunitaria, redes informales de solidaridad y de organización en torno a demandas, muchas de ellas protagonizadas por mujeres. Estas experiencias constituyen un gran aprendizaje, el cual podría permitir consolidar más y mejores formas organizativas.

Además, surge la interrogante de si migrantes con varias décadas de residir en Costa Rica o sus hijos e hijas podrían identificarse con iniciativas y organizaciones de otras personas migrantes para contribuir a consolidar propuestas organizativas. El modo, por ejemplo, en que jóvenes hijos e hijas de personas migrantes se sumaron a las movilizaciones en Estados Unidos durante el año 2006, y a su vez convidaron a sus madres y padres —algunos de ellos no residentes— a hacerlo, es una referencia que no puede pasar inadvertida (Pallares, 2010: 56).

De igual importancia está el considerar los modos en que las organizaciones podrían coordinar más su trabajo entre sí, al tiempo que mantienen y fortalecen vínculos con las redes e iniciativas locales, de modo que los esfuerzos en términos de incidencia y debate público no estén desvinculados de las iniciativas en la escala local y comunitaria. A menudo, y no exclusivamente a propósito de iniciativas de organizaciones migrantes, suele haber mutuas recriminaciones entre quienes realizan un trabajo más focalizado en comunidades y quienes priorizan la incidencia política. Plantear la relación entre lo comunitario o local y lo nacional como una disyuntiva o una dicotomía es algo que requiere subvertirse (Flores-González, 2010; Davis, Martínez y Warner, 2010; Lentin, 2004). Con frecuencia las posibilidades del trabajo comunitario no están disponibles en las labores de incidencia a escala nacional y viceversa. Más que la mutua descalificación, es posible que la clave resida en la articulación. Un paso en el trabajo de articulación podría consistir en facilitar posibilidades de formación política en comunidades, de modo que quienes participan en iniciativas comunitarias puedan también contar con competencias para participar en redes nacionales o regionales.

Capítulo 3.

**Mujeres migrantes, historias
de empuje y coraje**



Introducción

El presente capítulo hace un recorrido por las experiencias asociadas a los desplazamientos migratorios de mujeres entre Costa Rica y Nicaragua, así como sus condiciones de viaje, considerando aspectos como la posesión de documentos migratorios; las rutas, los caminos y medios utilizados para el transporte; las causas estructurales y las motivaciones colectivas y subjetivas para emigrar, entre otros. Asimismo, se narran las situaciones vinculadas con el acceso a la documentación, sobre todo las dificultades y los esfuerzos de las mujeres para obtener la regularización migratoria. Especial énfasis se da a las implicaciones subjetivas de estar en condición regular en Costa Rica. El género, como eje transversal de las experiencias de las migrantes, se aborda también en este capítulo, lo mismo que la narración de sus vivencias de exclusión y rechazo en función de éste. Por último, se retoman las historias vinculadas con la discriminación por nacionalidad y por su condición migrante.

Migraciones diversas: una perspectiva histórica y subjetiva

La migración de nicaragüenses es un proceso histórico que ya se registra en el siglo XIX, y que ha mostrado desde entonces periodos de mayor o menor intensidad. En el siglo XX, se pueden distinguir dos momentos en que los desplazamientos se intensifican. Uno se presenta a finales de la década de 1970, debido a los conflictos políticos en Nicaragua. Durante este periodo, muchas personas se asentaron en Costa Rica bajo la categoría de refugiados. El otro momento se sitúa en la década

de 1980 y 1990, y se asocia con los graves problemas socioeconómicos producto del periodo postguerra y la administración del Estado nicaragüense en el contexto de la inserción de los países centroamericanos en la globalización y la apertura económica y comercial. En este momento, un evento que marcó las dinámicas migratorias entre ambos países fue el desastre provocado por el huracán Mitch en 1998 (Véase Cuadro 24). En este periodo, las oportunidades laborales se limitaron aún más (Morales, 2007). Las entrevistas con las mujeres revelan esta diversidad, tanto en lo que respecta a los años en que emigraron como a las regiones de procedencia y condición migratoria. También se pueden advertir diversos factores que dieron lugar a la decisión de migrar y varias de las estrategias y redes empleadas. A continuación, se detallan ambos momentos históricos.

En primera instancia, es necesario señalar que la guerra surge, entre otros factores, del apoyo de la Administración Reagan a los grupos contrarrevolucionarios. El conflicto político, el Servicio Militar Patriótico y el racionamiento de alimentos constituyeron factores que expulsaron población de Nicaragua durante la década de 1980. Los conflictos vinculados a las guerras y otras situaciones suscitadas por estas fueron vividas de manera diferente dependiendo de la región en que se habitara y de la afiliación política. En este contexto, una de las experiencias menos conocidas es la emigración de personas miskitas provenientes de la Costa Atlántica de Nicaragua, quienes se han asentado sobre todo en el distrito de Pavas en San José. En el Censo de 2005, de los 5.142.098 habitantes de Nicaragua, la población miskita constituye 120.817, es decir, un 2,3 por ciento (INIDE, 2005).

Históricamente, la región Caribe ha estado aislada del Pacífico nicaragüense. La oposición de los pueblos indígenas y afrodescendientes al Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) tiene su historia. Cuando

Cuadro 24.

Costa Rica: Población nicaragüense según década de emigración, 2011

Década de llegada	Hombres		Mujeres		Total	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Antes de 1980	11.355	8,3	11.300	7,5	22.655	7,9
1980 - 1989	16.108	11,8	15.053	10	31.161	11
1990-1999	44.953	33	51.838	34,1	96.791	33,6
2000-presente	50.017	36,7	57.649	38	107.666	37,4
Ignorado	13.685	10	15.808	10,4	29.493	10,2
Total	136.118	100	151.648	100	287.766	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Censo 2011 (INEC).

Augusto César Sandino lideró su lucha contra el imperialismo norteamericano, éste concentró ataques estratégicos en las minas y compañías norteamericanas que se encontraban en el Caribe, lo cual afectó el trabajo de la población miskita. Con ello, estos grupos reforzaron su identificación con los intereses norteamericanos. El ajusticiamiento del pastor moravo, Karl Bregenzer, por parte del ejército de Sandino, por ser colaborador de los estadounidenses, fue otro elemento de peso en ese rechazo histórico (*Envío*, 1982).

Durante la revolución y la guerra de la contra, la vertiente Caribe se convirtió en un espacio de lucha y de conflicto, lo que instauró divisiones a lo interno de los grupos étnicos debido a la disputa entre contras y sandinistas. Como señala Barré (1989:23), cuando los sandinistas llegaron al poder, la Costa Atlántica estaba más cerca de Estados Unidos que del Estado nicaragüense. Un pasado de colonización inglesa, las incomprensiones, las diferencias lingüísticas, los abusos de poder, las migraciones forzadas y las violaciones a los derechos humanos (p.22) fueron centrales en la diferencia y alejamiento de los grupos de la zona con el FSLN. El conflicto les llevó a una forzosa definición entre

sandinistas y contras, fraccionando grupos étnicos y antiguas solidaridades regionales, esto aunado a la consecuente militarización la Región Atlántica (p.23).

En medio del conflicto, gran cantidad de miskitos se desplazaron y vivieron como refugiados en los países vecinos, especialmente Honduras. Un dato no oficial del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) reporta 1.762 refugiados nicaragüenses que regresaron a su país entre enero y junio de 1987, de los cuales 1.492 eran miskitos (*Ibid.*, p.18).

Las mujeres migrantes asentadas en Costa Rica desde hace muchos años dan cuenta de las vivencias de este periodo histórico nicaragüense. Luz Marina, miskita y vecina de Finca San Juan en Pavas, manifiesta lo siguiente respecto de la guerra:

Yo era muy chiquita; yo no recuerdo casi nada, más que lo que dice mi mamá y mi abuela. Nos decían que los Sandinistas nos quemaron la iglesia [Morava], mataron a nuestros abuelos, que ellos no nos quieren, que ellos nos apartaron, nos quieren muertos y nos tratan muy mal. Entonces, como nos vienen aconsejando así, yo, al ser grande, nosotros vemos que eso es cierto; entonces nosotros andamos muy apartados. Cuando hablamos con los miskitos, nos platicamos así con mucha libertad, nos cocinamos; nosotros comemos muy diferente de los de Managua. En Managua se come bastante maíz; nosotros comemos bastante [sic] mariscos, y comemos más yuca que banano. [Es] comida pesada; nosotros comemos tortilla de harina; nosotros no comemos tortilla de maíz.

Retornando al nivel histórico, en el contexto de la guerra, las personas que vivían en el Pacífico también experimentaron situaciones difíciles que les obligaron a migrar hacia Costa Rica. Edith, vecina de Cutris en el cantón de San Carlos, quien al igual que su esposo se oponía al primer gobierno del Frente Sandinista, recuerda los tiempos del racionamiento, cuando la gente “podía

tener plata pero no le vendían la comida en la pulpería” y el Servicio Militar Patriótico establecía el reclutamiento de los varones mayores de 17 años que, “aunque las madres lloraran o se arrastraran, los sacaban, los montaban en el carro y, cuando se daban cuenta, ya estaban vestidos y armados para pelear en la montaña”.

Una experiencia diferente de la guerra es la que brinda Socorro, quien es vecina del cantón de Guácimo en la provincia de Limón. Ella recuerda que su salida de Nicaragua estuvo motivada por la muerte de su esposo:

Bueno, en la situación que yo me vine para acá fue muy triste porque yo tenía 20 años de edad y venía con una bebé de nueve meses de nacida, y fue porque mataron a mi esposo allá en la guerra. Yo allá era casada, y a él lo mataron, y entonces en Nicaragua, en aquel tiempo de que había la revolución y la contrarrevolución, y la contra mataba a un militar, mi esposo era teniente del ejército, después seguía la familia [...] Entonces mi familia me sacó de allá para ponerme a salvo con la chiquita [su hija], y llegué aquí, pero fue tan triste venirme.

Más allá de la afiliación política de las mujeres, la guerra fue un motivo para emigrar y es manifiesto el dolor que se produjo en la década de 1980 cuando alrededor de 70.000 personas murieron. Este periodo estuvo precedido por la guerra contra la dictadura de los Somoza y, años más tarde, por el empobrecimiento y la carencia de empleo a inicios de la década de 1990. A menudo, la dureza de la guerra y la inmigración parecen registrarse como procesos separados, cuando hay múltiples continuidades entre ambas.

Junto con la guerra, la carencia de empleo constituye el segundo factor de expulsión para miles de personas. Esta se enmarca en un contexto regional en Centroamérica caracterizado por “la inserción de las economías locales en las dinámicas de apertura y globalización. Esa situación tuvo su impacto sobre diversos

escenarios, y el de los mercados laborales fue uno de los más sensibles” (Morales, 2007:21). Como consecuencia de estos procesos, se incrementa el empleo en el sector terciario, al tiempo que se deteriora el sector público y el sector de subsistencia agrícola con expresiones de descampesinización y migraciones internas y externas (*Ibid.*).

La migración hacia Estados Unidos es considerada uno de los principales mecanismos de reajuste. Mientras tanto, a nivel intraregional y transfronterizo, la reestructuración de los mercados laborales del sector agrícola y urbano cumplieron un papel fundamental en el reajuste, sobre todo en la década de 1990 (*Ibid.*).

Las historias de la escasez de empleo y las limitaciones económicas posteriores al periodo de la guerra son constantes en las narraciones de las mujeres. Como comenta Luz Marina: “Nicaragua es un país muy lindo, ahí está mi gente, está mi mamá, mi papá, toda mi familia, pero de trabajo ahí es poco”. Lucy, quien es vecina de la comunidad Triángulo de Solidaridad, situada en el cantón de Tibás en San José, recuerda que ella, al igual que Luz Marina, tomó la decisión de emigrar a Costa Rica pues: “[...] no había cómo seguir trabajando; yo tenía ya mis dos hijos, ya ellos no podían estudiar tampoco en la escuela [...] Entonces, yo me vine a trabajar, y en cuanto nomás [apenas] yo pude reuní una plata y yo me los traje para tenerlos a la par mía; yo no quería tampoco dejar a mis hijos botados”. Carla, también vecina del Triángulo de Solidaridad, quien vive en condiciones muy difíciles -aún para el contexto de su comunidad- concluye: “[En Costa Rica] hay un poco de mejoría [...] Nosotros cocinamos con leña porque no tenemos cocina, y en Nicaragua usted no va a encontrar un pedacito de leña o algo así, o sea cuesta demasiado, y cuando mi mamá va es porque va a ver a mis tíos o hermanos, pero yo por eso no quiero irme para allá”. Maura, quien vive en la comunidad Martina Bustos en Liberia, también

expresa el contraste en términos de lo más básico del diario vivir: “[...] lo triste es que allá, en Nicaragua, compra una bolita de jabón cada quincena [...]. Si levantó [se produjo] cosecha tiene [el alimento], si no, no”.

Las dificultades económicas en Nicaragua probablemente incidieron en las expectativas de emigrar a Costa Rica. Norma, quien es vecina del cantón de Guácimo, recuerda que su familia tenía una fábrica de tortillas y casa propia, la cual incluso vendieron para venirse. Tomaron la decisión con “la idea de que aquí todo era maravilloso”. Anabel, quien a la fecha de la entrevista estaba privada de libertad en el Centro Penitenciario El Buen Pastor, recuerda que se vino con su mamá y sus hermanos todavía muy pequeños: “Fue algo muy duro porque a mi mamá le dijeron que aquí había mucho trabajo, que aquí era diferente, y mi mami nos trajo para acá, nos sacó de la escuela, porque nosotros estábamos estudiando; ella nos sacó de la escuela para traernos para acá, y nosotros hemos trabajado toda la vida”. Es muy probable que la poca información de la cual se dispone a la hora de tomar la decisión de emigrar también refuerce la ilusión de que se encontrarán más ventajas de las que a veces se pueden obtener.

Es relevante mencionar que la literatura sobre migraciones ha insistido en una cierta separación entre los enfoques que priorizan los factores de expulsión y atracción (*push and pull*) y aquellos que dan mayor prioridad a las redes y estrategias de emigración en la comprensión de la decisión de emigrar. Sin embargo, el material analizado muestra que, más que una clara distinción entre factores —si se quiere— más estructurales y aquellos más intersubjetivos, en la experiencia de vida de las mujeres operan ambos. Por tanto, establecer distinciones marcadas entre las mismas no es posible, al menos en las narraciones de estas mujeres.

La importancia de no resaltar en demasía esta distinción se debe además a que para miles de personas la

experiencia de emigrar ocurrió a temprana edad, por lo cual el recuerdo de la misma es borroso. Es decir, los modos de narrar la experiencia se ven afectados por la memoria que de este proceso se tenga tanto en el plano más individual como en el familiar o grupal. Al respecto, Sobeyda, de 19 años y vecina de Los Santos, dice: “[...] al menos, no sabría decirle porque yo, desde que llegué aquí, nunca volví a ir a Nicaragua. O sea, ni siquiera conozco”.

La violencia de género, a menudo entrelazada con este contexto de dificultades económicas, es un factor igualmente importante que forzó la emigración de algunas de las mujeres entrevistadas. Jerónima, vecina de Cutris en cantón de San Carlos, recuerda que ella vivía sola con sus hijos pues “el papá de ellos vivía solo vagando”. Ella considera que, si bien él viajó con ellos y luego los abandonó: “[...] hemos vivido una vida muy distinta de la que teníamos allá”. Lucy, vecina del Triángulo de Solidaridad, recuerda que su compañero era: “[...] muy agresor, tomaba mucho y no ayudaba prácticamente en el hogar. Entonces, fue la decisión que tuve de venirme a rodar y trabajar y salir adelante. Porque la verdad es que sí he salido adelante”.

Celia, vecina de Liberia, relata uno de los casos más duros en que la violencia de género obliga a dejar Nicaragua. Ella recuerda que su madre biológica, quien era sordomuda, fue abusada sexualmente por su padre, con consentimiento de su abuela materna. Incluso, recuerda que su abuelo tuvo tres hijos con su madre. En ese contexto, la madre de Celia dio a luz muchos hijos e hijas, los cuales fueron entregados a otras familias para su crianza. Uno de los hermanos de Celia, cuyo padre biológico era su abuelo, abusó de sus hermanas mayores. En otra ocasión, su hermano la llevó a conseguir leña y, siendo ella una pequeña niña, empezó a tocarle sus órganos sexuales. En ese momento, su padre biológico llegó. Celia recuerda:

Diosito lo mandó porque andaba un machetón [...] Venía de rondear [vigilar] los potreros. Todavía no me habían regalado; yo estaba con ellos todavía y mi papá vio donde mi hermano me tenía los pantalones abajo o las enaguas. Entonces mi papá se arrimó y le pegó el grito a él y le dice: “¿Qué estás haciendo?” No sé qué hubiera hecho mi hermano, pero mi papá lo persiguió con ese machete y yo me puse a llorar. No sabía qué estaba pasando, y hasta ahora yo me doy cuenta qué fue lo que pasó y qué hubiera pasado si mi papá no hubiera llegado en ese momento.

Años después, Celia estaba de visita en la casa de su madre biológica y, mientras descansaba en una hamaca, sintió que alguien la tocaba. Al despertarse se percató que era nuevamente su hermano:

“Te salvaste una vez, esta vez no te vas a salvar”, le advirtió. “Estás equivocado, no sé de qué hablás [...]”. “¿Qué tiene de malo? —me dice— usted es mujer y yo hombre. Las mujeres vinieron al mundo para tener sexo con los hombres” [...] Yo no sé de dónde Diosito me dio fuerzas y agarré una arma que había en la casa y le disparé [...] Diosito me salvó de ser una asesina de uno de mis hermanos, solo lo herí [...] y entonces [...] me fui de la casa y dije que no volvía a donde mi mamá biológica y me devolví a donde la que me había criado, pero ahí llegaba él, porque ella era madrina de bautizo de él, entonces él llegaba. Yo sé que ahí no iba a tener la oportunidad, o sí la iba a tener porque a veces me mandaban a traer el ganado a la montaña y yo me iba en caballo, y no sé dónde me podía esperar, y entonces yo dije que tenía que irme de ahí.

Celia, entonces, primero se fue de León a Managua, en donde consiguió empleo como trabajadora doméstica. Posteriormente, embarazada de su primer hijo, procuró llegar a Costa Rica. Ella, su compañero y varios parientes fueron rechazados en más de una ocasión. La última vez, ella decidió intentarlo sola, a pesar que las otras personas con las que venía se opusieron y prefirieron

regresarse a León. Ella decidió cruzar la frontera y caminar a su paso, pues “con la gran panza ya caminaba lento”.

La experiencia de Celia de cruzar la frontera por una zona no autorizada ha sido vivida también por otras mujeres, quienes han cruzado embarazadas o con bebés de muy corta edad. A continuación, se detallan algunas características de los viajes y desplazamientos que han experimentado las mujeres y que forman parte de sus historias migratorias.

Historias de desplazamiento

Las formas en que las mujeres migrantes se desplazan de Nicaragua hacia Costa Rica, las rutas trazadas una vez asentadas, así como los vínculos que elaboran en los desplazamientos internacionales e internos son algunos de los puntos que se retoman en este apartado. Estos elementos son fundamentales pues permean las experiencias posteriores en la vida de las mujeres una vez asentadas en Costa Rica.

Las rutas migratorias están determinadas por los recursos económicos que posean las mujeres para realizar el viaje, así como por los conocimientos y redes a su alcance. Las narraciones de las mujeres entrevistadas dan cuenta de viajes a pie, en autobús, en lancha o una combinación de las anteriores. Los documentos con los que viajan varían, pero como tendencia se puede decir que la mayoría de mujeres ingresaron de forma irregular al país; solo un pequeño grupo de mujeres contaba con su pasaporte ordinario, salvoconducto o solicitud de refugio al momento de realizar la primera migración. Hay mujeres que también recuerdan que varias veces procuraron ingresar a Costa Rica, pero la Policía de Migración las devolvía. Tiempo después lo volvían a

intentar. A veces procuraban conseguir un permiso vecinal. Se observa que entre quienes provienen de zonas rurales de Nicaragua se vuelve más difícil la posibilidad de contar con un pasaporte ordinario y otros documentos requeridos para ingresar en forma documentada. A ello se suma la urgencia económica que a veces, sobre todo en zonas rurales, significa limitaciones, incluso de la alimentación diaria.

Las mujeres narraron desplazamientos por caminos fronterizos no autorizados, motivados por la escasez de recursos económicos, para así enfrentar los costos del desplazamiento de familias enteras. Anabel recuerda:

Nos venimos, cómo le explico, no por la frontera, yo no sé, ahí le llaman ilegal a esa ruta [...] Mi mamá vendía todas las cosas de oro que traíamos para poder llegar aquí, pero como ya no alcanzaba porque no tenía ya más nada que vender de lo que traíamos a mí me dejó trabajando en un lugar, no recuerdo cómo es que se llama, antes de la frontera. Yo me quedé trabajando ahí adonde unas personas para darle para que ella se viniera [...] Cuando yo me vine, ya no me pagaron lo que me tenían que pagar porque, como yo me vine, y como yo no sabía lo de la plata de aquí y todo eso, a mí me daban lo que ellos querían.

Además de la posibilidad de quedarse sin dinero al momento de desplazarse y de insertarse en situaciones de explotación laboral para pagar los gastos del viaje, las mujeres narraron experiencias riesgosas asociadas a las condiciones del camino de las zonas fronterizas entre Costa Rica y Nicaragua. Edith, vecina de Cutris, describe su viaje y, retrospectivamente, evalúa lo riesgoso que fue desplazarse:

Tres días, casi dos días caminando, de El Castillo hasta acá, nos agarraba la noche. Pedíamos posada o nos quedábamos en casas abandonadas. Ahora me pongo a pensar, [qué hubiera pasado si] nos hubiera picado una culebra [o

atacado] un tigre. Ahora recapacito, lo que pasa uno, ¡qué barbaridad! Porque dormíamos en casas abandonadas a medio techo, la mitad de la casa, ahí nos quedábamos, con todas ellas bien cansadas y dormidas. Tal vez con hambre, pero uno tiene que sacar fuerzas de donde no hay. Allá en Nicaragua era peor, no teníamos qué comer [...] No se desperdiciaba así sea el caldo de los frijoles [...] Entonces decía[mos]: “Vámonos a rodar, a ver cómo nos toca la suerte, si morimos, morimos todos, y si vivimos, vivimos todos. Vamos a ver cómo nos toca la suerte”. Gracias a Dios, aquí nosotros no hemos tenido problemas con nadie.

La posibilidad de trabajar por mejores condiciones de vida, como lo manifiesta Edith, explica la fortaleza de estas mujeres y sus familias al enfrentar condiciones riesgosas de desplazamiento. Por esta misma razón, es que uno de los peligros más temidos por las personas, según las narraciones de las mujeres, es ser descubiertas por las autoridades migratorias en Costa Rica. María, vecina de San Julián en la provincia de Heredia, menciona cómo ella intentó pasar varias veces antes de lograrlo de forma definitiva:

Nos agarraron y nos devolvieron. Después volvimos a hacer el intento otra vez de meternos y no pudimos. También nos volvieron a agarrar y nos mandaron de regreso. Ya la última vez tuvimos que sacar, allá le dicen un salvoconducto, que es para un mes, y entonces nosotros lo sacamos para venir. Ya nos venimos legales, entramos legales, sí.

Al temor por ser rechazadas o deportadas se suman las condiciones que las autoridades de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) brindan a las personas en sus instalaciones una vez que son aprehendidas. Mayra, vecina de Tacacori en Alajuela, señala que estas dificultades violentan los derechos básicos de las personas: “[...] ya nos vimos presos esa noche, y yo con los chiquillos; habíamos pasado todo el día sin

comer, porque, diay, veníamos por monte [la montaña]. Y dice el policía: ‘Si alguien quiere mandar a traer algo a la pulpería, porque aquí comida no hay’”.

El salvoconducto y los permisos vecinales son los documentos más utilizados por las mujeres para desplazarse de manera regular, en detrimento de otros mecanismos como el pasaporte visado en calidad de turista o el permiso laboral. En comunidades rurales o semirurales como Coopevega, San Julián y Liberia, se presenta con mayor frecuencia el uso de salvoconductos y permisos vecinales. Milagros, vecina de Cutris, narra cómo logró ingresar a Costa Rica y, posteriormente, obtener su cédula de residencia por medio de estas estrategias:

[Mi compañero] se vino para acá; tenía un año de haberse venido cuando él pidió un permiso para que yo entrara por Los Chiles con los dos chiquillos, con los tres que digo. Sí, a Jimmy lo traía de un año, en el trayecto ese cumplió el año, venía cumpliendo el año. Sí, y entonces, digamos, yo entré legalmente [...] Y a mí lo que me extendieron en Migración fue como una hojilla, y donde la tenía que estar firmando cada mes. Después me la pusieron cada tres meses, después a los seis meses. Después [...] ya él solicitó la [...] cédula de residencia. Ya le pidieron una carta hecha por él y una de la policía, nada más, eso llevó y ya fui yo y ya me dieron la primera cédula de residencia. A partir de eso, ya yo lo que he estado es renovándola y renovándola.

Muchas de las migrantes mencionaron que con el dinero que lograron ahorrar en su primera estancia en Costa Rica pudieron volver a Nicaragua y obtener el pasaporte para viajar de forma documentada, así como otros documentos para iniciar el proceso de solicitud de la residencia permanente. Miriam, vecina de Alajuelita, da un ejemplo de lo anterior: “Cuando yo vine la primera vez aquí, yo sí entré ilegal; estuve como un año o menos de un año. Entonces, ya fue cuando trabajé en esa

fábrica. De ahí me fui, pero como ya llevaba plata entonces tuve la oportunidad y saqué mi pasaporte. Entonces, esta vez sí regresé con pasaporte”.

Independientemente de los medios y rutas de desplazamiento, las redes con las que cuentan las personas a la hora de desplazarse son fundamentales. La ayuda de familiares y amigos que estaban en Costa Rica al momento de migrar marcó la diferencia en la vida de estas mujeres. Pastora, vecina de La Carpio, mencionó que a su llegada a San José la esperó su sobrino, en cuya casa se quedó junto con sus hijos. Sin embargo, no solo se encuentran estas redes familiares y de amistad, sino también redes instauradas geográfica y culturalmente en zonas de paso de migrantes. Pastora recuerda que ella y sus cinco hijos recibieron ayuda de varias personas en su trayecto hacia Costa Rica:

Y yo salí desde las dos de la tarde en una lancha [...] por El Castillo, dando la vuelta. Y de ahí en El Castillo había una lancha express a las 7 de la noche que me fue a dejar a Las Delicias, verdad [...] El señor donde yo pedí posada en una casa me dijo: “Hace como 22 días que no vienen carros acá porque está lloviendo [...] y viera cómo está”. Y yo me afligí porque dije: “¿Ahora qué hago con esta manada de chiquitos aquí?”. Y me dice: “Y a pie ni se ponga a irse porque eso es lejísimos [...] y le salen tigres en la montaña y todas esas cosas”. Entonces yo, ay Señor, digo yo: “¿Y entonces? ¿Cuál es tu voluntad? ¿Me devuelvo o qué?”. Entonces, de ahí como a las 8 de la noche [...] No, como a las 8:30 porque yo llegué como a las 7:30. Yo miré como el resplandor de una luz, y entonces me dice él: “¿Será que usted tenga tanta suerte que yo miro como que viene un carro?”, me dice. “Y si viene un carro yo la mando con el carro que sea”. Y entonces, verdad, llegó un camioncito ahí y era un sobrino de él. Entonces me dice: “Es que la mano de Dios va con usted porque ahora sí la mando con mi sobrino” [...] Entonces ya le contó él de mí,

y le dice: “Ah bueno, si está lista a las 5 de la mañana se va conmigo”. Entonces yo, cuando eran como las 4, estaba lista con todos ellos. El señor muy bueno [...] y su esposa [...] me les [dieron] de comer a todos ellos [...] Los dos fueron muy buena gente. Y yo, como digo, yo no tengo queja de los tipos de esa parte, verdad, yo siempre los miro que son buena gente. Y entonces me vine hasta Jocote.

Sin embargo, algunas narraciones ejemplifican situaciones en las que las redes establecidas para desplazarse no funcionan como apoyo ni facilitan el viaje de la mujer. María, vecina de Guácimo, menciona una experiencia en este sentido:

[...] cuando yo me vine, me vine camuflada [en condición irregular], verdad, para acá. Me vine con una amiga, supuesta amiga verdad, de mi barrio, y resulta que después, verdad, mi amiga me dejó botada. Después Migración [DGME] a mí me agarró y, ahí por San Carlos, en el último puesto y ya [...] Ella se montó adelante [en la patrulla] y yo iba atrás, y yo le dije [...] que yo iba con ella, con la muchacha. Pero [...] ella le dice al guarda: “No, yo voy sola, yo no sé con quién va ella”. Vea, uy vieras qué cosa más horrible sentía, porque, diay, yo no conocía nada aquí, verdad. Sentía una cosa lo más horrible; entonces [...] me bajaron y me tuvieron como medio día ahí encerrada y después me mandaron para el otro lado.

Como lo narran las mujeres, los desplazamientos iniciales no siempre llevan a quedarse de manera permanente. A pesar de que ninguna de las migrantes entrevistadas era migrante temporal, algunas narraron cómo antes de asentarse definitivamente en el país migraron de forma temporal para trabajar, especialmente en época de cosechas. Meraris, vecina de San Julián en Sarapiquí, menciona: “Ajá, siempre por temporadas hemos venido. Hemos venido muchas veces, como seis veces, y nos

hemos ido. Hasta ahora estoy viviendo. Yo ya tengo tres años, pero siempre veníamos por tres meses, por cuatro meses [a la recolección de café].”

Muchas personas migrantes viajan a Nicaragua constantemente, sobre todo quienes viven en zonas fronterizas. Los bajos costos y la limitada inversión de tiempo hacen que estos viajes ocurran con más frecuencia que en el caso de las mujeres que viven en la Región Central de Costa Rica. Estas migraciones tienen diversos motivos y duraciones, pero visitar a familiares es la razón más usual. En el caso de algunas migrantes, las visitas también para verificar que los hijos e hijas que viven en Nicaragua se encuentren bien, así como para construir o mejorar sus viviendas. Mireya, vecina de Villa Esperanza en Pavas, recuerda una de sus visitas a Nicaragua:

[...] yo les hice un cuarto en el patio de mi mamá y ellos estaban chiquititos. La pequeñita lloraba, usted no se imagina. Pero, como le digo, es difícil porque yo fui y les construí ese cuarto y yo trabajaba con dormida adentro. Estuve mucho tiempo con dormida adentro⁷ y, sabe qué hacía yo: yo no salía ni sábado, ni domingo pa' [para] ganarme más, porque no me daba la plata.

Estos viajes a Nicaragua son anhelados por algunas migrantes, pero la posibilidad de retornar definitivamente tiene poca acogida. Miriam, de Alajuelita, menciona: “La verdad es que yo no tengo pensado regresarme a vivir a Nicaragua, no, pero si las cosas se dan, pues ni modo. Pero yo te voy a decir, yo estoy aquí desde que tenía como 17 años, y yo casi todos los años, o a los dos años, iba a Nicaragua a visitar. Nos quedábamos lo más un mes, o menos de un mes, y vuelta para atrás”. La edad en que las mujeres migraron incide en los deseos de retornar o no a su país de origen, pues muchas llegaron

7. Significa que era una trabajadora doméstica que vive y duerme en el lugar de trabajo.

a Costa Rica siendo niñas o jóvenes, como ya se mencionó y, por tanto, sus vínculos con Nicaragua son más laxos. Miriam del Socorro dice: “[...] de Nicaragua solo el recuerdo [...] Yo a Nicaragua de hecho no [...] Yo no la conozco, qué voy a conocer nada”. Un caso similar es el de Martha Carolina, quien muestra también la involuntariedad de los procesos migratorios de los niños y las niñas: “[...] “bueno, yo no conozco Nicaragua. Es que mi mamá dice que nos trajo; a mí me trajo de cuatro años. Yo no sé por dónde nos trajo, pero nos trajo de cuatro años y después nos andaba metiendo en fincas”.

Asimismo, en ocasiones las mujeres realizan viajes a Nicaragua con el fin de reunir a su familia, en especial a sus hijos e hijas. Debido a las limitaciones económicas de la mayoría de las mujeres, y aun cuando ellas sean residentes y puedan viajar de forma regular, los desplazamientos por reunificación familiar suelen realizarse por lugares no autorizados. Mayra, vecina de Tacacorí en Alajuela, comenta al respecto:

[Cuando] venía se me pegó [unió] una cuñada, y una hermana mía, y los dos chiquillos míos. Y entonces, diay, con la plata que yo llevaba yo [solo] los podía pasar por monte [montaña]. Porque ahí, digamos, entrando a San Carlos de aquí, de Costa Rica, en todo eso hay puestos y algunos, en ese tiempo, a mí me pedían plata los pacos [policías].

En el caso de la población miskita, la lejanía de la Costa Atlántica, sobre todo la carencia de vías de comunicación y los costos, hacen que las familias radicadas en Costa Rica tengan dificultades mayores a las de otras personas nicaragüenses para visitar a sus familiares y mantener contacto con ellos, como lo comenta Luz Marina:

[...] en este diciembre no me ajustó la plata para ir; tal vez en este que viene, si me pagan aguinaldo, podré ir. Es que hasta Managua es lejos. [De Managua a la Costa] es otro tanto, el viaje es en avión y el pasaje vale 100 dólares

solo para ir, y otros 100 para venir. Caro. Y si vas en bus son dos días de camino; dos días sin comer, y los caminos son feísísimos y asaltan a los camiones, a las mujeres las violan, las matan y las tiran a los montes.

Finalmente, la posibilidad de retorno permanente está mediatizada por los vínculos y experiencias que se han forjado en el país y que han creado cotidianidad y arraigo en las migrantes, así como por la presencia de hijos e hijas que han nacido en Costa Rica o migraron siendo muy pequeños, y cuyas vidas han transcurrido en el país. Pastora reflexiona sobre estos aspectos:

Mire, no tenía a nadie [en Costa Rica]. En ese tiempo era muy difícil porque yo no conocía a nadie. Pero vea, a pesar de todo eso, vieras que yo no anhele como poder irme para Nicaragua. No anhele. Ya yo me siento ya, yo me siento como que tengo más amistad, me siento como más apoyada [...] Me siento como que he hecho muchas amistades [...] Y ya no puedo tomar decisiones por mí misma como cuando me vine, verdad. Ahora no, ahora, diay, ya ellos están más grandes y ellos [sus hijos] dan sus opiniones, y ellos dicen que no quieren irse para Nicaragua. Entonces, ya es diferente.

El retorno es poco valorado por las migrantes entrevistadas, pues, según lo que mencionan, la migración a Costa Rica ha generado mejoras en la calidad de sus vidas y de las personas cercanas tanto en Costa Rica como en Nicaragua. Así, las dificultades iniciales para emprender y finalizar el viaje de desplazamiento quedan de lado, y éste se convierte en un recuerdo que produce temor. Este sentimiento continúa experimentándose en el caso de las personas que viajaron sin documentos de identificación y por rutas no autorizadas. Pero, aún en esos casos, volver de forma permanente a Nicaragua no es una opción para las mujeres migrantes. Más bien los esfuerzos de las mujeres se vinculan con la posibilidad de reunir los requisitos y solicitar la residencia permanente

en el país; es decir, el siguiente paso después del desplazamiento definitivo hacia Costa Rica es la búsqueda de la condición regular. Este proceso se retoma en el siguiente apartado.

La documentación: entre miedos y esperanzas

Las mujeres entrevistadas identificaron la documentación como una prioridad y se refirieron a las posibilidades y las dificultades que enfrentan para obtener sus papeles o realizar trámites, tanto en el país de origen como en el de asentamiento. El contar con documentos y crear facilidades para que las personas los obtengan es una de las principales solicitudes que hacen las mujeres migrantes. No obstante, este proceso es complejo. Por ejemplo, de acuerdo con la legislación vigente, el vínculo de primer grado con una persona costarricense o residente (hijos o la pareja), es el requisito indispensable para iniciar la solicitud de residencia permanente.

Al momento de la entrevista, del total de mujeres 28 eran residentes, 6 de ellas se encontraban con la cédula vencida, una contaba con permiso de trabajo, y aproximadamente 12 tenían condición migratoria irregular. La mayoría de las mujeres que fueron entrevistadas obtuvieron sus documentos durante dos regímenes de excepción, conocidos como amnistías, que se decretaron en el país en los años 1993 y 1999. Las mujeres consideran que el decreto de una amnistía ayudaría a las personas migrantes en el país; sin embargo, el panorama político actual es quizás el menos propicio para promover un proceso de este tipo. Norma, quien vive en Guácimo, manifiesta el derecho que por arraigo debería asistirle a las personas:

[...] para mí deberían de tener, por lo menos, un mejor acceso a los documentos. Yo creo que con cinco o seis años

que ya tenga uno de vivir en el país ya tiene derecho a una residencia, y no, no es así, al contrario, todos los discriminan. Aquí hay gente que tiene diez años, catorce años y no tienen residencia. ¿Por qué? Porque no pueden pagar.

El significado que tienen los documentos para las personas migrantes es variado, pero las mujeres coinciden en indicar que éste es de los recursos más valiosos que puede tener una persona migrante, por lo cual lo colocan como un elemento fundamental. Según Pastora, vecina de La Carpio, las dificultades para identificarse formalmente marcan la subjetividad de las personas migrantes en términos de seguridad y movilidad:

Y es importante, verdad, tener los papeles al día, porque, verdad, es lo que vale uno, lo que vale por todo eso. Y ya uno sin papeles, uno lo ven como si nada [...] Cuando yo estuve más triste fue cuando estuve embarazada de Naydelin. Uy, ese tiempo que fue tan terrible, porque sabía de que estaba sin documentos. En ese tiempo yo no tenía documentos; mis chiquillos no tenían ningún papel que los respaldara para que fueran a la escuela. Ellos perdieron tres años de la escuela [...] y yo me sentía tan deprimida porque no podía encontrar trabajo porque no tenía la cédula. Entonces yo lo que hice fue [que] me puse a vender pan a un cliente.

La importancia que tienen los documentos para la vida de estas personas migrantes les hace imaginar como un sueño la posibilidad de solicitar residencia. Así lo señala Edith, vecina de Cutris:

[...] el único sueño es sacar los documentos, y ese es el único sueño que tenemos, no hay nada más, y tener el terrenito, no lujo, no luz, ni nada, sino un rancho. Es el único sueño que tenemos ahorita; lo deseamos con toda el alma, para que cayeran del cielo [risas], porque esas son las cosas que nos asfixian.

Es decir, los documentos, al mismo tiempo que otorgan derechos, contribuyen a configurar subjetividades pues, como Pastora manifiesta, indican “lo que uno vale”. Con ella coincide Idalia, una joven de Los Santos:

[...] porque si uno no tiene seguro, ni documentos, se siente uno, cómo le explico. No sé, se siente uno diferente, uno va a un lugar, a un Seguro [clínica], y entonces ya le piden documentos, y entonces uno se siente en esa forma y nada más [...]. Sí, por lo menos uno teniendo documentos, como le digo, uno va a otra parte a buscar trabajo. Pero casi todo es la cosa de los documentos. El documento es lo que está fallando; es la principal de todas las cosas.

El poseer una condición migratoria regular da seguridad a las mujeres, lo cual contrasta con el miedo experimentado en diferentes ámbitos por quienes no cuentan con dicha condición. La cédula de residencia es sinónimo de tener derechos, según la perspectiva de estas mujeres. Johanna, quien labora en una finca piñera, al comparar sus recuerdos de Nicaragua con su situación actual en Costa Rica en términos de derechos, manifiesta:

Di no, uno aquí no tiene los mismos derechos como en su país. Si no tiene papeles, allá uno busca cómo sacarlos. Mientras que aquí, si no tiene cédula, no hay nada [...]. Day, aquí casi derechos no tiene; uno está aquí por trabajar nada más [...]. En Nicaragua qué va, allá no rinde la plata, no hay trabajo. Aquí hay mejor vida por lo menos. Si hubiera trabajo allá, como aquí que hay estos trabajos, ni vendría uno. Allá en mi país uno anda por donde quiere y como quiere, nadie lo va a andar parando.

A partir de su propia experiencia de vida, Johanna advierte algo que la literatura crítica sobre legislación migratoria también ha notado: las dinámicas económicas (en el caso de Costa Rica, particularmente de la piña por su enorme expansión en muy pocos años) requieren trabajadoras y trabajadores a quienes no se les reconoce

su condición de personas. Al mismo tiempo que ella vive esa condición de trabajadora, emplea la comparación con la situación en Nicaragua para concluir que de contar con empleo allá “ni vendría uno”.

La indocumentación afecta la libertad de movimiento y de expresión, así como los demás derechos. Como ya se ha mencionado, algunas mujeres consideran que el poseer documentos otorga derechos, como señala María, de San Julián: “Mire, con los papeles sí se tiene los mismos derechos, porque ya uno [...] se va para cualquier lado y no le dicen nada, pero sin los papeles aquí uno no vale nada”. La indocumentación afecta la identidad y el ejercicio de derechos ciudadanos como la educación, atención en salud, protección laboral, lo cual se acompaña de una sensación de riesgo y vulnerabilidad. Edith señala cómo se les concibe como no ciudadanas:

[...] hasta estos momentos no hemos tenido la facilidad de sacar documentos porque la situación económica no ha dado. Aquí solo él [su pareja] trabaja y no da lo suficiente para poder sacar los documentos. Tenemos mucho interés y nos sentimos mal de estar en este país indocumentados. Yo sé que es muy feo, no nos sentimos con libertades, que vamos a salir a alguna parte y vamos a tener derechos como ciudadanos. Nos sentimos mal, y eso es lo que nos interesa de tener documentos, ya que tenemos la posibilidad de tener las hijas acá [...] Nosotros vemos la situación muy difícil. Como le digo, nos sentimos mal de estar en un país ajeno y sin documentos; perdemos todos los derechos en todo, perdemos todo; entonces ya uno se siente como preso, no puede ni opinar; bueno, en mi caso sí lo veo yo que no puedo ni opinar; no tengo ni voto para nada.

Mireya, vecina de Pavas, piensa en el vínculo entre indocumentación y criminalización: “[...] yo quisiera como una ayuda para mis hijos, tal vez legalizarlos, porque no quiero que los vean como unos delincuentes, porque andando legal tienen un respaldo”. Así, para las

personas migrantes, tener los papeles es una forma de adquirir un lugar, de hacer valer sus derechos. Evelyn, líder de un grupo de vivienda, señala:

[...] la documentación para la persona es fundamental [...] Sería para mí como un avance porque la persona que se documenta [...] puede decirle al patrón que lo asegure [...] Ya la persona que tiene cédula de residencia tiene más prestaciones y tiene más formas de defenderse.

Las mujeres enfrentan miedo y dificultades para desplazarse debido a la posibilidad de que las detengan o deporten. Como dice Idalia: “[...] sin documentos se siente uno que [las autoridades migratorias] pueden llegar en cualquier momento”. Ellas tienen un espacio de movilidad muy reducido, ligado al trabajo y a veces a algunas instituciones, como por ejemplo las clínicas u hospitales y centros educativos. Las mujeres indican que, aunque en algunos trabajos agrícolas en zonas rurales no les piden papeles, en las carreteras principales hay puntos de chequeo, lo cual, una vez asentadas, les hace difícil desplazarse. Como lo comenta Carmen, vecina de Cutris: “[...] es que la mayoría vienen y entran y no salen al pueblo, mejor dicho [...] por el miedo que los agarren [...] Entonces, mejor dicho, si no lleva documentos, mejor no sale”.

Las mujeres cuentan cómo ellas y sus compañeros han tenido algunas ofertas de trabajo, pero no han podido concretarlas debido a la falta de papeles. Así lo señala Milagros: “[...] veo tantas señoras indocumentadas, y sin trabajo, que quieren trabajar. Y no pueden pasar de aquí para otro lado, por lo que es los papeles que no lo tienen”. Por eso se limita la posibilidad de mejorar el ingreso, y, por tanto, deben involucrarse en labores con menos garantías en las cuales aumenta la vulnerabilidad de sus derechos. Este vínculo entre documentos, empleo digno y subjetividad también lo establece Johana, vecina de San Julián con sus palabras: “[...] que nos den más

trabajo y nos ayuden con los papeles, el pasaporte, para caminar uno un poquito tranquilo e ir allá afuera un poquito más tranquilas. Siempre y cuando nos den trabajo y paguen legalmente, [que] no nos roben a nosotras”.

A la exclusión de posibilidades de empleo por la carencia de documentación se suman las estafas cometidas por profesionales del derecho, como lo cuenta Celia:

[...] para las mujeres migrantes lo principal: la documentación, sus papeles al día. Porque con los papeles al día podría tener un buen trabajo o por lo menos la opción de [...] cambiarse de trabajo y también seguir estudiando. Porque también a veces eso lo jode [afecta] a uno, no tener un nivel académico avanzado para conseguir un buen trabajo. Pero ya con la documentación al día y un trabajito [...] Para mí lo más importante es tener la cédula, el que tiene su cédula como inmigrante y no tiene seguro es porque se ha dejado. Yo he luchado por tener la cédula; he dado con abogados muy vivos y yo muy tonta; he perdido mi plata; la última vez perdí 210 dólares.

El acceso a los servicios institucionales y al ejercicio de los derechos se ven limitados por la documentación y por la discriminación. Jerónima, vecina de Cutris, resume esta situación: “[...] porque como yo me siento que no tengo, como dicen, documentos, entonces, al ver que yo no tengo eso, me parece que no tengo que ir a solicitar ayuda o algo así, puede ser que me lo nieguen”.

La exclusión de los servicios es común en el caso de personas indocumentadas, lo que también afecta los derechos de sus hijos e hijas, pues se les niega servicios debido a la indocumentación de sus familiares, situación contraria a las disposiciones en la legislación nacional e internacional. Emilia, vecina de Los Santos, cuenta cómo su esposo se encontraba enfermo, sin posibilidades de trabajar, y ella pidió apoyo en el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) pero se la negaron, a pesar de llevar una referencia del hospital en el que tuvo a su hijo: “Me dijeron que no me podían ayudar porque no

tenía papeles, y yo les dije que yo había ido ahí porque la trabajadora social me había mandado, y me dijeron que no podían hacer nada”. En otros casos, el rechazo institucional, como lo cuenta Milagros, limita el ejercicio de los derechos:

[...] ahí en los Tribunales hay un rótulo que [...] dice, pa' [para] poner una denuncia: “Si usted [...] no tiene cédula, no haga fila -dice- porque nos hace perder el tiempo a nosotros y usted lo pierde también”. Y sí, diay, si uno no tiene la cédula, no tiene con qué ir a ponerle la pensión [alimentaria], hacer una demanda, una denuncia, sea de lo que sea, no puede uno.

La principal dificultad para documentarse señalada por las mujeres se refiere a los costos económicos del proceso, que impide en muchos casos la regularización, aun cuando se cuenta con todos los requisitos establecidos por la ley. En pocas palabras, como señala Miriam: “uno gana para comer”. Lo mismo ocurre con los documentos que hay que renovar, pues como dice Edith, vecina de Cutris: “[...] yo deseo pero no puedo”. Al no reunir el dinero de la renovación de la cédula de residencia, quedan en una situación de vulnerabilidad similar a la de no estar documentadas.

Es probable que alrededor de un 40 o 50 por ciento de las personas que están en condición irregular cumplan con los requisitos de vínculo de primer grado, pero no cuentan con los recursos para pagar los trámites. La exclusión social limita severamente el ejercicio de la ciudadanía. Las mujeres reiteran que ellas “apenas ganan como para comer”, y refieren que la vida está más dura y que antes era más fácil sacar los documentos. Para ahorrar el dinero para los trámites, algunas mujeres tienen estrategias muy creativas. Martha, por ejemplo, cuenta el costo que le representó obtener la cédula de residencia: “[...] me costó porque tuve que hacer rifas, ventas, para recoger la plata”.

En las entrevistas se mencionó que, luego de obtener la residencia, en algunos casos, se exploraba la posibilidad de obtener la “naturalización”, principalmente ante los costos de renovación de los documentos de residencia. Para realizar este trámite se requiere tener cinco años de residir en Costa Rica y las personas solicitantes deben realizar exámenes de español y estudios sociales, aunque en el caso de quienes han realizado sus estudios en el país ese requisito no aplica. Dicha estrategia fue contada por Reina, de Guácimo, y también por Eva, vecina de Los Santos. Esta última menciona: “[...] estoy con ganas de ver si me puedo naturalizar para naturalizarlas a ellas [sus hijas], porque nos toca demasiado gasto [...] Cada año es mucha plata y, bueno, por lo menos ahora uno aprovecha ahorita las cogidas [de café] [...]”.

Milagros, vecina de Cutris, manifiesta que ella no ha tenido problemas para tener los documentos, aunque señala: “[...] otra cosa que se siente respecto a los documentos es [que son] demasiado caros, y uno, diay, [...] Tal vez el que tiene más posibilidades y dice: ‘No, eso es barato’. Pero no, uno tiene que trabajar y ir como ahorrando”. Ella ve la renovación muy costosa pues el documento tiene una vigencia de apenas un año, al restarle el tiempo que se tardan los trámites.

Esta fue una de las inquietudes presentadas a Mario Zamora, entonces director de la DGME, en las reuniones de discusión de la Ley en las que participaron representantes de universidades, iglesias y ONG. La DGME amplió la vigencia de las cédulas de residencia de un año a dos para la primera emisión, y de tres a cuatro para las revalidaciones, tal como se constata en el artículo 56 del Reglamento de Extranjería que se divulgó en el diario oficial *La Gaceta* en enero 2011.

En las familias migrantes nicaragüenses es frecuente que sea el compañero quien tenga la cédula o sea el primero en obtenerla, pues “es el que trabaja”. Aunque el factor económico es pensado como la dificultad

principal para obtener los papeles, existen también elementos de género que dejan a las mujeres en una condición de desventaja con respecto a la documentación; se cree que ellas, “más cercanas a hijos”, pueden protegerse al portar las partidas de nacimiento o “permaneciendo en casa”. Los hijos e hijas suelen tener también menos posibilidades de documentarse. Esto es comentado por Carmen:

Bueno, mi marido, después que ya yo tuve el primero [de los hijos] [...] dio [realizó] las vueltas aquí y en Nicaragua, y él ya sacó cédula. Ya se le venció y ya fue a renovar; yo no, yo no he ido [...] Él sacó la cédula por el trabajo, verdad, [...] un documento para asegurarlo y para salir afuera tranquilamente [...] Di, si no andan documentos, dicen que lo agarran y lo echan para fuera y lo tienen dos días o tres en una casa y horrible; entonces para no estar sufriendo ese maltrato sacó la cédula, pero solo él; Dios quiera y algún día [el resto pueda hacerlo también] [...]

El sistema de inscripción de nacimientos es otro factor que dificulta la documentación de hijas e hijos de mujeres migrantes. Mayra dice que, cuando nacieron sus hijos, ella confió en su esposo para hacer la inscripción, pero él no realizó el trámite, y fue hasta años después, cuando fue a solicitar una partida, que se percató de la situación. Lo mismo sucede con las cédulas de identidad, pues las personas quedan sin posibilidad de hacer efectivos sus derechos en múltiples casos, ya que no cuentan ni siquiera con la cédula nicaragüense.

Como lo recuerda Pastora, una de las dificultades para la documentación se relaciona con el desconocimiento de los lugares a los que hay que ir para realizar los trámites:

[...] si eso [una organización] hubiera existido cuando yo saqué mi cédula [...] hubiera sido como más fácil porque a mí me costó demasiado y duré como un año dando vueltas [...] “Vaya a sacar esto y vaya deje estos papeles allá y esto acá”. Y yo comenzando, sin información; yo vivía preguntándole a la gente en la calle: “¿Adónde queda tal parte y

por dónde es?”. Y, pero la gente, gracias a Dios, algunos sabían, otros me decían: “No, es en tal parte, queda aquí a tantos metros y tiene que ir por tal parte” [...] [Si] hubiera habido alguien que me hubiera informado o me hubiera dado un papelito, “mire en tal parte queda” [...], hubiera sido como más fácil para mí.

Las mujeres también narran cómo hay errores en la escritura de los nombres en los documentos o diferencias en los apellidos que implican el desplazamiento hasta Nicaragua y el pago de un abogado para su solución, algo que algunas han tenido que hacer. Para otras es un gasto que no pueden cubrir. Cuando tienen posibilidad y lo que requieren es solo la emisión de documentos, suelen recurrir a familiares para realizar el trámite allá, pues no existen mecanismos institucionales que articulen este proceso.

Aunque son pocos los casos conocidos, los niños y niñas que nacen en la casa muy a menudo no quedan registrados, y ello conduce a su indocumentación. Pese a que la disposición de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) establece que toda mujer embarazada tiene derecho a la atención prenatal y durante el parto, las madres temen ir a los servicios de salud por no tener papeles, o debido a que les han dicho que les van a cobrar la atención del parto o “a quitar a los niños”. Como no se da crédito a los nacimientos en casas, la inscripción de estos menores, especialmente en las zonas de frontera, es muy difícil, y conduce a la condición de apátrida a esta población. Celia cuenta cómo uno de sus hijos vive esta situación:

[...] tengo al chiquito de 16 años y tiene no patria [...] No está inscrito en ningún país, porque él nació aquí, pero cuando él nació yo estaba recién llegada a Costa Rica, y cuando uno está recién llegado a un lugar, los vecinos, ya sean ticos o nicas, como se llamen, no te informan de nada. El niño fue creciendo y el papá me había dicho que

él lo iba a inscribir en Nicaragua, pero yo lo voy a buscar a Nicaragua y no me aparece [...] Yo fui al Seguro [clínica] porque me habían dicho de que trajera un papel de qué año había ido a recibir consulta el niño al Seguro para que así supieran que él había estado todo ese tiempo viviendo aquí. [Pero] tampoco el expediente de mi hijo está. “Está en la basura”, me dice la señora del archivo, “esos expedientes están botados” [...] Mis otros dos hijos sí aparecen, pero ni él ni yo aparecemos, entonces no me han atendido [en la CCSS].

En otros casos, aunque los y las niñas nazcan en un hospital, debido a la falta de documentos, a veces se presentan dificultades en el registro de los apellidos que les corresponden. Esas dificultades se dan de dos formas: primero, cuando la negación de la inscripción se da por la indocumentación de la madre y el padre, y, segundo, cuando ante la indocumentación del padre se impide el reconocimiento de la paternidad en el sitio. Así lo cuenta Edith:

[...] la bebé que tengo no le pude poner los apellidos del papá porque él no tiene cédula [de residencia]. Solo tiene mis apellidos y los apellidos de él no [...] En el hospital así es; el Registro Civil así trabaja. No, no le quisieron poner los apellidos de él a la bebé [...] [Dijeron] que tenía que tener cédula para poder ponerle los apellidos de él. Él llegó a reconocerla al hospital; llegó con la cédula nicaragüense: “Vea me llamo Noel; soy el papá de la bebé y soy casado con ella”. Y le dijeron: “No, tiene que tener cédula o pasaporte para reconocerla”.

Esa situación descrita por Edith afecta también el acceso a las pensiones alimentarias, otra gran dificultad para las mujeres migrantes y sus familias, pues al no registrar el apellido del padre se impide el reconocimiento y se crea un complejo trámite previo ante cualquier posibilidad de iniciar el procedimiento por pensión, aun cuando

esta debería ser una prioridad por tratarse de personas menores de edad.

El caso de las pensiones alimentarias, así como las dificultades de las migrantes para documentarse debido a su condición de mujer, muestra las diferencias que existen en la población migrante en razón de género. A continuación se retoman otras experiencias que remiten a las particularidades de las mujeres migrantes.

El género: relaciones, violencia y resistencia

Las mujeres refirieron múltiples experiencias y reflexiones sobre su situación social como mujeres. Para ellas la interpelación por parte de los discursos patriarcales y de aquellos discursos que procuran subvertirlos es parte de la experiencia cotidiana. En sus testimonios, se perciben las tensiones actuales sobre el papel de los géneros en la sociedad y las formas en las que se están dando cambios o recobran fuerza discursos hegemónicos.

Los vínculos de pareja y la relación con los hombres fue una de las temáticas abordadas por las mujeres. Existen rasgos del patriarcado que se convierten en prácticas culturales que violentan los derechos de las mujeres migrantes y les coloca en una mayor vulnerabilidad, incluso desde su país de origen. Por ejemplo, Mayra, vecina de Tacacorí, narra cómo, estando en Nicaragua, su matrimonio “fue arreglado” por su madre con un hombre mayor. Ella decide separarse pues él era muy mujeriego; sin embargo, su madre llama a la policía para que continúe la unión y, posteriormente, rompe relaciones con ella ante la decisión de Mayra. Esto le limita las redes de apoyo en Nicaragua e incluso las que tenía en Costa Rica al momento de su llegada. En el caso de Reina, la presión social era por contraer la unión debido a lo que la gente podría decir sobre ella:

Pero nosotros nos casamos, verdad, y después de que él me dio vuelta y toda la cuestión; entonces yo pensaba de que nadie se iba a fijar en mí, porque, diay, ¡no sirvió la mujer!, [...] Yo decidí seguir con él porque, diay, yo decía: “Si yo me dejo con él, los hombres y las mujeres van a decir que yo no serví como mujer”.

Las dificultades económicas y el desempleo pueden poner a algunas mujeres en riesgo de establecer relaciones de pareja violentas en las cuales no solo media un vínculo afectivo, sino la posibilidad de tener una estabilidad económica mínima. También es una forma de tener acceso a vivienda, pues las empresas solo dan hospedaje a hombres solos o a familias; por tanto, para algunas mujeres migrantes es una forma para conseguir trabajo y vivienda en zonas rurales, en especial en aquellas en las que se cultivan productos de exportación como banano. Norma, en un contexto rural, recuerda que: “[...] ni podía vivir en la casa [de la bananera] tampoco, porque solo hombres; entonces, cuando yo llegué, encontré un muchacho ahí. Tenía como veinte enamorados y lo dejé al tin marín de do pingüé y me junté con uno de ellos”. Pastora narra cómo vivió una situación similar, pero no formó pareja:

Y a mí me dio pesar, realmente me dio pesar cuando mirábamos cómo se me cerraban las puertas, porque si ellos nos hubieran avisado unos quince días antes para uno buscar trabajo, y no que, nada. No avisaron nada. Y yo me sentí muy triste porque, por ellos, verdad [sus hijos e hijas]. Hasta llegué a pensar yo, diay, porque había un señor que andaba detrás de mí. Andaba así detrás de mí. Pero él era juntado. Y, entonces, hasta llegué a pensar yo: “Ay, ¿qué hago? ¿Me junto? ¿Me junto para que me ayude?” Pero después digo yo: “No, no le voy a pagar así a mis hijos”. Porque me miraba noticias día con día; todo lo que sucedía a través de padrastrós.

Se da también el sostenimiento de relaciones de pareja, aun cuando el vínculo se encuentre deteriorado o se hayan presentado situaciones de violencia hacia ellas. Por ejemplo, Miriam del Socorro cuenta cómo su compañero enfermó de insuficiencia renal y, al estar mal de salud, habla con ella de la siguiente forma:

“Negra —dice— yo la quiero mucho; todas las cosas que yo he hecho es porque yo la quiero mucho [...] Usted misma lo debe comprender, que yo he andado con montones de mujeres [...] Siempre he estado con usted al pie de la letra ahí con mis hijos”. “Sí [le dijo ella] porque yo le he aguantado, porque si yo no le hubiera aguantado, usted no estaría conmigo [...]; no es porque usted ha querido, sino porque Dios lo ha decidido. Si Dios no quiere que uno esté, hoy es, mañana no es” [...] Viene y él me dice: “Perdóneme, porque yo la quiero mucho, porque nunca creí que usted me iba a aguantar, porque yo he tenido mujeres solo tres meses [...] y ya me dejan, y yo —dice— con usted, son 26 años, toda una vida —me dice— que ha estado conmigo”. “Sí —le digo yo— está bien, pero es porque Dios lo ha querido”. Entonces, yo tuve siete güilas, ya todos son grandes

Miriam coloca el motivo de la unión de hecho en algo divino y no en una decisión propia. Mantiene esa relación, que es vista como “algo que aguantar”, y minimiza la infidelidad por parte del hombre para sostener un vínculo en función de los hijos e hijas.

En ocasiones, la relación entre géneros se expresa en el conflicto por la paternidad, pues hay hijos e hijas no reconocidas, pero en ocasiones es la dinámica migratoria o el haber roto vínculos con el progenitor lo que define las dificultades del reconocimiento, como lo cuenta Celia:

No, ni siquiera le ha querido dar el apellido; yo nunca quise que se lo diera porque a mí me decían que en cualquier momento que yo me quisiera ir para Nicaragua no

lo iba a poder sacar [a su hijo], que después lo tenía que andar buscando a él [su expareja] para que me diera la firma y sacarlo. Ve, entonces eso no me dio muchas ganas de decir nada, y tampoco de él nació, y para qué insistir en algo que no quieren, que no tienen voluntad; entonces no me importa.

Celia se refiere a las disposiciones impuestas por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y la DGME para la salida de personas menores de edad del país. Entre otras disposiciones, se requiere que tanto la madre como el padre (o las personas tutoras legales) soliciten personalmente el permiso. En el caso de las personas menores de edad que se encuentran registradas por un solo progenitor, que suele ser la madre, el permiso únicamente deberá ser solicitado por esta. Lo mismo sucede en caso de que uno de los padres haya fallecido o tenga suspendida la autoridad parental por la vía judicial (DGME, 2011). Celia, como estrategia de protección ante su expareja, decide no solicitar los trámites por la vía administrativa para demostrar la paternidad.

Una forma de ejercer violencia por parte de sus exparejas es por medio de los hijos e hijas, sea poniéndolos en contra de la madre o negándoles el apoyo económico, e incluso amenazando a las mujeres para que no les pongan la pensión alimenticia. Esa violencia patrimonial es contada por Mariluz, quien narra además un proceso de empoderamiento por parte de ella:

[...] cuando estaba embarazada, a mi bebé se le quebró un pie y me fui para el hospital. Él llegó una vez; mi hermana le dio a donde vivir. [...] Le llevó un jugo [al bebé]; llegó otra vez, me le llevó otro jugo y de ahí no volvió a llegar más a verlo. Me tiraba la plata y me decía que si me parecía bueno, está bien, y que si no, también. Que si le pegaba [pedía] la pensión se iba para Nicaragua. [...] La primera vez que me fui a pegarle la pensión me dijeron que yo no tenía derechos y como yo no sabía nada de eso me

volví a venir, y de ahí una muchacha tica me dijo: “Pero vaya”. [...] Y me fui a pegarle la pensión, y esta vez sí se la dieron por 20 mil colones, y él llegó a reclamarme, y como yo trabajaba y tenía más platica [dinero], entonces yo le dije: “Usted me dijo que se iba para Nicaragua, se puede ir yendo, un nica menos en el país” [risas] [...]

Mariluz se empodera y defiende un derecho de sus hijos e hijas. La evasión de pensiones alimentarias es una situación que afecta a la niñez migrante e hija de migrantes, al tiempo que las mujeres enfrentan situaciones de mayor vulnerabilidad laboral y múltiples responsabilidades, a veces esquivadas por los compañeros o excompañeros.

La violencia de género fue también reseñada por las mujeres entrevistadas. Se narraron casos de violencia intrafamiliar, agresión por parte de la pareja, abuso sexual y abusos laborales que eran identificados por ellas como situaciones que tienen que ver con su condición de ser mujer. El trabajo es uno de los campos en los cuales las mujeres señalaron haber vivido más situaciones de violencia. La violencia que narran en sus testimonios tiene diferentes manifestaciones: agresión a su cuerpo, a sus capacidades e incluso acoso sexual. Por ejemplo, las entrevistadas cuentan cómo ocurre discriminación hacia las mujeres en las plantaciones y empresas de productos de exportación, pues se considera que las mujeres “no son buenas” para realizar las labores del campo, lo que recuerda cómo en el cuerpo se inscribe la discriminación de género. Norma recuerda al respecto una experiencia en la que se enfrentó ante esta discriminación:

Ya después, vieron que no les eché pa’ [para] atrás; me mandaron a coger banano; yo cogí el banano; ahora estoy sembrando [...] Soy la única mujer de la cuadrilla. Antes no había discriminación con las mujeres, pero llegó un maestro que se llama Pablo; él discrimina a las mujeres; a él “no le gusta ver ‘panochas”” [órgano sexual femenino]

en el campo; él se expresa así [...] Sí, porque dice que la tienen rajada. Yo ahora que llegué, yo lo reté, yo le dije que si él trabajaba a la par mía todo el día, yo le daba el salario mío. [...] Aquí la mayoría de las mujeres somos muy discriminadas.

En la historia de Reina, de Guácimo, se encuentra una situación similar, y la forma en la que ella responde a la agresión muestra cómo estas mujeres se enfrentan a este tipo de situaciones:

[...] yo me acuerdo de que el administrador a mí no me quería porque era mujer, no porque era nica, sino porque era mujer, y yo llegué y le dije: “Vea, a mí, mamá me enseñó a trabajar como un hombre, porque mami no nos decía así: [...] ‘Esto es de hombre, esto es de mujer’. No, mami no [...] Nosotros tenemos que hacer todo igual, deme la oportunidad —digo— si no puedo, me bota, pero deme la oportunidad”.

Ellas no permanecen pasivas ante el maltrato o la violencia por parte de esos hombres en posición de poder (capataces, jefes, parejas), sino que les demuestran con su trabajo lo que pueden hacer. Esta mujer también relata cómo las condiciones laborales, en términos de infraestructura, desconocen las necesidades particulares de las mujeres trabajadoras y no atienden situaciones básicas como, por ejemplo, el acceso a servicios sanitarios en el campo. Norma indica: “Tenés que ver si está lloviendo, cómo orinas; si andás con la regla [la menstruación] es tu problema; si está lloviendo y vas a comer, es tu problema; si el capataz te dijo vas para el lote catorce solita y nadie en el lote, solo vos, vos te vas sola”.

Por su parte, Pastora narra cómo un compañero de trabajo la molestaba constantemente, al punto de hacerle insinuaciones sexuales sobre su trabajo. Llama la atención cómo el respeto se vuelve un asunto de género en su relato:

[Un compañero de trabajo] le dijo a Roger [el contratista] que yo me iba a meter a una construcción y que de ahí yo no salía. Ves, entonces él [...] se metía mucho en la vida de la gente. [...] Le digo yo a Roger: “A usted no le interesa si yo voy a meter a esa construcción o no, a usted lo que tiene que interesarle es que yo le venda sus helados, ¿sí o no?” Me dijo él: “Sí, eso es lo que me interesa” [...] [El hombre que la molestaba] ahí vivía diciendo: “Es que tiene novio en la construcción” [...] Y yo me le ponía mal [...] Pero una vez me enojó y le digo yo: “¿Sabe qué? Míreme como si fuera otro hombre —le digo yo— a mí no me ande mirando como mujer que soy. Soy mujer, pero quiero respeto, quiero que usted me respete. Y si no, míreme como si fuera otro hombre, pero no me ande tratando de esa manera ni nada, porque yo aquí vengo a trabajar, a ganarme la vida y no crea de que porque yo me mire así, aunque tenga todas las necesidades que pueda tener, no crea que yo voy a fijarme en alguien. Si usted es un trabajador igual que yo”. Entonces, me enojó. Hubo un tiempo que no me hablaba; para mí mejor. En un sentido me fastidiaba demasiado, pero era cuando yo cedía, y ya él dejó de molestar. Yo me sentía así, hecha desgracia, estaba trabajando así, y sí, ese hombre tanto que me fastidia.

Es significativo cómo Pastora se posiciona frente al agresor y le reclama respeto, un aspecto que puede recibir un hombre pero no una mujer. Su posicionamiento como trabajadora también es relevante para enfrentar la agresión, evidenciando la igualdad en la situación entre el hombre y ella. También en el trabajo, Norma, vecina de Guácimo, refiere a la discriminación por género y las estrategias que ha implementado para resistir:

Uno tiene que ser matón, porque uno trabaja [en] medio de hombres. Si usted se está orinando y usted ve un compañero allá y otro allá, usted verá cómo orina. Hace años, estaba orinando yo, le dije a un compañero que se fijara y me tocó orinar en frente de él. Hay ciertos que sí le dan el

lugar a uno como mujer [...], pero hay otros que no, que les divierte más bien eso.

La violencia que viven las mujeres se legitima, en ocasiones, a través de las concepciones patriarcales de la masculinidad hegemónica, que comparten los hombres migrantes cercanos a ellas con hombres costarricenses. En ambos casos, se ubica a la mujer en un lugar de subordinación y, a veces, de desprotección, como lo narra Norma: “Ya empecé a trabajar en una bananera, en la bananera intentaron violarme. Mi hermano dijo que yo parecía nueva; entonces en vez de enojarse, eran amigos de él, y iba a creerle [más] a los amigos que a su hermana”.

La vulnerabilidad de las mujeres ante la violencia se incrementa por otros factores como la clase social y la situación de documentación. En el caso específico de las mujeres privadas de libertad, las historias reseñan cómo por factores económicos o de exclusión entran en una red de narcotráfico y enfrentan riesgos ante los cuales los hombres involucrados tienen mayor protección o se ven librados de los mismos, por lo que son ellas las que viven muchas veces los procesos y las sanciones judiciales. El vínculo con el tráfico de drogas, por el cual el 85 por ciento de las mujeres del Centro de Atención Institucional El Buen Pastor se encuentran privadas de libertad, evidencia también las desigualdades de género y las dificultades económicas de las mujeres. Ellas, como vendedoras o portadoras de la drogas, se ligaron a las drogas en muchos casos por ser esposas o compañeras de vendedores (Lagarde, citado en Rodríguez, 2004). Su relación conyugal, filial o maternal con los hombres está en la base de la transgresión (*Ibid.*).

Como ya se mencionó, a pesar de la cultura patriarcal, las mujeres hacen uso de estrategias para enfrentar la violencia, entre ellas la búsqueda de información con otras mujeres, la confrontación a quienes les agreden

e incluso la migración para salir de relaciones de pareja difíciles. Una contribución institucional mencionada por una de las mujeres se refiere al trabajo del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) en la Región Chorotega. Marta cuenta cómo recibió capacitaciones en el tema de violencia hacia las mujeres: “[...] a mí lo que más me quedó fueron, digamos, cómo hacer cuando a uno lo agreden o cuando a uno le dicen cosas, cómo defenderse. Esa fue la parte que más me gustó, porque yo antes no sabía nada”.

Las particularidades en cuanto al género que expresan las mujeres se vinculan con situaciones de discriminación e invisibilización en el ámbito privado y público, tanto en Costa Rica como en Nicaragua. La condición de ser mujer las ha expuesto a la violencia sistemática, pero también ha generado la construcción de herramientas individuales y colectivas para hacer frente y revertir el efecto de esta violencia. Aunado al género, las mujeres han experimentado situaciones de discriminación por ser migrantes, por su país de origen y por su clase social. A continuación, se analizan las narraciones de las migrantes que remiten a estos tipos de rechazo y las implicaciones para sus vidas.

La discriminación en el día a día de las mujeres

La discriminación social se encuentra sustentada en la desigualdad de poder, de clase, de recursos y de lugar, entre los grupos humanos. Puede entonces hablarse de diferentes modalidades de la discriminación, entre ellas la étnica y la de género, la discriminación económica, laboral y legal. En ese sentido,

[...] toda discriminación social comporta un intercambio recíproco, pero desigual, de reconocimientos evaluativos

entre actores sociales que ocupan posiciones dominantes y dominadas en el espacio social. En virtud de este intercambio, los actores que ocupan posiciones dominantes tienden a imponer una definición sobrevaluada (y por lo tanto etnocéntrica) de sí mismos, a la vez que atribuyen unilateralmente identidades minoradas, devaluadas y frecuentemente estigmatizadas a los dominados (Giménez, s.f.:2).

Debe tomarse en cuenta que un elemento central de la discriminación es su ocultamiento y naturalización, por eso es típico de los dominadores “ser capaces de hacer que se reconozca como universal su manera de ser particular” (Bourdieu, 2000:82), como lo señala Pierre Bourdieu (2000:54):

El efecto de la dominación simbólica (trátase de etnia, de sexo, de cultura, de lengua, etc.) no se produce en la lógica pura de las conciencias conocedoras, sino a través de los esquemas de percepción, de apreciación y de acción que constituyen los hábitos y que sustentan, antes que las decisiones de la conciencia y de los controles de la voluntad, una relación de conocimiento profundamente oscura para ella misma (Bourdieu, 2000:54).

Las mujeres entrevistadas enfrentan experiencias de violencia por su nacionalidad, su origen, su condición de clase social, entre otras. La discriminación que describen tiene diferentes expresiones: insultos, rechazo, burla, abusos de poder y señalamientos por el acento, el color de la piel o las prácticas culturales. Mercedes, vecina de Los Santos, narra sus experiencias en este aspecto:

[...] a veces dicen cosas, pero como yo no me meto... No sé, cómo se les cae mal por ser nicaragüense; no sé si es que no nos quieren ver aquí. Pero uno no anda haciendo cosas malas. Uno viene a trabajar, a estar bien, no a buscar problemas ni a peliar [sic] [...] Cuando va uno al Seguro [clínica] y ya se ponen a hablar y a decir cosas de los nicaragüenses, y sí se siente uno feo, sí.

Ella contrasta los insultos desde su experiencia de trabajo y buena convivencia. Edith, vecina de Cutris, tiene varias explicaciones del porqué ocurre el trato discriminatorio hacia la población migrante:

Sí, desprestigiándolos más que todo, porque usted sabe que en este país hay mexicanos, hay salvadoreños, pero al que señalan más es al nicaragüense. Yo les doy la razón a muchos, porque, diay, hay personas de mi país que hacen mucho daño, y yo estoy de acuerdo. Yo tengo un vecino que es nicaragüense y yo veo que se porta mal y, diay, está bien que lo castiguen, pero hay personas que vienen honradamente a trabajar. Por ejemplo, nosotros que estamos con toda la familia aquí, no tenemos ninguna idea de andar de locos, pero, diay, a veces a uno le pasa como el ratón: uno se come el queso y siempre decimos los ratones se comieron el queso, y así es con los nicaragüenses. Uno hace el daño y dicen “los”, hablan en plural, y eso no debería de ser así y uno debería de decir: “No hable en plural porque usted no me conoce a mí, ni yo la conozco a usted y explíquese mejor”. [...] Como le dije anteriormente, me he encontrado con gente buena y gente mala, y no puedo decir: “Los ticos son esto o son aquello”. Hay personas que no se saben expresar, por eso es que a veces yo me siento un poquito huraña.

La percepción de la discriminación como un desprestigio o un castigo es clave en el relato de Edith; además, ella señala como central el elemento de la generalización en la difusión de los prejuicios sobre las personas nicaragüenses. En varias de las entrevistas se encuentra esa referencia a que “por uno las pagamos todas”. Edith aclara que no se puede generalizar con respecto a las y los costarricenses, y que quisiera que lo mismo se pensara sobre ella y sus compatriotas. Es importante recuperar esta reflexión, pues en ocasiones se plantea que la reacción de la población migrante ante la discriminación es de rechazo hacia quien discrimina, lo

cual es una simplificación. Idalia, vecina de Los Santos, indica que en realidad lo que ocurre es que los medios de comunicación reproducen los estereotipos: “[...] como en las noticias es que dicen que los nicaragüenses son unos maliantes [sic]”. Eva, quien también residente de Los Santos, introduce una reflexión interesante, de balance, en la cual indica que el trato se diferencia cuando existe una “comunidad” que trasciende la nacionalidad:

[...] a veces uno se siente mal, pero no son todos. Por ejemplo, con mi patrón él no tiene eso de ser racista con uno; él es pura vida, pero algunas personas, no todas, pero aquí en la finca a donde nosotros vivimos, bueno, aquí porque eso es una comunidad.

En ese sentido, parece haber una percepción de menor discriminación entre la población joven, y mucho menor en aquella que tiene más años de vivir en el país. Sobeyda, quien es vecina de Los Santos y tiene 19 años, 12 de los cuales los ha vivido en Costa Rica, indica: “Al menos yo he estado aquí y nunca me han tratado así mal porque yo tengo amigas, amigos y nunca, o sea nunca he sentido algo, como un rechazo, nunca”. En el caso de las personas migrantes que han vivido muchos años en el país, ellos se enfrentan a situaciones diferentes a las de otros grupos migratorios, pues tienen más familiaridad con el entorno, las características del contexto y los referentes identitarios. También entran en juego las redes con las cuales cuentan en su proceso de acercamiento al nuevo contexto y el intercambio que puedan tener en espacios cotidianos, como el barrio, la escuela, etc.

Una forma de discriminación, en la cual se manifiesta la xenofobia en Costa Rica hacia la población nicaragüense, es por medio del chiste o la burla por el acento o a través de representaciones denigrantes sobre esa población. María, vecina de La Carpio, cuenta cómo su patrón y compañeras de trabajo imitan su acento:

Usted sabe que uno se siente mal, pero no le pone mente porque, si uno le pone más mente, peor lo hacen. Entonces, qué tiene que hacer uno, quedarse ahí quieto, a veces me rió con ellos para que ellos no echen de ver que tal vez yo guardo rencores con ellos. O sea, no guardo rencores, pero tal vez no le gusta a uno que se burlen de uno, porque esa burla es para uno mismo; uno entiende que es para uno mismo [...]

María cuenta cómo en su trabajo ha tenido que escuchar esas burlas y sentir molestia e impotencia pero sin decir nada. Algo que ella no olvida es cuando le han dicho que no se ofenda por ese choteo o mofa: “Nosotros te queremos mucho y ya no te vemos como una nica”. De esta manera se ejerce una presión social para que la persona migrante ría y a la vez comparta la burla hacia las personas nicaragüenses; sin embargo, las marcas subjetivas permanecen. Una experiencia similar a la de María es la vivida por Socorro; ella indica que el maltrato a los derechos proviene tanto de las autoridades como de la sociedad misma:

[...] he pasado por la calle y yo he oído donde hace: “Ahí vine esa nica”, me entiende. Entonces son cosas que a uno le duelen porque uno dice [...]: “Pero yo soy una nica buena; yo no vengo a hacerle daños a nadie”. Y entonces la gente se ríe a veces conmigo porque yo soy así como muy vacilona, y entonces yo no me enojo por eso, porque me dicen nica [...], pero sí me llega como a doler adentro, en lo muy profundo, cuando lo tratan a uno de “esa nica” [...] porque lo están generalizando, y tampoco uno puede generalizar porque, a como hay gente buena en este país, hay gente indeseable; como hay gente mala en Nicaragua, hay gente buena; eso es así en todos los países del mundo.

Eva, al igual que otras mujeres, ha enfrentado experiencias de discriminación, pero señala que es en la escuela y el colegio en donde se dan con mayor

frecuencia esos hechos hacia sus hijos e hijas. Muchas de estas mujeres narran cómo han tenido que asistir a los centros educativos a conversar con maestras, maestros, directoras y directores para detener las agresiones de compañeros y compañeras de clase hacia sus hijos e hijas.

Las diferenciaciones dentro de una misma clase social dan pie a expresiones de discriminación y abusos de poder entre personas. Edith, quien vive en Cutris, señala que existe discriminación también entre población nicaragüense ya radicada en Costa Rica y aquella recién llegada:

Se quedan permanentes como cicatrices y no se olvidan porque, diay, uno ve cómo es la vida. Porque muchas personas así han entrado como nosotros y, al ver que están bien posicionadas con una buena casa [...], al que va entrando, todo pobre, lo ven con indiferencia. ¡Qué dolor más grande! Porque somos las mismas; muchas personas, incluso, compañeras de clase, les dicen que son nicaragüenses, se burlan.

Otro ejemplo de este tipo lo comenta Miriam del Socorro; ella se dedica a reciclar aluminio en Liberia y narra una experiencia también de humillación por parte de gente a su alrededor y de un nicaragüense hacia su hija:

[...] cuando uno ha estado recogiendo chatarra, la gente viera que se ríe de uno, dicen: “¡Mirá, qué cochina!” Qué no sé qué, pero sí empiezan a decirle a uno, que uno no vale nada. Por eso es que yo le digo que el novio de esta muchacha, de la hija mía, fue el problema [...] Él se fue de la casa, porque él decía que la güila mía “no valía nada”, “no tenía en qué caer muerta” [...] y usted sabe que es una palabra que no tienen que decirselo a uno; eso es lo que a ella le ha dolido toda la vida. [...] Cómo él miraba que yo recogía latas [...] pero le digo: “Es un trabajo digno, yo no le ando robando a nadie porque yo sé que está

botado y, diay, a mí me sirve [...], y me parece que no es malo". Si [hay] un pedazo, ahí voy recogiendo hasta que recojo el kilo, y ahí voy "pa lante" [para adelante], diay. [...] La gente se ríe de nosotros [...], nos ven recogiendo [...] Entonces ya empiezan a gritarle un poco de cosas, tal vez los estudiantes [...] le empiezan a decir cosas a uno: "¡Ay, qué asco!" Le tiran escupas a uno y todo, ¡viera! ¡Viera todas las cosas que uno pasa!

También Milagros recuerda que, al estar en la fila para solicitar el apoyo estatal con leche para sus niños, una mujer expresó: "Sí, aquí no habemos [sic] nada de costarricenses; esto es puro paísa —dice—, pa'[para] qué están haciendo fila —dice— sí aquí lo que debería de haber es puro tico [...]; es puro paísa lo que hay llevándose la leche". Ella recuerda que se sintió muy humillada, y por ello se fue a su casa, perdiendo la posibilidad de obtener la leche. Celia narra cómo una costarricense la echó de la casa que le alquilaba, llevó a la policía y la acusó de haberse metido por la fuerza. El policía llegó directamente a pedirle su documentación, misma que no poseía; en otra situación, un policía quería aprovecharse de ella, y la amenazó:

"Tenga cuidado, no se meta en problemas conmigo, me tiene que pagar todo lo que yo le diga porque usted es nica y puede ser deportada". Entonces le digo yo: "Estás equivocado, yo no voy a dejarme que me hagan lo que les da la gana, ¿quién sos vos? Que no se te olvide, yo sé que sos un policía pero no porque sea un policía no es que no tengas que seguir las leyes". "Pues no te van a creer a vos —me dice— sos extranjera. Vos estás en mi casa, yo soy tico y tengo más derecho que vos". Entonces, a veces, hasta esos derechos de seguridad son violentados para las mujeres migrantes, porque tal vez una mujer costarricense también lo puede ser, pero si se dejó ya es cosa de ella, me entiendes, pero no es porque no tenga cómo luchar contra esas cosas.

Los misquitos son un grupo que vive diferentes expresiones de discriminación. Como migrantes, la experiencia va desde hablar miskito, que combinan con el uso del castellano, hasta participar de la Iglesia Morava. Es un grupo que posee fuertes vínculos, como lo señala Luz Marina, vecina de Pavas: “Siempre donde alquila un miskito ahí va a llegar un miskito a alquilar, va un miskito a alquilar, así es que somos muy unidos”. Esta mujer cuenta cómo es la experiencia frente a su idioma: “Algunos nos oyen por ejemplo en el bus, si vamos juntos nosotros a veces hablamos en miskito y la gente que nos oye se quedan asustados. Aquí en la casa sí lo hablamos porque los otros que viven aquí también son miskitos”.⁸

Más adelante, Luz Marina recuerda que: “[...] la verdad no nos llevamos bien; siempre la población de Managua [un modo de referirse en un sentido más amplio al Pacífico nicaragüense] ha dicho que nosotros somos “mosquitos”, que nos comparan con bichos, y entonces ellos no nos quieren; entonces nosotros somos muy apartados de ellos”. Estas formas despectivas han generado un sentido de cohesión de la comunidad miskita asentada en Finca San Juan en Pavas en la provincia de San José. Las entrevistas con mujeres miskitas confirman que, si bien desde el punto de vista socioeconómico la comunidad nicaragüense comparte muchas privaciones, la diferencia étnica no pasa desapercibida. La experiencia de la inmigración miskita, entonces, revela tensiones con quienes se asocian con el Pacífico nicaragüense, al tiempo que procuran acceder a un empleo remunerado en Costa Rica. A ello habría que agregar la inseguridad que las personas miskitas reportan en Finca San Juan, en donde suele haber asaltos y otros tipos de delitos contra la propiedad, la mayoría de las veces

8. Para el Censo 2011, se contabilizó que 560 personas nicaragüenses hablan un idioma indígena (297 hombres y 263 mujeres). Posiblemente, uno de los idiomas más importantes es el miskito.

motivados en la necesidad de acceder a pequeñas sumas de dinero para adquirir drogas. Estas tensiones evidencian cómo quienes discriminan comparten, en algunos casos, características similares como clase social, nacionalidad o sexo, y, sin embargo, ejercen violencia hacia ellos.

Frente a la discriminación existen posiciones variadas. Como Celia, algunas mujeres se defienden de las agresiones con argumentos y se posicionan. Algunas mujeres hablan de los sentimientos de impotencia ante las frases de rechazo que han escuchado; algunas han querido discutirlos; sin embargo, se inhiben debido a que, al decir de Milagros “uno no está ni en su lugar”. En el caso de Edith, se alude a la posibilidad de que la “justicia divina” se encargue de emparejar las cosas: “[...] será la plata, será lo que tienen pero se sienten más que uno [...] Bueno, tengo a Dios en mi corazón, y es lo más grande y lo más importante, si el ser humano me desprecia, lo tengo a Él”.

Otras mujeres utilizan la solidaridad como herramienta, como Miriam del Socorro:

[...] si nosotros tenemos que ayudarle a alguna persona, que se siente menos que nosotros, entonces nosotros le ayudamos a salir adelante, porque, diay, ya nosotros vamos [a un curso del Instituto Nacional de las Mujeres], y por eso mucha gente dice: “Ustedes fueron de locas. No, no, nosotras no fuimos de locas, sino que vamos a aprender”, yo les digo. Porque mucha gente dice que nosotros venimos aquí porque jugamos de locos [...]

Muchas mujeres optan por guardar silencio, a veces por miedo, a veces para evitar conflictos. Para muchas la mejor opción es, como lo indica Anabel, privada de libertad de El Buen Pastor: “[...] quedarme callada, ¿uno qué puede hacer?”.

Reina, residente en Guácimo, o Maura, vecina de Tibás, plantean que reciben mayor discriminación las

personas que no cuentan con documentos: “Por lo que uno no tiene la cédula de residencia, entiende. Porque si yo la tuviera, me estuvieran ayudando, pero como uno no tiene nada”, dice Maura. Sin embargo, las que cuentan con sus documentos también enfrentan situaciones de discriminación, como lo relata Reina de Guácimo:

[...] nosotros llegamos al Seguro [clínica] y agarraban la cédula de residencia porque, como era un cartoncillo, le arrugaban la cara y lo volvían a ver como [...] ¿ya? Entonces le decía a mami: “Mire, vea cómo lo vuelven a ver a uno, como una persona rara y uno es igual que ellos. Es verdad que ellos son costarricenses pero uno no —le decía yo a mami—, y entonces uno no vale nada a la par de ellos, pero [...] yo sé que nosotros valemos mucho”, le decía a mi viejita. Entonces mi mami di no, brava conmigo me decía: “No hija —me dice—, hay muchas personas que a uno hacen que la autoestima se le baje demasiado, porque ellas pueden; nosotros no podemos”

Estas mujeres indican que es humillación lo que sienten. Las acciones de violencia hacia la población migrante tienen importantes consecuencias para el ejercicio de sus derechos humanos. Por ejemplo, la discriminación inhibe el establecimiento de vínculos de amistad y la participación social de las mujeres migrantes. En sus relatos ellas indican que precisamente es el temor al rechazo y a expresiones de discriminación lo que les hace evitar involucrarse en grupos comunales o sociales. Milagros, vecina de Cutris, da ejemplos al respecto:

[...] vieras que no soy así yo, de hacer mucha amistad, no. De largo así verdad, de largo, pero casi no me apego mucho a la amistad. Por esa cosa que siente uno que lo rechazan, verdad, que es nica [...] Yo voy a las reuniones de la escuela a veces y ahí están pidiendo para el comité que a veces hacen de la escuela, y yo me quedo oyendo [...] Si alguien del grupo, verdad, que estamos, dice, fulana o doña señora, diay, yo lo acepto el cargo que me den. Pero

yo salir no, pónganme, no, no [...], yo me quedo quedita. Si alguien llega a decir, doña señora, usted ocupa este lugar aquí de qué sé yo, de la junta de la escuela, diay, yo les digo, sí, verdad. Que hay que trabajar y los güilas ahí en la escuela y de todo [...] porque tal vez otras pueden decir [...] y qué esa fulana, esas son nicas y qué van a hacer aquí. Por eso yo soy así retirada ahora.

Miriam, quien vive en Alajuelita, habla también sobre este aislamiento:

Pero la discriminación, aquí y donde quiera. No solo aquí en este país; es todo el mundo con cosas. Uno no debería de asustarse de las cosas, te digo yo, porque, diay, una de dos, te adaptás o te apartás. Y yo soy de esas que mejor me aparto [risas]; yo me aparto. Sí, yo soy así, igual yo, si veo que por ahí no me conviene, mejor ni pienso pasar por ahí.

Esta opción por “apartarse” también es mencionada por Edith, habitante de Cutris, como una forma de protegerse de la violencia:

Me siento rara; yo paso y saludo y todo, pero con un miedo. Como decir que me vayan a ofender, me van a decir esa tal por cual, esa nica; entonces ya tal vez van a decir que uno es orgulloso, que uno es un mal encarado, pero es que no yo me aparto mucho de esas cosas.

El “apartarse” tiene consecuencias en la vida de estas mujeres, pues ese aislamiento les impide mantener las redes de apoyo, recreación y vínculos, así como pedir ayuda.

Asimismo, gran parte de los estereotipos y representaciones de la discriminación se inscriben en el cuerpo. Según Milagros: “[...] muchos se ríen a veces del modo de hablar del nicaragüense o de uno, en eso. Que el color, que fulano es negro, [...] ese es nica, ¿por qué? Porque es negro”. Milagros también comenta cómo en una ocasión una mujer insultaba a un hombre diciéndole que ya

estaba “como un nica” porque “un nica hiede”, refiriéndose a un olor corporal muy fuerte y desagradable. Por parte de “las patronas” también se reciben este tipo de expresiones con respecto al olor corporal, así lo comenta Mayra, de Tacacorí, cuando su patrona insinuaba que no se bañaba. Mayra dice que esa patrona explotaba a las trabajadoras nicaragüenses, y de ella recibían maltratos en el pago, en lo físico y en el trato personal, pues les gritaba y las mantenía bajo mucha presión.

Otro elemento de la discriminación que se instaaura en el cuerpo tiene que ver con la “hipersexualización” o exotización del cuerpo del otro. En este punto se entrecruzan la discriminación por género y por ser migrantes. Como lo comenta Norma, su trato ameno es malinterpretado: “A nosotros los nicaragüenses, para muchos ticos, nosotras somos putas, zorras”. Dentro de esta representación, también se inscriben los abusos de las autoridades, como lo relata Celia de Liberia:

Sí, los derechos son violentados casi todos [...] A veces hasta la Fuerza Pública quiere abusar; hay policías que se sienten con el uniforme y se sienten con el poder en sus manos. Entonces, si vos sos extranjera, estás inmigrante aquí, y vos vas y le pedís ayuda, son tan descarados que hasta quieren o piden cosas [...] como servicios sexuales y esas cosas.

Consideraciones finales

Este capítulo hace un recorrido por las causas sociales, políticas y económicas, así como las colectivas y subjetivas que permiten entender las migraciones de mujeres nicaragüenses hacia Costa Rica. Elementos como la zona de residencia en el país de origen, el grupo étnico al que se pertenece, la participación y adscripción política, la

edad, entre otros, configuran historias de vida, diversas y complejas, que escapan de explicaciones monocausales del fenómeno migratorio entre ambos países.

Estos elementos también influyen en las condiciones de viaje de las migrantes, quienes narran que, antes del asentamiento definitivo, migraron de manera temporal, sobre todo para insertarse en trabajos de cosecha de distintos productos en Costa Rica. La documentación con la que se contaba al momento de estos desplazamientos marcó los viajes, los medios para desplazarse y el riesgo de la integridad física y emocional de las mujeres. La mayoría de migrantes no contaban con documentos para el viaje ni para solicitar la permanencia regular en el país. Sin embargo, la mayoría de ellas gestionaron los recursos económicos y sociales para tramitar y obtener su residencia; este proceso se caracterizó por esfuerzos y trabas constantes.

Las diferencias por la zona de asentamiento son importantes, pues las mujeres que viven en las zonas fronterizas tienen ventajas como la cercanía y la presunta menor rigurosidad del control migratorio, pero tienen dificultades para obtener trabajo y, sobre todo, muestran mucho temor de desplazarse lejos de las zonas fronterizas por el riesgo a ser deportadas.

Una de las demandas más importantes planteadas por las mujeres tiene que ver con la posibilidad de tener sus documentos, pues esto les da seguridad personal; además, ellas perciben que una mejoría en su situación de documentación incide favorablemente en otras situaciones como el acceso a empleo, salud, educación, justicia y vivienda, así como también en dimensiones más subjetivas como el respeto. Es decir, el contar con documentación es vivido como un “requisito” para el ejercicio de derechos, pues desde la solicitud de un servicio hasta la denuncia de situaciones violatorias se ven mediadas por la posesión de documentos.

De hecho, es necesario hacer la diferencia entre las mujeres que cuentan con documentos y aquellas que no. Como tendencia se puede decir que las primeras obtienen mejores empleos y tienen mayores facilidades institucionales y subjetivas para reclamar sus derechos, mientras que el grupo de las mujeres indocumentadas se encuentran en situaciones más frágiles en términos laborales.

Además de las dificultades que enfrentan las mujeres por documentarse y encontrarse en condición irregular, se presentan trabas por su condición de mujer. Sus vivencias como mujeres están cargadas de violencia sistemática, tanto en el país de origen como en el de residencia, e incluyen espacios como el familiar, el comunitario, el laboral y el institucional. La resiliencia y las estrategias construidas por las mujeres para enfrentar estas situaciones son múltiples, y en ocasiones pasan desapercibidas, con lo cual se victimiza y se despoja simbólicamente a las mujeres de sus capacidades, aprendizajes, acciones proactivas y de resistencia. La nacionalidad y la clase también constituyen factores que vulnerabilizan a las mujeres en su vida en Costa Rica, ante lo cual estas forjan acciones para elaborar y enfrentar este proceso.

Capítulo 4.

El mundo laboral de las mujeres migrantes



Introducción

Este capítulo da cuenta de la situación las mujeres migrantes en el espacio laboral, ámbito fundamental para las migraciones contemporáneas en el que entran en conflicto los intereses colectivos y los privados, las posibilidades humanas para la sobrevivencia, la presión empresarial y la lucha por los derechos. A lo largo de este capítulo se recupera la incorporación de las mujeres migrantes al mercado laboral, las condiciones de trabajo que enfrentan, las formas de organización y demanda de derechos, así como las posibilidades de resistencia de estas mujeres ante la presión patronal.

El mundo laboral de las mujeres migrantes, como el de muchas otras mujeres, va desde el ámbito doméstico, a veces no reconocido como trabajo, hasta las diversas inserciones en el mercado de trabajo remunerado. La experiencia en el trabajo agrícola, en la producción de piña y banano, el trabajo doméstico, las ventas, la cocina en sodas, la atención a clientes en comercios, el cuidado de niños y niñas, entre otras muchas labores, son parte de las múltiples historias de las mujeres que se presentan en este capítulo. Cabe señalar que prevalece en los relatos la valentía con que las mujeres resisten a múltiples injusticias. Tal y como lo plantea Miriam, “la dignidad vale mucho”, y estas mujeres demuestran cómo han tenido que emprender diversas luchas para alcanzar el respeto.

El capítulo consta de dos apartados. En el primero se da cuenta de las experiencias laborales de las mujeres, desde la forma en la cual ellas describieron su historia laboral hasta las condiciones laborales en empleos remunerados. Aquí es importante señalar las diferencias que emergen con respecto a la experiencia laboral urbana y rural, y al acceso a protección de instituciones como el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS). En

el segundo apartado se reseñan las narraciones de las mujeres en relación con las acciones de lucha y defensa de sus derechos.

Experiencias laborales y luchas cotidianas

La mayoría de las mujeres entrevistadas señalan que son ellas las que se encargan del trabajo no remunerado. Sin embargo, este trabajo no es reconocido como tal incluso por las mismas migrantes. Norma, vecina de Guácimo, señala que la situación de las mujeres “que solo están en la casa” es más fácil, a diferencia de su situación:

[...] a veces es muy cansado [...] porque hay días que no me da el cuerpo para hacer todo, porque me duele demasiado. O sea, la mujer que no trabaja es una bendición, diay, imagínate, viene, se levanta a las 7, limpia y [...] cocina; no es lo mismo estar todos los días en tu casa y hacer eso a venir ya del trabajo a atender a tus hijos [...] Y como estamos ganando ahorita no podemos pagar [una trabajadora doméstica] [...] No te baja de veinticinco [mil colones] muy cómodamente, y estoy ganando sesenta [mil colones, es decir, \$140 al tipo de cambio del año 2010].

Las labores domésticas no son percibidas como trabajo sino como una obligación o responsabilidad que no es asumida por otros miembros del grupo familiar y que les corresponden solo a ellas. La invisibilización del trabajo doméstico no remunerado provoca la naturalización del cansancio que enfrentan las mujeres al realizar estas labores; las jornadas de trabajo son extenuantes y superan, en algunos casos, las 15 horas diarias. Tanto para las mujeres que se dedican al trabajo doméstico no remunerado como para quienes combinan éste con trabajo remunerado, los espacios de recreación y ocio son escasos, debido precisamente a la sobrecarga laboral dentro o fuera de la casa. Por ejemplo, Norma menciona:

“[...] los domingos, yo me pongo a lavar [...] Bueno, todo el día paso ocupada, verdad, haciendo cosas que tengo que hacer”.

La estrategia más frecuente para enfrentar esta sobrecarga y el desgaste físico que implica ejercer el trabajo doméstico o el trabajo remunerado es que las hijas mayores, y en menor medida los hijos, se encarguen de las labores domésticas y del cuidado de sus hermanas y hermanos menores. Otra estrategia es encargar las labores domésticas y de cuidado a otras familiares allegadas, ya sea de forma remunerada o no. Por ejemplo, Idalia, residente de la zona de Los Santos, indica que su hermana mayor es la que se encarga de cuidar a su hijo, y por ello le paga cinco mil colones por semana (\$10). Este tipo de estrategia genera, en la mayoría de las ocasiones, situaciones de explotación contra las mujeres que se encargan del cuidado, pues sus labores se perciben como un “favor” (Goldade, 2007).

En menor medida, las parejas de las mujeres “colaboran” con el trabajo doméstico no remunerado; no obstante, cuando se trata del cuidado de los hijos e hijas, son pocas las parejas que se hacen cargo de esta responsabilidad. Miriam, vecina de Alajuelita, menciona al respecto de su pareja:

Ahorita sí, me ayuda a cocinar, a planchar, en lo que él pueda. Lava trastes, mientras le sale algún trabajo. [Entrevistadora: ¿Y con los chiquillos?] Con ellos no, con ellos yo, prácticamente yo soy la que trata con ellos; él no tiene paciencia. Las tareas de mi hijo tengo que andar con él de arriba y abajo. Si le dejan [de tarea] algo tengo que andar comprando para ver cómo lo hacemos.

Las mujeres jefas de hogar llevan adelante las tareas de cuidado de sus familias como una responsabilidad a menudo poco acompañada. La carencia de redes de cuidado estatales y comunitarias, las dificultades económicas que limitan la posibilidad de pagar por esa tarea y el tener

que recurrir a dejar solos a los menores, o a cargo de sus hijos o hijas mayores, hace que, ante la posibilidad de una denuncia y la suspensión o pérdida de la patria potestad, muchas deban renunciar a sus trabajos remunerados. En algunas ocasiones, los y las vecinas, así como otros actores comunales, amenazan con denunciar a las mujeres ante el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), entidad rectora en materia infantil, bajo los cargos de abandono y negligencia parental. Este es el caso de Pastora, vecina de La Carpio, quien menciona cómo un vecino amenazó con denunciarla al Patronato pues ella tenía que dejar solos a sus hijos e hijas mientras trabajaba. Pastora menciona que su vecino la trató muy mal:

Mis hijos pelearon con los chiquillos de ellos [sus vecinos]; entonces él [su vecino] enojadísimo por eso me dice: “¿Para qué tiene hijos?”[...]. Me dolió mucho y me enfureció mucho cuando me dijo: “¿Para qué tiene hijos y no los puede mantener?” Le digo yo: “Y quién va a ser esa persona que va a mantener a sus hijos sin trabajar. Yo debo trabajar y ellos tienen que quedar ahí”. “Entonces regáalelos”, me dice. “No puede trabajar y que ellos estén haciendo perjuicio, peleando”.

Los procesos de socialización asociados al género, específicamente la enseñanza y adjudicación de las labores domésticas y de cuidado, proveyeron a las mujeres de destrezas que les permitieron insertarse en el trabajo doméstico remunerado. Buena parte de las mujeres entrevistadas que laboran de forma remunerada dicen haber realizado este tipo de trabajo, de forma temporal o permanente. Pero, aún en estos casos, el trabajo doméstico remunerado no siempre es considerado como una actividad que implica tiempo, esfuerzo y dedicación. Por ejemplo, Jerónima, vecina de Cutris de Coopevega, trabaja en una casa dos veces por semana con una jornada de cuatro horas por día. Su salario es de tres mil

colones por día (\$6). No está asegurada por su patrón, no recibe aguinaldo, ni tiene vacaciones. Ella no considera que esto sea trabajo sino una “ayuda” para su hijo, quien trabaja en construcción, y es el principal sostén económico de la casa.

Las mujeres migrantes empiezan a laborar en forma remunerada a edades tempranas, ya sea en Nicaragua o en Costa Rica. Ello ha generado que se inserten en situaciones laborales caracterizadas por la vulnerabilidad y la violencia. La historia de Martha Luisa, vecina de Liberia, ejemplifica lo anterior: [...] “mi vida siempre ha sido, desde chiquita, trabajar, porque como mi mamá siempre ha andado de finca en finca trabajando, no he estudiado. Después, cuando ya tenía yo 15 años, que trabajaba en casa, un hombre casi abusó de mí, pero no abusó porque yo no me dejé”.

La violación de los derechos laborales es una experiencia que caracteriza la mayoría de las historias laborales de las migrantes entrevistadas. Reina, quien reside en Guácimo, narra así su inserción al trabajo en las bananeras:

Cuando yo empecé, tenía 17 años. Como yo le había dicho anteriormente, [cuando] empecé [...] me dice [el capataz]: “Vaya a desflorar; yo le voy a dar el trabajo”. Después de que empecé, como tres meses trabajando de a gratis, yo iba y trabajaba de a gratis con tal de aprender, y yo me ponía a la par [de otra trabajadora]. Yo era la que sellaba [las cajas] [...] para poder tener las reservas [de cajas], porque solo mujeres engomábamos; teníamos que irnos a las 2 de la mañana para a las seis estar adelante.

Si bien la edad es un factor que genera mayor vulnerabilidad, las trayectorias laborales de las migrantes indican que la violación de derechos laborales persiste en el tiempo, aunque una diferencia, asociada a la edad, radica en el conocimiento y la experiencia de las mujeres para ejercer sus derechos.

La inserción laboral de las mujeres en Costa Rica se da por medio de las redes familiares y de amistades, principalmente entre nicaragüenses, que facilitan la información sobre empleos disponibles y, en algunos casos, colaboran en la logística para realizar el desplazamiento interno en caso de que sea necesario. Por ejemplo, al preguntarle a Idalia cómo se enteró de su trabajo como recolectora de café, ella responde: “[...] un cuñado nos fue a decir allá, a Los Chiles, y nos dijo que viniéramos a trabajar aquí [en Los Santos], y ya nos vinimos, y el patrón muy bueno nos dio [trabajo]”.

Estos desplazamientos internos son frecuentes y se relacionan con las posibilidades laborales, sobre todo en época de cosechas de la agricultura de exportación como la piña, la caña, la naranja, el café, el melón, entre otros. Anabel narra los desplazamientos internos que vivió cuando era niña:

[...] a Pérez Zeledón llegamos a las cogidas de café [...] [y] estuvimos dos años [...] En la zona de Los Santos [...] le dijeron a mi mami [...] que ahí eran zonas de café y que ahí se ganaba, y entonces ya mi mami nos trajo para San Pablo de León Cortés. Luego nos llevó a trabajar a Sixaola, allá a las bananeras. Pero como nosotros andábamos muy pequeños en ese tiempo, trabajábamos en las plantas de las bananeras y nos pagaban lo que ellos querían porque éramos unos niños.

En la mayoría de los casos, las condiciones laborales descritas por las migrantes entrevistadas son deficientes, y se caracterizan por la movilidad laboral y la informalidad. Por ejemplo, en las labores agrícolas, algunas mujeres refieren que no cuentan con las disposiciones mínimas de funcionamiento. Reina da ejemplos que suceden en la piñera donde labora, ubicada en Guácimo, en la cual, además de no poder tomar agua constantemente, se enfrentan a las siguientes situaciones:

Si está lloviendo, hay gente que le estorba la capa; hay gente que se la logra poner, pero estorba siempre. Hay gente que prefiere trabajar sin eso y todo el día pasa mojado. Para la mujer es duro, más que todo en el mes de uno [menstruación], porque es una tristeza, tristeza estar en el campo. Buscamos servicios [sanitarios], no hay; entonces para la mujer es más difícil porque el hombre llega, se acomodó, pero uno tiene que andar buscando [...]

La ausencia de condiciones laborales mínimas también se expresa en los malos tratos que las mujeres han recibido por parte de empleadores, supervisores o compañeros de trabajo. La violencia emocional, verbal y, en algunos casos, física se presenta en los lugares de trabajo y se ejerce en razón del género, nacionalidad y clase social. Mayra, residente de Tacacorí, narra los malos tratos que recibió cuando trabajaba como costurera:

[...] comenzó ella [la empleadora] con un taller de maquila de ropa. Ella maltrataba en el pago y maltrataba físicamente. Le gritaba a uno y [uno] trabajaba demasiado; era mucha presión [...] Ella nos decía: “Póngale, que esto a mí me urge. ¡Qué barbaridad!, hasta en el modo de caminar se ve que ni se bañaron hoy, y yo siento un tufo [risas]. Seguro que no se bañaron —dice— por eso es que andan con toda la pereza encima”.

La discriminación por la nacionalidad, como lo menciona Mayra, se manifiesta también en las condiciones laborales que ofrecen los empleadores a las personas migrantes nicaragüenses. Lucy, vecina del Triángulo de Solidaridad, expresa las violaciones a derechos fundamentales que ha sufrido por ser nicaragüense:

[...] al ser uno nicaragüense, a uno lo maltratan mucho. Había patrones de que, como éramos nicaragüenses, no nos pagaban el mismo salario que le pagaban al costarricense. Yo trabajaba en una tienda donde yo era costurera fina y

a mí me pagaban un salario súper más bajo que el que ganaban los otros compañeros. Y yo tenía que aceptarlo porque tenía que mantener mi casa.

Sin embargo, a pesar de que la constante sea el maltrato y el incumplimiento patronal de las mínimas condiciones laborales, se encuentran casos, como el de Yolanda, quien afirma no tener reproches contra sus empleadores: “[...] diay, no puedo quejarme de Costa Rica. Me han tratado muy bien; solamente tuve dos patrones en el tiempo que trabajé y de igual manera no me quejo. Siempre me llevaban a la mesa a desayunar, a comer; nunca me maltrataron, nunca. Ves, entonces no tengo queja de Costa Rica”.

Lamentablemente, el caso de Yolanda es una excepción entre las mujeres entrevistadas, pues la mayoría de ellas relata experiencias laborales cargadas de irregularidades y derechos violentados. Entre las irregularidades se encuentra el cambio antojadizo de las funciones para las cuales fueron contratadas, sin equiparar salarios u otros beneficios. Al respecto Miriam señala:

Ve, hay personas así, de que quieren creer de que, porque uno anda necesitado, uno va a regalar su trabajo. [...] Ah, yo tuve una vez un trabajo [...] No me gustó mucho porque era una muchacha con dos niñas. Ve, entonces [...] yo tenía que hacer todo; yo lo hacía, verdad; lavaba, planchaba, yo. “Miriam, tiene que organizarme con mis cosas”, y yo dormía ahí. Y ¿sabe lo que ella hacía? Su obligación como madre era dormir con el chiquito, que tenía como un año o menos de un año. Ella no, ella le gustaba encajarme al niño al cuarto para que yo durmiera con él [...] Entonces, ella siempre me ponía al chiquito.

Derechos como el pago de salario mínimo, horas extra, aguinaldo, cesantía y salario en especie (para el caso de las trabajadoras domésticas), jornada máxima laboral, el aseguramiento social y la póliza de riesgos de trabajo son irrespetados constantemente en los lugares de trabajo

de las mujeres entrevistadas, tanto en las zonas rurales como urbanas. El entonces viceministro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Álvaro Sojo, estimó, en uno de los talleres desarrollados en el marco de la investigación que da origen a este libro, que apenas un 10 por ciento de las trabajadoras domésticas cuentan con seguro social.

La necesidad de tener un trabajo para sobrevivir hace que las mujeres resistan estas violaciones, como lo menciona Johana, vecina de San Julián:

Y nos dijeron de una vez que no habían liquidaciones ni días feriados. Si querían trabajar, que trabajaran [...] Solo el que tenía récord [contrato con la empresa] le pagaban doble, y yo digo: “¿Por qué hacen eso?”, si igual salía uno e igual entraba. Los de récord no iban a trabajar [más], ni hacer más que nosotros; así son en la piña y así están haciendo, los que entran por periodos de tres meses no les pagan [las horas extra doble].

La urgencia de empleo es utilizada por los y las empleadoras para amenazarlas o intimidarlas, a la vez que generan mecanismos para evadir o minimizar las responsabilidades laborales. Por ejemplo, en las bananeras y piñeras suelen liquidar a los trabajadores y trabajadoras cada tres meses para evitar el pago de la cesantía, aguinaldo y otros derechos que se incrementan por la continuidad laboral. También, contrario a lo estipulado en la legislación laboral, en estos centros de trabajo, especialmente en las bananeras, el equipo de protección u otros accesorios son provistos cada cierto tiempo por la empresa. Si el material sufre daño, es descontado de su salario. Así lo indica María, quien reside en San Julián:

Digamos, que a veces uno [trabaja] rápido y el guante [se] corta. Si, por ejemplo, lo dieron ahora y ya mañana está cortado y uno va a pedir, entonces le dice que a uno se lo descuentan del pago, que uno tiene que dilatar el guante

ocho días o 15 días, y el delantal un mes [...] Las uñas son las que se le afectan más ahí por dentro, se le [sic] come el hongo y se le friegan las uñas a uno.

Como lo señala María, la afectación del cuerpo de las trabajadoras y trabajadores del campo lleva a un mayor desgaste. El trabajo bajo el sol y la lluvia, la humedad en sus manos y pies, los cambios bruscos de temperatura, aparte de las jornadas excesivas de trabajo, aumentan la probabilidad de la aparición de enfermedades crónicas como el reumatismo.

Empleadoras y empleadores de trabajadoras domésticas en ocasiones retienen sus documentos para amenazar y evadir las responsabilidades laborales. Rosa, vecina de Barrio Luján en el cantón central de San José, recuerda una experiencia que vivió su hija, a quien el patrón: “le robó el pasaporte para no pagarle. La hizo trabajar tres meses y no le pagó, y le quitó el pasaporte y la echó un día, un martes, sí me acuerdo muy bien, un martes la hizo echada y sin un centavo, sin nada”.

Además de las inadecuadas condiciones laborales y la violación de derechos en razón de género, las mujeres migrantes se enfrentan a otras situaciones en el ámbito del trabajo. En las labores agrícolas, que son las que predominan en zonas rurales, se muestran renuentes a contratar mujeres bajo el supuesto de que el trabajo de campo no puede ser realizado por estas. Dada la carencia de fuentes empleo, ellas se ven obligadas a aceptar condiciones muy desfavorables, y tienen muy pocas posibilidades de denunciar las situaciones que experimentan, como lo indica Milagros, vecina de Cutris:

[...] aunque usted esté mal en el trabajo [...] no denuncia por no perder el trabajo y irse más largo, que cuesta más la vida dicen, afuera [en las ciudades]. Y mucha gente aquí dice: “Aquí estamos mejor, un poco mejor, porque si queremos una yuca, un limón, ahí vamos donde alguien y lo regala. Mientras que afuera, dicen, tenemos que hasta

comprarlo”. Y entonces, debido a eso, se quedan con el medio trabajo que tienen.

En las zonas rurales, los ciclos productivos marcan las posibilidades de inserción laboral de las mujeres. En el caso de las zonas cafetaleras, durante la cosecha, las mujeres trabajan remuneradamente, a la vez que realizan el trabajo doméstico. Sin embargo, al finalizar la recolección, las fincas solo emplean a los hombres como peones, por lo que las familias pasan a depender de un único ingreso y las mujeres se dedican al trabajo doméstico no remunerado de forma exclusiva. Eva, quien reside en el cantón de Dota, explica: “[...] ya no queda trabajo para uno [...] solo para el marido; entonces uno tiene que sobrevivir solo con el poquito que ellos ganan”. Aunado a lo anterior, en la época de cosecha, a veces las mujeres no reciben el pago por su trabajo, pues a pesar de que la familia completa -o la mayor parte de ella- labora en la recolección, el hombre es quien recibe la paga por todas las labores realizadas por sus familiares y quien dispone qué se hace con el ingreso. Idalia menciona: “Digamos, ahorita cogiendo [café], cuando él trabaja por la finca a él le pagan [...] [Entrevistadora: ¿pero te dan el dinero a vos?] Él agarra la plata y, si yo necesito algo [...] ahí ajustamos las cosas”.

Ante la carencia de fuentes de empleo, las mujeres han implementado estrategias como el autoempleo o trabajo informal, permanente o temporal, en la venta de diversos artículos o en la recolección de materiales para su venta o reciclaje. María, vecina de Liberia, señala: “Yo el trabajo que hago es el de andar en la calle recogiendo chatarra [...] Yo en casas nunca he trabajado [...] Hacía caramelos de nancite y cajetas y me iba a vender. Ahora, como [otros] venden eso, entonces yo camino con una carreta recogiendo chatarra”.

A pesar de que esta estrategia mitiga los embates causados por la insuficiencia e inestabilidad de los

trabajos formales, las condiciones laborales son deficientes. Vender o recolectar en las calles resulta una tarea extenuante para la mayoría de personas: caminar y permanecer bajo la lluvia y el sol hasta doce horas, enfrentar el riesgo de ser atropellada o ser aprehendida por la policía municipal y perder la mercancía, o simplemente temer a la limitada recuperación de la inversión realizada son solo algunas de situaciones que afrontan estas mujeres.

Con respecto a las diferencias en las condiciones laborales entre Nicaragua y Costa Rica, las mujeres que antes se insertaron en el mercado laboral nicaragüense indican que no existen mayores diferencias entre ambos países. La violación de los derechos laborales ha sido la constante en la trayectoria de las mujeres entrevistadas, independientemente del país. No obstante, a partir de su historia de trabajo en Costa Rica, algunas mencionan cambios que han posibilitado un mayor conocimiento de sus derechos laborales. Celia, vecina de Liberia, da un ejemplo de cómo ha buscado la consolidación de sus derechos:

[...] para un diciembre [le dije a la empleadora] que si me iba a dar algo de aguinaldo, porque nunca me había dado, tenía vario [mucho] tiempo trabajando y nunca me había dado, y entonces me dice: “¿Por qué?, y ¿quién le dijo a usted que los trabajadores ocasionales tienen derecho a aguinaldo?” Entonces yo le dije que estaba equivocada, que yo había preguntado, y que sí tenía derecho, “aunque hubiera trabajado solo un día para usted, tengo derecho”, y entonces se enojó conmigo; me echó y no me volvió a llamar. No volvió a ocupar de mis servicios.

Como Celia, muchas mujeres encuentran en redes de familiares, amigos o vecinos información valiosa que es fundamental para consolidar sus derechos en los centros de trabajo. Sin embargo, a pesar del conocimiento y los esfuerzos de las mujeres por ejercer sus derechos, existen dificultades debido a la falta de acato de la legislación

por parte de los y las empleadoras, así como por las dinámicas institucionales de las entidades encargadas de la materia laboral. Al respecto, Zaida, quien vive en Guácimo, señala:

[Entrevistadora: ¿Cómo se enteró usted que tenía que ir al Ministerio?] Por los compañeros de trabajo, ellos me dijeron a mí: “Tiene que ir al Ministerio de Trabajo”. Entonces yo fui, a esperarme a ver cuándo me llamaban y todo. Yo fui, y allá en el Ministerio me dijeron que tenía que ir el jefe mío, lo citaron, y no llegó, no se presentó. Entonces yo lo dejé así. Así se quedó. [Silencio] Luego yo entré aquí donde trabajo y ya tengo bastante tiempo. Bueno, el lunes ya me liquidaron, ya mañana es el último día. Ya me liquidaron, sí.

En ocasiones, las trabas en la atención por parte de las instituciones son las que limitan iniciativas en pro de los derechos laborales; sin embargo, aun cuando las denuncias no fructifiquen, el conocimiento y bagaje de las mujeres se acumula y es aprovechado en otros momentos. Asimismo, aspectos institucionales como los horarios de atención, la sensibilidad y capacidad del personal, las facilidades de transporte y seguimiento de casos, entre otros, dificultan la consolidación de los derechos laborales de las mujeres migrantes en el país.

Las implicaciones de las condiciones laborales para la calidad de vida de las mujeres migrantes son múltiples, y entre ellas no es posible omitir la salud mental. El estrés laboral y los malos tratos por parte de los empleadores y de los y las compañeras generan desgaste emocional. Norma, vecina de Guácimo, describe cómo se siente al ser intimidada por el capataz de la piñera donde trabaja: “[...] exigen que uno trabaje rápido, y le dicen: ‘¡Pónganle! ¡En su casa no se cansan, muévanse!’. Tiene que ser uno muy matón, a mí a veces me estresa, muchas veces [...] en el campo tiene [una] como más libertad”.

Las largas jornadas laborales dentro y fuera del hogar, la fatiga ocasionada por el trabajo, la escasez de recursos económicos, las distancias, y la tenencia de documentos son algunos de los factores que limitan las actividades recreativas y de autocuidado. Asimismo, las prácticas patriarcales que asignan a las mujeres, independientemente de su nacionalidad, el sacrificio propio por el cuidado de las otras personas son el contexto más amplio que define este ámbito cotidiano en la vida de las migrantes en el país.

Tanto para la recreación como para el autocuidado, las redes sociales que conforman las mujeres son fundamentales. Tener conversaciones informales, ver televisión juntas, pintarse las uñas o arreglarse el cabello, establecer redes de cuidado para realizar trámites o compras, entre otros, actividades que en su mayoría se dan dentro de las viviendas, son tan solo algunas de ellas. La distancia y la tenencia de documentos son fundamentales a la hora de crear y reproducir las redes sociales; por ejemplo, personas que viven en fincas alejadas tienen dificultades para establecer este tipo de mecanismos de interacción y ayuda.

La tendencia es que las mujeres digan que “van del trabajo a la casa”, evidenciando que buena parte de las actividades de su día corresponde a las laborales. Al respecto, Zaida menciona: “Yo solo vivo trabajando; yo no salgo [...] Ahora vine porque mi cuñada me sacó [...]”.

Actividades como la jardinería cumplen una función muy importante para las mujeres, pues vinculan el espacio doméstico con actividades de bajo costo económico y con una gran satisfacción personal. Algunas mujeres, como Martha, tienen sembrados productos comestibles, como chile y tomate, que contribuyen a la alimentación de la familia, y en algunos casos se presenta como una posibilidad para generar ingresos para el hogar.

Frente a las escasas oportunidades que el Estado facilita en las comunidades, la participación en

grupos religiosos y de organización comunal, así como las iniciativas propiciadas por algunas organizaciones no gubernamentales, constituyen las formas de recreación colectiva más frecuentes.

“Hay que pelear los derechos”

En las vivencias de las mujeres es posible constatar un amplio abanico de esfuerzos y acciones específicas por hacer valer sus derechos. En el campo laboral, las mujeres narraron una serie de experiencias, individuales y colectivas, en las que han procurado hacer efectivos los mismos. Los relatos recuerdan casos similares, sobre todo en plantaciones bananeras, protagonizadas por trabajadores nicaragüenses. Por ejemplo, en 1994, trabajadores de la Finca *Geest Caribbean* fueron a huelga luego de que les variaran los salarios o no se los cancelaran del todo. Cerca de 600 trabajadores nicaragüenses fueron despedidos como represalia por afiliarse a un sindicato y decidir ir a huelga (Sandoval, 2002:263-264).

Otro caso que alcanzó menos visibilidad en los medios de comunicación estuvo protagonizado por alrededor de 190 trabajadores, la mayoría nicaragüenses, en una finca bananera en la Región Atlántica de Costa Rica. Tobías, uno de los trabajadores que formó parte de esta protesta, narra en su autobiografía que, luego de que durante varios meses el contratista no les pagaba los salarios, ellos protestaron, pero él escapó a Honduras; los trabajadores decidieron permanecer en los “baches”, las pequeñas habitaciones que las compañías bananeras ofrecen a trabajadores solteros. La mayoría permaneció en huelga y la policía migratoria fue movilizada para desalojarlos, pero ellos resistieron. Entonces, los propietarios de la finca decidieron rodear los “baches” con una gran cantidad de bananos podridos, los cuales despiden un

fuerte olor, lo que les obligó a abandonar las plantaciones (Sandoval, 2000:128-129). Si bien esta acción colectiva fue protagonizada por hombres, cabe subrayar el papel fundamental de los trabajadores, la resistencia con la cual lucharon por lo que consideraron justo y los alcances que una acción de este tipo introduce en la memoria colectiva.

Recientemente, en noviembre de 2011, un grupo de alrededor de 500 trabajadores y trabajadoras de tres fincas bananeras de la transnacional Del Monte paralizaron sus labores durante 22 días. Esta huelga tuvo lugar en Sixaola, distrito fronterizo entre Costa Rica y Panamá, ubicado en la provincia de Limón. Un aspecto a destacar es que buena parte de los y las trabajadoras son de origen Ngöbe, grupo indígena que vive en la zona limítrofe entre ambos países. Entre las demandas del grupo se encontraban el pago de horas extra; el respeto a la jornada laboral máxima, pues en ocasiones esta excedía las 14 horas; el otorgamiento de un día libre a la semana y el aumento salarial. Después de resistir diversas medidas de presión para acabar con la huelga, como el cierre de la soda, del centro de abastecimiento de comida y de las fuentes de agua, así como arduas jornadas de negociación, y gracias también al reconocimiento del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Pública y Privada (SITEP) por parte de la transnacional, se llegaron a acuerdos tales como el no despido de las personas participantes, la negociación de una convención colectiva de trabajo y otras mejoras en sus condiciones laborales como la construcción de un sitio más adecuado para comer (*El País*, 22.11.2011, 01.12.2011).

En las historias de vida reunidas por Sandoval (2000), algunas de las mujeres participantes, entre ellas Leoncia, Araceli y Guadalupe, dan cuenta de sus esfuerzos por volver exigibles sus derechos en un plano individual. Leoncia hace una importante reflexión al respecto de la resistencia de las personas migrantes:

La verdad es que la vida es como una carrera que nos exige mucho hasta agotarnos; nos presenta obstáculos que debemos saltar, pero hay que actuar como los atletas porque entre más nos concentramos mayor posibilidad de alcanzar la meta tenemos. Hay que revertirse de ánimo y seguir adelante, y espero que algún día, no muy lejano, todo sea distinto. Quiero heredarles a mis hijos un futuro mejor donde no exista desigualdad y tengan oportunidades; donde se sientan realizados sus sueños, y no solo para los míos, sino para todas las generaciones venideras, porque esto que estoy viviendo me está dejando secuelas que me están marcando de manera muy dura; es difícil entender cómo pocos en esta sociedad pueden vivir tan olvidados de las mayorías, me refiero a los políticos y sus allegados, porque estoy segura que ellos son los principales protagonistas de esta bochornosa vida que enfrentamos [...] pero es que aquí vivo estresada porque el trato que nos dan siempre carece de esa hospitalidad que esperamos los migrantes (p.19-20).

Más recientemente, María Auxiliadora, quien labora en fincas piñeras en San Julián, concluye que las y los empleadores ven a las y los migrantes únicamente como trabajadores, no como personas sujetas de derechos:

[...] ahora en noviembre [cumpló] dos años que me pararon [despidieron], y a mí me pararon porque a ellos [los empleadores de la piña] no les gusta que uno reclame derechos; para ellos uno tiene que trabajar [...] A ellos no les gustaba que reclamaran tiempo perdido. Que no tenía derecho, y como decían que yo era la que reclamaba más.

El conocimiento de sus derechos por parte de las mujeres proviene de varias fuentes, incluyendo información brindada por organizaciones sindicales o bien por personas cercanas. Norma, por ejemplo, quien labora en una piñera, recuerda haber leído prensa sindical:

Yo he leído muchos papeles de los del sindicato rojo, y ellos también han dicho que esto es lo que se tiene que ganar

[de salario]. Y yo fui y lo presenté y yo [les dije]: “Ustedes esto me lo tienen que pagar, después de las ocho horas” [...] [Sin embargo], después de trece horas te pagan una hora extra.

Gracias al conocimiento, la presión y el apoyo brindado por personas cercanas las mujeres echan a andar mecanismos institucionales para reclamar y ejercer sus derechos. Estos procesos suelen ser extenuantes para ellas, entre otros factores, porque la mayor diligencia de los y las funcionarias públicos es para los y las empleadoras. Además, se produce un enorme desgaste emocional al enfrentarse a personas con quienes se ha sostenido una relación laboral. Como si fuera poco, al final, los beneficios económicos son limitados. Todo ello restringe los deseos de las mujeres de continuar hasta las últimas consecuencias, o bien de iniciar otros procesos más adelante.

También hay situaciones adversas, como los accidentes laborales, que pueden posibilitar la defensa de los derechos de las mujeres. El continuar trabajando y no renunciar se convierte en una forma de resistencia ante los empleadores. Éste es el caso de Norma, quien insiste en ir a trabajar al campo (como le ordenan los capataces), pese a que el malestar producto de su accidente laboral es intenso, luego de que un tractor le fracturara el pie. Para ella, renunciar significa que la compañía piñera no le cancele la cesantía y otros derechos, como relata:

[...] hice un pleito, me madrié [insultar haciendo referencia a la madre] con el médico [...] Entonces, ya después me pagaron millón y medio por el accidente. Hice este corredor y este patio [de la casa]. Ahí está guardada la plata, y estamos en veremos porque, cuando trabajo, es un dolor en el talón. Yo en lo personal me siento bien, después de tener el pie destruido a tener el pie normal [...] Le doy gracias a Dios que camino, cojeo, pero solo cuando ando con botas. La bota no me la puedo quitar sola, tienen que quitármela. Si no me la quita mi marido, me la quita mi

vecina o alguien por aquí, pero no me la puedo quitar sola porque me maltrato el pie; se supone que van a ayudarme con una pensión [...], nada de la pensión.

Arcadia recuerda una experiencia laboral en la que, luego de nueve meses de cuidar a una niña, la empleadora le indicó que no la empleaba más, y además le hizo ver que no le cancelaría ni preaviso ni cesantía. Arcadia lo comenta con una vecina, quien le sugirió ir al Ministerio de Trabajo:

Entonces, yo fui al Ministerio de Trabajo, y no me querían dar nada. Yo no sé si el señor del Ministerio de Trabajo estaba a favor de ella [la empleadora], [pero] me dijo que no tenía derecho a nada; entonces yo me fui a [la delegación] [...] Me fui y le dije: “Me pasa esto y esto.” “¿Cómo?”, me dicen. Y ya me dieron un papel para que le llevara una cita. Tres citas les llevé [a las empleadoras], y no se presentaron; entonces las tuvieron que ir a traer y darme [...] lo que era justo. ¿Pero sabe de qué manera? Cinco mil colones por mes; me dolió mucho porque, diay, ellos le aceptaron eso, aun sabiendo mi situación.

Este ejemplo, además de ilustrar las dificultades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el acompañamiento de reclamos de mujeres trabajadoras, muestra la importancia de las redes y amistades de las mujeres para insistir en una demanda. Arcadia toma la decisión de darle curso a su reclamo porque una amiga la impulsa.

De manera similar, María, quien es vecina de La Carpio, relata cómo frente a las negativas y los malos tratos de las personas empleadoras ella encontró apoyo en redes a través de las cuales pudo acceder a información e iniciar procesos para la defensa de sus derechos. Sin embargo, como se ha mencionado, los y las funcionarias de las instituciones vinculadas a la temática laboral en ocasiones se muestran negligentes y no ofrecen la atención adecuada a las y los trabajadores. María recuerda que el patrón les obligó a trabajar un sábado que se

suponía era el día libre; entonces ella le sugirió a una compañera de trabajo que poseía documentos, que fuese al Ministerio de Trabajo. Su compañera aceptó y fue al Ministerio para conseguir información:

Al llegar al Ministerio de Trabajo le dicen: “¿Y cuánto le paga su patrón a ustedes?” “Tanto”, le dice. “Ah no, y qué es eso. Más bien usted al patrón le debería de trabajar día y noche con el salario que les pagan”. Entonces nosotros vimos que estábamos perdidas. No sé si por ser nicaragüenses nos contestaron así, no sé. Y entonces le dice [el funcionario]: “Usted no tiene por qué venir a demandar al patrón”, y entonces le dice la otra: “Yo quiero que me entienda, yo no vengo a demandar al patrón. Únicamente lo que yo vengo aquí es a informarme, es una información lo que yo quiero, que si lo que él está haciendo con nosotros -le dice- es justo”. “Ah sí, sí, le dice, ustedes tienen que trabajarle a su patrono hasta las horas que él les diga que tienen que trabajar” [...] Entonces, por la necesidad del trabajo [...], debo dar gracias a Dios que tengo este trabajo y que le doy el sustento a mi familia, y entonces, ni modo, a seguir adelante.

La experiencia de María da cuenta de cómo las redes reemplazan las funciones que deberían desempeñar dependencias públicas como el Ministerio de Trabajo, en donde encontraron muy poco apoyo. Su relato también muestra cómo ella elabora el desencanto de saberse con derecho, pero, al mismo tiempo, imposibilitada a volver efectivo ese derecho. En estas condiciones, la resignación es el modo en que vuelve llevadero lo que no puede cambiar.

Miriam, quien vive en la comunidad Martina Bustos en Liberia y se dedica al reciclaje, recuerda una situación que la llevó a tomar la decisión de no volver a trabajar como asalariada. Ella había sido acusada de sustraer un cheque de casa de la patrona para quien laboraba. Aunque la patrona la había incriminado, la investigación

policial determinó que ella no era culpable. La patrona le insistió en que se quedara con su trabajo, pero ella lo rechazó:

Entonces yo le dije: “No, yo no me quedo aquí. Yo me voy. Si usted me trató desde un principio que era sinvergüenza, entonces mejor me voy. Un sinvergüenza no puede trabajar en ningún lado”. Y yo dejé de trabajar. Desde esa vez, yo dije: “¡No vuelvo a trabajarle a nadie!” [...] Entonces yo le dije: “La dignidad vale mucho; yo no me robé ese cheque, y entonces ahí se queda usted”.

Las tensiones entre mujeres en posición de ventaja y las mujeres migrantes se muestran en diferentes contextos, pero en el ámbito laboral estas disputas son frecuentes. Lucy, María Auxiliadora, Arcadia, María y Miriam comparten una misma intuición: los derechos no están garantizados por su mera existencia formal. Se tienen que volver efectivos, y ello demanda un esfuerzo y una lucha constantes. Como lo resume Norma, vecina de Guácimo: “[...] diay, yo digo que hay que pelear los derechos de uno”.

Aunque no son numerosas, tampoco están del todo ausentes las iniciativas colectivas de las mujeres por defender sus derechos. Una de las acciones más significativas fue una iniciativa de vendedoras y vendedores de helados vinculados a la Cooperativa Dos Pinos, una de las mayores empresas de productos lácteos en Centroamérica. Los vendedores y las vendedoras se organizaron para obtener el seguro social. El grupo, que sumaba unas 50 personas, la mayoría nicaragüenses, tomó la iniciativa de realizar la consulta en la Caja Costarricense de Seguro Social sobre la posibilidad de contar con el mismo y sobre las consecuencias de haber laborado varios años sin seguro social, por lo cual se estimó que podrían recibir una indemnización. Pastora, una de las mujeres que formaba parte del grupo, recuerda que:

[...] cuando la Dos Pinos vio esto, decidieron cerrar todos los puestos a nivel nacional, y ya no nos dejaron vender. Y yo lloré un 15 de agosto ⁹. Y llegué yo a, supuestamente, verdad, sacar los helados, cuando ya estaba cerrando, y vi un papel ahí [...] que estábamos despedidos. Pero no nos dieron carta de despido, no, simplemente así, nos cerraron las puertas [...] Pagamos un abogado entre todos [...] Yo lo he llamado así y me dice: “Ahí va caminando, ahí va caminando, tenga paciencia”, pero nada todavía.

La experiencia que narra Pastora parece indicar que las mujeres migrantes procuran reivindicar sus derechos; sin embargo, incluso en las iniciativas más de tipo colectivo, estas parecen estar ayunas de apoyo legal y acompañamiento de las ONG o iglesias vinculadas al tema de la inmigración. Los derechos laborales de las personas migrantes aún parecen no contar con iniciativas que los defiendan y promuevan de manera sostenida y comprometida.

En un ámbito rural, Maura, quien labora en una finca piñera, narró una iniciativa semejante a la presentada por Pastora, en la cual un grupo de mujeres se organizaron y manifestaron para que se les pagaran por hora y no por labor realizada. Como la piña que se cortaba en las fincas estaba ya muy madura, esta no pasaba las normas de exportación, lo cual las obligaba a rechazarlas. Pese a que las mujeres lavaban y preparaban la piña para ser empacada, en el proceso las hallaban ya muy maduras. Ello las perjudicaba, pues, si bien habían laborado muchas horas, la fruta seleccionada resultaba muy poca y ello repercutía en sus salarios. Ella recuerda que, antes de la acción colectiva que llevaron adelante, las mujeres que laboraban en la planta empacadora recibían una remuneración muy baja (en promedio unos 5.000 colones diarios en 2009, lo equivalente a US\$ 10) por un día laborado, el cual se podía extender hasta más

9. Fecha en que se celebra el Día de las Madres en Costa Rica.

de 12 horas. El pago adicional dependía de la cantidad de cajas de piña listas para la exportación:

Un día, ya hace [...] como un mes va a hacer, que las otras compañeras decidieron hacer un papel, una carta escrita por nosotros. Después le sacamos una fotocopia para [...] firmar. [Decía:] “Nosotros queremos que nos paguen [por] hora y que nos paguen las cajas que metemos”. Bueno, el señor que nos paga no llegó; solo llegó otro representante. Nosotros le dijimos: “¡No!, ¡con usted no queremos nada; queremos [hablar] con el que nos paga!” [...] Pero él no llegó [...] porque nosotros lo llamamos; nosotros teníamos entendido que él tenía que estar aquí, a la hora de la reunión. Él dijo que no había llegado, etc., etc. Bueno, usted sabe la política que meten. Entonces, bueno, nosotros le dijimos, bueno, yo le dije a él: “Si usted se compromete a pagarnos las horas y las cajas que metemos, usted nos puede firmar este papel”. Entonces él firmó el papel. Bueno, esta quincena que pasó cumplió; vamos a ver esta otra quincena si cumple.

Esta experiencia es particularmente significativa porque, en pocos días -tres después de estar rechazando la mayoría de la piña que llegaba a la planta empaquetadora-, prácticamente todas las mujeres que laboraban en la planta (alrededor de 20) acordaron escribir una petición y firmarla. La decisión de ellas tomó fuerza porque acordaron que mientras la persona dueña de la finca no se apersonara, ellas no continuarían laborando. Ello obligó a los propietarios a atender la demanda. A su vez, ellas corrían el riesgo de ser despedidas sin que se atendiera a su demanda. Las decisiones que fueron tomando adquieren más significado si se tiene presente que no estaban asesoradas por organizaciones o profesionales con conocimiento de derecho laboral.

Es probable que este tipo de acciones colectivas ocurran con más frecuencia de lo que se alcanza a registrar, y que ello tenga como consecuencia una invisibilización

de la agencia de las mujeres migrantes. Además, puede que se tienda a reforzar un cierto dualismo que supone que, o hay reivindicaciones más de tipo individual, o existen otras más constituidas en torno a sindicatos, por ejemplo, cuando posiblemente el mayor reto consista en darle un lugar a esta zona gris que no es solo lo uno ni lo otro.

Consideraciones finales

A lo largo de este capítulo se han documentado las experiencias de las mujeres en el plano laboral. En los relatos se presentan vivencias contradictorias, muy ricas en el espacio de la resistencia como mujeres y como trabajadoras, sobre las cuales se tiene poco registro en la memoria de esta clase.

En no pocas ocasiones se percibe a las mujeres como víctimas de diferentes formas de opresión (de género, laboral, social, étnica, etc.); sin embargo, se presta poca atención a las estrategias que ellas elaboran para la resistencia. De ahí que, a pesar de que son múltiples los relatos sobre injusticias que han vivido estas mujeres, también son fundamentales, aunque no sean tan abundantes, las narraciones sobre acciones llevadas a cabo para hacerle frente a estas.

Un elemento crucial en el tema laboral referido a las comunidades migrantes tiene que ver con las dificultades propias de los Estados en la actualidad para proteger a las y los trabajadores en general de los abusos y tendencias globales en la reducción de derechos y garantías. Esto pone de manifiesto las dificultades institucionales para responder a las denuncias, especialmente en las zonas rurales, así como las limitaciones de las mujeres para acercarse a las instituciones.

Finalmente, lo narrado por las mujeres ofrece un espacio para la discusión del papel de las organizaciones

que trabajan por los derechos de las personas migrantes, más allá de la orientación o información que puedan dar, en el sentido de que estas brinden acompañamiento a la persona trabajadora en el vaivén institucional y en el uso que puedan hacer de los medios de comunicación para la denuncia de los abusos que acontecen.

Capítulo 5.

**“Sin documentos,
uno es invisible”.**

El ejercicio de los derechos



Introducción

Este capítulo analiza el acceso de las mujeres entrevistadas a instituciones y servicios provistos por el Estado, especialmente de salud, educación, vivienda y justicia. Se analizan las barreras institucionales, a menudo conformadas de prejuicios, al tiempo que se muestra el esfuerzo de las mujeres migrantes por hacer valer sus derechos. Como se verá, ellas establecen una serie de estrategias y acciones, tanto de forma individual como colectiva, para enfrentar este contexto hostil.

El acceso a instituciones y atención en dimensiones tan importantes como la salud, la educación, la vivienda o la justicia depende de una serie de factores, por lo que sería simplista establecer generalizaciones apresuradas. Las experiencias y vivencias de violencia varían según una serie de contextos y factores socioculturales. Pueden identificarse diferencias en el ejercicio de derechos entre las mujeres que habitan zonas urbanas y las de zonas rurales, especialmente en cuanto al acceso a información y recursos tanto económicos como simbólicos para interponer las denuncias. Por ejemplo, las mujeres de zonas rurales en condición irregular parecen sentir mayor presión y miedo a solicitar servicios. Las mujeres de las zonas rurales también señalaron que las distancias que existen entre sus hogares y los centros urbanos donde se encuentran las oficinas institucionales es también una importante dificultad.

La edad es también un factor que incide en los modos en que las mujeres se posicionan frente a la posibilidad de demandar derechos. Algunas mujeres jóvenes enfrentan situaciones de abuso, caracterizadas por el intento de funcionarios públicos o personas adultas de “aprovecharse”, algo que no es frecuente para mujeres de mayor edad.

A ello se suma la etnicidad, que incide también sobre el ejercicio de derechos. Las mujeres miskitas, por ejemplo, enfrentan varias formas de discriminación social que, al momento de demandar derechos, marcan su experiencia. Casos aún más complejos se presentan entre las mujeres privadas de libertad, quienes, además de descontar condenas, viven limitaciones por motivos de género y por ser migrantes, aunque ello tampoco implica que se sientan desprovistas de derechos.

A factores asociados a la ubicación socioterritorial, la edad, la etnicidad o la condición penal se suman factores institucionales que frenan o potencian el ejercicio de los derechos. Entre estos otros factores se pueden citar el grado de información que manejan, el apoyo que reciben de las organizaciones, las redes sociales en las que participan, las experiencias previas propias o de otras mujeres, para mencionar las más importantes. También el ejercicio de derechos se ve afectado por el quehacer o la forma de funcionamiento de las instituciones públicas encargadas de velar por el cumplimiento de los mismos. Las limitaciones institucionales en términos de horarios, recursos humanos y económicos se constituyen en barreras para que las mujeres reclamen sus derechos, las cuales se agravan en las zonas rurales ¹⁰.

10. Dicho esto, habría que indicar que algunas mujeres en Costa Rica, al tiempo que reconocen las limitaciones institucionales que han vivido para el ejercicio de sus derechos, también concluyen que han tenido más oportunidades que en Nicaragua para defender los mismos. Orfa, quien tiene 22 años y la mayoría de su vida ha transcurrido en Costa Rica, plantea que en Nicaragua los niños y las niñas trabajan desde muy pequeños, ellas en el trabajo doméstico y ellos fuera de las casas, por lo que estudiar se vuelve un privilegio. La centralidad que da Orfa al tema de la educación se relaciona con la certeza de que es un derecho que le fue violentado en Nicaragua: "[Aquí] nunca me han maltratado, ni en la escuela con mis compañeros que tenía en la escuela, ni con los amigos [...] No he tenido violación a mis derechos, solo eso, que quise estudiar, pero no pude, eso es algo que se puede solucionar, porque puede estudiar uno". En un sentido similar, Arcadia, una adulta mayor, percibe que sus derechos en razón de la edad son ventajosos en Costa Rica. Al respecto, ella menciona: "[...] para serle sincera, desde el punto de vista para mí, yo siento que aquí he encontrado más derecho, más apoyo porque aquí lo saben tratar a uno, según como uno se porte me

Salud: barreras entre el derecho y la atención

Una de las situaciones más preocupantes que enfrentan las mujeres que no están documentadas, es decir que no poseen permiso de trabajo ni cédula de residencia vigente, es el acceso a la salud, pues por disposiciones de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) ninguna persona en condición irregular puede afiliarse al sistema de salud público. Incluso, la Ley de Migración que entró en vigencia en mayo de 2010 establece que la afiliación a la seguridad social es uno de los nuevos requisitos para la regularización migratoria.

Las personas en esta condición únicamente son atendidas en emergencias y se les cobra por dicha atención. La otra excepción es el embarazo, luego del cual se suspende la atención ginecológica. Como lo menciona Carla, vecina del Triángulo de Solidaridad en Tibás: “En mi caso, [me va] mal porque no me atienden. Yo que tengo cinco hijos; necesito que me hagan el papanicolau, que me vean, que me chequeen. A veces llego con dolores en la espalda y no puedo porque no me atienden. Entonces lo que hago es, a cálculo, comprarme una pastilla para el dolor, porque no tengo cédula y mis hijos, el mayor no y los demás sí”. Celia, vecina de Liberia, sintetiza esta situación: “[...] aquí en Costa Rica sin documentos [una persona migrante] es invisible para cualquier institución”.

A veces, aun en situaciones de riesgo inminente, la atención se les niega a las mujeres por no tener seguro

imagino yo. Porque yo hasta el día de hoy no tengo quejas; yo sé que las personas me tratan bien en los buses. Porque esto no hay en mi país [...] Si usted va de pie y va un joven sentado a la par suya, no le importa, uno va de pie y ahí va [...] Ahí lo llevan a uno como el ganado. Acá no, aquí yo siento que hay más, cómo le dijera, respeto o consideración para el adulto mayor. En este sentido, no sé, es feo que yo hable de mi país, pero todas esas cosas no las hay allá. Aún con los patrones, en Nicaragua nos tratan muy mal, nos trataban muy mal [...] hasta me pegaba una señora donde yo trabajaba”.

social o estar en condición migratoria irregular. Este es el caso de Lucy, vecina del Triángulo de Solidaridad, a quien se le detectó una displasia leve en la clínica, pero no obtuvo ningún tipo de tratamiento y seguimiento de su padecimiento. Al momento de la entrevista habían transcurrido tres años:

Y yo ya fui; yo le expliqué a la muchacha de Trabajo Social ahí, de que yo tenía ese problema [una displasia], y que a mí me urgía que me atendieran. Y ella me dijo que no, porque mi cédula estaba vencida; entonces no me han seguido tratando, aunque mi compañero paga seguro. Entonces, hasta que tenga la cédula al día, ellos me van a poder tratar [...] Pero estamos hablando hace tres años. Era leve. No he recibido tratamiento por el mismo problema de que como mi cédula estaba vencida. Veá, el problema de nosotros era, en aquel entonces: todos los chiquillos estaban en la escuela, porque mis dos hijos varones se me casaron muy chiquititos. Entonces, había un bebé en la casa que había que mantener y también a mi hijo, porque no le daban trabajo. Claro, nosotros, yo no podía renovar mi cédula.

Las limitaciones económicas para obtener o renovar la cédula de residencia y la evasión de las responsabilidades de seguro social por parte de las y los patrones son las razones más frecuentes por las cuales las mujeres no se encuentran aseguradas. Anteriormente, se encontraba la posibilidad de recibir el seguro social por parte del Estado costarricense, pero, a partir del 2006, las disposiciones de la CCSS variaron. Se redujo el beneficio de seguro por el Estado exclusivamente para personas costarricenses y naturalizadas que se encontraran en indigencia médica. Martha Carolina, vecina de Liberia, fue una de las afectadas por esta disposición: “Sí, antes cuando daban seguro por el Estado me tocó a mí, pero después ya no volvieron a dar a los nicaragüenses”. Ella

es hipertensa, por lo que debe estar en control, pero en la clínica le dijeron que, si no tenía seguro, no podía iniciar el seguimiento.

A pesar de que las migrantes tengan los requisitos para solicitar la residencia y de que exista la posibilidad de ser aseguradas por beneficio familiar, no se puede tramitar el seguro si no se cuenta con la cédula de residencia o el permiso laboral. Idalia, por ejemplo, pareja de un costarricense y madre de niños —uno de ellos también costarricense— no puede ser afiliada por su pareja por estar indocumentada:

Bueno, es que yo no tengo papeles; nada más tengo el chiquito que nació aquí. Bueno, [yo] casi no me enfermo. Lo que es el chiquito a él sí me lo atienden, ya está asegurado. El compañero mío es tico; entonces él está asegurado, pero como yo no tengo documentos, yo no, no me puede asegurar porque no tengo documentos, solo él y los chiquillos. Yo tengo dos chiquitos, pero sí me los atienden en [la clínica del] Seguro.

La aplicación de la normativa de aseguramiento varía según la región en que se encuentran las oficinas de la CCSS y el personal que labora allí. En algunas sucursales de zonas rurales de la CCSS, por ejemplo, el trámite de aseguramiento se puede realizar al presentar el pasaporte ordinario de la persona. Luz Marina, vecina de Liberia, comenta que su esposo pudo asegurarse al presentar el pasaporte, y éste logró afiliar a Luz por ser su pareja, pues en la sucursal no les pidieron cédula de residencia.

La negación de la atención de salud hace que las mujeres generen una serie de estrategias para acceder al sistema de salud. En algunas comunidades hay atención médica privada con tarifas económicas. Sin embargo, este tipo de centros suelen limitarse a la consulta general,

con lo cual el acceso a la consulta especializada o exámenes médicos no es posible.

Una de las estrategias desarrolladas es el compartir el carné del seguro social, lo cual tiene implicaciones legales y de atención para las personas, que van desde la falsificación de documentos o robo de identidad, hasta problemas en el expediente al anotar varios historiales médicos a una misma persona. Reina comenta el caso de su hermana:

A mi hermana le pasó. Ella se juntó con otro nica indocumentado; ella no tenía seguro [social] y tiene dos hijos con el muchacho, pero el muchacho no le da seguro. Ella quedó embarazada y, vea, lo que le correspondió hacer fue usar mi carné. Y ahora queda embarazada, y [si] le pregunta[ran]: “¿Abortó?”, y dice “No”. Entonces, si ella tuviera alguna complicación o algo, ella no puede decir: “Sí, llévenme a un estudio, porque yo sí aborté”. Entonces si se da eso de que, si no tienen papeles, se les complica todo el rollo. Entonces queda hacer eso o pagar.

Esta estrategia ha sido identificada por el personal de las clínicas, por lo que en la mayoría de centros solicitan una identificación con fotografía. Carmen, vecina de Cutris, señala: “Dicen que si no llevo un documento que tenga foto, no, porque hay gente que los ha engañado llevando un documento de otro; entonces piden documento con foto. El problema es que a uno se le hace duro porque con costos tiene la partida de nacimiento”.

Utilizar el servicio del centro médico y, posteriormente, recibir la factura por los servicios brindados es una de las estrategias para enfrentar la negativa de la atención médica. Esta es una alternativa menos frecuente porque las personas temen ser forzadas a hacer efectivo el pago o a ser deportadas en los casos de quienes se encuentran en condición migratoria irregular. Esto fundamenta un

temor, pero debe señalarse que no es potestad de la CCSS tramitar deportaciones, pues dichas funciones corresponden exclusivamente a la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME). Dependiendo de las condiciones económicas, algunas personas asumen la deuda con la CCSS y la cancelan en tractos.

La automedicación es también una forma en que las mujeres resuelven los síntomas de algunas enfermedades. Norma comenta la situación que vive con su cuñada: “[...] cuando se enferma [Reina, su cuñada] me tiene que llegar a pedir pastillas a mí, porque ella no tiene seguro, este, no tiene papeles y no tiene casa porque ocupa papeles”.

Sin duda, la situación que enfrentan las migrantes no documentadas o sin seguro social es la más vulnerable, aunque quienes están en condición regular y poseen un seguro a veces también experimentan dificultades. Lucy, vecina del Triángulo de Solidaridad, menciona que el centro de atención más cercano tiene muchas deficiencias: “[...] sí, porque usted llega tal vez media hora antes como dicen, y pasa una hora y no lo han llamado, y cuando lo llaman lo que le dan es acetaminofén [...] Para lo que es el dentista nunca hay citas para este lugar”.

Los horarios de atención son uno de los grandes problemas a los que se enfrenta la población en zonas rurales, limitación que se debe a la escasez de personal. Meraris, vecina de San Julián, menciona que la atención oportuna se dificulta porque el médico o la médica llega únicamente cada ocho días. Aunque la población nacional también comparte estas dificultades y limitaciones del servicio de salud público, estas se acentúan más para las personas migrantes en los centros médicos. Lucy reflexiona sobre cómo ella, afiliada a la seguridad social, debe soportar malos tratos cuando va a la clínica por ser nicaragüense:

Bueno, ahora, digamos, como que tal vez me van a perdonar la palabra que voy a decir, pero están como más civilizados en las clínicas. Porque, en un comienzo, mirándonos así como nicaragüenses, éramos rechazados. Incluso, yo pagaba mi seguro y siempre me miraban de mal modo y si no: “Ah, usted es nica”. Siempre aquella palabra ofensiva, no con todos los doctores o con todas las personas, porque había muchas personas que sí muy amables nos atienden.

Con respecto a la salud sexual y reproductiva, las mujeres sin seguro social o indocumentadas son quienes tienen condiciones más adversas. Anabel recuerda cómo perdió el acceso a los anticonceptivos cuando no le otorgaron el beneficio de seguro social por el Estado: “Yo tenía antes seguro por el Estado, pero a mí me lo quitó una señora que está ahí en el Seguro [clínica] [...], me lo quitó. Yo tuve ese carné por el Estado pero ella me lo quitó [...] Sí, iba casi que únicamente para la inyección de planificar, y ya luego me la quitó ella, y ya yo tenía que ir a comprarla a la farmacia y comprar los medicamentos en la farmacia”.

La atención prenatal durante el parto y postparto también es un área vulnerable para las migrantes. Si bien la legislación internacional ratificada por Costa Rica en materia de ejercicio de derechos de menores de edad establece que se debe atender a toda mujer embarazada, las migrantes mencionan experiencias contrarias. María, vecina de La Carpio, narra cómo a ella le fue negado un servicio al estar embarazada:

[...] él [la pareja] siempre ha trabajado en seguridad [...] Pero sucede que el señor ese [el patrón] no le pagaba seguro. Le rebajaba del pago de él para el seguro, pero en la Caja no estaba registrado. Entonces una vez me llevó al Seguro, ahí al [Hospital] Calderón Guardia, y el doctor me chequeó, me vio y me dijo que todo iba marchando bien. [Sin embargo], el asunto era eso que yo no comía ni

nada; entonces me recetó unos medicamentos, pero por no estar asegurada, porque a él no le pagaban [ni] el seguro; entonces sucede que no me pudieron dar nada de los medicamentos, y sabiendo que yo estaba necesitando los medicamentos, y no me los dieron.

A veces el temor de que les cobren grandes sumas de dinero inhibe a las mujeres a acudir a los centros médicos para recibir la atención prenatal durante el parto y postparto. Por ejemplo, María, vecina de La Carpio, decidió no ir al hospital en el momento del parto: “[...] digamos que aquí en Costa Rica pasé mi embarazo porque, como le digo, pase el control en el Calderón Guardia, [pero] por el miedo fue que no fui al hospital, o sea porque decían que cobraban, y entonces, ni modo, a curarme [parir] aquí [en la casa]”.

La CCSS les extiende una factura por el monto de los servicios prestados a las mujeres que no cuentan con seguro y son asistidas en el parto. Mayra se enfrentó a esta situación:

Pero sí me atendieron bien, verdad, no tengo quejas de eso; me atendieron las veces que llegaba. Y cuando se me llegó el parto, igual. Pero me dieron la factura de la cuenta [...] Eran como 350 [mil] colones en esa época. Y yo después regresé, bueno a las citas que me dejaban de postparto para ella. Y yo le dije, fui con una señora de Trabajo Social, y yo le dije que yo no podía pagar porque yo no estaba trabajando y que mi marido trabajaba pero tampoco era así [como mucho]; era lo que hallaba y era para pagar la casa y para comida. Y yo tenía que mandarle al resto de chiquillos que habían quedado allá [en Nicaragua].

Aunque el centro médico no puede aplicar ninguna sanción, y al alegar falta de recursos para el pago se le transfiere el costo de los servicios al Estado, en ocasiones el personal amenaza a las mujeres. María, vecina de La Carpio, narra la historia de una persona cercana: “[...]”

mi vecina se fue para el hospital, y sucede que la vecina esa dice que le habían cobrado en el hospital y que ella no tenía con qué pagarlo, y entonces no le querían entregar a uno de los chiquillos porque fueron gemelos, y yo más con miedo me puse”. El temor de ir a la cárcel y perder a sus hijos paraliza a las mujeres y provoca que estas no acudan al momento del parto al hospital o clínica. Al no recibir atención adecuada en este momento crítico, la vulnerabilidad, tanto para la madre como para el hijo, se incrementa de forma significativa.

Es necesario señalar que estas ideas de que necesariamente hay que pagar porque si no los hospitales retienen a los hijos o hijas hasta que paguen, o de que deben limpiar los pisos del centro de salud como forma de pago, son escuchadas por las mujeres en los servicios de salud públicos o comentados por las propias mujeres en sus trabajos o comunidades. Lo anterior genera la necesidad de trabajar con las mujeres, el personal del servicio de salud y las comunidades para eliminar y revertir el efecto de estas falsas ideas.

Cuando el parto es vaginal y no se cuenta con seguro, pocas veces se realiza la operación para no tener más hijos (Salpingectomía). Se requiere que el servicio de Trabajo Social del hospital en donde se tendrá el parto realice un estudio que justifique la cirugía. Con frecuencia, las mujeres ignoran cómo se solicita este tipo de diagnósticos, y de los casos en que dicho diagnóstico se realiza, en pocos se concreta la operación. Edith experimentó esta negativa, a pesar de desear llevar a cabo el procedimiento:

[...] yo quería operarme con esta chiquita, por el montón [de hijas e hijos] que tengo aquí, pero al ver que no tenía seguro [social] me dijeron que, si no tenía seguro, no podía, solo los que tienen el seguro. Me dijeron eso, entonces no, no [...] pude operarme, pero, diay, esas son las cosas que uno se siente como mal. Bueno, eso no es culpa de uno por no tener seguro.

A lo anterior es necesario agregar que a las mujeres después del parto no se les brinda acceso a anticonceptivos de forma gratuita. Estas experiencias suelen provocar mucha tristeza en las mujeres, quienes ven limitadas las maneras para protegerse y evitar embarazos.

Al igual que en el caso de mujeres embarazadas, la legislación internacional y nacional vigentes en el país protege a los menores de edad, por lo cual deben recibir la atención médica en los tres niveles de atención sin importar nacionalidad o condición migratoria. No es necesario que sea asegurado por su padre o madre, pues el Estado le brinda este beneficio. La mayoría de mujeres expresa satisfacción con la atención que han recibido sus hijos e hijas en el país, pero se presentan dificultades, como menciona Sobeyda: “[...] sí, yo creo que sí he escuchado casos donde a los chiquitos no los atienden porque no son nacidos aquí o no tienen nada de papeles”. Meraris también señala estas situaciones: “[...] él andaba enfermo pero no lo llevaba por lo mismo, porque [...] como él nació en Nicaragua, cuesta que siempre lo atiendan. Sí, es más, se enferma más con llevarlo, porque lo dejan de último siempre. La primera vez le dicen [que] hasta que le haga el expediente, entonces, espérese. Y vamos saliendo como a las 4 de tarde; entonces es peor”. Así, la atención de niños o niñas nacidos en Nicaragua suele retardarse injustificadamente.

Frente a este panorama, se realizaron dos iniciativas desde el proyecto que nutre este libro. La primera iniciativa fue el gestionar atención ginecológica a través de la organización no gubernamental Asociación Mujeres en Salud (Casa AMES), dedicada a la atención de la salud integral de las mujeres desde el enfoque de derechos. Se expusieron las dificultades que enfrentan las mujeres nicaragüenses para ser atendidas en los centros médicos y dar seguimiento a las enfermedades detectadas en las consultas ginecológicas. Con su directora, Ana Arroba, se convino que semanalmente se brindaría una cita

ginecológica gratuita. Asimismo, podrían realizarse exámenes como el papanicolaou, para lo cual deberían cubrir un monto de seis mil colones (US \$10) por el pago de los servicios de laboratorio, los cuales no ofrece AMES. Este servicio usualmente tiene un costo total de 27 mil colones (US \$50). A través del vínculo con Casa AMES, varias mujeres pudieron examinarse y contar con mayor información acerca de algunas dificultades de salud. Asimismo, se descartó la presencia de displasias.

En una perspectiva de más largo alcance, se planteó la necesidad de elaborar una propuesta que hiciese ver que, si el Estado costarricense es signatario de varias convenciones relativas a los derechos sexuales y reproductivos, surge la interrogante de cómo “traducir” esta legislación internacional en política pública de las instituciones rectoras de la salud pública. El referente para ello es la Convención Internacional de Derechos del Niño, la cual ha sido clave para tutelar los derechos de niños y niñas en condición irregular.

La segunda iniciativa en materia de salud planteada desde el proyecto de investigación consistió en elaborar un documento para la CCSS, como órgano rector del sector, el cual fue preparado por Marcela Montanaro. Es importante señalar que, en el proceso de búsqueda de documentación, se constató que hay dos decretos del Ministerio de Salud (N.º 33119-S, N.º 33650-S) sobre la atención a mujeres con cáncer de cérvix que apuntan en la dirección de garantizar atención médica a las mujeres migrantes. Sin embargo, el documento no ha sido presentado ante la CCSS, pues el conflicto en torno al río San Juan, y luego la crisis financiera de la CCSS anunciada en 2011, no ofrecen el mejor panorama.

“Primero el estudio”: la apuesta por un futuro mejor

La experiencia de educación formal de las mujeres entrevistadas es diversa. La mayoría de ellas cursó la educación primaria, sea de forma completa o no; unas pocas tienen estudios de secundaria, muchas veces no concluidos, y solo una tiene estudios universitarios. En cualquier caso, y pese a un sin número de limitaciones, la posibilidad de tener acceso a la educación formal es una de las aspiraciones permanentes de las mujeres, tanto para ellas como para sus hijos e hijas.

María, vecina de Liberia, se cuenta entre quienes han vivido más dificultades para acceder a la educación. Ella narra en su entrevista que cuando tenía 13 años, y ya vivía en Costa Rica, tenía que vender tortillas en la calle, pero se iba a ver a los niños y niñas que cursaban la educación primaria: “[...] yo me sentaba ahí a ver lo que los niños ponían en la pizarra [...] Como yo veía que copiaban, entonces yo me ponía del periódico a copiar y, cuando me mandaban a vender las tortillas, llegaba a donde una señora y entonces le decía: ‘¿Qué dice aquí [de esto] que copié del periódico?’. Entonces ya ella me decía”. En una experiencia similar, Pastora recuerda que sus hijos cursaban estudios en la escuela diurna, pero ella no había podido estudiar en Nicaragua. Al enterarse de que en la comunidad de La Carpio funcionaba una escuela nocturna, de 6 a 9 de la noche, inició sus estudios. Uno de sus vecinos se burlaba por su interés en estudiar: “¿Para qué estás estudiando? Ya estás tan vieja. Ya una mujer así, ¿para qué?”. Le digo: ‘Más bien vaya usted también’. ‘Ni que estuviera loco’, dice él. Le digo: ‘Yo no lo hago tanto tal vez por mí, pero es algo que se lo impulsé a mis chiquillos’, le digo yo”. Es decir, incluso cuando para María y Pastora la posibilidad de la educación primaria fue más limitada, ellas pudieron

acceder a experiencias de aprendizaje, en un caso como autoformación y en otro en una escuela nocturna.

Una experiencia diferente es la de Lucy, quien logró finalizar sus estudios de secundaria en Nicaragua. Ella recuerda que durante sus años de estudios la educación era gratuita:

En ese entonces, estaba el sandinismo; entonces nosotros no pagábamos nada por estudiar; todo era gratuito y nos ayudaban con los cuadernos, y a las personas de escasos recursos nos daban beca también. Entonces, había posibilidades de estudiar. Pero, luego, hubo el cambio de gobierno, perdieron los sandinistas, y ya nosotros no pudimos seguir estudiando, digamos, yo hasta ahí llegue, a ser bachiller nada más.

Al emigrar a Costa Rica, Lucy pudo incorporarse a una fábrica de confección de ropa, lo cual le permitió devengar un salario digno. Dificultades en la vista y falta de acceso a la seguridad social le impidieron continuar laborando.

Algunas mujeres realizan un gran esfuerzo por ingresar y mantenerse en el sistema educativo, en programas de formación abierta o de educación para personas adultas. Su estadía en el sistema puede dificultarse por la lejanía de los centros educativos, el cuidado de los hijos e hijas o bien los horarios de trabajo. Norma, quien vive en Guácimo, recuerda que cursó estudios de cómputo, que le permitieron aprender programas que se aplican en Windows, como Word, por ejemplo, pero el día de la graduación no le dieron permiso para asistir en la finca piñera en la que laboraba.

A las limitaciones ya señaladas, se suma la limitante asociada a la pena o la vergüenza que viven algunas mujeres adultas, pues sienten que “ya están viejas para eso”. María, vecina de San Julián, confiesa que le daría pena que la maestra la llame a la pizarra a realizar algún ejercicio y ella no pueda: “Después se van a estar riendo

de mí, entonces no”. La sensación de “yo no voy a poder” parece ser una consecuencia de ese sentido de vergüenza que a veces inhibe a algunas mujeres a llevar adelante sus proyectos.

Pese a ello, las redes de apoyo entre las mujeres y con personas o instituciones que faciliten procesos educativos son un factor que propicia la incorporación de las mujeres en procesos educativos. El apoyo mutuo, por ejemplo, entre Reina y Mariluz, quienes son hermanas y trabajaban en empresas dedicadas a la siembra y la exportación de piña, ofrece claves para comprender cómo, pese a vivir en condiciones adversas, cristalizan los proyectos educativos. Mariluz recuerda que Reina, su hermana, la motivó a tomar cursos de computación: “[...] ella es la que me ayuda psicológicamente [risas] y me convenció a comenzar a estudiar, y entré a estudiar computación”. Mariluz tiene presente que en la piñera le dijeron que eligiera entre el trabajo y el estudio. Ella entonces respondió: “‘Páreme [despídanme], porque primero el estudio, porque la piñera siempre va a estar ahí esperando’, y me pararon”. A su vez, Mariluz apoyaba a Reina para que finalizara sus estudios de secundaria e ingresara a la universidad.

Reina recuerda que un señor llegó a facilitar cursos de bachillerato por madurez: “[...] entonces yo me metí, me metí a estudiar los domingos. Él venía y yo estaba embarazada para ese tiempo [...] Me mejoré y seguí estudiando. Me costó, como siempre, matemáticas, me quedé en matemáticas”. Don Gerardo, el profesor, le decía: “‘No negrita, siga, siga’ [...], y de verdad, conseguí [pasé] matemáticas, y con el bebé por este lado dándole de mamar y por este lado escribiendo, verdad, y logré sacar el bachillerato en el 2002”.

Cuando le correspondió solicitar el título, en la Dirección Regional del Ministerio de Educación le indicaron que no se lo podían expedir, pues no había cursado estudios de primaria en Costa Rica. Entonces, ella

decidió cursar estudios de educación primaria a distancia, de modo que pudiese cumplir con el requisito:

Entonces, por ser extranjera, no me daban el título y me dicen: “No, usted tiene que ir a certificar y que autenticar”, y que no sé qué [...] Entonces después de que saqué bachillerato, saqué el curso a distancia [de primaria]. Lo hice como al revés. Yo llego a la Regional y me dicen: “No, no, no, aquí hay un error, no le podemos dar los títulos porque usted dice que va a sacar el sexto grado”.

Al final, la persona responsable de la Dirección Regional determinó que procedía extenderle el título de primaria y secundaria en el año 2002. Una vez en la universidad, Reina recuerda que, debido al agotamiento que le producía laborar en el cultivo de piña, se quedaba dormida en las clases:

[...] un día me agarró el profesor y me dice: “Bueno, ¿viene a dormir o a estudiar?”. Entonces yo me enojé y le dije: “Sabe qué es profesor, que aquí a nadie le cuesta más estudiar [que] a mí, porque yo tengo dos días de no dormir y yo no puedo”. Veo, yo tomaba pastillas, porque uno para despertarse a veces uno nada más ocupa café con coca, pero ya eran dos días de llegarle a ver lo que ponía en el video-beam y yo me quedaba dormida. Yo me iba a quedar dormida, y por más que iba a tomar tiamina [...] no había qué me despertara; yo estaba dormida.

Reina se lamenta de que pese a que, en el año 2009, le quedaban pocas materias, no logró que la Comisión Nacional de Préstamos en Educación (CONAPE) le aprobara un préstamo: “No me dieron el préstamo en CONAPE, por ser extranjera, que buscara dos fiadores ticos. A como está la situación, nadie se presta para ser fiador, mucho menos si es extranjero, verdad, hay discriminación [risas]. No pude conseguir el préstamo en CONAPE, pero si yo misma me pago mis estudios, di, es muy difícil”.

Las entrevistas expresan la importancia de diseñar programas de educación para personas adultas, los cuales son escasos en Costa Rica y, cuando existen, cuentan con poca difusión. El proyecto de educación de personas adultas que, con apoyo de la Pastoral Social de la Iglesia Católica de Liberia, se llevó a cabo durante el año 2009 en la comunidad Martina Bustos es un ejemplo de experiencias que deberían retomarse en otras comunidades. En el caso de mujeres con estudios de primaria completos, también se plantean retos, sobre todo en términos de cómo facilitar la permanencia en el sistema educativo. A menudo, los estudios sobre deserción no prestan suficiente análisis a las experiencias que, a pesar del contexto de exclusión, permiten advertir cómo se sortean dificultades (Arguedas, 2010).

En lo que respecta al acceso y permanencia de los hijos e hijas en el sistema educativo, las mujeres se ocupan de realizar los trámites correspondientes. Por lo general, las entrevistas revelan al menos tres temas principales: uno se refiere al acceso de los niños y las niñas a las instituciones educativas y todo lo relativo a matrícula, reconocimiento de estudios, entre otros aspectos. Un segundo tema se refiere al trato que reciben los niños y las niñas una vez que están cursando estudios. Un tercer tema, a lo mejor el más complejo, es el modo en que la experiencia educativa incorpora la migración y la interculturalidad de los niños y las niñas como parte del programa de estudios.

Lucy, quien suele ocuparse de acompañar a niños y niñas de la comunidad Triángulo de Solidaridad a la escuela, por lo cual recibe un pequeño pago de los padres y madres de estos, recuerda que hace unos años: “le exigían a uno, digamos, si el chiquito era nicaragüense, que trajera papeles autenticados, algo que económicamente uno no puede. Pero ya a través de estos otros años acá atrás, ellos ya no; ellos solamente [solicitan] que uno lleva [sic] los documentos y se los matriculan, ya no ponen

muchos peros”. María, quien vive en Liberia, recuerda las dificultades de su hijo, sobre todo por las formas en que otros niños le ofendían y le pegaban por su origen nicaragüense. Ello provocó que abandonara la escuela primaria, sin que los docentes o el personal de psicopedagogía intervinieran.

El no contar con uniforme o materiales didácticos a menudo se convierte en un factor que dificulta el trabajo escolar. Lucy, por ejemplo, recuerda que en ocasiones ella no enviaba a sus hijas porque había llovido el día anterior y los zapatos estaban mojados:

Digamos, en mi caso, mi chiquita tiene un par de zapatos no más para la escuela; cuando vienen las lluvias y ellas se mojan, entonces yo a veces mejor no las mando porque no pueden ir con otro zapato. Y ellas no tienen, digamos, para [...] cambiarse el zapatito, y a veces yo las mandaba con chancletitas [sandalias] y me mandaban a decir de que no, que tenían que ir con los zapatos.

Sin embargo, las restricciones por parte de los centros educativos no podrían generalizarse. En ocasiones, el personal comprende las situaciones de vulnerabilidad. Carla, vecina del Triángulo de Solidaridad, mencionó lo siguiente con motivo del Día del Niño del año 2009:

[...] yo no los iba a mandar porque pidieron una colaboración de 1.500, y de dónde los iba a coger yo pa' [para] los dos, porque hacen fiestecita, y entonces le digo yo a la niña [maestra]: “Vea niña, yo no los voy a traer porque no tengo plata, de dónde voy a coger yo 3.000 colones [\$ 6]”. Entonces me dice la niña [maestra]: “Está bien”. La directora me había mandado a decir con una vecina mía que los llevara, que no importaba que los llevara. Ahí les dan el alimento, ahí duermen, reposan, juegan y todo.

María, vecina de Guácimo, manifiesta que no ha tenido dificultades en la escuela. Sin embargo, menciona que le han exigido documentos de identificación de los

niños y las niñas. Recuerda que le exigían firmar un documento cada mes en la Regional del Ministerio de Educación, medida que se levantaría cuando presentara los documentos de estos.

Este tipo de medidas parece indicar que las disposiciones dependen en muchas ocasiones del personal de cada centro educativo. Al parecer, cada vez menos, se demanda autenticar las calificaciones anteriores en el Consulado de Costa Rica en Nicaragua. Cuando las madres y los padres no tienen ninguna documentación de los años cursados por el niño o la niña, se realiza un examen de ubicación, a fin de determinar en qué nivel pueden ingresar.

Una dificultad adicional se presenta cuando el o la estudiante no tiene ninguna identificación con fotografía que dé cuenta de su identidad. Esta es una situación que a menudo se presenta con estudiantes que salieron a temprana edad de Nicaragua. La situación suele resolverse con el llamado “pasaporte provisional” que extiende el Consulado de Nicaragua, pero sin duda es un vacío que se produce por la resistencia de las autoridades nicaragüenses para facilitar la documentación de sus ciudadanos y ciudadanas, en especial de menores de edad.

La integración de la experiencia migratoria de las niñas, niños y sus familias es posiblemente uno de los principales retos. Si bien temas como el respeto, el género, entre otros, constituyen ejes transversales en la propuesta pedagógica del Ministerio de Educación Pública (MEP), las entrevistas no parecen dar cuenta de una práctica habitual en este tema.

Una de las mujeres entrevistadas narró una situación memorable. Sus hijos cursan estudios en la Escuela de Rincón Grande de Pavas, en el oeste de San José. Un día, uno de sus hijos le escribió a la maestra algo que ella no entendió. Otro estudiante le aseguró a la maestra que se trataba de una ofensa. Antes de sancionar al estudiante, la maestra prefirió llamar a la madre para aclarar el

asunto. Cuando la mamá leyó lo que el niño había escrito, sonrió. La maestra, un tanto extrañada, le consultó qué era lo que decía. La mamá le respondió: “Mi hijo escribió en miskito: ‘Niña, te quiero mucho porque me enseñas muchas cosas’”. La maestra no se había percatado de que cerca de la escuela vivía un grupo de vecinos y vecinas miskitas, provenientes de la Costa Atlántica de Nicaragua, largamente invisibilizados en la historia oficial de ese país (Gabriel, 1996) y en el análisis mismo de los procesos migratorios hacia Costa Rica (Fleming, 2007). Es decir, la experiencia étnica de emplear el castellano como segunda lengua, el sentido de ser primero miskitos y luego “nicaragüenses”, la pertenencia a la Iglesia Morava, entre otros aspectos, no se conocían y, por lo tanto, no se incorporaban en la experiencia educativa. Con todo, el mérito de la maestra fue posponer cualquier sanción hasta conversar con la mamá del niño. Lo que parece continuar ausente es la reflexión acerca de cómo llevar a la escuela la vivencia del proceso migratorio y, más aún, la experiencia de la comunidad miskita.

En lo que respecta a las demandas relativas al acceso a la educación, hubo un acercamiento con las autoridades del MEP por parte del equipo investigador. En particular, la entonces viceministra de Educación de la administración Arias Sánchez 2006-2010, Alejandrina Mata Segreda, convino que los documentos de estudios realizados en Nicaragua y las partidas de nacimiento de los niños y niñas no tenían que ser autenticadas por el Consulado de Costa Rica en Nicaragua. Además, se acordó elaborar carteles en forma conjunta entre el Ministerio, la Universidad de Costa Rica y el Servicio Jesuita para Migrantes para reiterar los lineamientos asociados a la matrícula y permanencia de menores de edad migrantes en los diferentes centros educativos (MEP-DVM-041-2009). Pese a ello, persisten dificultades, pues a menudo los y las estudiantes no tienen una identificación con la cual tramitar su matrícula, especialmente en

secundaria. Esta situación se dificulta aún más cuando ya adquieren mayoría de edad y no pueden acogerse a la Convención Internacional de Derechos del Niño y al Código de la Niñez y la Adolescencia.

Un segundo aspecto referido a educación se refiere a las posibilidades de solicitar un apoyo del Fondo Nacional de Becas (FONABE) y del programa Avancemos, dos iniciativas que forman parte de lo que se conoce como transferencias monetarias condicionadas, una oferta común en varios países de América Latina surgida para paliar consecuencias del empobrecimiento que produjeron las políticas neoliberales. Se trata de estrategias focalizadas -ya no universales- en las que el criterio de asignación consiste en que el o la niña o joven permanezca en el sistema educativo, pese a las dificultades económicas o de riesgo social.

FONABE y Avancemos, ambas de carácter público, ofrecen un apoyo mensual a estudiantes de primaria, secundaria y formación universitaria, cuyas condiciones socioeconómicas les dificulte su permanencia en la educación formal. Un buen número de las mujeres entrevistadas manifestaron inquietudes acerca de los requisitos y el modo de formular una solicitud a FONABE, así como de los criterios de la institución para adjudicar este beneficio. En atención a esta demanda, el equipo de investigación, en coordinación con FONABE, convino una serie de charlas informativas a través de las cuales se procuró la formación de capacidades entre madres y estudiantes, de modo que puedan plantear sus solicitudes. Las mismas tuvieron lugar en comunidades como el Triángulo de Solidaridad, Barrio Nuevo, La Carpio y Alajuelita. Como producto de estas charlas, se completaron cerca de 65 solicitudes de becas, principalmente de la comunidad Triángulo de Solidaridad. Sobre todo a partir de las reuniones sostenidas en diciembre de 2010 y enero de 2011, puede decirse que los y las funcionarias de FONABE, con quienes se ha conversado, registran

que ha habido una actuación institucional con respecto a las solicitudes presentadas que incluso han calificado de “negligente”, y que se requieren mayores recursos de información y comunicación en torno a las posibilidades que ofrece la institución.

Desde los inicios de FONABE, ha habido una disyuntiva de si estudiantes extranjeros son elegibles para solicitar beca. El reglamento de FONABE solo admitía solicitudes de niños y niñas costarricenses. Tiempo después, la Sala Constitucional acogió y falló favorablemente una acción de inconstitucionalidad interpuesta por un director de un centro educativo, en la cual se declaró inconstitucional tal limitación (Sala Constitucional N.º 7806-2003).

En los casos de acceso a becas por parte de estudiantes extranjeros se alude al principio de solidaridad y se falla con lugar, lo cual genera el cambio en el artículo 4, inciso a, de FONABE. La Sala Constitucional declaró inconstitucional dicho artículo, así como el artículo 16, inciso a, del Decreto Ejecutivo N.º 26496-MEP, “Reglamento a la Ley N.º 7658”, en cuanto a la palabra “costarricense”, pues, si bien nadie tiene un derecho fundamental a recibir una beca, sí se tiene un derecho fundamental a concursar por ella en igualdad de condiciones, valga decir, sin discriminación alguna. Las normas cuestionadas establecen una distinción irrazonable entre nacionales y extranjeros en relación con la posibilidad de estos últimos de tener acceso a la asistencia social, en particular a la orientada a asegurar las condiciones materiales necesarias para recibir educación (Res. 2003-07806).

En el año 2009, la Defensoría de los Habitantes de la República dio curso a una consulta a FONABE para conocer si una estudiante en condición irregular podría ser elegible para una beca de la institución (oficio N.º 11833-2009-DHR). Esta solicitud surge justamente de una estudiante de secundaria, quien eleva su

insatisfacción frente a la Defensoría. En este mismo sentido, desde el proyecto que da origen a este libro, se realizó la misma consulta por correo electrónico al ministro de Educación, Leonardo Garnier Rímolo, el 27 de noviembre del año 2009, quien coincidió que la condición irregular no debería ser un impedimento de obtención de la beca. En la actualidad, FONABE está dando curso a estas solicitudes, como se pudo comprobar en diciembre de 2010. El requisito es que el o la estudiante solicitante cuente con un pasaporte ordinario, lo cual es a veces también una dificultad, pues por el costo, que el Estado nicaragüense ha sido negligente en disminuir, resulta para muchas familias en extremo oneroso. Asimismo, mientras se resolvía la elegibilidad de estudiantes, muchos de los documentos presentados desde el proyecto en el cual se basa este libro se vencieron, lo cual obliga a volver a presentarlos. Esto incluso contraviene lo estipulado por la “Ley de protección al ciudadano del exceso de trámites”, la cual establece que documentos vencidos en el transcurso de un trámite administrativo no se deben volver a presentar.

Los cambios en los criterios de elegibilidad de FONABE muestran que ha sido por la presión de diversos actores que estos se han modificado. Aun así, el modo de darle curso a las solicitudes y el seguimiento de las mismas, así como el trato que se recibe, tienen muchas debilidades. De igual importancia son los hallazgos del proyecto acerca de la inercia, y a veces negligencia, de las instituciones. A lo mejor, el caso más ilustrativo es que la central telefónica de FONABE, el recurso más empleado para informarse del trámite de una beca, dejó de funcionar casi del todo durante el segundo semestre del año 2010. En una perspectiva de más largo alcance, se advierte un escaso registro por parte de quienes laboran en instituciones acerca de lo que estas pueden aportar a un determinado proyecto de país. Es decir, no parece haber reconocimiento del vínculo entre las labores

específicas que se realizan y la contribución de dichas labores en el mediano o largo plazo en la escala nacional. En su lugar, tiende a predominar el personalismo, tanto para frenar como para impulsar las acciones, deberes e iniciativas institucionales.

En la enseñanza universitaria pública también se presentan dificultades. En el transcurso de la investigación, se conoció la situación de una joven de origen nicaragüense residente en Costa Rica, quien, a pesar de ingresar a la Universidad de Costa Rica a la carrera de turismo, no pudo iniciar sus estudios por un impedimento de la institución para otorgar beneficios complementarios a personas migrantes. Ella debía vivir en la provincia de Puntarenas para estudiar en la sede de la Universidad en dicha provincia, pero, ante la imposibilidad de conseguir beneficios complementarios, como la residencia estudiantil, y las limitaciones económicas de su familia, tuvo que posponer su ingreso.

Por este caso y otros conocidos, el equipo se puso en contacto con el personal de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (VVE), quienes se encargan de las asignaciones de becas y beneficios complementarios para los y las estudiantes de la Universidad. Al realizar el contacto, se identificó que existía una preocupación común con la Vicerrectoría, la cual giraba en torno a las limitaciones que poseían los y las estudiantes migrantes para obtener beneficios complementarios tales como la residencia universitaria y una suma de dinero mensual para gastos de transporte, adquisición de libros y otros materiales didácticos. La normativa establecía la diferencia entre estudiantes “nacionales” y “extranjeros”, pero no advertía la existencia de estudiantes residentes, quienes no podían asimilarse a ninguna de las dos categorías anteriores.

Una propuesta de reforma del Reglamento de Becas y Beneficios Complementarios se presentó tanto a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil como al Consejo Universitario, máximo órgano de toma de decisiones de

la Universidad de Costa Rica, el cual aprobó la modificación del Reglamento. A partir del año 2010, las personas migrantes con residencia permanente pueden solicitar los beneficios complementarios. Como estos beneficios son otorgados en situaciones de vulnerabilidad socioeconómica, los alcances para la población migrante serán de gran importancia.

La vivienda y las migrantes nicaragüenses en Costa Rica

Las mujeres entrevistadas por lo común habitan en viviendas compartidas con otras familias, alquiladas, prestadas o se encuentran en asentamientos informales. En las zonas rurales, es más común que vivan en casas prestadas que se ubican en las fincas donde laboran ellas o algún otro miembro de la familia. En ocasiones, el préstamo de la vivienda incluye acceso a agua y electricidad, pero en otros casos el agua se obtiene de un pozo y no se cuenta con electricidad, por lo cual deben cocinar con leña.

Los relatos dan cuenta de esfuerzos por ahorrar, solicitar préstamos y buscar terrenos a veces en lugares donde se han efectuado tomas de tierras, que son los más accesibles, aunque generalmente los que presentan mayor riesgo ante desastres. También se presentan dificultades para las mujeres jefas de hogar con hijos, pues es difícil hallar una vivienda de alquiler debido a la negativa de los y las propietarias de arrendar casas a familias con niñas y niños. En este contexto, contar con una vivienda es posiblemente la más grande expectativa de la mayoría de las mujeres migrantes entrevistadas.

Algunas de las mujeres recuerdan que ellas dejaron o vendieron sus viviendas en Nicaragua en busca de mejores condiciones de vida. Carla, vecina del Triángulo de

Solidaridad, recuerda que su familia vivía en Granada en unos “ranchitos” que tenía uno de sus abuelos. Al fallecer la abuela, concluye Carla: “ya no tenemos nada”. Pensando en las dificultades que Carla y sus hijos viven en Costa Rica, ella repara que: “[...] si yo voy a Nicaragua, ya no tenemos que ir a hacer nada porque ya no tenemos a donde vivir”.

Mayra, quien nació en 1970 y es madre de 10 hijos, el mayor número entre todas las mujeres entrevistadas, recuerda que llegó al país en 1997. Ella rememora que tenía su casa en Nicaragua y decidió venderla para intentar ofrecerles un mejor futuro a sus hijos:

En ese tiempo que me vine para acá, todos estaban pequeñillos, uno detrás del otro [...] Sí, tenía mi casa pero, diay, el peor error mío fue venderla para venir a buscar un mejor futuro más mejor [sic], o una mejor vida para mis hijos, darles otro tipo de estudios. Pero aquí también me fue más duro [risas] y quedé sin casa, sin tener nada allá.

En otras ocasiones, como ya se mencionó, la violencia de género obliga a las mujeres a dejar Nicaragua y vender su casa para contar con dinero para viajar a Costa Rica. Pastora recuerda que ella vendió la casa “baratísima”: “[...] pero yo quería venirme a un lugar donde no lo pudiera ver a él [su expareja], porque él andaba con otra”.

Así, pues, para algunas mujeres el emigrar a Costa Rica implicó deshacerse de su patrimonio y venir a probar suerte. Sin embargo, en este país el acceso a la vivienda está muy lejos de ser posible para miles de familias. Como dice Carla: “[...] lo que yo miro más urgente sería buscar un lugar donde viva uno más decente. Tal vez no que le regalen a uno, a como yo siempre he dicho. Pero, digamos, como que alguien comprara una finca, donde uno la pudiera pagar con la facilidad que uno pudiera, verdad”. Carla parece indicar que la carencia de vivienda es un asunto económico, material, pero también

moral (Skeggs, 2004:2), de ahí su expectativa de vivir en un lugar “decente”. En una perspectiva similar, Miriam, quien es vecina de Alajuelita y fue desalojada de la comunidad La Candela, a la cual se hace referencia más adelante, también manifiesta que su principal expectativa es contar con una vivienda propia, pues: “[la preocupación de] pagar casa es horrible, y más si uno no tiene trabajo”. En una época en que hay una continua interpelación en torno a valores asociados al “individualismo posesivo”, la carencia de una vivienda digna se vuelve aún más notoria.

La necesidad de ahorrar el pago de alquiler y la expectativa de que algún día se pueda contar con vivienda propia condujo a varias mujeres y sus familias a construir una vivienda modesta en asentamientos informales. Éste es el caso de la comunidad de La Carpio (Sandoval *et ál.* 2007, Sandoval *et ál.* 2010), pero también el de otras comunidades como el Triángulo de Solidaridad en Tibás o Martina Bustos en Liberia. Lucy, vecina del Triángulo de Solidaridad, recuerda que fueron engañadas con la promesa de que se trataba de un proyecto que iba a ser financiado por un banco:

Y nos pedían plata; nosotros dábamos y dábamos plata. Cuando ya luego nos instalábamos en el precario, eh, ya nos dimos cuenta de que no era un asentamiento porque venía la policía a querernos desalojar. Pero el Comité siempre nos quitaba plata todos los fines de semana, que cinco mil, que diez mil, con la mentira de que [el Ministerio de] Vivienda nos iba a ayudar. Pero luego yo me moví a ir al [Ministerio de] Vivienda, y en ese entonces me recibió el director del proyecto [...] Ya él nos dijo que era mentira, que no había ningún proyecto para acá [...] Después nos movimos a la Defensoría de los Habitantes porque la señora del Comité nos amenazaba de que, si no seguíamos pagando la cuota, ella nos iba a desarmar los ranchitos que habíamos hecho.

Una vez instaladas, el acceso a los servicios básicos como agua y electricidad es de los mayores retos. Lucy recuerda que los propietarios de la Bomba Tournón, situada cerca del Triángulo de Solidaridad, les regalaban agua para el consumo humano. Su esposo cavó un pozo en el patio y el Ministerio de Salud autorizó que el agua que salía se empleara para lavar ropa y para el aseo personal. Cuando la población aumentó, la estación de gasolina se negó a continuar brindando el agua, pues el grupo era ya muy numeroso. Lucy recuerda que:

Luego vinieron y pusieron un puesto [de agua] en la entrada del Triángulo [...] [Teníamos que] hacer una gran fila como de sesenta, ochenta personas para agarrar una cubeta de agua. Luego, ese Comité nos pidió plata para meter la tubería, pero también fue un engaño; dimos plata y nos dejaron solo tres puestos, nada más. Y de ahí teníamos que acarrear el agua.

En la actualidad, cada vivienda tiene acceso a agua potable. En el caso de la electricidad, la situación fue semejante: “[...] fuimos engañados de que nos iban a llevar la electricidad hasta la casa digamos, y solo nos dejaron el medidor. De ahí nos tocó que unirnos, comprar los cables y llevarlos hasta la casa. Y comenzamos con pedazos de cable porque todo iba añadido”.

El Triángulo de Solidaridad es una de las 20 comunidades en que la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), encargada de suministrar electricidad en el Área Metropolitana, dispone de medidores colectivos. Es decir, un grupo numeroso de viviendas recibe una sola factura por los servicios y la suma total se divide en partes iguales. Dado que las conexiones entre los medidores colectivos y las viviendas emplean cables que no reúnen los requisitos técnicos correspondientes, se desperdicia un porcentaje considerable de la electricidad facturada, y ello aumenta el pago que deben cancelar las familias. Por ejemplo, en promedio, las familias, tengan

o no tengan electrodomésticos, deben cancelar entre 20 y 25 mil colones mensuales (\$30 y \$40), una cifra superior a lo que suelen pagar familias de clase media, en cuyas viviendas se cuenta con más aparatos eléctricos. Carla se lamenta de los montos que debe pagar, pero no ve otra alternativa: “[...] porque tengo que planchar y mis hijos lo único que tienen es un pedazo de tele; no quisiera que me quedara sin luz, a como pueda la pago”.

En la actualidad, la CNFL intenta ejecutar un programa en comunidades con medidores colectivos para independizar el registro del consumo en las viviendas, así como para mejorar el cableado que va de los medidores a las viviendas. El Triángulo de Solidaridad es una de las comunidades en donde esta iniciativa está en curso. Durante los últimos meses del año 2010, se instalaron postes dentro de la comunidad, pero queda pendiente la tarea más compleja: sustituir el cableado y colocar medidores individuales en las viviendas que, si bien no reemplazan los medidores colectivos, sí permiten desagregar el consumo y la facturación. Pablo Cob, presidente ejecutivo de la Compañía de Fuerza y Luz, reconoció que las familias en condición de mayor pobreza terminan pagando más por el servicio eléctrico, algo que es injusto y que debe cambiar (Reunión de trabajo, 09.07.2010). La Compañía también está trabajando en Barrio Nuevo, en donde se conformó el Comité de Energía. Queda por verse si esta iniciativa termina de concretarse.

Las dificultades económicas y el limitado acceso al bono de vivienda para familias migrantes o binacionales provocan que algunas de ellas tengan en los asentamientos informales una de las pocas opciones de vivienda, como ya se ha mencionado. En el caso de La Candela, un barrio situado en la que fue una propiedad del narcotraficante Rafael Caro Quintero, situada cerca del Aeropuerto Juan Santamaría, y en donde vivían unas 1.200 familias o alrededor de 6.000 personas, los rumores de desalojo fueron una constante durante toda la

estancia. La comunidad se organizó en comités, y recibió un apoyo importante de algunos grupos y personas como el sacerdote claretiano Luis Gonzalo Mateo, Gustavo Gatica, quien entonces laboraba con la Pastoral Social de la Iglesia Católica y Teresita Cordero, docente e investigadora de la Universidad de Costa Rica.

Luego de la detención de Caro Quintero, la propiedad pasó a manos de un banco privado que reclamó por la ocupación de la propiedad. Cuando recibieron la noticia del desalojo, en el año 2006, las personas de esa comunidad realizaron una marcha el día 25 de abril hacia la Casa Presidencial para solicitar que éste no ocurriera hasta finalizado el año lectivo, para no afectar a la gran población de niños y niñas de la comunidad. Un funcionario de la Casa Presidencial les indicó que no se harían desalojos durante lo que restaba del gobierno del entonces presidente Abel Pacheco. Sin embargo, en los días siguientes, les indicaron que tenían 48 horas para irse, y durante el mes de mayo comenzó la destrucción de viviendas por parte de las autoridades, quienes dijeron no haber recibido ninguna orden contraria de entidades superiores. Mayra narró el gran impacto emocional y material que tuvo el desalojo para las familias:

Yo me sentía como en la calle. Y cómo empezar de nuevo, pero ya yo conocía al padre Mateo, a Teresita, a Vicky, a toda esa gente. Entonces ellos fueron un respaldo de una, no tanto en lo económico, sino en lo moral, emocional; nos ayudó un montón. Yo cuando ya me sentía así, les digo: “Ay, mirá que yo no sé qué hacer”. Entonces, ellos a uno le daban consejos; entonces, ya uno volvía a agarrar impulso [risas] [...] Y, diay, todo mundo a esa hora a correr, a buscar casa, y yo no hallaba casa, porque todavía estaban todas las chiquillas conmigo. Éramos, este, ocho güilas, bueno, muchachas y nosotros dos, diez. Y vivía mi hija conmigo; tenía tres chiquitos y ellos dos, cinco. Casi éramos como 16 en esa casa, y no hallábamos casa; entonces

tuvimos que separarnos ella y yo. Y ni aun así, yo sola no hallaba, porque éramos muchos.

Las mayores dificultades para encontrar casa se dan por el alto costo de los alquileres y por el número de miembros de las familias, en las cuales a veces se encuentran varios núcleos juntos. Mayra recuerda que su vecina Evelyn y ella salieron de últimas porque fueron a quienes les costó conseguir una casa para alquilar: “Y ya cuando ya estaban los tractores casi encima; ya los tractores venían demoliendo las primeras casas”.

Con el desalojo, quedan atrás las construcciones que costaron grandes esfuerzos, así como los proyectos colectivos. En La Candela, Teresita Cordero había trabajado en capacitaciones con las madres, a fin de ofrecer una opción de cuido para los niños y niñas a partir de la experiencia Madres Maestras que, sobre todo en Panamá, tiene una gran importancia en barrios populares (Cordero, 2009). Mayra recuerda que:

Entonces nosotros teníamos ese jardín ahí, y el padre había comprado un lote enfrente de donde mí, una casa para hacer el jardín ahí. Entonces, había comprado [...] un material. [Con el] que íbamos a hacer un Jardín [de niñas y niños en edad preescolar] Y todo eso se quedó botado. Ese Jardín, digamos, era de niños que no van a la escuela todavía, de un añito a cinco, cuatro años. Y participaban las mamás y los papás [...] Llegaban las mamás con los chiquitos. Uno los enseñaba a pintar, a jugar, y les daba un refrigerio. Como que los chiquitos a veces son muy penosos porque no se relacionan con nadie; entonces, ellos ahí se estaban conociendo.

A partir de la capacidad organizativa desarrollada, un grupo de las familias de La Candela conformó una iniciativa para construir un proyecto de vivienda. El grupo estuvo formado por diferentes familias de la comunidad, las cuales entonces ya vivían en muy diversos

lugares del país. Comenzaron con las cuatro mujeres que habían trabajado en el proyecto de Madres Maestras y el grupo llegó a tener hasta 50 familias, además de incorporar a algunas personas del Triángulo de la Solidaridad que corría riesgo de desalojo, y en donde el padre Mateo facilitó la instalación de una experiencia de Madres Maestras, la cual dio origen a un comedor que funcionó por cuatro años.

El punto de reunión inicial fue la Iglesia de Ladrillo, situada en Goicochea en San José, desde donde el padre Mateo labora. Semanalmente, había reuniones y se recogía una cuota mensual, a fin de conseguir un terreno en donde construir las viviendas. Simultáneamente, el padre Mateo consiguió donaciones en España. El grupo se constituyó en asociación y se llamó Proyecto de Vivienda Madres Maestras.

La consecución del lote fue una de las acciones que les ha demandado más esfuerzos y dificultades. La primera propiedad que se intentó conseguir estaba situada en el cantón de Desamparados, y se hizo un pago inicial para adquirirla. Sin embargo, poco tiempo después, se enteraron de que las disposiciones de la Municipalidad de Desamparados establecen que el área mínima para cada vivienda es de 250 metros cuadrados, lo cual volvía imposible que todas las familias pudiesen tener un lote. Con ello se perdió tanto el dinero que inicialmente se había pagado, como un estudio de las necesidades económicas de las familias.

Tiempo después, en diciembre de 2009, la Asociación decidió adquirir unos lotes que forman parte de un proyecto de vivienda en la comunidad de El Cacao en la provincia de Alajuela. Se entregó al dueño de los lotes el total del dinero que poseía la Asociación. Poco tiempo después hubo fricciones con el propietario, pues él extendió una opción de compra por apenas tres meses. Transcurridos esos tres meses, el propietario adujo que, dado que no se había consolidado la posibilidad de que las familias

consiguieran bonos de vivienda, el dinero le pertenecía, por lo que a lo sumo les ofrecía unos cuantos lotes, bastante menos que los requeridos para que las 30 familias que aún pertenecen a la Asociación pudiesen contar con una vivienda. El proceso a nivel institucional que han protagonizado estas mujeres es complejo y a inicios del año 2012 no termina de consolidarse.

Las mujeres que fueron desalojadas de la comunidad La Candela mostraron interés por contar con mayor información, pues los esfuerzos de este grupo se han visto disminuidos por el muy escaso acompañamiento de las instituciones del sector vivienda. En este contexto, se facilitaron, desde el proyecto en que está basado este libro, reuniones con funcionarios del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), en torno a la necesidad de contar con mayores posibilidades de información sobre proyectos de vivienda de interés social. El presidente ejecutivo a.i. del BANHVI, Ing. Juan de Dios Rojas, reconoció en el 2009 que la respuesta del Estado es escasa frente a las necesidades detectadas. En términos similares, se manifestó el Ing. Pablo Cob, presidente ejecutivo de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, un año después.

Las reuniones dejaron en claro que los mecanismos de información y comunicación son insuficientes para que la población solicitante cuente con una comprensión de los requisitos, procedimientos y opciones del bono de la vivienda. En segundo lugar, los planes reguladores que las municipalidades han venido ejecutando establecen requisitos que vuelven cada vez más difícil construir proyectos de vivienda de interés social. Ello obliga a que las personas tengan que procurar vivienda en zonas en donde hay menos requisitos, pero también menos opciones de empleo.

Funcionarios del BANHVI explicaron las posibilidades de obtener un bono de la vivienda, el cual consiste en un préstamo para adquirir lote, construir o remodelar la casa. Detallaron que hay una serie de posibilidades según

las características del grupo familiar solicitante. Además, se aclararon las posibilidades para que personas residentes sean elegibles para un bono.

Las solicitudes se realizan a través de lo que se denomina entidades autorizadas, entre las que se cuentan bancos y cooperativas, pues el BANHVI es una institución de segundo nivel, es decir, aprueba las solicitudes propuestas por las entidades autorizadas. A su vez, los proyectos de vivienda suelen ser presentados por compañías constructoras de viviendas de interés social a las entidades autorizadas. Un cuarto peldaño es la persona física o jurídica que vende el terreno. Entre las familias que inicialmente fueron desalojadas de La Candela u otras comunidades y la posibilidad de ser adjudicatarias de un bono median, al menos, cuatro instancias: propietarios y propietarias del terreno, compañía constructora, entidad autorizada y el BANHVI. Esta ruta crítica no era para nada clara, no solo por la poca experiencia de las familias en el tema, sino también porque las instituciones que forman parte del sector vivienda no facilitan la información y la comunicación requeridas. Tampoco suele ser de conocimiento público que las familias nicaragüenses documentadas pueden solicitar bono, ni que éste puede ser parcial o total. En este último caso, se aplica el artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero de la Vivienda.

En una perspectiva más general, es muy probable que las familias con mayor urgencia de apoyo sean aquellas a quienes se les vuelve más difícil concretar una solicitud. Patricio Morera (Reunión de trabajo, 2011), entonces coordinador del proyecto “Un Techo para mi país” en Costa Rica, manifestó que las dificultades que experimentan las familias son consecuencia de que la Ley del Sistema Financiero para Vivienda que da origen al BANHVI fue concebida sobre todo para proveer de recursos a las entidades autorizadas, de modo que la vivienda sea una de sus áreas principales de colocación

de recursos, pero sin tener en mente la importancia de facilitar la información y la comunicación a las familias que más requieren apoyo para contar con vivienda propia.

Este panorama se vuelve más crítico si se toma en cuenta el balance de la Contraloría General de la República, el cual concluye que, durante la Administración del Presidente Oscar Arias Sánchez (2006-2010), apenas se construyó una tercera parte de las viviendas previstas. A ello se suma el diagnóstico del Informe del Estado de la Nación, en el sentido de que también hay un proceso de deterioro de viviendas por falta de mantenimiento. En febrero de 2010, pasados nueve meses desde el inicio del gobierno de Laura Chinchilla (2010-2014), la ministra de Vivienda, Irene Campos, declaró que su dependencia solo cuenta con recursos para atender 14 de los 357 asentamientos irregulares (*La Nación*, 14.02.2011).

Por una parte, los recursos del Estado son limitados, entre otros factores porque la Administración anterior no dejó muchos recursos en las arcas públicas. Por la otra, no parece haber una perspectiva propositiva y prospectiva en el tema de vivienda. La principal iniciativa ha sido ofrecer bonos de vivienda a familias de clase media, lo cual en sí no es una propuesta débil, pero sí parece expresar la ausencia de una estrategia más abarcadora que impida la profundización de la inequidad y la espacialización de las desigualdades, lo cual se observa claramente entre las áreas residenciales de sectores de altos ingresos y las comunidades más empobrecidas.

Temores y miedos en el ejercicio de los derechos

A menudo, las limitaciones que experimentan las mujeres se vivencian en forma de temor y miedo,

sentimientos que con frecuencia les inhiben de llevar adelante sus demandas. Ello es particularmente acentuado entre quienes están en condición irregular. Johanna, quien labora en una finca piñera, al comparar sus recuerdos de Nicaragua con su situación actual en Costa Rica, manifiesta:

Di no, uno aquí no tiene los mismos derechos como en su país. Si no tiene papeles, allá uno busca cómo sacarlos. Mientras que aquí, si no tiene cédula, no hay nada [...] Day, aquí casi derechos no tiene; uno está aquí por trabajar nada más [...] En Nicaragua qué va, allá no rinde la plata, no hay trabajo. Aquí hay mejor vida por lo menos. Si hubiera trabajo allá como aquí que hay estos trabajos, ni vendría uno. Allá en mi país uno anda por donde quiere y como quiere, nadie lo va a andar parando.

A partir de su propia experiencia de vida, Johanna advierte algo que la literatura crítica sobre legislación migratoria también ha notado: las dinámicas económicas en Costa Rica, particularmente en el caso de la piña por su enorme expansión en muy pocos años, requieren trabajadoras y trabajadores a quienes no se les reconoce su condición de personas. Al mismo tiempo que ella vive esa condición de trabajadora-no persona, emplea la comparación con la situación en Nicaragua para concluir que de contar con empleo allá “ni vendría”.

Norma, quien también labora en una finca piñera y vive en Guácimo, da cuenta de la ambivalencia que ella vive entre saberse con derechos, pero sentir miedo de demandarlos: “[...] no, echo pa’ lante [sigo adelante] porque me da miedo hacer las cosas; yo quiero hacer, pero me freno. Sé que tengo derecho a la atención [de salud] pero me da miedo, me da miedo, sí, y también que no tienes tiempo, todos los días trabajas”.

El temor de “meterse en problemas” inhibe el reclamo de los derechos. A menudo, las mujeres saben que se violenta un derecho, pero no conocen los modos de

volverlo exigible, y ello, aunado al temor, hace que decidan dejar las cosas tal y como están. Anabel, quien está privada de libertad en El Buen Pastor, también recuerda una situación laboral injusta frente a la cual ella sentía que le asistía el derecho, pero al mismo tiempo ignoraba cómo darle curso a su demanda: “No, no me gusta andar en problemas con la gente, usted sabe, cómo le digo, uno no sabe lo de las leyes y qué le van a decir”.

Emilia expresa cuán lejano le resulta Costa Rica a ella en términos de derechos. Si bien ella es madre de un hijo costarricense, con lo cual cumple con el requisito para gestionar residencia, ella no se siente sujeta de derechos: “Bueno, yo no tengo ningún derecho aquí, como los otros migrantes. Lo único es que tengo un hijo nacido aquí y tengo que respetar a las personas que son de aquí. Yo siempre, como pobre que soy, con mis hijos y mi pareja siempre he tratado de salir adelante”. Al comentársele que como persona migrante ella tiene derechos, respondió: “Solo que no es el país, entonces uno se siente mal [...] Yo en mi caso no puedo salir a molestar a nadie, porque me da vergüenza, qué van a decir, que yo como migrante, que ando viendo qué me dan”.

Milagros, quien es vecina de San Julián, elabora la ambivalencia de saberse con derechos como ser humano -por referencia a la religión-, algo que Emilia no advierte, pero de reconocerse al mismo tiempo excluida por estar sin documentos:

Cómo hacer ver que, diay, que todos somos humanos, que en [...] general no hay ni ticos ni nicas, es un solo ser humano, todos. Porque, digamos, que el hombre es el que ha hecho la división, las divisiones. Porque me parece a mí que Jesucristo no vino aquí a decir: “Aquí son los nicas, aquí son los ticos”. Nada. Él vino en general. Para Él todo el mundo es, todos eran iguales, no habían divisiones, ni nada.

Milagros también se refiere al vínculo entre documentación y derechos, dando a entender de cierta manera que, el no contar con papeles, enfrenta una situación de menor poder para luchar por estos:

A mí me parece que, diay, que una persona tiene el derecho siempre y cuando ande [...] como legalmente, digo yo [...] Si tal vez uno se porta mal y todo eso, diay, pues ya, ya es otra cosa. Tal vez si uno va a exigir algo, tal vez no lo logra, digo yo, porque el derecho, porque, diay, uno tal vez no anda [documentos].

Al igual que Milagros, Jerónima apunta que: “[Tanto en Costa Rica como en Nicaragua] uno tiene los mismos derechos”. Pero más adelante afirma: “Lo único es que uno dice que no tiene derechos por lo mismo, porque, diay, yo no tengo documentos, no estoy legal; entonces no tengo nada aquí. Pero a mi conocimiento uno tiene iguales derechos, verdad, diay, a lo que yo entiendo”. Ella parece vivir en el dilema de que, por una parte, reconoce que hay una sola humanidad, a la cual a menudo las personas migrantes se refieren a través del discurso religioso (Sandoval, 2002: 237-239; Linkogle, 1996:229-230), pero al mismo tiempo advierte que esa igualdad contrasta con el acceso a los derechos como migrantes.

Jerónima menciona que saberse llamada “ilegal” la hace sentirse sin derechos: “Eso me hizo sentir ella [funcionaria de una clínica de salud] porque, diay, seguro que como uno se siente “ilegal” [como] le dicen aquí, entonces, seguro es cierto que no tengo derechos [...] Esta vez que me sentí así, porque en mi vida nadie más me ha dicho eso, solo ahí, y ella fue la me dijo que no teníamos ese derecho”. Es decir, la disposición para asumirse con derechos depende en buena medida de las formas en que los discursos hegemónicos, en los cuales “ilegal” se asume como “no persona”, interpelan a la comunidad migrante. Más adelante, Jerónima recuerda

cómo una de sus patronas le recordó su condición de “ilegal” y “no ciudadana”:

[...] ella me dijo que una nicaragüense no tenía derecho de ir a quejarse porque, como ella me dijo: “Están arrimados al país y no están legales; entonces no tienen derecho de ir a quejarse, porque ¿con qué se van a representar?” [...] Ella me dijo que no tenían derecho a reclamar; entonces yo me pongo a pensar y, como ella me lo dijo, seguro que es cierto; entonces uno se queda así sin reclamar porque uno no tiene derechos.

Es decir, en el caso de Jerónima, tanto en la clínica del Seguro Social como su empleadora, le atribuyen ese lugar de “ilegal”, por lo que su conclusión es que: “como ella me lo dijo, seguro es cierto”. Es decir, su autoidentificación descansa en las formas en que la categorizan dos personas con poder.

Orfa, vecina de Barrio Nuevo en San José, recuerda un incumplimiento laboral frente al cual ella, como Anabel y Jerónima, sintió miedo de protestar:

[...] algunas personas tienen miedo que los patrones tomen represalias contra ellos, que les quiten el trabajo, que no consigan trabajo en otro lado. Han pasado casos así, de que los patrones se aprovechan de eso, que uno se queda callado cuando ellos hacen algo que está mal, que no es con la ley, se aprovechan de eso. Sí, a veces hasta amenaza hay de que si dice algo lo echan, o tal vez de que uno quede marcado porque dicen: “¡Ah, ése no le demos trabajo porque le va echar la ley!” Por lo que hay que tener valor para enfrentar los problemas.

Las dificultades para dar cuenta del miedo posiblemente permitan comprender por qué Orfa emplea la tercera persona del “plural” (algunas personas) para dar cuenta de quienes temen que se tomen represalias en su contra. Más adelante, se refiere a ella misma como “uno”, una forma de incluirse en la situación que narra.

María, quien labora en una finca piñera en San Julián, retoma lo dicho por Orfa, situada en un contexto urbano. María manifiesta:

Uno no puede decir nada, ni puede hablar nada porque lo botan. Ahí uno tiene que, tiene que mirar las allanadas [los allanamientos] que hacen y quedarse callado porque si no, no le vuelven a dar trabajo a uno [...] Es que casi, casi le voy a decir que como todas son nicas, nadie, nadie dice nada, nadie hace nada. Sí, por el miedo de que como uno vive aquí y en cualquier momento le dan el trabajo de nuevo; entonces uno se queda callado mejor.

El miedo produce muchos silencios entre las mujeres y de ello surge un reto que supera con creces este libro y que es cómo crear condiciones para escuchar y darle un lugar a los silencios. A lo mejor, algunos pocos de esos silencios han emergido en las entrevistas, pero es seguro que la mayoría de estos no se han expresado. Sobre este tema de los silencios y la importancia de la escucha, se volverá en las conclusiones generales de este libro.

En este contexto, emerge la pregunta sobre cómo facilitar el acceso a la justicia, pues el poder acceder a las instancias no solo pasa por contar con la información o con que existan organizaciones o instituciones que atiendan los derechos, sino que involucra una dimensión subjetiva y política que consista en la apropiación de sí mismas como un sujetas de derechos. Es por esto que el acompañamiento y seguimiento por parte de las redes es fundamental; es decir, la facilitación de espacios en los cuales las personas pueden implicarse en un proceso que se oriente a su asunción como sujetas de derechos es esencial.

En lo que respecta al acceso a la justicia, se produjeron dos cuadernos de trabajo titulados *Ciudadanías en práctica. El ejercicio de los derechos de las personas migrantes en Costa Rica a través de la Sala Constitucional* (Brenes et ál., 2010) y *Un país donde quepa toda la gente* (Bolaños et ál.,

2011). *Ciudadanías* es producto de la exhaustiva revisión de asuntos presentados mayormente por personas migrantes desde 1990, fecha en que este tribunal inició funciones, y tiene por objetivo brindar información que facilite la comprensión y la utilización de las herramientas legales existentes para defender sus derechos, especialmente ante las constantes situaciones de discriminación que enfrenta esta población en áreas fundamentales como la salud, la educación, el trabajo y el trato igualitario, entre otros. Se organiza en tres apartados: primero, se brinda una explicación del recurso de amparo, el recurso de hábeas corpus y la acción de inconstitucionalidad como principales herramientas a nivel legal para resguardar los derechos fundamentales de las personas; posteriormente, se presentan ejemplos concretos de recursos interpuestos y de fallos de la Sala Constitucional sobre temas como educación, salud, vivienda, desalojos, trabajo, cultura, detención y participación de personas migrantes en organizaciones; y, finalmente, en el tercer apartado se describe el proceso para interponer un amparo de legalidad en el Tribunal Contencioso Administrativo.

Un país donde quepa toda la gente elabora una historieta sobre derechos y obligaciones de la población migrante. Ambientado en lo que sería un barrio popular, doña Etelvina, la protagonista, nos recuerda que la generosidad no conoce fronteras.

Siguiendo la noción de traducción, desarrollada tanto por Sally Engle Marry (2006, 2007) como por Boaventura de Sousa Santos (2009), *Ciudadanías y Un país donde quepa toda la gente* es un esfuerzo por facilitar una “zona de contacto” (Sandoval, 2009) entre actores, perspectivas e instituciones. Para ello, el Derecho Constitucional es clave, pues es el que hace posible que el derecho internacional y los derechos fundamentales consignados en la Constitución Política puedan constituir una referencia para el ejercicio cotidiano de los derechos. *Ciudadanías* ha servido como punto de partida para varios

talleres en los cuales mujeres migrantes se familiarizan con la exigibilidad de derechos. Estas experiencias han demostrado que no basta tener un conocimiento general de las instancias de defensa de derechos (contralorías de servicios, Defensoría de los Habitantes, Tribunal Contencioso Administrativo, Sala Constitucional, entre otros), sino que se requiere tanto contar con la habilidad práctica para redactar una solicitud escrita, como el asumirse con derecho a exigir derechos. Estas dos competencias, una más de habilidades y la otra más de reconocimiento como sujeta de derechos, tienen que continuarse fomentando.

Un aspecto más puntual que debe mencionarse es el cambio con respecto a los casos de justicia pronta y cumplida interpuestos ante la Sala Constitucional. Hasta el año 2007, inclusive, las quejas por violación a este principio eran recibidas por la Sala Constitucional, que en su labor de ente garante del respeto a los principios y derechos consagrados en la Constitución Política tiene el deber de resolver las consultas sobre transgresiones a estos principios y dar interpretaciones justas y correspondientes con el espíritu del cuerpo constitucional. Sin embargo, en cuestión de conflictos entre la administración pública y las ciudadanas y ciudadanos, se ha dado un giro en la interpretación del Tribunal Constitucional.

Si bien la Sala Constitucional se encargaba de dirimir estas cuestiones y, generalmente, dictaba sentencia a favor del recurrente, es decir pretendía garantizar la justicia pronta y cumplida a través de la jurisdicción constitucional, en recientes criterios mostrados por la Sala se puede ver cómo se ha apartado de este criterio y, en vez de resolver los asuntos, declara que existe una nueva jurisdicción para conocer acerca de estos: el nuevo Código Procesal Contencioso Administrativo y el Tribunal Contencioso Administrativo, el cual empezó a regir en enero de 2008. En éste, la justicia administrativa trata de acelerar los procesos y procura dar una respuesta

más rápida y eficaz a las demandas de la población para así impedir que se produzcan obstáculos en el acceso a la justicia mediante juicios largos. Dentro de este marco, entra a regir una nueva forma de dirimir los conflictos de justicia pronta y cumplida con la administración migratoria.

Por su parte, *Un país donde queda toda la gente* sugiere que el trabajo pedagógico no solo descansa en contenidos, sino que las formas narrativas son indispensables en la formación política.

Consideraciones finales

Este capítulo da cuenta de las principales demandas de las mujeres y de los alcances y los límites asociados a colocar algunas de sus demandas en las instituciones públicas correspondientes. Se trata de una experiencia nueva para el equipo que laboró en el proyecto que da origen a este libro, pues lo usual es que la investigación social se quede en documentar y analizar las demandas. La experiencia de intentar construir vínculos entre los hallazgos de investigación, las personas entrevistadas, las organizaciones y las instituciones muestra que, por una parte, hay una resistencia de la investigación académica de acercarse a las instituciones públicas y otras instancias pero, por otra parte, también revela las resistencias, en unos casos más que en otros, desde luego, de las personas responsables en las instituciones. Sin embargo, cualquier propuesta genuina de mejoramiento de las condiciones de vida y de ejercicio de derechos de los sectores sociales más empobrecidos tiene que partir del reconocimiento de que las instituciones del Estado a menudo son poco proactivas en la gestión de iniciativas, lo cual dificulta enormemente cualquier esfuerzo de aquellas familias que ya de por sí son las que tienen menos recursos.

Las demandas y las experiencias de incidencia descritas en este capítulo implican al menos cuatro retos. El primero remite a la dimensión ética, referida a la responsabilidad que sigue de la escucha de las demandas por parte de las mujeres. Es decir, la escucha no solo implica el seguimiento atento de lo que las mujeres tienen que decir, sino que plantea el reto de intentar trasladar lo escuchado a quienes toman decisiones. Aquí parece haber un desafío importante para las ciencias sociales, pues los diagnósticos de necesidades son frecuentes, y coinciden en la mayoría de las ocasiones en las principales conclusiones, pero no suele haber mayor disposición de dar seguimiento a las demandas.

Un segundo reto consiste en las posibilidades de constituir equipos de trabajo en donde colegas con distintas formaciones puedan contribuir en el trabajo de investigación y en los modos en que los principales hallazgos pueden incidir en las políticas públicas, pero también en el trabajo político en un sentido más amplio. Las demandas planteadas por las mujeres recuerdan las tensiones que surgen de la relación entre aquellas perspectivas de las ciencias sociales más centradas en el análisis y aquellas más interesadas en los aspectos normativos. Dichas tensiones se vuelven más vivas cuando de lo que se trata no es tanto de reproducir la distinción analítico/normativo, sino de buscar su vinculación a partir de situaciones y casos concretos. Como sugiere Boaventura de Sousa (2009: 136), de lo que se trata no es de una “nueva” síntesis de las ciencias sociales, sino de una traducción que permita “la inteligibilidad recíproca entre las experiencias del mundo, tanto las disponibles como las posibles”. Los vínculos entre los derechos humanos, el derecho constitucional, la legislación nacional y la experiencia de las mujeres, por ejemplo, suele verse como asuntos de competencia de saberes separados. Sin embargo, las demandas de las mujeres piden explorar el potencial de su articulación. El derecho, dice de Sousa (2010:12),

“puede ser emancipatorio en la medida en que sea usado de modo contrahegemónico”.

Un tercer reto remite a las posibilidades que desde la investigación se incida en la formulación de políticas públicas. No es difícil reconocer que suele haber resistencia mutua entre quienes formulan políticas y quienes practican la investigación académica, sobre todo en tiempos como los actuales en que las políticas mantienen una acentuada orientación neoliberal en términos generales y la investigación académica reivindica el análisis crítico. Sin embargo, a partir de la experiencia de trabajo en torno a la Ley de Migración y su reglamento, las políticas educativas, de vivienda o de salud conviene insistir en que no se puede y no se debe descartar la incidencia. Si bien los resultados son limitados, más limitante es asumir que las ciencias sociales solo consisten en diagnosticar críticamente el estilo de desarrollo del país sin intentar intervenir en su curso. Asumir que se puede intervenir en el curso de procesos implica reconocer que ciertos temas y contextos institucionales donde las posibilidades son mínimas y en otros son mayores. Es importante atender que, en el proceso de demandar, el esfuerzo colectivo se visibiliza, al tiempo que se visibilizan también las agendas que se procuran legitimar. Es decir, los actores y las agendas no están preconfigurados de antemano, sino que hay un proceso de aprendizaje y acumulación de capacidades indispensables a futuro para legitimar nuevas demandas.

Una cuarta dimensión, apenas incipiente en las experiencias narradas en este capítulo, remite a los modos en que las mismas personas migrantes se pueden integrar en las labores de incidencia frente a las instituciones, de modo que la formulación de demandas no sea exclusiva de quienes laboran en universidades, ONG, iglesias, entre otras instituciones. En algunos casos, más que en otros, la participación de integrantes de comunidades se incorporó en algunas de las iniciativas descritas acá. Sin

duda, la integración de colectivos más amplios no se debe considerar una prioridad de segundo orden.

Conclusiones

Este libro ha procurado analizar uno de los casos de migración Sur-Sur más relevantes en América Latina. En particular, ha priorizado el análisis de la situación de las mujeres, así como de las organizaciones que asumen las migraciones como una de sus prioridades. La perspectiva comparativa de la investigación que da origen a este libro permitió tener en perspectiva otros enfoques y preguntas en contextos que comparten ciertas características y a la vez que divergen en otras.

El análisis de la literatura sobre migraciones muestra que en general el mundo ha experimentado el aumento y la sofisticación de los controles institucionales sobre la población migrante que tienen como sostén la construcción de la imagen de “amenaza”. Los discursos sobre invasión o seguridad nacional han ganado legitimidad y dan énfasis a la noción de “ilegal” como forma de identificar a la población migrante. Esto ha tenido repercusiones importantes en la convivencia y se ha relacionado con momentos clave de aumento de la xenofobia. Al mismo tiempo, esta criminalización debilita o impide las alianzas de personas migrantes y no migrantes dentro de la clase trabajadora para defender sus derechos. En el caso específico de Costa Rica, el conflicto entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua en torno al Río San Juan, el cual se intenta representar como un asunto que involucra a ambas sociedades y frente al cual no cabe otra opción que “cerrar filas”, vuelve más difícil este panorama.

En este contexto, puede resultar sorprendente la disminución relativa del porcentaje de población migrante. Este hallazgo se corroboró con los resultados del Censo

de Población efectuado en el 2011. Otro de los hallazgos que se debate en este libro se refiere al aseguramiento. Se indica que de la población extranjera únicamente un 16 por ciento no está asegurada, a contrapelo de la imagen que insiste en que la mayoría de la población no asegurada es nicaragüense (*La Nación*, 7.12.2011). Según el señor Luis Mario Carvajal Torres, director de Coberturas Especiales de la CCSS, en una publicación realizada en la prensa nacional, de cada 100 extranjeros que residen en el país 84 son contribuyentes a la Seguridad Social y se benefician de la cobertura en salud y pensiones. Además, de acuerdo con informes de la Dirección General de Migración, que toman como base datos del INEC y de la misma CCSS, en el 2008 el total de trabajadores ascendía a 1.549.223; de ellos 1.227.190 cotizaban a la Seguridad Social, lo que quiere decir que un 21 por ciento no cotizaba. En el caso de los extranjeros, se reportó un total de 169.231 trabajadores, de los cuales el 16 por ciento no cotizaba para la Seguridad Social (*La Nación*, 12.12.2011).

En lo que respecta a la experiencia migratoria de las mujeres, ellas relatan diversas motivaciones para migrar, tales como guerras, crisis económicas, situaciones de violencia y reunificación familiar. En las historias conocidas en este estudio queda clara la especificidad de las experiencias de las mujeres. Suelen estar presente, por una parte, los factores que les expulsan de sus comunidades y el rechazo que experimentan en Costa Rica pero, por la otra, los vínculos y las redes de apoyo que establecen en ambos países.

En muchos casos, se dieron desplazamientos previos a la instauración definitiva en un lugar. Algunas mujeres viajaron embarazadas o con hijos e hijas pequeño/as. Cruzaron por zonas montañosas, muchas de ellas sin documentos. Casi todas llegaron la primera vez en condición irregular. Una buena parte de ellas regularizó su condición migratoria en las amnistías ocurridas en Costa

Rica en los años 1993 y 1999. El retorno al país de origen no es una opción prioritaria para las mujeres, pues parece pesar más el arraigo de ellas y de sus hijos e hijas con las personas de vecindario, la comunidad y el país.

Dentro de las historias conocidas destacan dos experiencias particulares: la de las mujeres miskitas y las de las mujeres privadas de libertad. Las mujeres miskitas a menudo son violentadas en sus derechos debido a su identidad étnica, lenguaje y a la misma exclusión histórica realizada por la oficialidad nicaragüense. Estas mujeres vivieron un triple desplazamiento: el que se dio con respecto al Pacífico nicaragüense, el que emprendieron hasta establecerse en Costa Rica y la experiencia de segregación en Finca San Juan en Pavas, en donde muchas no son dueñas de sus viviendas. Por su parte, las mujeres privadas de libertad mencionaron cómo la violencia estructural las coloca en un centro de reclusión. Ambas son experiencias que requieren de mucha más investigación y atención por parte de las instancias que formulan políticas.

La mayor parte de las mujeres entrevistadas no participa en proyectos ni se encuentra vinculada a las organizaciones que trabajan con migrantes. Asimismo, provienen de diversas regiones geográficas y contextos; las hay de zonas rurales y urbanas, de lugares céntricos y de frontera, de cinco de las siete provincias del país, de reciente arribo y aquellas que han pasado la mayor parte de su vida en Costa Rica. También es relevante la gran cantidad de trabajos que desempeñan estas mujeres: empacadoras de piña, cocineras, trabajadoras domésticas, recicladoras, trabajadoras agrícolas, vendedoras, entre otros. A ello se suma la doble y triple jornada que realizan, pues el trabajo doméstico no remunerado constituye otra de las labores que les demanda tiempo y energía.

Las mujeres y la lucha por los derechos

El incorporar una perspectiva de derechos marca este estudio y le lleva a evaluar sus alcances y sus limitaciones. En el trabajo con población migrante se hace necesario que los derechos humanos trasciendan el ser un enfoque y se vuelvan un campo de exploración y construcción de estrategias para su cumplimiento. A su vez, este campo nos coloca frente a las limitaciones de la institucionalidad. Dichas limitaciones pueden ser económicas (pocos recursos para invertir en tecnología o en agilizar trámites), políticas (las limitaciones burocráticas al servicio de los intereses económicos, dejando a un sector importante de la población migrante sin acceso a la justicia y protección), ideológicas (la institucionalización de prejuicios impide contemplar a las personas migrantes como poseedoras de derechos), entre otras.

De esto se desprende que se hacen cada vez más necesarios mecanismos institucionales para darle forma a una ciudadanía práctica desde abajo, es decir, formas a través de las cuales las personas adquieran herramientas para denunciar, reclamar y ejercer sus derechos. Esto era algo no previsto por el equipo del proyecto. Dentro de esa línea, es posible constatar que, pese a la globalización y a las tendencias privatizadoras que han reducido el accionar del Estado, éste es aún hoy la instancia en donde se pueden reclamar derechos. El Estado y sus instituciones violan los derechos humanos pero, al mismo tiempo, son la instancia que los tutela.

No basta con conocer que se posee un derecho o tener información sobre derechos, se requiere una ruta crítica para su ejercicio, misma que necesita el acompañamiento de múltiples organizaciones e instancias (ONG, instituciones públicas, grupos de sociedad civil, etc.). En ocasiones, en el trabajo con migrantes se cree que los derechos están depositados en la persona y no se piensa

en esa ruta crítica para llevarlos a la práctica. De allí la necesidad de que exista una institucionalidad que haga posible llevar a la práctica los derechos, especialmente los de los grupos más discriminados o violentados, como lo son algunas mujeres o poblaciones jóvenes, donde se hacen prioritarios nuevos esfuerzos de trabajo y organización con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de estos colectivos¹¹. También es necesario llamar la atención sobre las vías y mecanismos del feminismo, pues parece ser que estas son poco cercanas a la vida cotidiana de las mujeres migrantes.

El debilitamiento de la institucionalidad del Estado, producto de la hegemonía de perspectivas neoliberales y neoconservadoras, se expresa con meridiana claridad en materia laboral, no solo para los casos en que están involucradas personas migrantes. Para empezar, no hay defensores públicos en materia laboral, y lo relacionado con el Poder Ejecutivo, así como con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ha venido perdiendo protagonismo en términos de promoción de derechos.

En lo que respecta a la legislación en materia migratoria, en la última década se aprobaron dos leyes. La ley que entró en vigencia en el año 2006 introduce incluso una discriminación positiva, pues indica que el país está interesado en atraer inversionistas, y además se hace énfasis en tema de seguridad. A la vez, tanto esta como la última ley aprobada consolidan una mayor burocratización para la regularización de las personas, ya que aumentan el papeleo, los costos, los trámites, los requisitos, la forma de obtener cada requisito, entre otros. Esta burocratización es contradictoria con las nuevas tendencias en la administración pública costarricense que

11. Este estudio ha procurado contribuir en la construcción de esta ruta crítica en lo referido a la Sala Constitucional, la cual tutela derechos fundamentales, algunos de los cuales suelen estar en vilo en materia migratoria. En ella, existen antecedentes importantes del ejercicio de derechos de personas migrantes, los cuales brindan orientación para su defensa presente y futura.

incluyen iniciativas para agilizar diligencias, como por ejemplo la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos (N.º 8220), aprobada en el año 2002, que busca proteger a las y los ciudadanos de la repetición de trámites o de los abusos en los requisitos que ocurren en las instituciones. Además, en el año 2011, se firmó la Ley de la Apostilla o “Adhesión a la convención para la eliminación del requisito de legalización para los documentos públicos extranjeros”. Con esta, el gobierno anunció “ventajas administrativas para hacer negocios, en reducción de costos y excesos de requisitos, lo que conduce a una mayor competitividad como país”. Sin duda, esta puede ser también una herramienta útil para las personas migrantes al momento de traer sus papeles ¹².

En particular, dos de los cambios sustantivos que introduce la Ley de Migración y Extranjería vigente, que afectan directamente la calidad de vida de la población migrante, son tanto las multas y su carácter restrictivo, ligado a los altos costos para realizar las gestiones de documentación, como la introducción del aseguramiento como un requisito obligatorio para realizar los trámites de documentación, lo cual en la práctica ha sido una forma de trasladar la responsabilidad patronal al trabajador y la trabajadora.

Al finalizar la construcción de este libro, la Dirección General de Migración y Extranjería aprobó una serie de transitorios del 17 de mayo al 17 de noviembre 2012, antes de ejecutar de lleno la Ley 8764. Los transitorios abren la posibilidad para las personas migrantes para regularizar su condición migratoria con algunas

12. También es alentador, en términos de protección y promoción de los derechos humanos, la incorporación de convenios referidos a la protección de “poblaciones vulnerables”. Ejemplo de ello son las Reglas de Brasilia, las cuales buscan facilitar el acceso a la justicia en poblaciones que pueden presentar alguna de las causas de vulnerabilidad: edad, discapacidad, pertenencia a comunidades indígenas o a minorías, la victimización, la migración y el desplazamiento interno, la pobreza, el género y la privación de libertad.

condiciones favorables sin todos los requerimientos que la ley establece. Por ejemplo en el caso de población con hijos costarricenses, se eliminó temporalmente el requisito de poseer visa vigente. Para algunas personas migrantes, los requisitos, principalmente los económicos, siguen siendo una barrera para tener acceso a la documentación, por mencionar un caso, la población que requiere renovar su cédula de residencia debe estar asegurada y cancelar \$123 por la cédula y \$3 por cada mes que estuvo vencida. También se establecieron transitorios para personas que trabajan en agricultura y trabajo doméstico y para personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas con menos de 25 años que ingresaron al país siendo menores de edad. Estos transitorios tuvieron bastante acogida entre la población migrante, la cual se congregó en largas filas en el Consulado de Nicaragua y en la Dirección General de Migración y Extranjería, tanto en la oficinas centrales como en las sedes regionales.

Cabe destacar entre los logros más importantes del trabajo documentado en esta publicación se encuentra el ejercicio de argumentar en lenguaje jurídico la inconstitucionalidad de algunos artículos de la Ley de Migración. Al ser admitida parcialmente esa acción, la Sala Constitucional abre lugar a la discusión sobre la Ley aprobada y las limitaciones que presenta en relación con los derechos humanos de las personas migrantes. Es por esto esencial el protagonismo de las organizaciones y de la población migrante en el campo de la protección de sus derechos y la denuncia a los abusos y negligencias estatales con respecto a los mismos.

Junto con el análisis de la legislación migratoria, los testimonios de las mujeres migrantes permiten tener un acercamiento a cómo se encuentran las instituciones del Estado y las iniciativas de las organizaciones civiles. Por una parte, las mujeres se encuentran con instituciones en las cuales decisiones más bien personales y no tanto

institucionales, suelen estancar o empujar trámites que deberían ser prioritarios. A su vez, las organizaciones suelen depender de las agendas externas de cooperación y no necesariamente responden a las necesidades y propuestas de las personas migrantes. A ello se suman las múltiples dificultades que tienen las personas migrantes para organizarse y la lejanía en la que se enmarcan algunas de las propuestas.

Con esto se plantea el reto de que las organizaciones vayan más allá de la información y puedan concertar acciones de incidencia con perspectiva de largo plazo. Con lo anterior, no se pretende negar el valor de sus labores de asistencia para las vidas de las personas migrantes, pero sí es importante reconocer la necesidad de una perspectiva con mayor horizonte de futuro. Esta tarea se vuelve difícil dado el escaso acercamiento de algunas organizaciones a los mecanismos legales ya existentes. Una mejor preparación por parte de las organizaciones en este campo y una forma de trabajo que tenga como marco el acompañamiento en la denuncia de las violaciones a los derechos de las personas migrantes parece ser un espacio apenas explorado por el ámbito organizativo, pero que requiere de atención.

Queda clara también la importancia de generar herramientas en la población para defender sus derechos, más allá de poseer información sobre su existencia, que faciliten el diálogo con las y los funcionarios en las instituciones y permitan hacerles saber cuando estén incumpliendo el marco jurídico vigente. Es un reto también que las personas migrantes cuenten con organizaciones, formen alianzas y posicionen sus temas prioritarios en la discusión pública.

Sería idóneo que las instituciones estatales pudiesen interrogarse sobre sus objetivos, así como sobre las subjetividades de sus funcionarios, de manera que pueda dilucidarse el peso que tienen ocasionalmente los prejuicios, particularmente en torno al tema migrante, en el trato

que reciben las y los usuarios. Otro tanto le corresponde al Estado nicaragüense, en la medida en que éste perpetúa situaciones de desprotección para su población que van desde las trabas burocráticas hasta la inoperancia en la extensión de documentos de identificación.

La defensa de la dignidad

El miedo produce muchos silencios entre las mujeres, y de ello surge un reto que supera con creces este libro que es cómo crear condiciones para escuchar y darle un lugar a los silencios. A lo mejor, algunos pocos de esos silencios han emergido en las entrevistas, pero es seguro que la mayoría de estos no se han expresado. De allí la importancia de que la escucha lleve a reflexionar sobre las posibilidades de incidencia política que poseen las mujeres mismas, tanto esas que rompen el silencio como aquellas que establecen vínculos para apoyarse ya sea entre sí o con mujeres no migrantes. A la vez, esto arroja preguntas a quien investiga sobre qué hacer con lo escuchado, especialmente en aquellos casos en los cuales se encuentra frente a claras violaciones de derechos. El compromiso político que implica el comprometerse con esas mujeres conduce no solo a encontrar formas de trabajar por un mejor acceso a la justicia, sino también a generar las condiciones sociales para acompañar estos procesos, lo cual requiere un trabajo a más largo plazo, al cual, sin duda, están llamadas todas las instancias que se interesan por estos y otros colectivos.

En la experiencia de las mujeres migrantes es crucial comprender que la agencia no se da solo en lo más institucional, sino también en la vida cotidiana, sea esta más rural o más urbana. El relato de las mujeres confirma que una mayor cercanía y accesibilidad con las instancias de atención o defensa de derechos hace la

diferencia en la disposición de las personas a manifestar inconformidades y a darle curso a denuncias, lo cual es más difícil en zonas rurales, en donde las distancias y los costos para desplazarse las inhiben en muchos casos de iniciar un trámite de defensa de derechos o darle seguimiento. Los relatos de las mujeres también dejan ver una acumulación de experiencias, de diferentes aprendizajes para ejercer derechos y de formas en que se comunican el conocimiento.

La mayor parte de los casos de violación de derechos corresponden a la materia laboral, pues el peso de la migración y su carácter laboral marca la experiencia y evidencia la vulnerabilidad en que se encuentra este colectivo. No menos importante es la sexualidad, muchas veces silenciada, en la cual la vida de las mujeres está en juego. Cómo articular esa experiencia y construir memoria política es una pregunta que queda pendiente.

A menudo el nivel educativo alcanzado por las mujeres corresponde al de primaria y, en algunos casos, al de secundaria. Con ello se presentan ciertas dificultades para ellas y sus organizaciones. Por ejemplo, no les resulta fácil cumplir con los requerimientos específicos estipulados por la cooperación internacional para concursar por recursos.

En las organizaciones puede verse cierta separación respecto de las estructuras políticas tradicionales, incluidos los partidos políticos. En algunas organizaciones no existe vínculo con el ámbito político nacional, lo cual reduce las posibilidades de trabajo, incidencia y presión para atender las reivindicaciones de las personas migrantes en el país. Sin duda, para transformar elementos del ámbito político se necesita trabajar en dicho espacio y tener herramientas para no ser absorbido por el cortoplacismo o el clientelismo. Aquí se plantea el reto de una preparación política en torno a la incidencia, así como en relación con las mediaciones entre el espacio cotidiano y el institucional. Además, hacen falta procesos formativos

de liderazgos, así como personas con experiencia en trabajo comunitario, que les permita a estas instituciones afinar la reflexión surgida de la experiencia comunitaria ya existente en algunas organizaciones. Una alternativa podría ser la formación política que alimente la tesis feminista de que lo personal es político.

También se abre una interrogante sobre las dificultades de vinculación entre las experiencias de las mujeres, tanto dentro como fuera de las organizaciones, y las posibilidades que existirían para halar esa experiencia biográfica hacia el trabajo comunitario, y con ello convertirlo en experiencia política compartida. Las entrevistas con las mujeres confirmaron que la participación en organizaciones tiene como consecuencia una transformación subjetiva en ellas y sus familias. Dicha transformación puede ser liberadora, en tanto les hace poseedoras de conocimiento, información, y les da claridad sobre procedimientos para demandar y validar sus derechos, al tiempo que les brinda experiencias cercanas para llevarlos a la práctica y acompañar a otras mujeres.

La participación de las mujeres en organizaciones tiende a disminuir en la medida en que aumenta la indocumentación y son ellas, junto con sus hijos e hijas, las últimas en documentarse, pues la prioridad la tienen los hombres adultos de la familia. Es por eso que se cuestionan las trabas institucionales y legales interpuestas a la población migrante para tener acceso a sus documentos, tanto en Costa Rica como en Nicaragua. No es casualidad que una de las demandas más importante planteada por las mujeres sea la posibilidad de tener sus documentos, los cuales son una precondition para acceder a derechos (empleo, salud, educación, justicia y vivienda), a la vez que tiene implicaciones favorables sobre su seguridad personal y movilidad.

La investigación que dio lugar a este libro arroja interrogantes sobre el porqué le cuesta tanto a ciertos grupos organizarse, así como por qué el espacio organizativo

es un espacio en donde suelen emerger conflictos. Una muestra clara de ello es la ausencia de coordinación entre las organizaciones, la incipiente formación de redes y la falta de articulación de sus esfuerzos con otras instancias políticas (sindicatos, movimiento de mujeres, grupos ambientalistas, etc.). Dichas articulaciones, fundamentales para el mantenimiento de estas instancias, son aún débiles.

El trabajo comunitario organizado, sostenido muchas veces por mujeres, tiende a generar desgaste en sus participantes si no existe un acompañamiento adecuado a las necesidades de la población. Esto además evidencia la urgencia de que el trabajo de las organizaciones tenga un anclaje en las comunidades, aspecto en el cual se han dado pasos, pero que debe potenciarse aún más. No se trata de medidas asistencialistas o clientelares, sino, por el contrario, de potenciar formas de mediación política entre comunidades y Estado, un espacio donde las organizaciones están llamadas a construir puentes.

Por último, pero no menos importante, *La dignidad vale mucho* espera haber enfatizado la importancia de discutir los modos en que las ciencias sociales se sitúan frente a las demandas sociales y las posibilidades de elaborar propuestas frente a las mismas. Muy posiblemente se requiera construir condiciones institucionales y elaborar perspectivas para que en las ciencias sociales, la investigación llamada básica, el acompañamiento a comunidades o colectivos y la incidencia política frente al Estado y los medios de comunicación no constituyan dominios excluyentes.

Bibliografía

- Acosta, R. (2008). Entrevista como representante de ASTRADOMES para el proyecto “Avanzando en los derechos de las mujeres migrantes en América Latina y el Caribe”. San José, Costa Rica.
- Barrantes, B. (2009). Entrevista con representante de LIMPAL joven para el proyecto “Avanzando en los derechos de las mujeres migrantes en América Latina y el Caribe”. San José, Costa Rica.
- Barré, M. C. (1989). “La presencia indígena en los procesos sociopolíticos contemporáneos de Centroamérica”. *Revista Nueva Antropología*, Vol. 10, N.º 35, pp. 9-28. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/nuant/cont/35/cnt/cnt2.pdf>. 15 de octubre de 2008.
- Basok, T. (2009). “Counter Hegemonic Human Rights Discourses and Migrant Rights Activism in the US and Canada.” *International Journal of Comparative Sociology*, Vol. 50, N.º 2, pp. 183-205.
- Benhabib, S. (2004) *The Rights of Others. Aliens, Residents and Citizens*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Bhattacharya, G. (2008). *Dangerous Brown Men. Exploiting Sex, Violence and Feminism in the War of Terror*. London: Zed books.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Brenes, M. & Jiménez, A. (2009). *Prensa escrita costarricense y población migrante y refugiada. Informe de noticias del año 2008*. San José, Costa Rica: CONAMAJ
- Brenes, M., Masís, K., Paniagua, L. & Sandoval, C. (2010). *Ciudadanías en práctica: el ejercicio de los*

derechos de las personas migrantes en Costa Rica a través de la Sala Constitucional. San José, Costa Rica: CONAMAJ.

- Caggiano, S. (2008). “Racismo, fundamentalismo cultural y restricción de la ciudadanía: formas de regulación social frente a inmigrantes en Argentina”. En: Novick, Susana (comp.). *Las migraciones en América Latina. Políticas, culturas y estrategias*. Buenos Aires: Catálogos.
- Carillo, O. (2009). Entrevista como representante de LIMPAL para el proyecto “Avanzando en los derechos de las mujeres migrantes en América Latina y el Caribe”. San José, Costa Rica.
- Carvajal, L. M. (2011). “Aseguramiento de la población inmigrante”. Opinión. En: La Nación, 12 de diciembre. Recuperado de <http://www.nacion.com/2011-12-12/Opinion/aseguramiento-de-la-poblacion-inmigrante.aspx>. 11 de setiembre 2012.
- Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). (2009). *Informe de Gestión del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte 2008*. Costa Rica: Caja Costarricense de Seguro Social. Recuperado de <http://portal.ccss.sa.cr/portal/page/portal/Gerencia%20de%20Pensiones/Organizaci%C3%B3n/Informes%20T%C3%A9cnicos/Informe%20de%20IVM%202008%20tercera%20revisi%C3%B3n.pdf>. 3 de mayo de 2010.
- Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). (2010). “CCSS alcanza la cobertura contributiva más elevada de América Latina”. 30 de abril, 2010 Recuperado de http://www.ccss.sa.cr/html/comunicacion/noticias/2010/04/n_1236.html. 3 de mayo de 2010.
- Chavez, L. (2008). *The Latino Threat. Constructing immigrants, citizens, and the nation*. Berkeley: University of California Press.

- Cordero, T., eds. (2009). *Madres Maestras de Centroamérica. Herencia de nuestras memorias*. San José, Costa Rica: INIE-UCR, colección Yigüirro.
- Cuadrado, J. (2008). Entrevista como representante de Hermanos Maristas para el proyecto “Avanzando en los derechos de las mujeres migrantes en América Latina y el Caribe”. Los Chiles, Alajuela, Costa Rica
- Davis, S., Martínez, J. & Warner, S. (2010). “The Role of the Catholic Church in the Chicago Immigrant Mobilization”. En: Pallares, A. y N. Flores-González (editoras). *¡Marcha! Latino Chicago and the Immigrant Rights Movement*. Chicago: University of Illinois Press.
- De Sousa Santos, B. (2009). Una epistemología del Sur. México: Siglo XXI-CLACSO ediciones.
- DeGenova, N. (2002). “Migrant ‘illegality’ and deportability in everyday life”. *Anun Review of Anthropology*, pp. 1419-47.
- Dirección General de Migración y Extranjería. (2007). Proyecto de Reforma de la Ley de Migración y Extranjería 8487. Recuperado de www.migracion.go.cr. 15 de octubre de 2008.
- Dirección General de Migración y Extranjería. (2011). Permiso de salida de menores. Disponible en: http://migracion.go.cr/pasaportes_permisos/Permiso%20de%20Salida%20de%20Menores.html. 15 de octubre de 2008.
- El País. (2011). “Concluyó huelga bananera en Sixaola sin represalias contra obreros”. 01 de diciembre. Recuperado de http://elpais.cr/frontend/noticia_detalle/1/58684. 11 de setiembre 2012.
- El País. (2011). “Bananeros de Sixaola siguen huelga por mejoras salariales y laborales”. 22 de noviembre. Recuperado de http://elpais.cr/frontend/noticia_detalle/1/58090. 11 de setiembre 2012.

- Engle, M. (2006). *Human Rights and Gender Violence: Translating International Law into Local Justice*. Chicago: University of Chicago Press.
- Engle, M. (2007). *The Practice of Human Rights: Tracking Law Between the Global and the Local*. Coeditado con Mark Goodale. Cambridge: Cambridge University Press.
- Envío. (1982). “Miskitos en Honduras y Nicaragua: un pueblo dividido ¿una bandera manipulada?” Revista Envío, N.º 17. Nicaragua. Disponible en: <http://www.envio.org.ni/articulo/64>. 15 de octubre de 2008.
- Fink, L. (2010). “Labor Joins la Marcha: How Immigrant Activists Restored the Meaning of May Day”. En: Pallares, A. y N. Flores-González (eds.). *¡Marcha! Latino Chicago and the Immigrant Rights Movement*. Chicago: University of Illinois Press.
- Fleming, J. (2007). “Nica/ragüense: la producción del documental”. En: C. Sandoval (ed.). *El mito roto inmigración y emigración en Costa Rica*. San José, Costa Rica: EUCR. pp. 357-372.
- Flores-González, N. (2010). “Immigrants, Citizens, or Both? The Second Generation in the Immigrant Rights Marches”. En: Pallares, A. y N. Flores-González (eds.). *¡Marcha! Latino Chicago and the Immigrant Rights Movement*. Chicago: University of Illinois Press.
- Fonseca, K. (2007). “Reformas a la Ley Migratoria: lo bueno, lo malo, lo feo”. *Envío*, Número 303, junio.
- Fonseca, K. (2009). *Informe Casa Abierta 870UCR*. Servicio Jesuita para Migrantes. San José.
- Fonseca, K. (2009). *Perfil Institucional Servicio Jesuita para Migrantes*. San José.
- Fonseca, K. & Sandoval, C. (2006). *Medios de comunicación e (in)seguridad ciudadana*. San José: Cuadernos de Desarrollo Humano, N.º 3, PNUD.

- Gabriel, J. (1996). "UNO... What happened to autonomy? Politics and ethnicity on Nicaragua's Atlantic Coast". *Ethnic and Racial Studies*, Vol. 19, N.º 1, pp. 158-185.
- Giménez, G. (s.f.). *Las diferentes formas de discriminación desde la perspectiva de la lucha por el reconocimiento social*. México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM Recuperado de <http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Exclusion%20y%20discriminacion.pdf>
- Goldade, K. (2007). "Reproducción transnacional: la salud reproductiva, las limitaciones y las contradicciones para las migraciones laborales nicaragüenses en Costa Rica". En: C. Sandoval (ed.). *El mito roto. Inmigración y emigración en Costa Rica*. San José: EUCR. pp. 233-259.
- Goodale, M. (2007). "Locating Rights. Envisioning Law Between the Global and the Local". En: M. Goodale & M. S. Engle (eds.). *The Practice of Human Rights. Tracking Law between the Global and the Local*. Cambridge (Mass.): Cambridge University Press.
- Gregorio Gil, C. (1998). *Migración femenina: su impacto en las relaciones de género*. Madrid: Narcea ediciones.
- Grigsby, W. (2005). "¿Por qué hay tan poca movilización social?" *Envío*, N.º 280. Managua: UCA. Recuperado de <http://www.envio.org.ni/articulo/2980>.
- Gutiérrez, J. (1950). *Puerto Limón*. San José: Editorial Costa Rica.
- Hayter, T. (2004). *Open Borders. The case Against Immigration Controls*. Londres: Pluto, segunda edición.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2001). *IX Censo Nacional de Población y V de Vivienda del 2000: Resultados Generales*. San José: INEC.

- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (2009). *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)*. Disponible en: www.inec.go.cr. 11 de setiembre 2012.
- Instituto Nacional de Información para el Desarrollo (INIDE). (2005). *VIII Censo de Población y IV de Vivienda, Nicaragua*. Disponible en: <http://www.inide.gob.ni/censos2005/censo2005.htm>
- Jelin, E. (2005). “Migraciones y derechos: instituciones y prácticas sociales en la construcción de la igualdad y la diferencia”. En: A. Grimson y E. Jelin (comps.). *Migraciones hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos*. Buenos Aires: Prometeo.
- La Nación*. (2007). “Disminuye afiliación de trabajadores a sindicatos”. 21 de junio. Recuperado de http://www.nacion.com/ln_ec/2007/junio/21/pais1140362.html. 15 de octubre de 2008.
- La Nación*. (2010). “OIJ cuestiona facultades dadas a Policía migratoria”. 30 de marzo. Recuperado de <http://www.nacion.com/2010-03-30/ElPais/NotasSecundarias/ElPais2319576.aspx>. 11 de setiembre 2012.
- La Nación*. (2011). “Vivienda solo tiene recursos para atender 14 de 357 precarios”. 14 de febrero. Recuperado de <http://www.nacion.com/2011-02-14/ElPais/NotaPrincipal/ElPais2681076.aspx>. 11 de setiembre 2012.
- La Nación*. (2011). “52.000 migrantes trabajan, pero evaden pago de seguro social”. 07 de diciembre. Recuperado de <http://www.nacion.com/2011-12-07/Sucesos/52-000-migrantes-trabajan--pero-evaden-pago-de-seguro-social.aspx>. 11 de setiembre 2011.
- Lentin, A. (2004). *Racism & Anti-racism in Europe*. Londres: Pluto.

- Lexartza, L. (2008). Entrevista como representante de CEFEMINA para el proyecto “Avanzando en los derechos de las mujeres migrantes en América Latina y el Caribe”. San José, Costa Rica.
- Linkogle, S. (1996). *Gender, Practice and Faith in Nicaragua*. Londres: Avebury.
- Lister, R. (1997). *Citizenship. Feminist Perspectives*. Cambridge: Polity.
- Loría, I. (2009). Entrevista con representante de la organización GESO de la Pastoral Social de Ciudad Quesada para el proyecto “Avanzando en los derechos de las mujeres migrantes en América Latina y el Caribe”. San José, Costa Rica.
- Marín, M. (2009). Entrevista con representante del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Construcción (SUNTRACS) para el proyecto “Avanzando en los derechos de las mujeres migrantes en América Latina y el Caribe”. San José, Costa Rica.
- Martín Baró, I. (1989). *Sistema, grupo y poder. Psicología social desde Centroamérica* (II). San Salvador: UCA.
- Meléndez, J. J. (2009). Entrevista con representante del Centro Sindical del Migrante para el proyecto “Avanzando en los derechos de las mujeres migrantes en América Latina y el Caribe”. San José, Costa Rica.
- Molyneux, M. (2008). “Justicia de género, ciudadanía y diferencia en América Latina”. En: Prieto, Mercedes (ed.). *Mujeres y escenarios ciudadanos*. Ecuador: FLACSO.
- Morales, A. (2007). *La Diáspora de la posguerra. Regionalismo de los migrantes y dinámicas territoriales en América Central*. San José: FLACSO.
- O'Neill, S. (2004). “En el mundo hay dos países mimados por la cooperación y uno es Nicaragua.” *Envío*,

- N.º 268. Managua: UCA. Recuperado de <http://www.envio.org.ni/articulo/2171>. 15 de octubre de 2008.
- Pallares, A. (2010). "The Chicago Context". En: A. Pallares & N. Flores-González (eds.). *¡Marcha! Latino Chicago and the Immigrant Rights Movement*. Chicago: University of Illinois Press.
- Programa Estado de la Nación. (2008). *Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible*. Un informe desde Centroamérica y para Centroamérica. San José: Estado de la Nación.
- Rodríguez, M. N. (2004). *Mujer y cárcel en América Latina*. ILANUD. Recuperado de http://www.pensamientopenal.com.ar/dossier/0404%5B1%5D._Due_Process.pdf. 11 de setiembre 2011.
- Rosales, C. (2009). Entrevista con representante de la Pastoral Social de Ciudad Quesada para el proyecto "Avanzando en los derechos de las mujeres migrantes en América Latina y el Caribe". San José, Costa Rica.
- Rutherford, J. (2007). *After Identity*. Londres: Lawrence & Wishart.
- Sagot, M. (s.f). Proyecto de Ley de Inmigración y Extranjería: Un análisis desde la lente del género. En: *Memoria del I Encuentro Internacional Poblaciones Migrantes y Derechos Humanos en América Latina*.
- Sala Constitucional. (1993). Voto 1786-93. San José, Costa Rica.
- Sandoval, C. (1999). "Notas sobre la formación histórica del 'otro' nicaragüense en la nacionalidad costarricense". *Revista de Historia*, N.º 40.
- Sandoval, C. (Comp.). (2000). *¿Cómo me siento en Costa Rica? Autobiografías de nicaragüenses*. Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad de Costa Rica.

- Sandoval, C. (2002). *Otros amenazantes. Los nicaragüenses y la formación de identidades nacionales en Costa Rica*. San José: EUCR.
- Sandoval, C. (2007). “Retos en la investigación en migraciones”. *Revista de Estudios Centroamericanos*, UCA-El Salvador, Vol. 62, N.º 699-700, pp. 143-149.
- Sandoval, C., Brenes, M., Masís, K. Paniagua, L. & Sánchez, E. (2007). *Nuestras en Carpio. Aportes para una historia popular*. San José, Costa Rica: EUCR.
- Sandoval, C., Brenes, M., Masís, K. & Paniagua, L. (2010). *Un país fragmentado. La Carpio: comunidad, cultura y política*. San José, Costa Rica: EUCR.
- Skeggs, B. (2004). *Class, self, culture*. Londres: Routledge.
- Solís, E. (2009). Entrevista con representante de Servicio Jesuita para Migrantes para el proyecto “Avanzando en los derechos de las mujeres migrantes en América Latina y el Caribe”. San José, Costa Rica.
- Stolcke, V. (1995). “Talking Culture. New Boundaries, New Rhetorics of Exclusion in Europe”. *Current Anthropology*, Vol. 36, N.º 1, pp. 1-24.
- Varela, J. (s.f.). De la ley y una política migratoria. Recuperado de: www.una.ac.cr/idespo/pdf/migracio/leypolmig.pdf. 2 de marzo de 2010
- Vargas, J. C. (2004). “Migración internacional en Costa Rica: características y tendencias en el período 1990-2003”. Informe final. *Décimo informe sobre el Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. Disponible en http://www.estadonacion.or.cr/Info2004/Ponencias/Equidad/Vargas_2004.pdf. 5 de junio de 2008.
- VV.AA. 2004. *Voces de La Carpio*. San José: Merienda y Zapatos.

Anexos

Anexo 1

Guía de entrevista para grupos y organizaciones de la sociedad civil en Costa Rica

País _____

Fecha de realización de la entrevista: (dd/mm/aa) _____

Nombre de entrevistador/a: _____

Presentación: Mi nombres es _____

y trabajo para la Universidad de Costa Rica. Estamos desarrollado un proyecto sobre poblaciones migrantes y nos interesa realizar esta entrevista sobre su organización y los servicios que ofrecen con el objetivo de conocer las actividades que realiza y los servicios que brindan a la sociedad. Le recuerdo que todas sus respuestas son confidenciales. Las transcripciones de las entrevistas se conservarán en el Centro Integrado de Documentación Centroamericana en Ciencias Sociales del Instituto de Investigaciones Sociales, así como en la Universidad de Windsor, Canadá, institución coordinadora general del proyecto.

Información sobre la persona entrevistada

Nombre: _____

Puesto que ocupa en la organización: _____

Funciones que realiza: _____

Tiempo desempeñado en dicho puesto: _____

**INFORMACIÓN SOBRE LAS MUJERES
MIGRANTES****Migración en general**

¿Qué es la migración para usted?

¿Cuál es su percepción sobre la migración en Costa Rica?

¿En su trabajo tiene algún contacto con población migrante?

¿Qué significado tiene esto para usted?

¿Cuáles son las poblaciones que han inmigrado a Costa Rica en las últimas décadas?

¿Cuáles son las principales poblaciones que inmigran a Costa Rica en la actualidad?

¿Cómo se relaciona la población costarricense con las personas migrantes?

¿Qué situaciones sociales culturales y económicas se presentan en el intercambio entre la población costarricense y las poblaciones migrantes?

¿Con cuáles de esas poblaciones migrantes en Costa Rica trabaja esta organización? ¿Por qué?

¿Qué otras organizaciones trabajan en Costa Rica con personas migrantes?

Migración nicaragüense hacia Costa Rica

¿Qué caracteriza a la migración de Nicaragua hacia Costa Rica?

¿Conoce usted sobre la migración que realizan otras poblaciones hacia el país?, por ejemplo poblaciones provenientes de Haití, República Dominicana, Panamá (Ngöbe).

¿Cuáles son las características sociales y demográficas de estos grupos de migrantes (edad, escolaridad, grupo étnico y socioeconómico, estado civil, fecundidad)?

¿Cuáles son los motivos o las causas de esta migración femenina desde Nicaragua, Haití, República Dominicana, Panamá (Ngöbe)?

En esos países, ¿cuáles son los principales lugares de origen? ¿cuáles los de destino en Costa Rica?

¿Cómo describiría usted el desplazamiento de las personas migrantes a diferentes partes del país- migración interna?

¿Qué semejanzas y particularidades presentan estos movimientos migratorios?

¿Cuál es la magnitud de la migración de la mujer migrante nicaragüense trabajadora (MMNT) hacia Costa Rica? ¿Ha disminuido o aumentado en la última década?

¿Cuál cree usted que es el conocimiento que tienen las poblaciones migrantes acerca de sus derechos y de los mecanismos para su cumplimiento?

MIGRACIÓN DE MUJERES TRABAJADORAS NICARAGÜENSES

Condiciones de vida

¿Cuáles son las condiciones de desplazamiento de estas mujeres?

¿Conoce experiencias de situaciones abusivas y/o solidarias en el contexto del desplazamiento hacia Costa Rica?

¿Cuáles son las condiciones de vida de las mujeres migrantes en Costa Rica?

¿Dónde se establecen las mujeres migrantes? ¿Con quién(es) viven?

¿Cuáles son las posibilidades de acceso que poseen las mujeres migrantes y sus familias a servicios sociales, vivienda, educación y atención a la salud en Costa Rica? ¿Cómo evalúa el acceso de las mujeres al sistema de protección social?

¿Qué situaciones violatorias a los derechos humanos enfrentan en Costa Rica las mujeres migrantes en la vida cotidiana?

¿Han identificado casos de mujeres migrantes trabajadoras que no tienen libertad de desplazamiento?

¿Conoce usted casos de niñas y adolescentes migrantes que trabajan en Costa Rica?

¿Conoce usted casos de tráfico y trata de personas migrantes en el país?

Condiciones laborales

¿Qué actividades laborales realizan las mujeres migrantes en Costa Rica? ¿Existe alguna diferencia entre migrantes temporales y definitivas?

¿Cómo consiguen los trabajos? Limitaciones, facilidades y riesgos.

¿Cuáles son las condiciones a las que se enfrentan en el mundo laboral (contrato, horas/día a la semana, salarios y prestaciones, condiciones sanitarias y servicios de salud, etc.) ¿Cuál es su opinión sobre estas condiciones de trabajo?

¿Qué diferencias existen entre la población migrante y la nacional en términos de las condiciones laborales que enfrentan?

¿Qué situaciones violatorias a los derechos humanos enfrentan en Costa Rica las mujeres migrantes en el ámbito laboral?

¿Cuáles mecanismos legales existen en el país que protejan a las personas migrantes en el ámbito de sus derechos laborales?

¿Qué instituciones (públicas y privadas) realizan asesorías al respecto?

¿Considera que Estado costarricense y/o el nicaragüense toman medidas para ayudar a las mujeres migrantes? ¿Por qué?

Aspectos legales

¿Existe algún acuerdo binacional para la protección de l@s trabajador@s migrantes de la frontera Nicaragua- Costa Rica? ¿A cuáles trabajador@s contempla? ¿Se da cumplimiento de estas disposiciones?

¿Conocen a alguna institución pública o dependencia gubernamental en Costa Rica/Nicaragua que ayude a la regularización de las personas migrantes, particularmente de mujeres?

¿Cuáles considera que son los avances más significativos a nivel nacional en materia de protección de derechos de las mujeres migrantes?

¿Qué acciones, programa o medidas conocen ustedes para proteger los derechos de las mujeres migrantes trabajadoras tanto en Costa Rica como en la región centroamericana?

¿Qué modificaciones piensa que deberían implementarse para asegurar la protección social y derechos a l@s migrantes?

Organización de personas migrantes

¿Conoce usted si las mujeres en cuestión se encuentran organizadas o pertenecen a algún grupo o asociación de migrantes? En caso negativo, ¿por qué no se organizan? ¿Hay impedimentos legales o de otro tipo? En caso positivo, ¿cuál es el tipo de organización y dónde se ubica? ¿Cuáles fueron las principales motivaciones, limitaciones para establecerla?

INFORMACIÓN SOBRE LA ORGANIZACIÓN

Información general sobre la organización

Nombre: _____

Dirección: _____

Tipo (gubernamental, no gubernamental o privada): _____

Área de cobertura (geográfica) (local, nacional o internacional): _____

Número telefónico, fax, correo-e: _____

Horario: _____

Responsables de la organización (Director/a, Presidente/a, etc.): _____

Objetivos: _____

Objetivos específicos para el trabajo con mujeres migrantes.
¿Han cambiado estos objetivos con el tiempo?

Historia de la organización

¿Cuánto tiempo lleva funcionando? _____

Año de fundación: _____

Años de inicio de actividades en cada zona: _____

¿Cómo surge esta organización? Aspectos que motivaron su origen: _____

¿Cuándo y por qué comenzó esta organización a trabajar con migrantes? ¿y con mujeres migrantes?

¿Esta organización ha establecido redes con otras organizaciones o grupos (nacionales o internacionales) para llevar a cabo sus actividades? ¿En Costa Rica? ¿En otros países? ¿Cómo ha sido la experiencia?

¿Esta organización trabaja con otras agencias nacionales o internacionales, otras organizaciones no gubernamentales, con organismos del Estado, con instancias académicas? ¿Con cuáles? ¿En qué actividades? ¿Cómo se coordina ese trabajo? ¿Cómo evalúa la experiencia?

¿En qué otras circunstancias se asocian y/o colaboran con otras instituciones para trabajar temas de promoción de derechos humanos de l@s migrantes (día de la mujer, día del migrantes, navidad, entre otros)?

Recursos humanos, financieros y materiales

¿Cuántas personas trabajan para esta organización? ¿Qué puestos desempeñan?

¿Qué profesión tienen estas personas? ¿Cuáles tareas/proyectos tienen a su cargo?

¿De dónde provienen los recursos financieros y materiales que financian a la organización?

¿Cómo se obtienen estos recursos? (proceso de consecución de fondos)

¿Reciben donaciones de entidades públicas o privadas? ¿Quiénes las proporcionan?

¿Qué tipo de actividades financian?

¿Qué mecanismos de evaluación para los proyectos tienen/exigen las organizaciones de financiamiento?

¿Se utiliza el autofinanciamiento? ¿La población usuaria de los servicios paga (por donación voluntaria, precios fijos, con materiales o trabajo)?

¿Cómo son distribuidos los recursos?

Situación de la población destinataria

¿Con cuáles poblaciones trabajan? (cantidad de personas/familias/comunidades/grupos que atienden, por mes y por año). ¿Quiénes son l@s principales beneficiari@s?

¿Qué características presenta la población con la cual se trabaja?

En su organización, ¿qué porcentaje de mujeres están en situación irregular?

¿Qué demandas y necesidades plantean estas poblaciones?

¿Cuál es la ubicación geográfica de esta(s) población(es)?

Servicios que ofrece la organización

¿Cuáles son los objetivos que busca cumplir esta organización?

¿Cuáles son las áreas de trabajo? (Solicitar el programa de trabajo u organigrama si lo posee la organización).

¿Qué servicios ofrecieron al comenzar a trabajar y cuáles ofrecen en la actualidad? ¿Cuáles son específicamente para mujeres migrantes?

¿Qué actividades y proyectos realiza la organización?

¿Quiénes organizan y participan en esas actividades y proyectos? ¿En cuáles tareas? ¿Realizan actividades en conjunto para migrantes y no migrantes?

¿Cuál ha sido el papel de esta organización en la promoción y defensa de los derechos humanos de las personas migrantes?

¿Cuál ha sido su papel con mujeres migrantes?

Incidencia de la organización

¿Cuáles son los alcances/logros que ha propiciado el trabajo de esta organización? ¿Cuáles logros específicamente con la población migrante?

¿Les gustaría cambiar algún aspecto del funcionamiento de la organización? ¿Qué? Específicamente con mujeres migrantes

¿Cuáles limitaciones/obstáculos ha enfrentado el trabajo de esta organización?

¿Qué dificultades se han presentado en el cumplimiento de su plan de trabajo?

¿Qué han hecho para superar las limitaciones y dificultades? ¿Han tenido que cambiar sus estrategias y tácticas?

¿Cuáles son los productos que genera esta organización (casos atendidos, publicaciones, talleres, capacitaciones, sitio web, divulgación, etc.)? (Preguntarle sobre la posibilidad de revisar informes de labores).

¿Cómo evalúa la participación de las mujeres migrantes en las actividades realizadas?

¿Cómo evalúa la respuesta ciudadana ante las actividades emprendidas por la organización?

¡Gracias por su colaboración!

Anexo 2

Guía de entrevista para mujeres migrantes nicaragüenses en Costa Rica

Presentación. _____

Entrevistador@: _____

Nombre: _____

Situación laboral.

1. En este último año, ¿cuál es el oficio o la profesión principal a la que se ha dedicado?
2. ¿Cómo consiguió el trabajo actual?
3. Por favor, cuéntenos cómo es un día de trabajo (indagar sobre condiciones de trabajo, horario, carga laboral, comida, tarea, salario, jornada, descanso, uso de equipo de protección, relaciones interpersonales en el trabajo (compañer@s, superiores, empleadores) lugar de trabajo, contrato, beneficios sociales, vive donde trabaja, tratamiento por parte de los empleadores/supervisores)
4. Durante el tiempo que lleva en este país, ha tenido que realizar algún trabajo sin que le hayan pagado? Si sí: ¿En qué trabajo y en dónde? ¿Le han dicho el porqué?
5. Alguna vez la han despedido de su trabajo? Si sí: ¿Le han pagado su sueldo (y prestaciones, si tiene, garantías sociales, preaviso)? Motivos del despido.
6. Durante el tiempo que lleva en Costa Rica, cuáles son los principales problemas que ha debido enfrentar en el trabajo (ejemplo: maltrato, falta contrato, sin beneficios legales, etc). Usted ha tenido que ir a alguna oficina del trabajo o autoridades migratorias en Costa Rica para presentar alguna queja o reclamo sobre su situación laboral? ¿Ha recibido apoyo de alguna persona y/o institución? Cómo obtuvo la información sobre dónde ir y que debía hacer? ¿Ha tenido éxito sus reclamos o demandas?
7. Durante el tiempo que lleva trabajando en este país, le han retenido en su trabajo sus documentos de identidad o sus documentos migratorios? ¿Qué documentos? ¿Quién se los

ha quitado? ¿Le han puesto alguna condición para devolver esos documentos?

8. Durante el tiempo que lleva en este país, ¿ha tenido que realizar algún trabajo en el que le digan que no puede salir, moverse o cambiar de trabajo libremente? ¿En qué trabajo y en dónde? ¿Cuándo fue eso? ¿Quiénes le decían eso? ¿Cómo salió de ese trabajo?
9. ¿Pertenece a un sindicato u organización similar?
10. ¿Las instituciones encargadas del trabajo en su país de origen le informaron sobre la disponibilidad de trabajo en el país de destino?

Trabajo doméstico no remunerado

¿Quién lo hace?

¿Contrata a alguien?

¿Qué significa tener que realizarlo? (físico, emocional)

¿Cuido de los y las hijas, personas adultas mayores y otras?

Documentación

¿Tiene acceso a información acerca de los requisitos para documentarse o revalidar documentos?

¿Ha tenido alguna dificultad para documentarse (personal, institucional de CR y Nicaragua)?

Condiciones de vivienda

1. ¿La casa en la que usted vive en este país es propia, alquilada o prestada?
2. ¿Me podría describir su casa? ¿Cuántas personas la habitan? ¿Tienen acceso a agua potable y electricidad? ¿Hay algún riesgo ambiental?
3. ¿Conoce cómo obtener beneficios sociales para adquirir una vivienda?

Acceso a servicios de salud y educación

1. ¿Aquí en Costa Rica, tiene acceso a servicios de salud para usted (y para sus hijos, si los tiene)?

2. Si ha acudido a un centro de salud u hospital en este país:
 - ¿Cómo se ha sentido cuando va a los centros de salud?
 - ¿Le han pedido sus documentos migratorios para ser atendida?
 - ¿Le han negado el servicio?
 - ¿Qué servicios le han negado?
 - ¿Quién se los ha negado?
 - ¿Usted se ha sentido discriminada.
 - En caso de haber recibido la atención médica, ¿realizó algún pago?
3. ¿Aquí en Costa Rica, sus hijos/as pueden estudiar en este país?
 - ¿Usted los ha inscrito/matriculado en alguna escuela?
 - ¿Le han negado el acceso a la escuela?
 - ¿A usted y a ell@s les piden documentos migratorios para registrar a sus hijos en la escuela?
 - ¿Al finalizar el año escolar, le han entregado los certificados de estudios de sus hijos? Si no le han entregado ¿qué ha hecho al respecto?
4. ¿Usted ha tenido posibilidades de seguir estudiando en Costa Rica?
 - ¿Dónde?
 - ¿Motivaciones?
 - ¿Posibilidades?
 - ¿Ventajas y desventajas de seguir estudiando o no tener la opción?

Derechos

1. ¿Considera que tienen los mismos derechos en el país de origen y país de destino? ¿Qué derechos tienen en su país de origen y su país de acogida?
2. ¿Las oficinas del trabajo o las autoridades migratorias u otras organizaciones le han orientado sobre los derechos que tiene en este país?

3. Usted cree o siente que en este país las mujeres son discriminadas?
 - ¿En qué aspectos? ¿usted se ha sentido discriminada?
 - ¿Quién la ha discriminado y cuándo?
 - ¿Qué hizo usted frente a esto?
 - ¿Lo ha comentado con alguien? Si sí: con quién?
 - ¿La han orientado o apoyado? ¿Cómo?
4. ¿Usted conoce o ha oído hablar de organizaciones/grupos/asociaciones que ayuden a los y a la migrantes?
 - ¿De cuáles?
 - ¿En dónde están?
 - ¿Qué tipo de ayuda, asistencia u orientación proporcionan?
 - ¿Cómo se enteró de su existencia?
5. ¿Alguna vez ha acudido a pedir apoyo?
 - ¿Qué tipo de apoyo le han brindado?
 - ¿Ha tenido que pagar por este apoyo/servicio?
 - ¿Qué opina de estas organizaciones y del apoyo que dan?

Demandas

1. Según usted, qué puede mejorar la situación de las mujeres migrantes en el país?
2. Cuáles son las necesidades de las mujeres migrantes en términos de:
 - de información
 - acompañamiento
 - personales
 - institucionales / estatales
 - cercanía a organizaciones públicas o ONGs

Historia migratoria

1. Edad
2. Experiencia escolar
3. Años del país de destino.
4. Condición migratoria (residente, indocumentado, con visa de trabajo). En el caso de no tener documentos ¿han tratado de conseguirlos?
5. Cómo vino a Costa Rica?
6. ¿Por qué vino?
7. ¿Con quién vino?
8. ¿Tiene parientes en Costa Rica?

Anexo 3

Categorías para el análisis de la información de las entrevistas a representantes de organizaciones

1. Caracterización de la organización de migrantes
 - a. *Historia/origen*
 - b. *Recursos (humanos, económicos)*
 - c. *Agenda (intereses, prioridades, líneas de acción)*
 - d. *Proyectos (actividades en marcha)*
 - e. *Balance del trabajo (limitaciones, alcances, incidencia, obstáculos, estrategias)*
2. Caracterización de la organización que trabajan con migrantes
 - a. *Historia/origen*
 - b. *Recursos (humanos, económicos)*
 - c. *Agenda (intereses, prioridades, líneas de acción)*
 - d. *Proyectos (actividades en marcha)*
 - e. *Balance del trabajo (limitaciones, alcances, incidencia, obstáculos, estrategias)*
3. Vínculos de organizaciones con
 - a. *Otras organizaciones*
 - b. *Estados (CR y Nicaragua)*
 - c. *Población migrante*
 - d. *Cooperación internacional*
 - e. *Sociedad civil*
4. Representaciones y etiquetamiento
 - a. *Migraciones en general*
 - b. *Migración nicaragüense en CR*
 - c. *Interacciones (argumentos y criterios de las organizaciones sobre las relaciones en el contexto migratorio entre las poblaciones migrantes y “las locales”)*

5. Condiciones de vida

- a. Educación*
- b. Cultura (situaciones de discriminación)*
- c. Salud*
- d. Vivienda*
- e. Documentación*
- f. Género*

6. Condiciones laborales

- a. Caracterización*
- b. Ejercicio de derechos (protección y violación en ámbito laboral, institucional y estatal)*

Anexo 4

Categorías para el análisis de la información de las entrevistas a mujeres migrantes

1. Violencia
 - Violencia estructural / institucional (Ruta hacia Costa Rica y asentamiento)
 - Violencia a nivel local
 - Violencia intrafamiliar
2. Motivaciones para migrar
 - Socioeconómicas
 - Políticas
 - Subjetivas
3. Documentación
 - Papel de la Amnistía
 - Principales trabas
 - Estafas
4. Mercado laboral
 - Condiciones laborales
 - Infraestructura y ambiente laboral
 - Formas de contratación
 - Salud ocupacional
 - Trabajo informal
5. Trabajo doméstico no remunerado
6. Vivienda

7. Conocimiento de derechos y ejercicio de derechos
 - El papel de redes sociales (vecinos, compañeros de trabajo, familiares) para conocer la legislación, realizar trámites (como los de documentación) y tramitar denuncias
 - Sentimientos asociados al ejercicio de derechos
 - Denuncias y demandas laborales: experiencias colectivas e individuales
8. Recreación y autocuidado
9. Educación
10. Acceso a la atención en salud

Índice analítico

A

Abuso sexual 130; acoso sexual 130

Acceso 20, 52, 61, 78, 88, 120, 125, 131, 151, 179, 191, 195, 198, 200, 203, 206, 250, 256-7, 263; acceso a derechos 18, 216; acceso a la documentación 20, 97, 115, 231, 235; acceso a la justicia 17, 90, 218, 221, 228, 230, 233; acceso a la salud 67, 181, 184, 186, 189; acceso a la seguridad social 37, 192; acceso al trabajo 18, 146; acceso a la vivienda 127, 204, 207

Acosta, R. 76, 78

Actores sociales 13, 31, 135, 154, 201, 219, 223; actores políticos 13

Administración Arias Sánchez 28, 198, 213

Adolescencia 30, 199

Agricultura 17, 20, 67, 156, 231

Alabama 12

Alajuela 9-10, 66, 108, 113, 210

Alajuelita 9, 10, 67, 109, 112, 144, 153, 199, 205

Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) 100

América Latina; Latinoamérica 6, 8-10, 199, 225

Apátrida 33, 35, 124

Arizona 11

Arquidiócesis de San José 66

Asamblea Legislativa 29-30, 79

Asociación de Mujeres en Salud (AMES)/ Casa AMES
68, 189-90

Asociación de Trabajadoras Domésticas (ASTRADO-
MES) 6, 68, 76, 78-9, 85

Asociación de Trabajadores Nicaragüenses Unidos
(ATNU) 69

Asociación Enlaces Nicaragüenses 69- 91

Asociación Merienda y Zapatos 68, 76

Asociación Misquitos Nicaragüenses 69

Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados
(ANEP) 82

Asociación Nicaragüenses sin Fronteras 69

Asociación Ticos y Nicas Somos Hermanos 68

Asociaciones 5, 66, 68, 258

B

Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) 211-2

Barrantes, B. 84

Barré, M. C. 88

Barreras 20, 179-81

Barrio La Candela 205, 207, 209, 211-2

Barrio La Pitahaya 66

Barrio Luján 9-10, 160

Barrio Nuevo 199, 207, 217

Basok, T. 31

Benhabib, S. 16-7

Bourdieu, P. 135

Bregenzer, Karl 99

Brenes *et ál.* 5, 39, 46, 218

C

- Caggiano, S. 12-3
- Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) 46, 59, 124-5, 171, 181-3, 185-7, 190, 226
- Carillo, O. 70
- Carvajal, L. M. 226
- Cédula de residencia 36, 83, 109, 115-7, 119-23, 125, 143, 181-3, 214, 231
- Censo 7, 19, 31, 37-42, 48-50, 52-60, 62, 98-9, 141, 225
- Central de Trabajadores Rerum Novarum (CTRN) 67
- Central del Movimiento de Trabajadores Costarricenses (CMTC) 68
- Central Sindical de Noruega 83
- Centro Amigos para la Paz 6, 68
- Centro Centroamericano de Población (CCP) 53
- Centro de Atención Institucional El Buen Pastor 9-10, 103, 133, 142, 215
- Centro de Derechos Sociales de las Personas Migrantes (CENDEROS) 6, 29, 68, 76
- Centro de Estudios y Publicaciones- Alforja 6, 68
- Centro Feminista de Información y Acción (CEFEMINA) 7 68, 75
- Centro Integrado de Documentación Centroamericana en Ciencias Sociales 248
- Centro Internacional de Derechos Humanos de Migrantes (CIDEHUM) 6, 68
- Centro Sindical del Migrante 6, 67, 82
- Centroamérica 38, 67, 69, 78, 98, 101, 171, 251
- Chavez, L. 32
- Chinchilla, Laura 213

- Ciclos productivos 161
- Ciencias sociales 3, 222-3, 236
- Ciudad Quesada 6, 66, 70, 74, 86-7, 89
- Ciudadanía 13-5, 17-8, 66, 121, 218-9, 228
- Código de la Niñez y la Adolescencia 199
- Código de Trabajo 78-9, 81, 85
- Comercio 20, 151
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) 78
- Comisión Nacional de Préstamos en Educación (CONAPE) 194
- Comisión Permanente de Gobierno y Administración 26
- Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL) 206-7, 211
- Comunidad/ comunidades 7, 9-10, 13, 15, 17, 61, 66-7, 74, 93, 102, 109, 137, 141, 164, 170, 174, 183, 188, 191, 195, 198-9, 205-13, 216, 223, 226-7, 230, 236, 253
- Condición de actividad 44, 56; condición de aseguramiento 47, 59; condiciones especiales 29; condición irregular 3, 14, 20, 32, 87, 111, 115, 121, 147, 179, 181-2, 184, 190, 200-1, 214, 226; condiciones laborales 3, 20, 43, 46, 48, 55, 61, 78, 82, 131, 151, 156-8, 160, 162-3, 166, 250, 261-2; condición migratoria 13, 20, 97, 98, 189, 226, 230, 259; condición regular 97, 115, 117, 185; condición socioeconómica 13, 185, 199; condiciones de viaje 19, 97, 107-8, 146, 250; condiciones de vida 41, 70, 78-9, 108, 203, 221, 229, 250, 261
- Consejo Nacional de Migración 69
- Consentimiento informado 4-5, 7
- Constitución Política 30, 33, 219, 220; jurisprudencia constitucional 220; inconstitucionalidad 5, 29-30, 36, 79, 200, 219, 231

- Consulado de Costa Rica 197-8
- Consulado de Nicaragua 77, 86, 197, 231
- Convención Internacional de Derechos del Niño 190, 199
- Coopevega 9-10, 73, 89, 109, 154
- Coordinadora de Sindicatos Bananeros de Costa Rica (COSIBACR) 6, 68
- Cordero, T. 208-9
- Costa Rica 3, 6, 12, 19, 25-6, 29-30, 34-5, 38-45, 47-54, 56-7, 59-60, 65, 67-70, 78, 81-2, 85-7, 90, 92, 97, 99, 102-3, 105-10, 112-5, 117, 124, 126, 134, 137, 139, 141, 145-7, 155-6, 158, 162, 165-6, 172, 180-1, 186-7, 191-3, 195, 197-8, 203, 208, 212, 214-6, 218, 225-7, 235, 248-52, 255-7, 259, 262; permanencia en Costa Rica 12, 20-1, 42, 46, 100, 204; residencia en Costa Rica 17, 31, 35, 71, 92, 122, 202
- Costarricenses 17, 55, 58-9, 68-9, 90-1, 133, 136, 140, 143, 182, 200, 231
- Crimen/ criminalización 11-2, 14, 34, 118, 225
- Cuadrado, J. 70, 72, 77
- Cuido/ cadenas de cuido/ redes de cuido 18, 20, 151, 153-4, 164, 192, 209, 256
- Cultura/ cultural 4, 13-5, 18, 110, 126, 133, 135, 219
- Curridabat 9-10
- Cutris 9-10, 73, 100, 104, 107, 109, 116, 119-22, 136, 139, 143-4, 154, 160, 184

D

- Davis, S. 93
- De Sousa Santos, B. 219, 222
- Deberes 15, 202

Defensa de los Niños y Niñas Internacional (DNI) 6, 68

Defensoría de los Habitantes 68, 200-1, 205, 220

DeGenova, N. 32

Delincuencia 13, 34, 118

Delito 13, 26, 141

Demandas 3, 16, 82, 89, 92, 166, 198, 214, 221-3, 236, 253, 255; demandas colectivas 14; demandas de las mujeres 11, 21, 146, 221-2, 235; demandas de las organizaciones 70

Democracia 16, 31

Deportación 29-30, 72, 185; detenciones 4, 11, 29, 208, 219

Derechos 3-4, 11, 15, 17, 20, 28, 30, 36-8, 46, 49, 51, 65, 70, 73-7, 79-80, 87, 90, 108, 115-21, 123-4, 129-30, 140, 146-7, 151-2, 157, 159-60, 165-7, 169-72, 181, 186, 200, 215-20, 225, 227-9, 232, 234-5, 249, 257; derechos ciudadanos 14-5, 17, 118; derecho constitucional 4, 219, 222; ejercicio de derechos 20, 76, 162, 168, 180, 213-4, 221, 261-2; enfoque de derechos 189; derechos económicos 15; derechos humanos 3-4, 13, 15-6, 18, 26, 28-31, 72-3, 77-8, 83, 99, 143, 222, 228, 230-1, 250-1, 253-4; derecho internacional 15, 219; derechos laborales 67, 74, 78, 81, 155, 162-3, 173-4, 177, 179; derecho a no migrar 30-1; derechos de las mujeres 18, 89, 126, 167-8, 228, 251; derechos de niñas y niños 190; derechos políticos 13-4; derecho a la salud 3; derechos sexuales y reproductivos 18, 190; derechos sociales 13; violación de derechos 3, 138, 145, 158, 214, 233

Desamparados 9-10, 210

Desigualdades 18, 89, 133, 213

Dignidad 233, 151, 171

- Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)
5, 27-8, 33-6, 61, 76, 108, 111, 122, 129, 185,
226, 230-1
- Discriminación 3, 116, 120, 134, 136-9, 141-5, 180, 200,
219, 229, 257-8, 261; discriminación asociada al
género 130-2, 134-5; discriminación económica
134; discriminación por nacionalidad 20, 97, 157,
194; discriminación por ser migrantes 136
- Diversidad 28, 85, 98
- Documentación 12, 19-20, 28, 31-2, 34-5, 65, 67, 70, 72,
86-7, 89-90, 97, 115, 118-20, 123-5, 133, 140,
146, 190, 197, 216, 230-1, 248, 256, 261-2
- Dota 9-10, 161

E

- Educación 3-4, 11, 20, 42, 67, 118 146, 179-80, 192, 195,
198-201, 219, 235, 250, 256, 261, 263; educación
formal 62, 68, 191; educación primaria 39, 191,
194; educación popular 68; educación secunda-
ria 42; educación técnica 39
- El Cacao 66, 210
- El Caribe 6, 8-10, 78, 98-9
- El País* 166
- Emigración 39, 98-9, 103-4
- Empleo digno 119
- Empobrecimiento 101, 199
- Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM)
19, 37, 62
- Encuesta Nacional de Hogares (ENH) 37
- Engle, M. 219

Envejecimiento 39, 42, 54, 59

Envío 99

Equidad/ igualdad 16-8, 31, 132, 200, 216

Equipo Básico de Atención Integral en Salud (EBAIS) 73

Escolaridad 7, 249

Esperanza de vida 25, 62

Estado 3, 11-2, 14-5, 17-20; 23, 32, 38, 45, 47, 57-9, 62, 65, 68, 70, 72, 75-6, 78-9, 164, 174, 179, 182, 187, 189, 211, 213, 221, 228-9, 231, 236, 252 Estado costarricense 4, 28, 70-1, 182, 190, 251, 260; Estado de derecho 34; instituciones del Estado 69, 77; Estado nicaragüense 70, 86-7, 92, 98-9, 201, 233, 260

Estados Unidos 84, 92, 99, 102

Estatus migratorio 29

Esteretipos 11, 137, 144

Ética 15-6, 18, 222

Etnicidad 15, 180

Exclusión 13, 20, 78, 97, 120-1, 133, 195, 227

Explotación 107, 153

Exportación/ agroexportación 17, 20, 39, 52, 60, 67, 90, 127, 130, 156, 172, 193

F

Familias/ familiares/ familiaridad 17-8, 29-30, 38, 46-7, 52, 58-9, 66-7, 78, 101-4, 107-8, 110, 112-3, 120, 122, 124-5, 127, 130, 136-7, 147, 152-3, 156, 161-2, 164, 170, 183, 197, 201-13, 220-1, 226, 235, 250, 253, 262

Feminización de la migración 18, 39; feminismo 18, 229, 235; migración femenina 55, 249

Finca San Juan 10, 67, 100, 141, 227
 Fink, L. 82
 Fleming, J. 198
 Flores-González, N. 93
 Flujos migratorios 3, 19
 Fondo Nacional de Becas (FONABE) 199-201
 Fonseca, K. 27-9, 90
 Foro Permanente de la Población Migrante y Refugiada 69
 Fraternidad/ amistad 16, 110, 114, 143, 156, 169
 Frente Nacional de los Trabajadores de Nicaragua
 (FNT) 83
 Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) 98-100
 Fuerza Pública 145
 Fundación Género y Sociedad (GESO) 6, 68, 73, 91
 Fundamentalismo 13-14

G

Gabriel, J. 198
 Género 3, 15, 18, 20, 29, 51, 68-9, 97, 104, 123, 126, 128,
 130-4, 145, 154, 157, 160, 174, 180, 197, 204,
 230, 261
 Georgia 12
 Giménez, G. 135
 Goicoechea 210
 Goldade, K. 153
 Granada 204
 Grecia 9, 10
 Gregorio Gil, C. 18
 Grigsby, W. 84

Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador (GMIES) 78

Guácimo 9-10, 101, 103, 111, 115, 122, 131-2, 142-3, 152, 155-6, 163, 171, 192, 196, 214

Guanacaste 9-10

Gutiérrez, J. 81

H

Hayter, T. 12

Heredia 9-10, 67, 108

Hermanas de María Auxiliadora 66

Hermanas Teresianas 67

Hermanos Maristas de la Zona Norte 6, 66

Hijos/ hijas 3, 17-8, 88, 92, 102, 104, 110, 112-5, 118, 120, 123-5, 127-30, 139, 152-4, 167, 181-2, 184, 188-9, 191-2, 195, 197, 203-4, 207, 215, 226-7, 231, 235, 256-7

Hospital Calderón Guardia 186-7

Hospitalidad 16, 167

Huracán Mitch 98

I

Identidad 15-6, 73, 86-7, 118, 123, 135, 184, 197, 227, 255

Ideología 16

Iglesia Morava 6, 67, 100, 141, 198

Iglesias 5-6, 36, 66-7, 84-5, 89-90, 122, 172, 195, 208, 210, 223

Inclusión 13, 32

Indocumentación 11-3, 118-20, 124-5, 147, 183-4, 186, 235, 259

Informe Nacional de Migración e Integración en Costa Rica 35

Informe sobre el Estado de la Nación 213

Ingreso 12, 27, 32-3, 84, 119, 161, 164, 202, 213; egreso 27

Inmigración 12, 25-8, 36, 41, 88, 91, 101, 141, 172

Instituciones 5, 15-6, 20, 24, 75, 79, 87, 119, 151, 163, 169, 174, 179-81, 190, 193, 195, 199- 202, 211-2, 218-9, 221, 223, 228, 230-2, 235, 248, 251, 253, 255-6; instituciones estatales 69, 71-2, 76-7, 80, 92; normativa institucional 11

Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) 248

Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) 79, 120

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) 37-8, 40-5, 47-50, 54, 56-7, 59, 81, 99, 226

Instituto Nacional de Información para el Desarrollo (INIDE) 98

Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) 75, 89, 134, 142

Invisible/ Invisibilización 20, 78, 134, 152, 173, 177, 181, 198

J

Jelin, E. 14-5

Jiménez, A. 46

Justicia 4, 17-8, 20, 90, 142, 146, 179, 218, 220-1, 228, 230, 233, 235

L

La Carpio 9-10, 67, 89, 110, 116, 137, 154, 169, 186-7, 191, 199, 205

La dignidad vale mucho 3, 11, 236

La Gaceta 36, 122

La Nación 213, 226

La Uruca 9-10

Legislación 3, 16, 28, 30-1, 34, 115, 162, 262; legislación internacional 186, 189-90; legislación laboral 82, 159; legislación migratoria 11-2, 16, 19, 25-6, 29, 31-2, 37, 62, 77, 90, 117, 214, 229, 231; legislación nacional 3-4, 120, 222; leyes 4, 15, 25-6, 34, 61, 140, 215, 229

Lentin, A. 93

León 105-6

Lexartza, L. 75

Ley General de Migración y Extranjería 3, 5, 19, 26, 29-30, 33, 35, 61, 69, 87, 181, 223, 230-1

Liberia 9-10, 66, 88, 102, 104, 109, 139, 145, 155, 161-2, 170, 181-3, 191, 195-6, 205

Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad (LIMPAL) 6, 68, 70

Limón 9-10, 101, 160, 166

Linkogle, S. 216

Lister, R. 14-5, 17

Loría, I. 73

Los Chiles 66, 70, 72, 77, 109

Los Claretianos 66, 208

Los Santos 9-10, 104, 117, 120, 122, 135, 137, 153, 156

Luchas sociales 15

M

Madres Maestras 209-10

Managua 100, 105, 113, 141

Marco institucional 3, 17, 65; marco jurídico 4, 232

- Marín, M. 81-2
- Martín Baró, I. 86
- Martina Bustos 10, 102, 170, 195, 205
- Martínez, J. 93
- Medios de comunicación 12, 19, 25, 36, 61, 65, 89-91, 137, 165, 175, 236
- Meléndez, J.J. 82
- Mercado laboral 20, 58, 151, 162, 262
- Mercantilización 15
- Miedo 28, 115, 117, 119, 142, 144, 179, 187-8, 213-4, 217-8, 233
- Migración 5, 12, 15, 17, 23, 26-7, 29, 34, 36-7, 41, 58, 61, 63, 65, 69, 71, 80, 84, 97, 103, 106, 114, 134, 195, 230, 234, 248, 260; migración interna 102, 249; migración internacional 16, 25, 102; migración nicaragüense 19, 62, 97, 249, policía de migración 27-8, 33, 106; migración sur-sur 225
- Ministerio de Educación Pública (MEP) 193, 197-8, 200
- Ministerio de Salud 190, 206
- Ministerio de Seguridad Pública 27
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) 151, 159, 163, 169-70, 229
- Ministerio de Vivienda 205
- Miskitos 100, 141, 180, 198; población miskita 67, 98-9, 113, 227
- Molyneux, M. 18
- Moral 15-6, 205, 208
- Morales, A. 98, 102
- Mujeres 3, 7-8, 11, 17, 19-21, 29, 38, 40, 42, 46-7, 49-50, 52-61, 69, 73-4, 81, 89, 92, 97-9, 101-19, 121, 123-4, 127-31, 133, 144-7, 149, 151-69, 171-4, 179-183, 185, 187-93, 95, 97, 99, 203-5, 210-1,

213-4, 218, 221-2, 225-9, 231, 233-5, 248, 250-5, 257-8, 262; migrantes; 6, 11, 18, 20, 37-9, 43, 60-1, 66-7, 87-8, 100, 114, 120, 125-7, 140, 143, 149, 151, 155, 160, 163, 171-4, 190, 203, 220, 229, 231, 233, 250-2, 254-5, 258

N

Nacionalidad 20, 97, 135, 137, 142, 147, 157, 164, 189

Nicaragua 19, 34, 53, 67, 70-3, 77, 82-3, 86-7, 90, 92, 97-8, 101-4, 106-9, 112-4, 117-8, 123-6, 128-30, 134, 138, 155, 162, 180-1, 187, 189, 191-2, 197-8, 203-4, 214, 216, 225, 231, 235, 249, 251, 256, 260

Niñas y niños 20, 29-30, 41, 68, 73-4, 91, 113, 124-5, 140, 151, 156, 158, 180, 189-91, 195-8, 200, 203, 208-9

O

O'Neill, S. 84

Organización de Naciones Unidas (ONU) 15, 84

Organizaciones 3, 5-7, 11, 19, 21, 29, 63, 65-6, 69-81, 83-9, 92-3, 173-4, 180, 218-9, 221, 225, 227-8, 231, 249, 252-3, 257-8, 260-1; organizaciones civiles 4, 6, 30, 231-2, 234-6, 248; organizaciones laborales 67, 85; organizaciones de personas migrantes 5, 61, 65-6, 68, 71, 84, 92; organizaciones no gubernamentales (ONG) 6, 36, 68, 91, 165; organizaciones sindicales 81-2, 167

P

País 4-5, 7, 11-2, 18, 25-8, 32-3, 37-40, 43-4, 47-8, 52, 54, 56, 59-60, 66-7, 71, 73, 76-7, 80-1, 89, 102, 106, 111, 114-6, 118, 122, 124, 129-30, 136-8,

- 144, 146, 162-4, 181, 189, 198, 201, 204, 210, 214-5, 217, 223, 226-7, 229-31, 234, 248-51, 255-8; países de destino 18, 67, 256-7, 259; países de origen 34, 87, 100, 112, 115, 117, 126, 134, 145, 147, 257
- Pallares, A. 93
- Panamá 166, 209, 249
- Participación 17, 26-7, 66, 74, 81, 83, 143, 145, 164, 219, 223, 235, 254
- Pastoral Social de Ciudad Quesada 6, 66, 72, 74, 86-7, 89
- Pastoral Social de Liberia 66, 89, 195
- Pastoral Social de San José 66
- Patronato Nacional de la Infancia (PANI) 129, 154
- Patrones/ patronas 31, 34, 45-7, 57, 76, 119, 137, 145, 155-8, 160, 169-70, 181-2, 186, 217
- Pavas 9-10, 67, 98, 100, 112, 118, 141, 197, 227
- Pensión 47, 59, 169, 226; pensión alimentaria 121, 125-6, 129-30
- Pérez Zeledón 156
- Persona adulta mayor 180-1
- Población Económicamente Activa (PEA) 55; población extranjera 28, 226
- Pococí 9-10
- Poder 15-6, 86, 99, 131, 134-5, 139, 145, 216-7; Poder Ejecutivo 28, 229
- Poder Judicial 31, 33, 47
- Política 11-2, 14-5, 17, 30-1, 61-2, 70-1, 78, 84, 90, 92-3, 98, 101, 145, 173, 199, 11218, 221, 223, 227-8, 233-6, 262; políticas de Estado 3, 14; políticas públicas 5, 17, 21, 23, 61, 71, 77, 190, 222-3
- Precarización 58
- Prejuicios 11, 20, 70, 81, 136, 179, 228, 232

Programa Estado de la Nación 38, 213

Proyecto Avanzando los Derechos de las Mujeres
Migrantes en América Latina y el Caribe6, 8-10

R

Racismo/ perfiles raciales 11, 13-15

Ramos, Rogelio 26

Recolección de café 112, 161

Red de Mujeres Nicaragüenses 69

Red Nacional de Organizaciones Civiles para los
Migrantes (RNOCM) 69, 71

Redes 6-7, 18, 69, 83, 90, 92-3, 98, 103, 106, 110, 111,
126, 137, 144, 153, 156, 162, 164, 169-70, 180,
193, 218, 226, 236, 252, 262

Región Atlántica 100, 165

Región Chorotega 134

Regularización 16, 20, 29, 31-2, 35, 61, 73, 85-8, 97, 121,
181, 229, 251

Residencia 7-8, 10, 17, 25, 30-2, 35-6, 39, 53, 70-1, 83,
109, 114-7, 119, 121-2, 125, 143, 145-7, 181-3,
202-3, 215, 231

Rodríguez Araica, Kathya 36

Rodríguez Echeverría, Miguel A. 26

Rodríguez, M. N. 133

Rural/ zona rural 8-9, 38-9, 53-4, 107, 109, 119, 127,
151, 159-61, 172, 174, 179-80, 183, 185, 203, 227,
233-4

Rutherford, J. 15-6

S

Sagot, M. 29

Sala Constitucional/ Sala IV 4-5, 30, 79, 200, 218-20, 229, 231

Salpingectomía 188

Salud 4, 11, 118, 128, 163, 179, 181, 183, 188-90, 214, 216, 219, 223, 226, 250, 263; acceso a la salud 20, 67, 146, 179, 181, 235; salud sexual y reproductiva 186; servicios de salud 124, 185, 188, 250, 256, 261-2; sistema de salud 46, 181, 183

Salvoconducto 106, 108-9

San Carlos 9, 100-104, 111, 113

San José 9-10, 66-7, 98, 102, 110, 141, 160, 197, 210, 217

San Julián 9-10, 108-9, 111, 118-9, 159, 167, 185, 192, 215, 218

Sandino, Augusto César 99

Sandoval *et ál.* 25, 27, 81, 205

Sandoval, C. 12-3, 26, 165-6, 216, 219

Sarapiquí 9-10, 67, 111

Sector de la economía 7-8

Sector público 45, 102; sector privado 45, 81-2

Seguridad 17, 26-8, 30-1, 34-5, 37, 47, 58, 116-7, 140-1, 146, 181, 185-6, 192, 225-6, 229

Seguro social 31, 46, 61, 159, 171, 181-2;

Sentido de pertenencia 74

Servicio Internacional de Paz y Justicia (SERPAJ) 6, 68

Servicio Jesuita para Migrantes (SJM) 6, 67, 76, 78, 86-7, 89-90, 198

Servicio Jesuita para Refugiados y Migrantes de República Dominicana (SJRM) 78

- Servicio Militar Patriótico 98, 101
- Servicios básicos 14, 52, 206
- Sexualidad 15, 234
- Sindicato de Trabajadores de la Empresa Pública y Privada (SITEP) 166
- Sindicato Unitario de Trabajadores de la Construcción (SUNTRACS) 6, 67-8, 78, 81
- Sindicatos 5-6, 66-8, 81-2, 88, 174, 236
- Sixaola 156, 166
- Skeggs, B. 205
- Soberanía 16-7, 31, 90
- Sociedad 27-8, 30, 61-2, 69, 126, 138, 167, 225, 228, 248, 260
- Solís, E. 87
- Somoza 101
- Status quo 31
- Stolcke, V. 14

T

- Tacacorí 9-10, 108, 113, 126, 145, 157
- Tasa de natalidad 25, 40-1, 62
- Tibás 9-10, 102, 142, 181, 205
- Trabajo 4-6, 11, 18-20, 26, 36, 54, 58, 61, 65-7, 69, 72, 74, 76-81, 83, 85, 87-9, 91, 93, 99, 102-3, 112, 115-7, 119-20, 13-23, 127, 130-2, 134, 136-9, 146, 151-2, 155-64, 166, 168, 170-1, 181-2, 187-8, 192-3, 196, 205, 207, 212, 214, 217-9, 221-3, 227-9, 231-6, 248, 250, 252-7, 259-60, 262; trabajo remunerado 17-8, 20, 153-4; trabajo productivo 18; trabajo reproductivo 18

- Trabajo doméstico 17, 20, 39, 45, 56, 58, 78, 85, 153-4, 161, 180, 231; trabajo doméstico no remunerado 7, 55, 153, 161, 227
- Tráfico de personas 33, 250; trata 33, 250
- Transporte 11, 20, 97, 163, 202
- Triángulo de Solidaridad 9-10, 102, 104, 157, 181-2, 185, 195-6, 199, 205-7
- Tribunal Contencioso Administrativo 4, 76, 219-20; Código Procesal Contencioso Administrativo 220
- Turismo 202

U

- Unión de hecho 29-30, 128
- Universidad de Costa Rica 67, 90, 198, 202-3, 208, 248
- Upala 66
- Urbano/ zona urbana 8-9, 38-9, 53, 102, 151, 159, 179, 218, 227, 233

V

- Varela, J. 27
- Vargas, J. C. 38, 73
- Vicerrectoría de Vida Estudiantil (VVE) 202
- Vida cotidiana 25, 61, 229, 233, 250
- Villa Esperanza 9, 10, 112
- Violencia 89, 126, 128-31, 133-5, 142-4, 147, 155, 157, 179, 227, 262; violencia de género 104, 130, 134, 204; violencia intrafamiliar 130, 226, 262
- Visa 32, 87, 231, 259

- Vivienda 4, 20, 38, 52, 60-1, 67, 119, 127, 146, 179, 203-7, 210, 212-3, 219, 223, 235, 250, 256, 261-2; bono de vivienda 207, 211, 213; condiciones de vivienda 51, 256; derecho a la vivienda 3; Ley del sistema financiero de la vivienda 212, ; préstamo de vivienda 203; proyecto de vivienda 66, 209-10, 212; tenencia de vivienda 51, 59-60
- Vulnerabilidad 61, 86, 118-9, 121, 126, 130, 133, 155, 188, 196, 203, 230, 234

W

Warner, S. 93

X

Xenofobia 14, 137, 225

Z

Zona Norte 6, 66-7, 72-3, 86, 90

Índice de cuadros

Cuadro 1.	Organizaciones vinculadas a la temática migratoria en Costa Rica	6
Cuadro 2.	Distribución de las mujeres entrevistadas según sector de la economía, rango de edad y zona de residencia.....	8
Cuadro 3.	Comunidades en donde residen las mujeres entrevistadas.....	9
Cuadro 4.	Lista de entrevistadas según provincia y comunidad.....	10
Cuadro 5.	Costa Rica: Solicitudes de residencia según categorías: residencia permanente, temporal y especiales (2009-2011)	35
Cuadro 6.	Costa Rica: Población nicaragüense según rango de edad por sexo, 2000.....	40
Cuadro 7.	Costa Rica: Población nicaragüense según nivel educativo por sexo, 2000.....	41
Cuadro 8.	Costa Rica: Población nicaragüense según rango de edad por sexo, 2009.....	42
Cuadro 9.	Costa Rica: Población nicaragüense según nivel educativo por sexo, 2009.....	43
Cuadro 10.	Costa Rica: Población nicaragüense según estado ocupacional por sexo, 2009 .	44
Cuadro 11.	Costa Rica: Población nicaragüense según categoría ocupacional por sexo, 2009	45
Cuadro 12.	Costa Rica: Población nicaragüense según condición de aseguramiento por sexo, 2009	47
Cuadro 13.	Costa Rica: Estabilidad laboral de la población nicaragüense por sexo, 2009 ..	48

Cuadro 14.	Costa Rica: Población nicaragüense activa y horas semanales laboradas por sexo, 2009	49
Cuadro 15.	Costa Rica: Población nicaragüense activa, pago de aguinaldo y disfrute de vacaciones por sexo, 2009.....	50
Cuadro 16.	Costa Rica: Población nicaragüense activa y tenencia de vivienda por sexo, 2009	51
Cuadro 17.	Costa Rica: Población nicaragüense activa y acceso de servicios básicos en la vivienda por sexo, 2009	52
Cuadro 18.	Costa Rica: Población nicaragüense según sexo y zona de residencia, 2011	53
Cuadro 19.	Costa Rica: Población nicaragüense según edad, 2011	54
Cuadro 20.	Costa Rica: Población nacional y nicaragüense según categoría actividad, 2011.....	56
Cuadro 21.	Costa Rica: Población nicaragüense según categoría ocupacional, 2011	57
Cuadro 22.	Costa Rica: Población nicaragüense según condición de aseguramiento, 2011..	59
Cuadro 23.	Costa Rica: Población nicaragüense según tenencia de la vivienda, 2011	60
Cuadro 24.	Costa Rica: Población nicaragüense según década de emigración, 2011.....	99

Lista de acrónimos

ACNUR:	Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados
AMES:	Asociación de Mujeres en Salud
ANEP:	Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados
ASTRADOMES:	Asociación de Trabajadoras Domésticas
ATNU:	Asociación de Trabajadores Nicaragüenses Unidos
BANHVI:	Banco Hipotecario de la Vivienda
CCSS:	Caja Costarricense de Seguro Social
CEFEMINA:	Centro Feminista de Información y Acción
CENDEROS:	Centro de Derechos Sociales de las Personas Migrantes
CIDEHUM:	Centro Internacional de Derechos Humanos de Migrantes
CIDH:	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CMTC:	Central del Movimiento de Trabajadores Costarricenses
CNFL:	Compañía Nacional de Fuerza y Luz
CONAMAJ:	Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de la Justicia
CONAPE:	Comisión Nacional de Préstamos en Educación
COSIBAR:	Coordinadora de Sindicatos Bananeros de Costa Rica

CTRN:	Central de Trabajadores Rerum Novarum
DGME:	Dirección General de Migración y Extranjería
DNI:	Defensa de los Niños y Niñas Internacional
EBAIS:	Equipo Básico de Atención Integral en Salud
EHPM:	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples
FNT:	Frente Nacional de los Trabajadores de Nicaragua
FONABE:	Fondo Nacional de Becas
FSLN:	Frente Sandinista de Liberación Nacional
GESO:	Fundación Género y Sociedad
GMIES:	Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador
IDCR:	Centro Internacional para la Investigación y el Desarrollo de Canadá (Siglas en inglés)
IIS:	Instituto de Investigaciones Sociales
INAMU:	Instituto Nacional de las Mujeres
IMAS:	Instituto Mixto de Ayuda Social
INEC:	Instituto Nacional de Estadística y Censos
INS:	Instituto Nacional de Seguros
LIMPAL:	Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad
MEP:	Ministerio de Educación Pública
MTSS:	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ONG:	Organización No Gubernamental
PANI:	Patronato Nacional de la Infancia
PEA:	Población Económicamente Activa
RAAN:	Región Autónoma del Atlántico Norte
RNOCM:	Red Nacional de Organizaciones Civiles para los Migrantes
SERPAJ:	Servicio Internacional de Paz y Justicia
SITEP:	Sindicato de Trabajadores de la Empresa Pública y Privada
SJM:	Servicio Jesuita para Migrantes
SJRM:	Servicio Jesuita para Refugiados y Migrantes de República Dominicana
SUNTRACS:	Sindicato Unitario de Trabajadores de la Construcción
VVE:	Vicerrectoría de Vida Estudiantil

La licencia de este libro se ha otorgado
a su comprador legal.

Valoramos su opinión.
Por favor [comente esta obra](#).



Adquiera más de nuestros
libros digitales en la
[Librería UCR virtual](#).

LIBRERÍA
UCR

VIRTUAL

¿Por qué la Ley de Migración y Extranjería cambia dos veces en una década? ¿Aumentan en la actualidad los flujos migratorios hacia Costa Rica, especialmente de nicaragüenses? ¿Cuáles son las características de las organizaciones que trabajan en el tema de la migración? ¿Por qué hay pocas organizaciones de personas nicaragüenses?

¿Cómo viven las mujeres nicaragüenses las experiencias de discriminación asociadas con el género y el estar en condición migratoria irregular? ¿Cómo enfrentan las mujeres condiciones de trabajo que por lo común no cumplen la legislación y derechos laborales? ¿Qué posibilidades tienen las mujeres y sus hijos de ejercer el derecho a la salud, la educación y la vivienda?

¿Qué herramientas tienen las Ciencias Sociales para dar cuenta de un fenómeno pero también para intervenir en su curso? ¿Qué retos asume la investigación en Ciencias Sociales con la escucha de quienes confían algunas de sus demandas?

La dignidad vale mucho. Mujeres nicaragüenses forjan derechos en Costa Rica ensaya algunas respuestas provisionales a estas interrogantes y sin duda será de interés para personas que trabajan en temas de migraciones, defensa de derechos, organización social y género